

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SANTA FÉ DE GALÁN"

ING. HÉCTOR IGNACIO CHÁVEZ  
VILLARROEL  
PRESIDENTE



Humano



Económico



Estratégico



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Ingeniero. Héctor Ignacio Chávez Villarroel

**Presidente**

Señora. Graciela Narcisa Mejía Carrasco

**Vice-Presidenta**

Señor Adonnys Alexander Martínez Martínez

**Vocal**

Señor Eloy Rogelio Manotoa Banda

**Vocal**

Señor. Freddy Mauricio Carrasco Guachambala

**Vocal**



## **PRESENTACIÓN**

La parroquia Santa Fe de Galán, hermoso rinconcito de nuestra sierra, lleno de gente trabajadora que pese a los embates de la naturaleza no se ha dejado vencer y se levanta con fuerza para seguir forjando su porvenir.

Para garantizar la correcta planificación y ordenamiento del territorio parroquial se ha laborado arduamente con esfuerzo y apoyo brindado por parte de la población, los representantes de las comunidades, vocales del GAD Parroquial y equipo técnico, para la construcción del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que será ejecutado y asumido de manera responsable por las autoridades, con el mismo empeño y compromiso con el que hemos venido trabajando para alcanzar los resultados esperados quiero destacar que el plan de desarrollo es como un mapa que nos guiará hacia un futuro más brillante, es el resultado de un proceso exhaustivo de evaluación, análisis y consulta, que nos ha permitido identificar nuestras fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y desafíos que enfrentamos.



Queridos conciudadanos les invito a compartir y hacer uso de esta herramienta de planificación que permite una mejor organización, promoción e incentivo de la inversión pública, para fortalecer los emprendimientos, atender las necesidades de la población y convertir a esta hermosa tierra en un eje de desarrollo.

**Ing. HÉCTOR IGNACIO CHÁVEZ VILLARROEL  
PRESIDENTE**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE SANTA FÉ DE GALÁN**



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"

## INDICE

PRESENTACIÓN.....	3
Marco Normativo .....	13
Instrumentos De Planificación .....	19
Marco Metodológico .....	21
1. FASE PREPARATORIA .....	25
1.1. Antecedentes PDyOT 2019-2023 .....	25
1.1.1 Objetivo general .....	26
1.1.2. Objetivos específicos .....	26
1.2. Desarrollo .....	26
1.2.1. Insumos técnicos.....	26
1.2.1.1. Análisis del PDOT vigente .....	26
a. Visión parroquial 2019-2023.....	27
b. Análisis objetivos estratégicos 2019-2023 .....	28
c. Proyectos 2019-2023 .....	29
d. Proyectos 2019 .....	30
e. Proyectos 2020 .....	31
f. Proyectos 2021 .....	32
g. Proyectos 2022 .....	33
h. Total Proyectos 2019-2023 .....	34
i. Cumplimiento Objetivos Estratégicos .....	35
1.2.1.2. Análisis de Contenidos .....	36
a. Componente Biofísico .....	36
b. Sistema Socio Cultural .....	37
c. Sistema Económico Productivo.....	37
d. Sistema Asentamientos Humanos Movilidad .....	38
e. Sistema Político Institucional .....	38
f. Análisis de la Delimitación Geográfica 2019 - 2023 .....	38
1.2.2. Insumos normativos: .....	41
1.2.2.1. Revisión de competencias y facultades: .....	41
1.2.2.2. Requerimientos institucionales: .....	43
a. Conformación del equipo de trabajo: .....	43
b. Conformación de los Consejos de Planificación Local: .....	44
c. Mapeo de actores.....	45
d. Elaboración del plan de trabajo .....	48
2. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO .....	51
2.1 Antecedentes De La Parroquia Santa Fe De Galán .....	51
2.1.1. Caracterización general .....	51



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"

2.1.2. Reseña Histórica .....	55
2.1.3 Símbolos oficiales de la parroquia Santa Fe de Galán.....	55
2.1.3.1. Escudo .....	56
2.1.3.2. Bandera.....	56
2.1.3.3 Himno .....	58
2.2 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL .....	59
2.2.1. Recursos naturales.....	59
2.2.1.1. No Renovables .....	59
2.2.1.2. Recursos naturales .....	59
2.1.2. Clima.....	79
2.2.2.1. Temperatura .....	80
2.2.2.2. Precipitación .....	80
2.2.2.3. Humedad.....	80
2.2.1.4. Zonas de Protección .....	82
2.2.1.5. Amenazas naturales .....	86
2.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS .....	94
2.3.1. Análisis histórico de la distribución de la población .....	94
2.3.2. Uso y ocupación del suelo.....	102
2.3.2.1. Centros Poblados .....	106
<i>a. Dispersión, concentración poblacional de servicios sociales y públicos por asentamientos humanos.....</i>	<i>107</i>
2.3.3. Infraestructura y acceso a servicios básicos .....	108
2.3.3.1. Red de agua potable .....	108
2.3.3.2. Red de Alcantarillado .....	110
2.3.3.3. Recolección y disposición de desechos sólidos.....	111
2.3.3.3. Acceso a electricidad.....	112
2.3.4. Acceso a Salud.....	116
2.3.4.1 Tipo de establecimiento de salud del MSP y servicios.....	116
2.3.5. Acceso a educación .....	120
2.3.6. Acceso a Seguridad .....	121
2.3.7. Acceso a servicios de telecomunicaciones .....	121
2.3.8. Potencia instalada y tipo de generación de energía .....	122
2.3.9. Redes viales y de transporte .....	123
2.3.10 Transporte público .....	126
2.3.11. Equipamiento y espacios públicos.....	127
2.3.12. Análisis de riesgo .....	129
2.3.12.1. Riesgos Naturales amenazas asociadas con el Volcán Tungurahua.....	129
2.4. SOCIOCULTURAL.....	132
2.4.1. Demografía.....	132



## **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

2.4.1.1.	Tasa de Crecimiento .....	133
2.4.1.2.	Pirámide Poblacional.....	134
2.4.1.3.	Densidad demográfica .....	136
2.3.1.4.	Auto identificación étnica .....	136
2.4.2.	Necesidades Básicas Insatisfechas .....	137
2.4.3.	Tasa de mortalidad, fecundidad .....	138
2.4.4.	Educación .....	138
2.4.5.	Salud.....	142
2.5.	<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO .....</b>	<b>147</b>
2.5.1.	Estructura productiva.....	147
2.5.1.1.	PEA parroquial por sector económico.....	147
2.5.1.2.	Tasa de desempleo .....	149
2.5.1.3.	Concentración de la PEA por rama de actividad.....	150
2.5.2.	Formas de organización de los modos de producción .....	150
2.5.2.1.	Sistemas de producción agropecuaria.....	150
2.5.3.	Características de las unidades productivas .....	153
2.5.3.1.	Producción de pastos y especies forrajeras .....	153
2.5.4.	Sistema de Producción Pecuaria .....	153
2.5.4.1.	Asistencia Técnica .....	155
2.5.4.2.	Producción de leche .....	155
2.5.4.3.	Destino de la producción de leche .....	155
2.5.5.	Tenencia de la tierra en de la parroquia Santa Fe de Galán .....	156
2.5.6.	Infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria .....	156
2.5.6.1.	Sistemas de riego.....	156
2.5.7.	Instalaciones para producción agrícola .....	156
2.5.8.	Seguridad y soberanía alimentaria. ....	158
2.5.9.	Destino de la producción agrícola .....	161
2.5.10.	Turismo.....	161
2.5.10.1.	Inventario de los recursos turísticos.....	162
2.5.10.2.	Manifestaciones Culturales Tangibles .....	165
2.5.10.3.	Manifestaciones Culturales Inmateriales.....	168
2.6.	<b>SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>180</b>
2.6.1.	Análisis normativo para la gestión de competencias .....	180
2.6.1.1.	Marco legal .....	180
2.6.1.2.	Naturaleza Jurídica .....	184
2.6.1.3.	Régimen de competencias Parroquiales .....	186
2.6.1.4.	Capacidades Institucionales Locales.....	187
a.	Estructura Orgánica por Procesos del GAD Parroquial de Santa Fe de Galán.....	187
b.	Talento Humano.....	187



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

c.	Capacidades Técnicas – Administrativas - Financieras .....	188
2.6.1.5.	Gobernanza del riesgo .....	192
a.	Capacidades de los servicios de gestión .....	192
b.	Respuesta a riesgos.....	193
2.6.1.6.	Articulación interinstitucional.....	193
a.	Alianzas con otros niveles de gobierno.....	193
b.	Relación de actores públicos, privados, sociedad civil .....	193
c.	Alianzas para la gestión .....	194
d.	Alianzas público-privadas .....	194
e.	Mesas intersectoriales.....	194
2.6.1.7.	Actores territoriales y organización social .....	195
a.	Formas organizativas de los actores sociales.....	195
b.	Cooperación internacional .....	195
2.6.1.8.	Actores Territoriales .....	196
2.6.1.9.	Participación Ciudadana .....	200
a.	Consejo de planificación Parroquial.....	200
2.6.1.10.	Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.....	201
a.	Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial. ....	201
2.6.1.11.	Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional. ....	202
2.6.1.12.	La participación ciudadana para el análisis estratégico .....	203
2.7.	MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....	205
2.7.1.	Características del Modelo Territorial Actual .....	205
2.7.2.	Análisis estratégico territorial por Capacidad de Uso de la Tierra.....	206
2.7.3.	Análisis de variables estratégicas .....	213
2.7.3.1.	Conflictos de uso del suelo.....	213
2.7.3.2.	Multiamenazas por riesgo natural .....	218
2.7.4.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio .....	220
2.7.5.	Sistematización de problemas.....	222
2.7.6.	Sistematización de potencialidades .....	229
2.7.7.	Priorización de Problemas.....	233
2.7.8.	Priorización de Potencialidades .....	237
3.	PROPUESTA .....	247
3.1.	Misión y Visión Parroquial .....	248
3.1.1	Misión .....	249
3.1.2	Visión .....	249
3.2.	Objetivos de Desarrollo.....	250
3.2.1.	Objetivo Sistema Físico Ambiental .....	250



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

3.2.2.	Objetivo Sistema Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad .....	250
3.2.3.	Objetivo Sistema Socio Cultural.....	250
3.2.4.	Objetivo Sistema Económico Productivo .....	250
3.2.5.	Objetivo Sistema Político Institucional .....	251
3.3.	Propuesta de gestión de mediano plazo.....	253
3.3.1.	Análisis funcional de unidades territoriales.....	254
3.3.2.	Objetivos, políticas, metas, indicadores .....	260
3.3.3.	Planes, programas, proyectos y presupuestos .....	267
3.3.4.	Modelo Territorial Deseado .....	285
4.	FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN.....	288
4.1.	Inserción estratégica territorial .....	289
4.2.	Formas de gestión - articulación para la gestión.....	293
4.3.	Estrategias transversales .....	298
4.3.1.	Estrategia Igualdad de derechos para todas las personas. ....	298
4.3.2.	Estrategia de protección frente a riesgos y desastres.....	299
4.3.3.	Estrategia Adopción de medidas frente al cambio climático. ....	302
4.3.4.	Estrategia de adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil	303
4.4.	Estrategias de seguimiento y evaluación.....	304
4.5.	Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT.....	309



## **INDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Análisis de la Visión Vigente .....	27
Tabla 2. Análisis de los Objetivos Estratégicos 2019-2023 .....	28
Tabla 3. Proyectos 2019-2022 .....	29
Tabla 4. Asignación presupuestaria a Proyectos .....	34
Tabla 5. Delimitación Parroquial .....	39
Tabla 6. Equipo Técnico .....	44
Tabla 7. Consejo de Planificación .....	44
Tabla 8. Mapeo de actores .....	45
Tabla 9. Plan de Trabajo .....	48
Tabla 10. Cronograma De Talleres Territoriales Participativos.....	50
Tabla 11. Uso de Suelo.....	63
Tabla 12. Flora .....	70
Tabla 13. Fauna .....	77
Tabla 14. Criterios para ponderación de la población. ....	99
Tabla 15. Jerarquización de la población. ....	100
Tabla 16. Centros Poblados.....	106
Tabla 17. Concentración Poblacional. ....	107
Tabla 18. Agua de Consumo .....	109
Tabla 19. Fuentes de agua .....	109
Tabla 20. Red de Alcantarillado .....	111
Tabla 21. Red de Distribución Eléctrica .....	113
Tabla 22. Infraestructura disponible en los servicios de salud .....	116
Tabla 23. Servicios de salud disponibles .....	116
Tabla 24. Equipamiento de salud disponibles .....	118
Tabla 25. Instituciones educativas .....	120
Tabla 26. Acceso a servicio de telecomunicaciones por parroquia. ....	122
Tabla 27. Red Vial.....	124
Tabla 28. Espacios públicos .....	127
Tabla 29. Población por Comunidades y Barrios .....	132
Tabla 30. Rango Etéreo .....	135
Tabla 31. Densidad Poblacional .....	136
Tabla 32. Auto identificación .....	136
Tabla 33. NBI Parroquial.....	138
Tabla 34. Perfil de Morbilidad General.....	143
Tabla 35. Perfil patológico de niños menores de 5 años. ....	143



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Tabla 36. Perfil patológico adolescentes .....	144
Tabla 37. Perfil patológico medicina de 65 años y más .....	145
Tabla 38. Problemas Identificados el Comité Local de Salud. ....	146
Tabla 39. Población Ocupada .....	147
Tabla 40. PEA parroquial .....	148
Tabla 41. Relación uso de suelos - superficie .....	151
Tabla 42. Relación uso de suelos - superficie .....	152
Tabla 43. Especies Pecuarias .....	154
Tabla 44. Destino producción láctea .....	155
Tabla 45. Destino producción agrícola.....	161
Tabla 46. Competencias parroquiales.....	186
Tabla 47. Talento Humano.....	187
Tabla 48. Instrumentos de Planificación .....	189
Tabla 49. Actores Territoriales.....	196
Tabla 50: Relación de Actores Territoriales.....	199
Tabla 51. Consejo de Planificación Parroquial .....	200
Tabla 52. Capacidad de Uso de la Tierra .....	207
Tabla 53. Matriz de valores para la determinación de la jerarquía. ....	210
Tabla 54. Matriz de decisión de conflictos de uso del suelo.....	215
Tabla 55. Descripción de las categorías de amenaza.....	220
Tabla 60. Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	261
Tabla 61. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.....	267
Tabla 62: Definición de planes programas y proyectos.....	271
Tabla 63 Mecanismo de Articulación .....	289
Tabla 64. Formas de gestión nivel provincial y cantonal .....	294
Tabla 65: Intervalos de cumplimiento de meta.....	307



## **INDICE DE MAPAS**

Mapa 1.- Patrimonio Hídrico.....	61
Mapa 2.- Uso de Suelo .....	64
Mapa 3.- Geología.....	66
Mapa 4.- Ecosistemas.....	68
Mapa 5.- Ecosistema Protegido .....	69
Mapa 6.- Isotermas.....	81
Mapa 7.- Humedad Relativa .....	84
Mapa 8.- Precipitaciones.....	85
Mapa 9.- Amenazas Volcánicas.....	88
Mapa 10.- Movimientos en masa .....	90
Mapa 11.- Movimientos en masa .....	92
Mapa 12.- Erosión Hídrica .....	93
Mapa 13.- Distribución de Asentamientos Humanos.....	101
Mapa 14.- Área Urbana .....	104
Mapa 15. Modelo Territorial Actual .....	242
Mapa 16. Modelo Territorial Deseado .....	285



## **INDICE DE FOTOGRAFIAS**

Fotografía 1.- Patrimonio Hídrico – Cascada Huillis .....	59
Fotografía 2.- Patrimonio Natural.....	62
Fotografía 3.- Cobertura de suelo .....	63
Fotografía 4.- Ecosistemas.....	67
Fotografía 5.- Amenazas volcánicas - volcán Tungurahua.....	86
Fotografía 6.- Afectación por ceniza - volcán Tungurahua .....	87
Fotografía 7.- Asentamientos Humanos.....	98
Fotografía 8.- Distribución de agua de consumo.....	110
Fotografía 9.- Recolección de desechos sólidos .....	112
Fotografía 10.- Red de energía eléctrica .....	113
Fotografía 11.- Puesto de Salud M.S.P. ....	117
Fotografía 12. Unidad Educativa José Antonio Lizaraburu .....	120
Fotografía 13. Unidad de Policía Comunitaria .....	121
Fotografía 14. Transporte Público .....	126
Fotografía 15. Cultivo de cebolla blanca .....	152
Fotografía 16. Crianza de ganado Bovino .....	153
Fotografía 17. Unidad de Asistencia Técnica .....	155



## **Marco Normativo**

El plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la Parroquia Rural de Santa Fe de Galán, es un instrumento de planificación principal para la gestión territorial. (Artículo 41 del Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Publicas); orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado del sector, en el nivel local promoviendo el desarrollo sostenible.

Para el proceso de actualización se consideró varios instrumentos de planificación, así como el marco normativo a nivel nacional, los mismos que se detallan a continuación.

Para la actualización del PDOT de la parroquia Santa Fe de Galán se consideró la siguiente normativa vigente.

Según el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, refiere "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

En el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales, numeral 1. "Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial"

Según el artículo 41 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

En el artículo 42 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- b. Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.



En el artículo 43 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

En el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

En el artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo. Para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

1. Emisión de regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo, sobre los siguientes temas:

b) Contenidos mínimos y procedimiento básico de aprobación del plan de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y garantizando los derechos de participación ciudadana.



En el artículo 94 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), La Secretaría Técnica, a más de las atribuciones que le otorgue el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, prestará apoyo y soporte administrativo al Consejo y elaborará las propuestas que vayan a someterse a su consideración, salvo que dichas propuestas sean encomendadas por el Consejo a otro organismo.

En el artículo 8 del Reglamento Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Según la Resolución 007-CTUGS-2020 de 12 de mayo de 2020 aprueba el informe técnico jurídico N°STPE-001-2020, en el que se manifestó necesidad de actualizar Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en el marco de la emergencia sanitaria, en virtud de lo dispuesto en el literal c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de diciembre de 2020. Disposición a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), actualización de PDOT con base en los lineamientos emitidos por el ente



rector de la planificación y el ordenamiento territorial. Los ejes a trabajarse son salud, agua, producción y educación.

Artículo 12, indica: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Artículo 41, enuncia: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

Artículo 46 dice: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados";

Artículo 60 indica: "Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código. Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera: 1. Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios; 2. Para el caso de universidades y escuelas politécnicas, por parte de su máxima autoridad;

Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley; 4. Para el caso de la seguridad social, por parte de su máxima autoridad; y, 5. Para el caso de la banca pública, de conformidad con sus respectivos marcos legales; y, en ausencia de disposición expresa, se realizará por parte de cada uno de sus directorios. Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado



## **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial**

Artículo 7, establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial

Artículo 8 señala: "Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial. c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo manifiesta que: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención

### **Instrumentos De Planificación**

De igual manera para el proceso de actualización del PDOT de la parroquia Santa Fe de Galán se han considerado ciertos instrumentos de planificación, agendas y planes de incidencia nacional y global que permitirán fortalecer una articulación con niveles territoriales superiores



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 10 años. El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión hacia el desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública, a través del cual el Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el plan de Gobierno. Recoge las esperanzas y sueños de millones de ecuatorianos de cada rincón del país. Se estructura en 4 ejes, 9 objetivos, 45 políticas y 105 metas.

Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012 – 2025 (MAE 2012) Busca cumplir con las obligaciones del Acuerdo de París, implica generar arreglos y diseñar acciones y esfuerzos para implementar de mejor manera todos los compromisos para:

- Limitar el aumento de temperatura global,
- Aumentar la habilidad de adaptarse a los impactos adversos del cambio climático y aumentar la resiliencia alimentaria de una forma que no amenace la producción alimenticia y
- Hacer que los flujos financieros sean consistentes con un desarrollo bajo en emisiones y resilientes al clima.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias Propone los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de



## **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de las pérdidas por desastres

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Chimborazo vigente 2019 - 2023
- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Guano 2019-2023
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural Santa Fe de Galán 2019-2023
- Plan de Gobierno del Ing. Héctor Ignacio Chávez Villarroel, presentado al Consejo Nacional Electoral en el 2023, como requisito para el proceso electoral.

### **Marco Metodológico**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Santa Fe de Galán, conforme a la guía para la formulación, actualización de plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT, proceso 2023-2027, junio 2023

### **Fase previa.**

Se realizó la conformación del equipo técnico para la realizar la actualización del PDOT, quienes realizaron la recopilación y análisis de insumos técnicos, En donde se realizó el Análisis del PDOT vigente, se identificó los proyectos y programas que se deben dar continuidad. Para el efecto se revisó los reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD, revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT, revisión del POA, PAC etc.



En esta fase se realizó la conformación de la asamblea local ciudadana de la parroquia Santa Fe de Galán, consejo de planificación, también se realizó el mapeo de actores de la parroquia Santa Fe de Galán.

### **Fase de Diagnostico**

Diagnóstico estratégico participativo: muestra la situación que atraviesa el territorio y su población, identifica las potencialidades, deficiencias o carencias para definir el modelo territorial actual.

Partimos de la revisión del PD y OT 2019- 2023 del GAD Santa Fe de Galán, plan de trabajo de las autoridades electas, competencias exclusivas, las estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil y la viabilidad presupuestaria para alinear la programación y ejecución de sus recursos financieros a la gestión integral y consecución de objetivos y metas, incluyéndose en esta fase

- a. Análisis de las variables por componente: biofísico, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos (incluye movilidad, energía y telecomunicaciones) y, político institucional. Para determinar datos estadísticos, en función de la información levantada y procesada desde el nivel local, se empleó información generada por las entidades rectoras a nivel nacional: ENEMDU, INEC–Estadísticas Vitales, ENSANUT, Ministerio del Interior, Ministerio del Ambiente.
- b. Revisión de la cartografía existente, la información geográfica escalas 1:25.000 a 1:250.000.
- c. Mapeo de actores sociales: Identificación de actores que influyen en el territorio, para la actualización de la base de datos, se incluyó a representantes de las instituciones del estado presente en la parroquia Santa Fe de Galán, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, asociaciones, juntas de riego, de agua potable, productores).



d. Creación /consolidación de instancias de participación ciudadana y planificación (Asambleas ciudadanas locales y consejos de planificación).

e. Notificación del inicio del proceso de formulación / actualización.

Los talleres participativos se complementaron con la conformación de mesas técnica parroquial, para analizar los temas de acuerdo a las competencias exclusivas que tiene el GAD parroquial.

a) Planificación de la parroquia Santa Fe de Galán, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.

c) Vialidad.

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

### **Fase Propuesta**

Decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto y mediano plazo, es la situación deseada (Modelo territorial deseado), para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico.

En los talleres técnicos participativos se determinó la visión de desarrollo, objetivos estratégicos, políticas, acciones estratégicas, metas e indicadores, programas y proyectos sobre el modelo territorial deseado. Se plantearon los objetivos estratégicos de desarrollo con los elementos que proponen los instrumentos de planificación nacional,



Plan Nacional de Desarrollo "Creando oportunidades", y de otros niveles de gobierno, así como de los Consejos Nacionales de Igualdad, su análisis permitió desencadenar en una propuesta de política pública, programas y proyectos a ejecutarse en el periodo 2023 - 2027.

### **Fase Modelo De Gestión**

Modelo de Gestión Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD parroquial Santa fe de Galán, para administrar su territorio, definimos cuatro

estrategias: articulación y coordinación para la implementación del PDOT (relacionamiento con actores, grado de influencia, presupuestos referenciales, tipo de gestión, estructura organizacional), reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación, seguimiento y evaluación del PDOT y su promoción y difusión.

### **Fase Final**

Revisión y ajuste del documento PDOT del GAD Santa Fe de Galán preliminar, mismo que fue socializado, discutido y validado por la ciudadanía y posteriormente puesto a consideración del Consejo de Planificación del GAD Parroquial Rural Santa Fe de Galán para la emisión del informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, finalmente y luego de su tratamiento al seno del GAD Santa Fe de Galán, para su aprobación y publicación en el registro oficial.



## **1. FASE PREPARATORIA**

La etapa preparatoria nos permite detallar los insumos técnicos que el GAD recopilará y revisará previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT

### **1.1. Antecedentes PDyOT 2019-2023**

La aprobación de la Constitución de la República del 2008, es el referente para la puesta en marcha de los procesos de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD, en la actualidad se ejecuta el segundo proceso de actualización al iniciar el periodo administrativo de nuevas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El cambio de administración municipal crea fisuras en la continuidad de la planificación a largo plazo, con la posesión de las autoridades la planificación toma rumbos diferentes en el marco de la propuesta de trabajo y la visión de desarrollo de cada autoridad, en muchos casos, se deja a un lado las acciones planteadas a mediano y largo plazo en la administración anterior. Esto supone un nuevo esfuerzo político y técnico para determinar el que hacer municipal, cómo, cuándo y con qué. sostenible, género e interculturalidad, la participación ciudadana, además de considerar la capacidad financiera para determinar la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las metas

El Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas en su artículo 42 y el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida determinan que los contenidos mínimos de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben tener por lo menos los siguientes contenidos el diagnóstico, la propuesta y el modelo de gestión, los mismos que deben tener una articulación con los componentes que son parte de la propuesta y el modelo de gestión del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural de Santa Fe de Galán, estos componentes deben tener una profundidad de análisis de acuerdo a la realidad de su territorio de su cumplimiento o los



problemas que se detectaron para la ejecución de los proyectos como parte de la gestión del GAD

### **1.1.1 Objetivo general**

Orientar la gestión del GAD Parroquial Rural, en su proceso de formulación/actualización de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mediante la recopilación de los principales insumos técnicos, normativos y requerimientos institucionales.

### **1.1.2. Objetivos específicos**

- Revisar y analizar los Instrumentos técnicos de planificación nacional, sectorial, institucional y local.
- Revisar insumos normativos, competencias y facultades del GAD, que regulan los procesos de planificación local.
- Revisar los requerimientos institucionales que viabilicen las siguientes etapas de la actualización del PDOT

## **1.2. Desarrollo**

### **1.2.1. Insumos técnicos**

#### **1.2.1.1. Análisis del PDOT vigente**

El ciclo de la planificación contempla el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas en el GAD, por los responsables de las unidades operativas que realizan la ejecución de los programas y/o proyectos. Las acciones ejecutadas, deben ser de conocimiento de la sociedad civil, las autoridades, para la toma de decisiones que proporcione mejorar la prestación de servicios, planificar y asignar los recursos y demostrar resultados, como corresponde a su obligación de rendir cuentas a las principales partes interesadas.



El plan de desarrollo y ordenamiento territorial es la guía del desarrollo y ordenamiento para el GAD parroquial en todas sus dimensiones. Los Objetivos Estratégicos y las políticas parroquiales, son las principales directrices que guían el accionar del territorio hasta el horizonte planificado. Este instrumento comprende aspectos técnicos relacionados con los indicadores, la ponderación de los resultados y el procesamiento de la información que ha utilizado como una herramienta para la toma de decisiones.

#### **a. Visión parroquial 2019-2023**

La visión describe lo que espera lograr la parroquia en un futuro (Temporalidad) se trata de la expectativa ideal de lo que quiere alcanzar construido participativamente y delineado de forma integral, el PDOT vigente propone la siguiente visión, estableciendo las estrategias conseguir las metas. La visión, establecida para la parroquia Santa Fe de Galán es la siguiente: Al año 2023 Santa Fe de Galán es una parroquia, organizada y participativa; encaminada a ser un referente de desarrollo sostenible, debido a su innovación productiva y al manejo responsable de sus recursos naturales y turísticos; con una buena conectividad local, cobertura y calidad de servicios básicos, enmarcadas en el ordenamiento de su territorio.

Tabla 1. Análisis de la Visión Vigente

<b>N°</b>	<b>Elemento</b>	<b>Enfoque</b>
<b>1</b>	Al año 2023 Santa Fe de Galán es una parroquia, organizada y participativa; encaminada a ser un referente de desarrollo sostenible, debido a su innovación productiva y al manejo responsable de sus recursos naturales y turísticos	La temporalidad se encuentra enfocada a los cuatro años de administración.  El enfoque a futuro refiere a una parroquia con una vocación agropecuaria y turística



2	con una buena conectividad local, cobertura y calidad de servicios básicos, enmarcadas en el ordenamiento de su territorio.	Los objetivos de la visión deben concatenarse a las competencias exclusivas otorgadas por la Constitución de la Republica del Ecuador y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **b. Análisis objetivos estratégicos 2019-2023**

Dentro del PDYOT 2019 – 2023, se encuentran planteados los Objetivos Estratégicos desde un análisis cuantitativo y cualitativo a partir de la información disponible del GAD (Matriz de evaluación de objetivos y metas), el siguiente cuadro describe el nivel de cumplimiento de cada objetivo, los mismos que están vinculados con cada componente

Tabla 2. Análisis de los Objetivos Estratégicos 2019-2023

<b>Componente</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Proyectos vinculados</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>Físico Ambiental *</b>	Promover la conservación ambiental para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales de la parroquia.	2	100%
<b>Socio Cultural</b>	Promover la organización, igualdad, cohesión e inclusión social, económica y política de la población de la parroquia.	4	100%
<b>Económico Productivo</b>	Apoyar al sector primario de la economía con acompañamiento técnico e innovación tecnológica.	5	100%



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>Asentamientos Humanos</b>	Impulsar el acceso a infraestructura de servicios públicos y equipamientos que mejoren las relaciones de articulación internas y externas.	5	100%
<b>Político Institucional</b>	Fortalecer la administración pública con énfasis en los principios participativos y democráticos asegurando un modelo de gestión eficaz y eficiente, de la Parroquia Santa Fe de Galán.	3	100%

\*Ejecución mediante convenio con el GADP Chimborazo

**c. Proyectos 2019-2023**

En el período de tiempo comprendido desde el 2020 a 2023 según los Planes Operativos Anuales Reportados son proyectos.

Tabla 3. Proyectos 2019-2022

<b>año</b>	<b>numero de proyectos</b>
<b>2019</b>	5
<b>2020</b>	3
<b>2021</b>	6
<b>2022</b>	6
<b>TOTAL</b>	20

Fuente: Reporte SIGAD GADPR Santa Fe de Galán



**d. Proyectos 2019**

Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	Monto	Ejecución
<b>FOMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS INCENTIVANDO LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES</b>	DISPONER DE UN CENTRO DE FISIOTERAPIA PARA DAR ATENCIÓN PRIORITARIA AL ADULTO MAYOR AL 2019	\$10.572,53	100%
<b>FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN LOS PRINCIPIOS PARTICIPATIVOS Y DEMOCRÁTICOS ASEGURANDO UN MODELO DE GESTIÓN EFICAZ Y EFICIENTE.</b>	DISPONER DE 1 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN FUNCIONANDO PARA DAR EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDYOT HASTA 2019	\$19.373,09	95,09%
<b>FOMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS INCENTIVANDO LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES</b>	FOMENTAR LA VINCULACIÓN Y CAPACITACIÓN A 100 NIÑOS Y ADOLESCENTES HASTA EL 2019	\$3.102,00	100%
<b>MEJORAR LA RED VIAL PARA QUE SEA SEGURA, FUNCIONAL Y DE BUENA CALIDAD.</b>	MANTENER EL 50 % DE VÍAS EN PERFECTO ESTADO AL AÑO 2019	\$45.137,53	100%
<b>FOMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS INCENTIVANDO LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES</b>	MEJORAR UN 50 % LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA, AL 2019	\$4.022,56	100%



**e. Proyectos 2020**

<b>Objetivo Estratégico PDOT</b>	<b>Meta de resultados PDOT</b>	<b>Monto</b>	<b>Ejecución</b>
PROMOVER Y COORDINAR CON LA POBLACIÓN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS COMUNITARIO. POST COVID-19	PREVENIR LA INFECCIÓN Y DISEMINACIÓN DEL CORONA VIRUS EN LA PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN	7.516,22	100,00
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN, IGUALDAD, COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA	INCREMENTAR EN LA COBERTURA, CALIDAD Y ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS AL AÑO 2023	8.513,68	100,00
FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN LOS PRINCIPIOS PARTICIPATIVOS Y DEMOCRÁTICOS, ASEGURANDO UN MODELO DE GESTIÓN EFICAZ Y EFICIENTE	FORTALECER EN LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL PARA EL AÑO 2023	13.390,12	100,00



**f. Proyectos 2021**

<b>Objetivo Estratégico PDOT</b>	<b>Meta de resultados PDOT</b>	<b>Monto</b>	<b>Ejecución</b>
PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	FORTALECER EN UN 15% LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL PARA EL AÑO 2021	14.720,14	100,00
APOYAR AL SECTOR PRIMARIO DE LA ECÓNOMIA CON ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	INCREMENTAR LA TASA DE EMPLEO ADECUADO EN EL ÁREA RURAL DEL 27.8 % AL 35,2 % AL 2023	10.547,00	100,00
PROMOVER EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS QUE MEJOREN LAS RELACIONES DE ARTICULACIÓN INTERNAS Y EXTERNAS	AL FINAL DEL 2021 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA EN UN 20%	43.065,16	100,00
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN, IGUALDAD, COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA	INCREMENTAR EN 10% LA COBERTURA, CALIDAD Y ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS AL AÑO 2021	9.776,36	100,00
PROMOVER Y COORDINAR CON LA POBLACIÓN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS COMUNITARIO. POST COVID-19	ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA MITIGAR LA DISEMINACIÓN DEL VIRUS COVID-19	885,95	100,00
PROMOVER EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE	INCREMENTAR EN UN 5 % EL NÚMERO DE ACTIVIDADES	52.476,58	100,00



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS QUE MEJOREN LAS RELACIONES DE ARTICULACIÓN INTERNAS Y EXTERNAS	PARA INFRAESTRUCTURA DE INTERÉS SOCIAL HASTA EL AÑO 2021		
---------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	--	--

**g. Proyectos 2022**

<b>Objetivo Estratégico PDOT</b>	<b>Meta de resultados PDOT</b>	<b>Monto</b>	<b>Ejecución</b>
PROMOVER EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS QUE MEJOREN LAS RELACIONES DE ARTICULACIÓN INTERNAS Y EXTERNAS	INCREMENTAR EN UN 20% EL NÚMERO DE ACTIVIDADES PARA INFRAESTRUCTURA DE INTERÉS SOCIAL HASTA EL AÑO 2023	8.630,98	100
APOYAR AL SECTOR PRIMARIO DE LA ECÓNOMIA CON ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	INCREMENTAR LA TASA DE EMPLEO ADECUADO EN EL ÁREA RURAL DEL 27.8 % AL 35,2 %	5.565,20	100
FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN LOS PRINCIPIOS PARTICIPATIVOS Y DEMOCRÁTICOS, ASEGURANDO UN MODELO DE GESTIÓN EFICAZ Y EFICIENTE DE LA PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN	FORTALECER EN UN 60% LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL PARA EL AÑO 2023	6.695,06	100



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

PROMOVER EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS QUE MEJOREN LAS RELACIONES DE ARTICULACIÓN INTERNAS Y EXTERNAS	AL FINAL DEL 2023 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA EN UN 75 %	22.189,22	100
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN, IGUALDAD, COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LA POBLACIÓN DE LA	INCREMENTAR EN 40% LA COBERTURA, CALIDAD Y ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS AL AÑO 2022	5.218,18	100

#### **h. Total Proyectos 2019-2023**

EL presupuesto promedio asignado es de \$87.325,85 USD anuales, en la ejecución de proyectos de inversión

Tabla 4. Asignación presupuestaria a Proyectos

<b>año</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO A PROYECTOS</b>
<b>2019</b>	\$ 82.207,71
<b>2020</b>	29.420,02
<b>2021</b>	\$ 131.471,19
<b>2022 -2023</b>	\$ 48.298,64
<b>TOTAL</b>	\$261.977,54
<b>PROMEDIO</b>	\$87.325,85

Fuente: GADPR Santa Fe de Galán



### **i. Cumplimiento Objetivos Estratégicos**

<b>COMPONENTE</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Proyectos vinculados</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>Biofísico Ambiental</b>	Promover la conservación ambiental para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales de la parroquia.	100	100%
<b>Socio Cultural</b>	Promover la organización, igualdad, cohesión e inclusión social, económica y política de la población de la parroquia.	4	100%
<b>Económico Productivo</b>	Apoyar al sector primario de la economía con acompañamiento técnico e innovación tecnológica.	5	100%
<b>Asentamientos Humanos</b>	Impulsar el acceso a infraestructura de servicios públicos y equipamientos que mejoren las relaciones de articulación internas y externas.	5	100%
<b>Político Institucional</b>	Fortalecer la administración pública con énfasis en los principios participativos y democráticos asegurando un modelo de gestión eficaz y eficiente, de la Parroquia Santa Fe de Galán.	3	100%

Fuente: GADPR Santa Fe de Galán



### **1.2.1.2. Análisis de Contenidos**

La estructura y formato del PDOT en general se ajusta a la metodología propuesta por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conteniendo los tres componentes básicos: El Diagnóstico, La Propuesta y El Modelo de Gestión.

En el proceso de revisión y análisis se pudo identificar algunos cuadros con información del Censo del año 2010 relacionados con la población; sin embargo, deberían haberse utilizados la proyección de la población al año 2019 mediante la información oficial del INEC para el análisis del diagnóstico. De acuerdo a la matriz de análisis de cumplimiento y contenidos de la SENPLADES, se determina que existe en el PDOT algunos vacíos importantes en el diagnóstico que son hitos de referencia para planificar un modelo de desarrollo sostenible y sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Fe de Galán

#### **a. Componente Biofísico**

El patrimonio natural de la Parroquia Santa Fe de Galán, distribuido entre valles y montañas de vasta riqueza, así como corredores de conservación que forman parte del alta del cantón Guano, que contienen características biológicas, culturales y sociales; reúne las condiciones necesarias para plantear oportunidades de desarrollo sostenible. No obstante, estas áreas, se ven presionadas por prácticas que degradan el ambiente como la minería, el pastoreo intensivo de ganado, la sobreexplotación de productos madereros — en detrimento de bosques nativos o páramos. Todas estas acciones exacerbaban los diferentes ecosistemas, contaminan las fuentes y redes hidrológicas, y ponen en riesgo su capacidad de provisión de servicios ecosistémicos. Los mecanismos efectivos de conservación y gestión ambiental son fundamentales para la construcción de resiliencia urbana, ya que la vida en general depende de la provisión



de servicios ecosistémicos, y estos mecanismos se asientan en procesos participativos. Una gestión eficaz requiere que comunidades, gestores y usuarios de los recursos naturales locales se involucren en la planificación y toma de decisiones sobre la disposición de los mismos. Estas son acciones urgentes que presentan una oportunidad de desarrollo económico y productivo para quienes habitan en estas áreas.

### **b. Sistema Socio Cultural**

La dinámica de la población con respecto a la información obtenida en el PDYOT vigente corresponde al año 2010, lo que significa un periodo de tiempo de 12 años dentro del cual ha existido diversos cambios significativos que ha conllevado a una reconformación sociodemográfica, interviniendo factores como la mortalidad ocasionada por la pandemia, inmigración ciudad a campo por la misma circunstancia, y emigración del campo hacia diferentes países. La cobertura y el acceso a los sistemas sociales como salud y educación deben ser analizados dentro de las variables que se consideren prioritarias para gestionar la calidad de los servicios públicos de calidad.

### **c. Sistema Económico Productivo**

El planteamiento debe maximizar los servicios ecosistémicos, al tiempo que disminuir la demanda de estos servicios, determinada por las emisiones de GEI, el consumo de agua o la generación de desechos, entre otros. La búsqueda de alternativas nulas o bajas en emisiones de carbono, como el Metro de Quito y un desarrollo urbano adecuado a su alrededor, son cruciales para disminuir las demandas ambientales y tener sistemas que aporten al desarrollo sostenible de la ciudad. Adicionalmente, generar una conciencia ambiental en la ciudadanía incrementa la efectividad de este esfuerzo.



#### **d. Sistema Asentamientos Humanos Movilidad**

Esta es una de las principales tensiones crónicas existentes en la parroquia, condición que se evidencia principalmente en la calidad del servicio de transporte público. Se lo entiende según la accesibilidad, la calidad y el uso del espacio público, el tiempo del traslado, la cobertura, Al mismo tiempo, la falta de efectividad de los organismos de control de tránsito y transporte minimiza los esfuerzos por atender las demandas sociales de acceso a servicios entre los que se incluye el sistema de transporte. La falta de mantenimiento de la vía de acceso principal a la parroquia de, así como la integración de las vías de comunicación existentes, derivan en un impacto negativo, acarreado procesos de desarticulación y segregación social y espacial aún más profundos.

La necesidad de disponer de espacios públicos de calidad y disminuir la demanda de estos servicios a la parte urbana del cantón Guano determinada un desarrollo rural adecuado, y crucial para disminuir las inequidades campo – ciudad al tener sistemas que aporten al desarrollo sostenible de la parroquia, adicionalmente, generar un estado de bienestar social.

#### **e. Sistema Político Institucional**

La adecuada gestión de los recursos administrativos por parte de la administración del GADPR de Santa Fe de Galán garantiza el funcionamiento institucional y la adecuada gestión a nivel interinstitucional

#### **f. Análisis de la Delimitación Geográfica 2019 - 2023**

La parroquia rural de Santa Fe de Galán mantiene 35745.4 metros lineales de limitación, con las provincias de Tungurahua – Cantón Quero, las parroquias del cantón Guano de: Valparaiso, Ilapo, San José de Chazo, Guanando, el 68% de los mismos se encuentran reconocidos como legales



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

por la Secretaria Técnica del Comité Nacional de Límites Internos y el 32% son referenciales

Tabla 5. Delimitación Parroquial

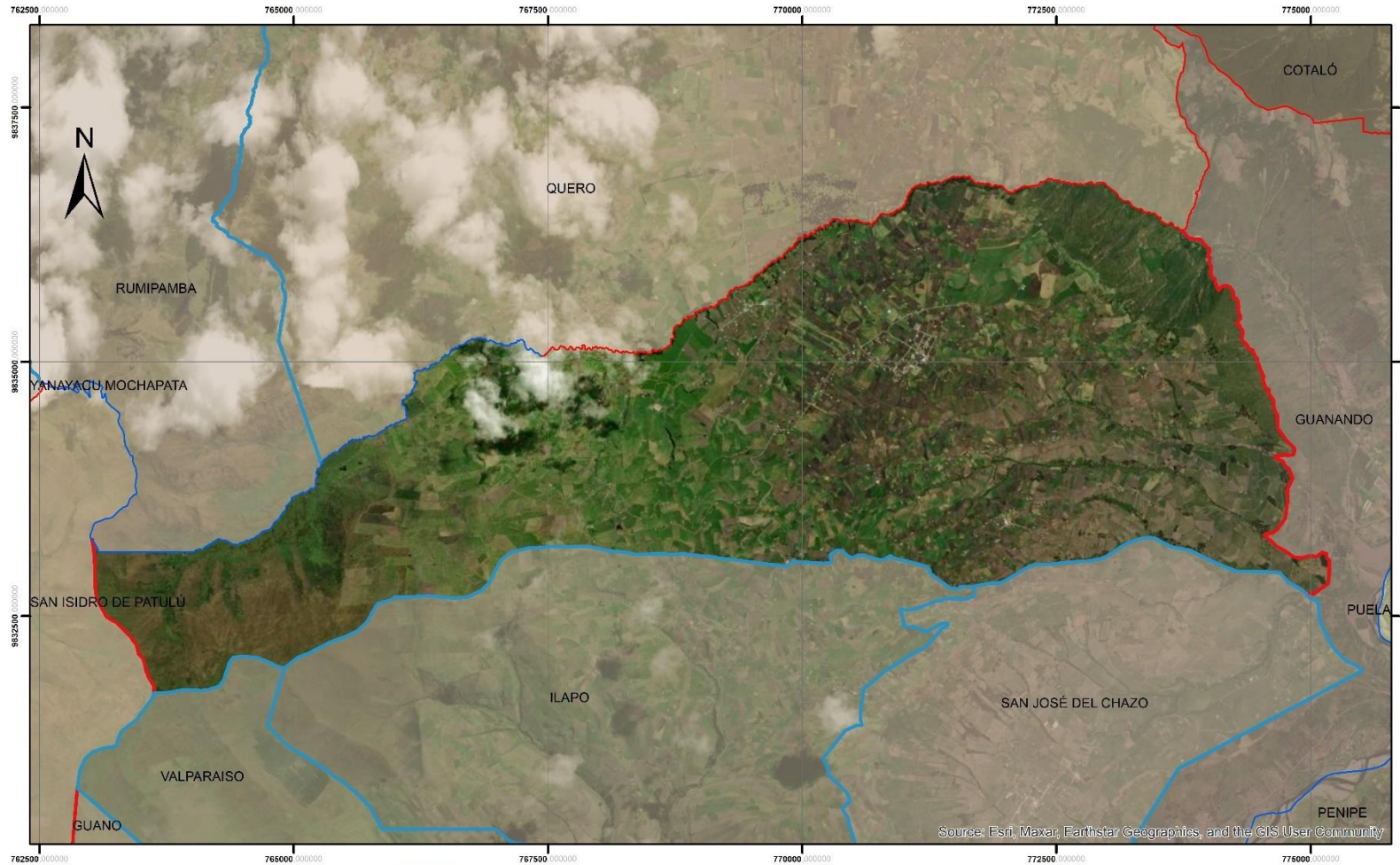
<b>TRAMO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TIPO</b>	<b>Metros</b>
<b>SANTA FE DE GALÁN- GUANANDO</b>	PARROQUIAL - PARROQUIAL	REFERENCIAL	5272,7
<b>SANTA FE DE GALÁN- ILAPO</b>	PARROQUIAL - PARROQUIAL	LEGAL	7547,9
<b>SANTA FE DE GALÁN- SAN JOSE DEL CHAZO</b>	PARROQUIAL - PARROQUIAL	LEGAL	3513,4
<b>SANTA FE DE GALÁN- VALPARAISO</b>	PARROQUIAL - PARROQUIAL	LEGAL	1489,9
<b>SANTA FE DE GALÁN- SAN ISIDRO</b>	PARROQUIAL - PARROQUIAL	REFERENCIAL	1717,4
<b>SANTA FE DE GALÁN- QUERO</b>	PARROQUIAL - CANTONAL	LEGAL	10123,1
<b>SANTA FE DE GALÁN- QUERO</b>	PARROQUIAL - CANTONAL	REFERENCIAL	6081,00
			35745,4

Fuente: CONALI 2021

Elaboración: Equipo técnico PDyOT



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"

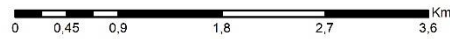


Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

## ANÁLISIS LÍMITES

CARTOGRAFIA TEMÁTICA	
<small>INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS</small> <small>INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS</small>	
Fuente: Cartografía: Escala: 1:500,000	
Elaboración: Sistema: ArcGIS Pro	
Código: 000750	Fecha: Noviembre 2023
Archivo digital: No. de archivo	

Sistema de coordenadas  
WGS 84 UTM Zona 17S  
Proyección Transverse Mercator  
DATUM WGS 1984



Leyenda	
LÍMITES PPARROQUIALES	REFERENCIAL
LEGAL	SANTE_FE



## **1.2.2. Insumos normativos:**

### **1.2.2.1. Revisión de competencias y facultades:**

Para la ejecución del plan de gobierno plasmado en la obra pública el GAD debe ejecutar sus acciones enmarcado en sus competencias según su nivel de gobierno.

El Art 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), manifiesta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen las siguientes competencias exclusivas:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Se recomienda identificar las competencias y facultades específicas por nivel de gobierno, así como una revisión de las competencias concurrentes, con base en lo establecido en la normativa legal vigente.

Del mismo modo es necesario contemplar las funciones descritas en el artículo 64 del COOTAD, las mismas que son descritas a continuación:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD - Página 34 LEXIS FINDER - [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec) en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

**1.2.2.2. Requerimientos institucionales:**

**a. Conformación del equipo de trabajo:**

EL GADPR Santa Fe de Galán, ha contratado apoyo técnico por servicios profesionales para realizar la actualizar el Plan de Desarrollo y



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Ordenamiento Territorial – PDOT; el Equipo Técnico está conformado por un equipo técnico multidisciplinario de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 6. Equipo Técnico

<b>Nombres del equipo técnico</b>	<b>Cargo</b>
Ing. David Quinchuela Andino	Técnico de Planificación
Ing. Pablo Arturo Coello Barreno	Asistente Técnico

Además, todas las acciones se coordinarán con los funcionarios del GAD parroquial rural Santa Fe de Galán.

**b. Conformación de los Consejos de Planificación Local:**

Es necesaria la conformación del Consejo de Planificación Local, como espacios encargados de la formulación/actualización de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

Tabla 7. Consejo de Planificación

<b>Nombre</b>	<b>Representante</b>	<b>Función</b>
Héctor Chávez	Ejecutivo GADPR	Presidente
Narcisa Mejía	Vicepresidenta GADPR	Representante Legislativo
David Quinchuela	Unidad de Planificación GADPR	Técnico
Vladimir Jarrin	Ciudadanía	Representante Ciudadano
Juan Cevallos	Ciudadanía	Representante Ciudadano
Orlando Cuello	Ciudadanía	Representante Ciudadano

Fuente: GADPR-SF, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico



**c. Mapeo de actores**

Tabla 8. Mapeo de actores

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>
<b>BARRIOS Y COMUNIDADES</b>		
Barrio Los Andes	Paredes Paredes Hugo Ricardo	Presidente
Barrio Norte	Martínez Martínez Edgar Gilbert	Presidente
Barrio Centro	Guaraca Bonilla Walther	Presidente
Barrio San Fernando	Carrasco Yáñez Ramiro	Presidente
Barrio San Francisco	Arévalo Niachimba Mario	Presidente
Comunidad La Palestina	Zurita Apo Joffre	Presidente
Comunidad San Luis de Sabañag	Arévalo Montalvo Rosa Elena	Presidente
Comunidad San José de Sabañag	Chuncho Narváez Efraín	Presidente
Junta Administradora de Agua Potable Regional San José de Chazo - Santa Fe de Galán	Muyolema Mejía Julio Armando	Presidente
Seccional de la Junta Administradora de Agua Potable San Luis de Sabañag	Espinoza Coello Luis Arturo	Presidente
Secciona de la Junta Administradora de Agua Potable San José de Sabañag	Apo Yanez Vidal	Presidente
Seccional de la Junta Administradora de Agua Potable Barrio los Andes	Paredes Paredes Hugo Ricardo	Presidente
Seccional de la Junta Administradora de Agua Potable Barrio San Fernando	Garces Paredes Manuel Ormito	Presidente
Secciona de la Junta Administradora de Agua Potable Barrio San Francisco	Barreno Jarrin Freddy	Presidente



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Seccional de la Junta Administradora de Agua Potable Barrio Norte	Martínez Rosero Luis Cristóbal	Presidente
Seccional de la Junta Administradora de Agua Potable La Palestina	Buenaño Lliguin Ulbio Floresmilo	Presidente
Seccional de la Junta Administradora de Agua Potable Barrio Centro	Martínez Carrasco Byron German	Presidente
<b>ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA</b>		
Asamblea Local Ciudadana Santa Fe de Galán	Jarrin Barreno Vladimir	Presidente
Asamblea Local Ciudadana Santa Fe de Galán	Yánez Martínez Liliana	Vocal
Asamblea Local Ciudadana Santa Fe de Galán	Cuello Apo Luis Orlando	Vocal
Asamblea Local Ciudadana Santa Fe de Galán	Cevallos Martínez Oswaldo	Vocal
<b>PUESTO DE SALUD</b>		
Puesto de Salud Santa Fe de Galán	Dra. Sara Chiriboga	Responsabl e Puesto de Salud
<b>LIGA DEPORTIVA</b>		
Liga Deporte Santa Fe de Galán	Manotoa Mejía Joffre	Presidente
<b>UNIDAD EDUCATIVAS</b>		
Unidada Educativa José Antonio Lizarzaburu	Lic. Samuel Yuquilema	Directora
<b>TENENCIA POLÍTICA SANTA FE DE GALÁN</b>		
Tenencia Político Santa Fe de Galán		Teniente
<b>CLUB DE ADULTOS MAYORES</b>		
Club de Adultos Mayores Santa Fe de Galán	Zurita Silva Napoleón Benjamín	Presidente
<b>JUEZ DE PAZ</b>		
Juez de Paz	Contreras Mangui Jorge	Presidente



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>JUNTA DEL DEFENSA DEL CAMPESINADO</b>		
Central de Juntas de Defensa del Campesino Santa Fe de Galán	Mejía Rosero Luis	Presidente
Junta de Defensa del Campesino Barrio Centro	Cunalata Cunalata Luis German	Presidente
Junta de Defensa del Campesino de San Francisco	Mejía Valdivieso Roque	Presidente
Junta de Defensa del Campesino Barrio Norte	Miranda Castillo Edgar Druma	Presidente
Junta de Defensa del Campesino San Luis de Sabañag	Arévalo Mejía Luis Fernando	Presidente
Junta de Defensa del Campesino La Palestina	López Carlos	Presidente
<b>ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES</b>		
Asociación de Mujeres San Francisco de Asís	Rosa Georgina Sánchez Viteri	Presidenta
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>		
	Ing. Víctor Hugo Montenegro	Técnico
	Ing. Mirian Arévalo	Técnico
<b>POLICÍA NACIONAL</b>		
UPC Santa Fe de Galán	Sargento Oswaldo Silva	Encargado UPC
<b>MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</b>		
CNH	Lic. Cisneros Andrés	Técnico
ADULTO MAYOR	Lic. José Vásquez	Técnico

Fuente: GADPR-SF, 2023  
Elaborado por: Equipo Técnico



#### **d. Elaboración del plan de trabajo**

Definición de actividades y responsables, identificación de fuentes de información potenciales, mecanismos de participación con actores estatales y ciudadanía, de acuerdo con el mapeo de actores, cronograma.

Tabla 9. Plan de Trabajo

<b>No.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INICIO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>FINAL</b>
<b>1</b>	<b>FASE PREPARATORIA</b>	01/11/2023	30	30/11/2023
<b>1.1</b>	Presentación del cronograma de trabajo			
<b>1.2</b>	Socialización del proceso del PDOT, parroquia Santa Fe de Galán.			
<b>1.3</b>	Análisis del PDOT vigente			
<b>1.4</b>	Revisión y análisis de instrumentos de Planificación			
<b>1.5</b>	Revisión de instrumentos de planificación institucional			
<b>1.6</b>	Preparación de la información			
<b>1.7</b>	Mapeo de actores			
<b>1.8</b>	Elaboración del plan de trabajo			
<b>1.9</b>	Socialización de la primera fase <b>PREPARATORIA</b>			
<b>2</b>	<b>FASE DIAGNÓSTICO: análisis por sistemas y análisis estratégico</b>	01/11/2023		30/11/2023
<b>2,1</b>	Revisión de información secundaria			



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>2.2</b>	Levantamiento de información primaria (Talleres participativos, entrevistas a actores claves)			
<b>2,2</b>	Elaboración de cartografía			
<b>2,2</b>	Socialización y validación de la fase de diagnóstico con los actores claves del territorio			
<b>3</b>	<b>FASE PROPUESTA</b>	01/12/2024	30	31/12/2023
<b>3.1</b>	Reuniones con actores claves para definir la visión del desarrollo			
<b>3.2</b>	Socialización y validación de la fase de propuesta con los actores claves del territorio			
<b>4</b>	<b>FASE MODELO DE GESTIÓN</b>	01/01/2024	29	31/01/2024
<b>4,1</b>	Socialización y validación de la fase de propuesta con los actores claves del territorio			
<b>5</b>	Propuesta de Resolución de aprobación del PDOT	31/01/2024	1	01/02/2024
	<b>TOTAL DÍAS</b>		<b>90</b>	



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Tabla 10. Cronograma De Talleres Territoriales Participativos

<b>NÚMERO DE EVENTOS</b>	<b>BARRIO O COMUNIDAD</b>	<b>HECHA</b>	<b>DIA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR DEL EVENTO</b>
<b>1</b>	Barrios: <ul style="list-style-type: none"><li>• Centro</li><li>• Norte</li><li>• San Francisco</li><li>• San Fernando</li><li>• Los Andes</li></ul> <b>COMUNIDADES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Palestina</li><li>• San José de Sabañag</li><li>• San Luis de Sabañag</li></ul>	10 de enero 2024	Miércoles	15h00	Salón del GAD parroquia Rural Santa Fe de Galán

El taller participativo, con los actores del territorio identificados en el mapeo de actores antes descritos, se realizó median la coordinación y aprobación del GADPR Santa Fe de Galán.



## **2. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO**

### **2.1 Antecedentes de la Parroquia Santa Fé De Galán**

#### **2.1.1. Caracterización general**

<b>NOMBRE</b>	<b>PARROQUIA RURAL DE SANTA FÉ DE GALÁN</b>
<b>UBICACIÓN</b>	Provincia: Chimborazo Cantón: Guano
<b>COORDENADAS GEOGRÁFICAS</b>	X: 771174,19 Y: 9835087,89
<b>FECHA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA</b>	21 de enero de 1988
<b>REGISTRO OFICIAL:</b>	Nº Registro Oficial No. 857 - páginas. 13 y 14.
<b>LÍMITES POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS:</b>	<b>Norte:</b> <b>Provincia:</b> Tungurahua <b>Cantón:</b> Quero <b>Parroquias:</b> Matriz – Rumipamba <b>Sur:</b> <b>Parroquias:</b> Valparaíso Ilapo San José de Chazo <b>Este:</b> <b>Parroquia:</b> Guanando <b>Oeste:</b> <b>Parroquia:</b> San Isidro



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<p><b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b></p>	<p><b>CABECERA PARROQUIAL</b></p> <p>Barrios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro</li> <li>• Norte</li> <li>• San Francisco</li> <li>• San Fernando</li> <li>• Los Andes</li> </ul> <p><b>COMUNIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Palestina</li> <li>• San José de Sabañag</li> <li>• San Luis de Sabañag</li> <li>• Saguazo La Unión *</li> <li>• Cahuaji Alto *</li> </ul>										
<p><b>VOCACIÓN DE SUELO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agropecuario</li> <li>• Turístico</li> </ul>										
<p><b>DEMOGRAFÍA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1471 habitantes (INEC 2022)</li> <li>697 Hombres</li> <li>774 Mujeres</li> </ul>										
<p><b>SITUACIÓN ETNOGRAFICA</b></p>	<p>Se identifica como:</p> <table border="0"> <tr> <td>Mestiza/o</td> <td>95,92 %</td> </tr> <tr> <td>Indígena</td> <td>2,65 %</td> </tr> <tr> <td>Blanca/o</td> <td>0,75 %</td> </tr> <tr> <td>Afroecuatoriana/o</td> <td>0,34 %</td> </tr> <tr> <td>Montubia/o</td> <td>0,34 %</td> </tr> </table>	Mestiza/o	95,92 %	Indígena	2,65 %	Blanca/o	0,75 %	Afroecuatoriana/o	0,34 %	Montubia/o	0,34 %
Mestiza/o	95,92 %										
Indígena	2,65 %										
Blanca/o	0,75 %										
Afroecuatoriana/o	0,34 %										
Montubia/o	0,34 %										



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

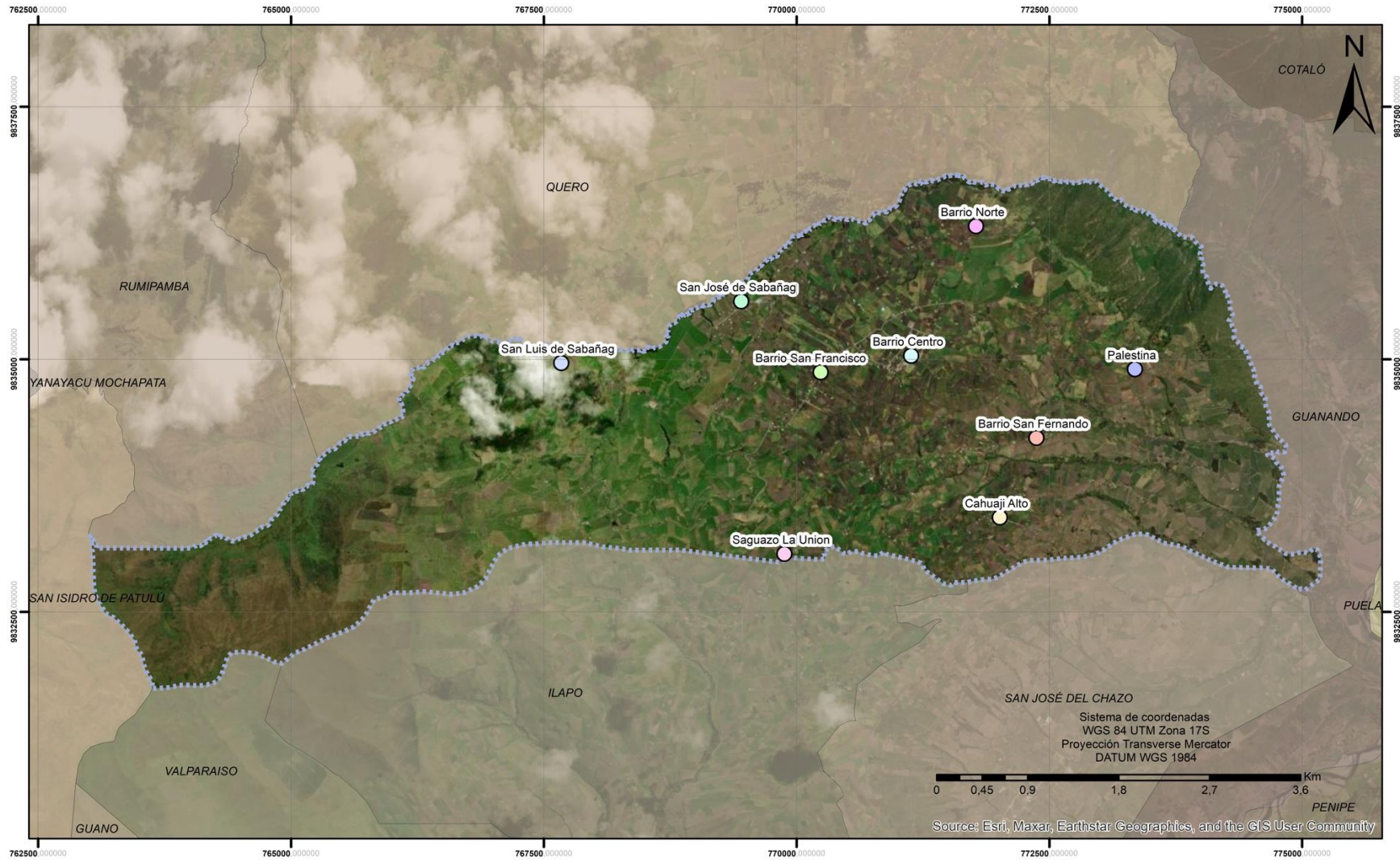
<b>TERRITORIO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUPERFICIE</b>
<b>Área Parroquial</b>	2.916,13 ha (Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos 2023)
<b>Área Urbano Parroquial</b>	182,5 Ha
<b>Área Rural Parroquial</b>	2.733,63 Ha
<b>ASPECTOS FÍSICOS</b>	
<b>Rango altitudinal:</b>	Desde 3.969 m.s.n.m Hasta 4.160 m.s.n.m
<b>Clima:</b>	Frio - Andino
<b>Temperatura:</b>	fluctúa entre 8°C- 16 °C, promedio anual 13° C.
<b>Precipitación:</b>	Fluctúa entre 750 mm – 1.500 mm
<b>Humedad relativa:</b>	Entre el 65 y el 85 % Duración de la insolación: 1.000 a 2.000 horas/sol anuales Velocidad del Viento: 2,3 m/seg.

*\*Las comunidades Cahujá Alto y Saguazo La Unión se encuentran territorialmente dentro de la circunscripción territorial de la parroquia Santa Fe de Galán por Disposición General Cuarta y Transitoria Segunda de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos -LFLTI-, disponen que las entidades públicas y los distintos niveles de gobierno deben realizar sus actividades con base a la información de límites territoriales generada por este organismo; por lo que, la información proporcionada tiene el carácter de oficial.*

*\*La parroquia Santa Fe de Galán se encuentra en proceso de fijación de límites políticos administrativo con las parroquia San José de Chazo (comunidad Cahujá Alto), y la parroquia Ilapo (comunidad Saguazo La Unión).*



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"



## MAPA DE UBICACION



### Leyenda



Delimitación Parroquial

### Asentamientos Humanos



Barrio Centro



Barrio Norte



Barrio San Fernando



Barrio San Francisco



Cahuaji Alto



Palestina



Saguazo La Union



San José de Sabañag



San Luis de Sabañag



\* Fuente:  
Cartografía Base I.G.M  
2021

\* Elaborador por:  
Equipo Técnico GADPR

\* Escala  
1 cm = 1 Km.



### **2.1.2. Reseña Histórica**

Santa Fe de Galán los inicios de los años ochenta, esta parroquia y otras pertenecían a su vez a la parroquia Santiago de Guanando y gracias a la iniciativa de hombres como: José Chávez, Manuel Manotoa, Juan Cruz Cunalata, Severo Miranda, José Sánchez, Francisco Jarrín, Manuel Chicaiza, Humberto Manotoa y otros, se inició el proceso que llevaría para finales de esa década a la constitución de la parroquia Santa Fe de Galán ya que su población iba en aumento y buscaban establecer independencia conjuntamente con otras parroquias; de esta manera se da origen a lo que hoy en día es parroquia Santa Fe de Galán.

Los habitantes de la parroquia Santa Fe de Galán en su mayoría se dedican principalmente a actividades agrícolas – pecuarias, siendo así su principal fuente de ingreso la comercialización de sus productos. Entre los principales productos que brinda la tierra de la parroquia están: cebolla blanca, papa, habas. Y como productos transitorios están: choclo, avena, cebada, zanahoria, melloco, ocas.

La parroquia Santa Fe de Galán posee recursos turísticos naturales y culturales, por tal motivo las autoridades de la parroquia conjuntamente con sus moradores tienen como objetivo fomentar el turismo aprovechando su potencial. Por ello los pobladores están interesados en la implementación de actividades turísticas para el desarrollo de la economía local y para el fortalecimiento de su identidad como pueblo.

### **2.1.3 Símbolos oficiales de la parroquia Santa Fe de Galán.**

Los símbolos oficiales de la parroquia constituyen; Escudo, La Bandera, y el Himno a la Parroquia Santa Fe de Galán



### **2.1.3.1. Escudo**

El escudo de Santa Fe de Galan fue aprobado en Asamblea General Parroquial el día 29 de febrero del 2012, es el simbolo parroquial heráldico oficial de Santa Fe de Galan, el cual debe de ser utilizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado, sus dependencias e instituciones parroquiales.



**Características:** Escudo de forma polaca (piel de toro). Blasón de un solo campo en la que se representa una cornucopia orientada a la diestra, derramando generosamente los productos agrícolas propios de Santa Fe de Galán. Como soportes o tenantes tiene un juego de cordones de oro con borlas. La parte del lema o divisa contiene el nombre completo de la Parroquia y la fecha de su fundación.

**Estilo:** Barroco

**Tendencia:** Tradicional

### **2.1.3.2. Bandera**

La bandera de la parroquia consta de tres franjas horizontales de colores amarillo, blanco y verde. La franja de color amarillo tiene el doble de ancho de las otras dos franjas.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

**Amarillo:** Connota, la luz, iluminación, diseminación y generalización, comprensividad, intelecto, valores altos, divinidad, grano maduro. A este color se lo representa por la riqueza de nuestra parroquia

**Blanco:** Connota, Inocencia, Pureza, Perfección, Rectitud, Espectral, Fantasmal, frío, vacío. Este color representa la paz que reina en las relaciones cotidianas y comerciales de nuestros habitantes.

**Verde:** Connota, vegetación, fertilidad simpatía, adaptación, esperanza, juventud, frescura, este color representa la seguridad de nuestra gente y simboliza la tierra fértil.





### **2.1.3.3 Himno**

#### **Himno a Santa Fe de Galán**

I

Somos hombres de lucha y progreso  
Portadores de gran humildad  
Con mujeres de mucho trabajo  
De respeto y de gran lealtad.

II

Nuestros campos son verdes y claros  
Nos regalan riqueza y bondad  
Con un Dios que protege los suelos  
y los llena de fertilidad.

III

Salve ilustre parroquia galeña  
con orgullo exaltamos tu nombre  
pues tu páramo sí nos enseña  
a cuidar las vertientes del hombre.

IV

Cual guerreros de hierro fundido  
trabajamos con fe y optimismo  
y venciendo del clima sus males  
avanzamos con mucho civismo



## **2.2 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL**

### **2.2.1. Recursos naturales**

#### **2.2.1.1. No Renovables**

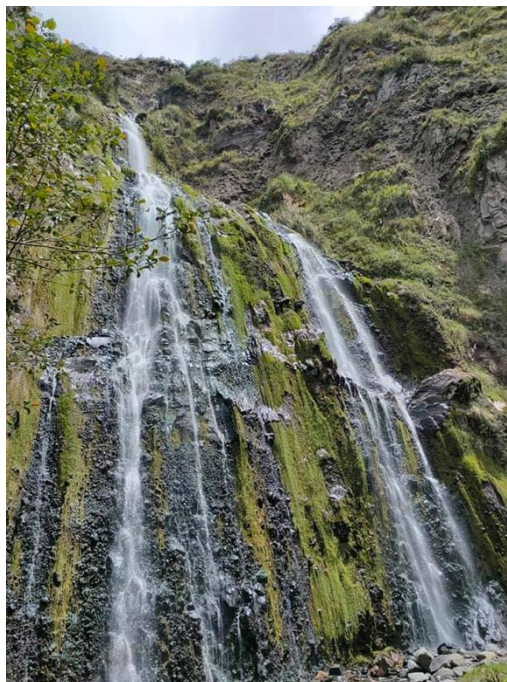
Estos recursos son los que existen en una cantidad concreta y limitada, pertenecen a la tierra y, muchos de ellos, se han formado durante miles de años, dentro del territorio de la parroquia no se ha identificado este tipo de recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos o pétreos

#### **2.2.1.2. Recursos naturales**

##### **a. Patrimonio hídrico**

La parroquia Santa Fe de Galán está considerada como zona de recarga hídrica, con una superficie aproximada de 330 hectáreas y es controlado adecuadamente su uso, liberación y circulación por la Junta Administradora de Agua Potable San José de Chazo–Santa Fe de Galán, en los páramos denominados como la Ciénega, que es un ecosistema capaz de brindar servicios ambientales como el agua dulce, y diversidad florística

Fotografía 1.- Patrimonio Hídrico – Cascada Huillis





**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

La Junta Administradora de Agua Potable San José de Chazo–Santa Fe de Galán conforman 845 usuarios con 1.100 conexiones, la captación de agua lo realiza del páramo denominado la Ciénega, con un caudal promedio de 10,8 litros por segundo, la forma de impulsión del sistema de agua es por gravedad, el estado de las tuberías de conducción principal se encuentran en estado regular, la longitud del sistema es de 15,09 kilómetros y su recaudación por tarifa de mantenimiento es de US\$ 2,00 por 13 metros cúbicos de agua.

El libre pastoreo de animales es una actividad que representa una amenaza, especialmente de la Junta Administradora de Agua Potable San José de Chazo–Santa Fe de Galán, debido a la degradación del recurso edafológico, florístico y a la disminución de caudales hídricos que inciden directamente en el desarrollo vital de 1200 familias pertenecientes a esta Regional.<sup>1</sup>

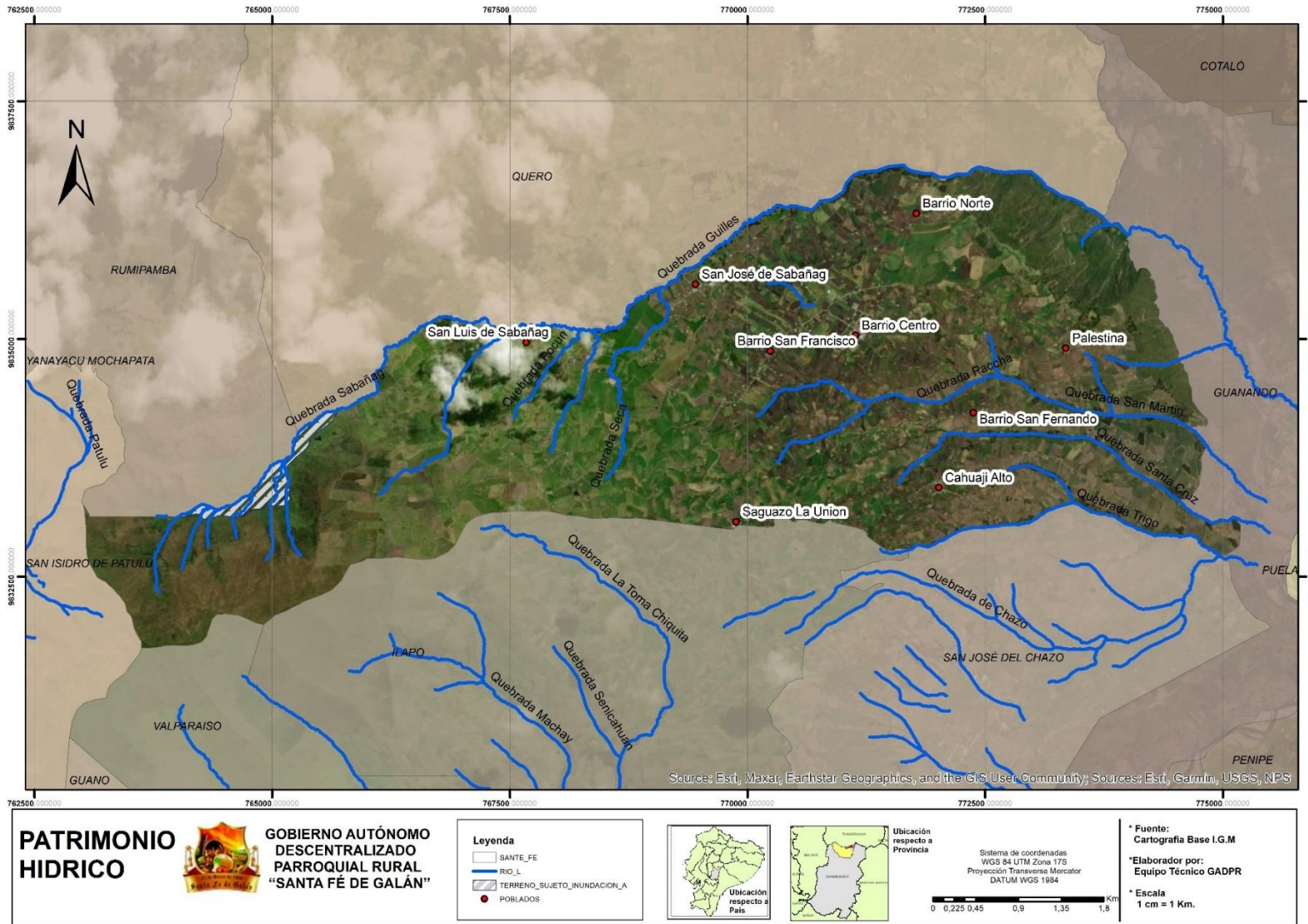
---

<sup>1</sup> Fuente: JAAP CHAZO – Santa Fe De Galán. 2024



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Mapa 1.- Patrimonio Hídrico





### **b. Patrimonio Forestal**

No existe bosques protectores en el territorio de Santa Fe de Galán, el uso de suelo destinado a actividades forestales se puede determinar 0,89ha de plantación forestal

### **c. Patrimonio Natural**

El patrimonio natural de la parroquia corresponde a páramos denominados como la Ciénega, que es un ecosistema capaz de brindar servicios ambientales como el agua dulce, y diversidad florística con una extensión de natural de 206,24 hectáreas

Fotografía 2.- Patrimonio Natural



### **d. Uso y Cobertura de suelo**

En el territorio encontramos dentro de la categoría CUT 360,24 hectáreas conformadas como páramo con cobertura natural, además 229.3 hectáreas cubren con vegetación arbustiva, y 25,64 hectáreas que cubren de vegetación herbácea. Esta cobertura vegetal no forma parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, 88,05 hectáreas tienen protección ecológica que pertenecen a la Regional Chazo-Santa Fe de Galán inscritas en el programa Socio Bosque según información MAG 2016.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

La geología local de la parroquia está compuesta directa e indirectamente por formaciones geológicas y series vulcano estratigráficas, detalladas a continuación: formación Pisayambo, volcánicos del Mulmul, Huisla e Igualata, formación Sicalpa, Chimborazo y Carihuairazo, sedimentos del río Chambo y Guano, formación Riobamba, lavas jóvenes del Chimborazo, piroclastos del Chimborazo, piroclásticos del Altar, depósito glacial, cangagua, depósitos aluviales.

Tabla 11. Uso de Suelo

Uso	Ha	%
<b>ANTROPICO</b>	14,22	0,5%
<b>AGUA</b>	30,00	1%
<b>PROTECCION</b>	127,07	4%
<b>MIXTO (CONSERVACION Y PROTECCION)</b>	508,86	17%
<b>AGROPECUARIO</b>	675,06	23%
<b>AGRICOLA</b>	772,22	26%
<b>PECUARIO</b>	788,70	27%
<b>Total</b>	2916,13	100%

Fuente: MAG 2022

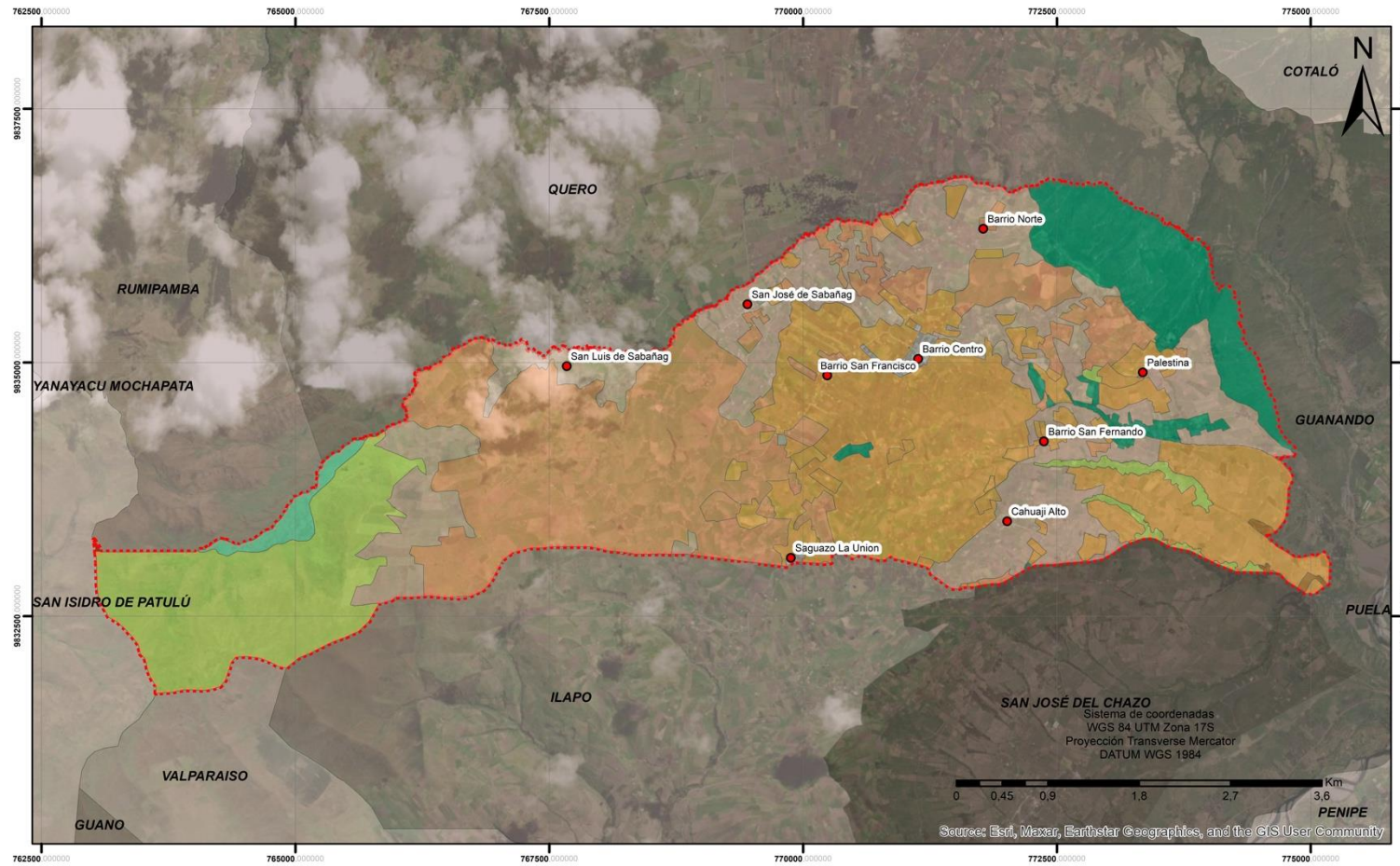
Fotografía 3.- Cobertura de suelo





# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"

Mapa 2.- Uso de Suelo

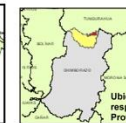


## USO DE SUELO



### Legenda

- Asentamientos Humanos
- uso**
- AGRICOLA
- AGROPECUARIO MIXTO
- AGUA
- ANTROPICO
- CONSERVACION Y PROTECCION
- CONSERVACION Y PROTECCION
- PECUARIO
- PROTECCION O PRODUCCION



- \* Fuente: Cartografía Base I.G.M 2021
- \* Elaborador por: Equipo Técnico GADPR
- \* Escala 1 cm = 1 Km.



### **e. Textura del suelo**

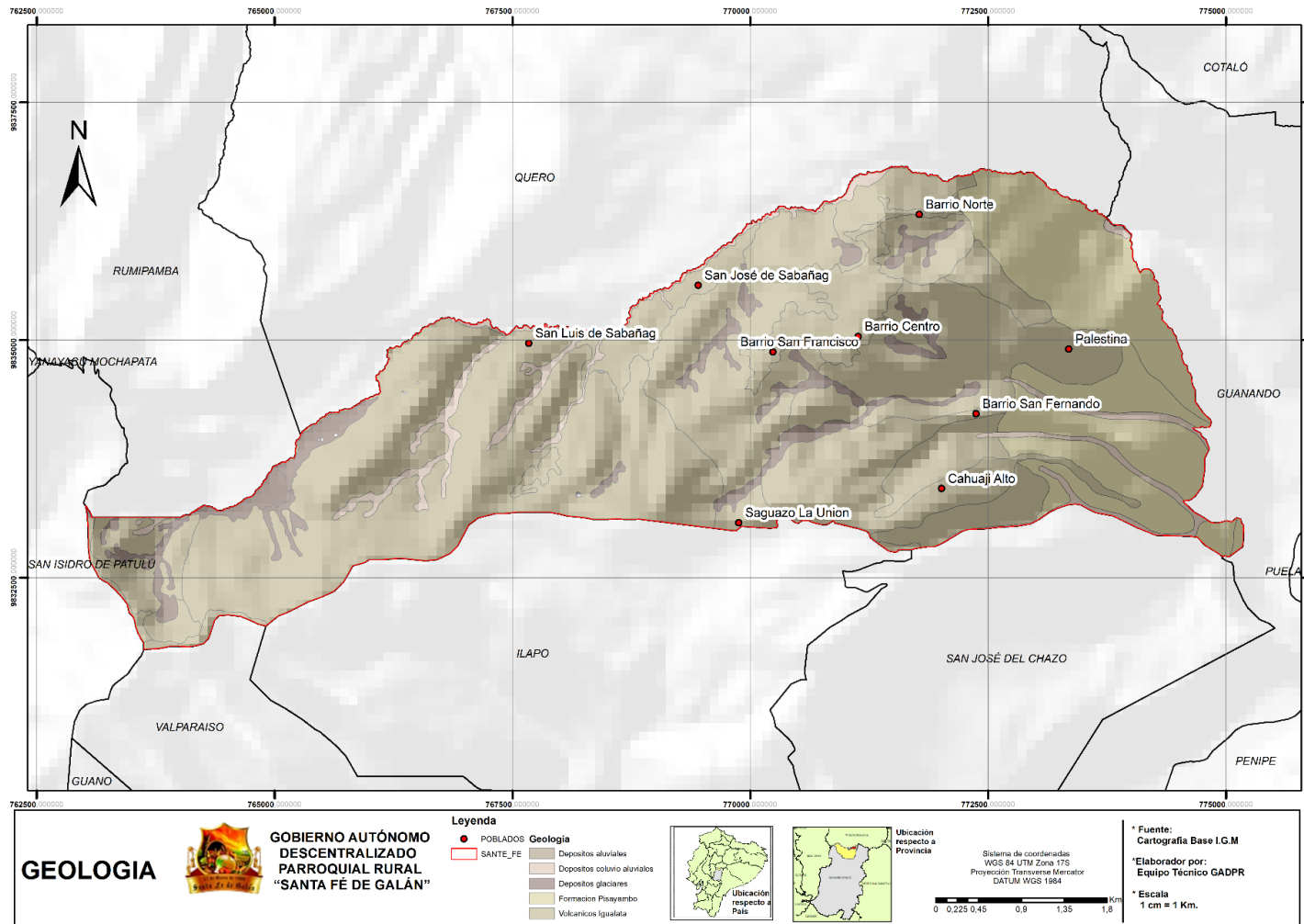
La Parroquia de Santa Fe de Galán, está ubicada en la región interandina, se caracteriza por tener suelos en su mayoría franco arenoso con una composición de ceniza volcánica. Se encuentra ubicada en la zona Alta del Cantón Guano; tiene principalmente porcentajes de arcilla en sus suelos, siendo estos duros y compactos. Desde los 2.440 m encontramos suelos derivados de materiales piroclásticos, alofónicos, franco arenoso, gran capacidad de retención de agua saturación de bases < 50% densidad aparente <0.85% g/cc con retención de agua a pF, suelo de ceniza volcánica, arenoso profundo con arena media a gruesa más de 0,5mm y menos de 2mm menos de 1% de materia orgánica, suelos arenosos derivados de materiales piro clásticos poco meteorizados con baja retención de humedad suelos con menos del 1% de MO de 0cm - 20cm. A la altura de 3.013msnm hasta los 3.969msnm encontramos suelos arenoso limosa densidad aparente 1,2 a 1,3 profundo con arena fina a media con presencia de limo ninguna reacción al FNa, suelos negros profundos arenosos derivados de materiales piro clásticos con menos del 30% de arcilla en el primer metro en áreas húmedas más de 3% de MO; pH neutro.

Puede clasificarse de fina a gruesa, la textura fina indica una elevada proporción de partículas más finas como la arcilla: menos de 0,002mm y el limo: 0,002mm a 0,0mm; la textura gruesa indica una elevada proporción de arena: 2,0mm a 0,05mm. En la Parroquia Santa Fe de Galán se ha identificado 4 categorías de textura del suelo, predominando los suelos de textura moderadamente gruesa.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Mapa 3.- Geología





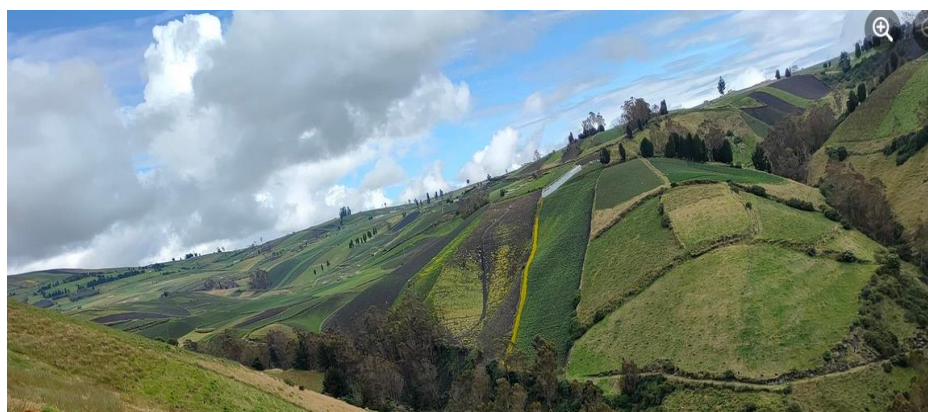
#### **f. Ecosistemas**

El 20% del territorio es considerado como Ecosistema del Páramo Andino este ecosistema se distribuyen a una altitud promedio de 3 300 m s. n. m. y cubre, el clima extremo impuso una preparación especial a los seres que intentaban vivir en el páramo. Esta preparación evolutiva de los seres ha resultado que muchas especies no se encuentren en ningún otro ecosistema en el mundo. El 30 % de todas la especies de plantas vasculares del país se concentra en la franja altitudinal entre los 3000 hasta los 4500 m s. n. m.5 Las especies están condicionadas y cambian según la altitud y las condiciones edafoclimáticas locales, sobre los 4200 metros de altitud la vegetación se vuelve escasa la cobertura al igual que el número de especies escasea, solo especies de distribución restringida a este ambiente logran alcanzar la línea de nieve entre 4800 a 4900 m s. n. m.; estos ecosistemas adquieren su nombre por la predominancia en la fisonomía de la vegetación de gramíneas amacolladas, adicionalmente también se encuentran arbustos esclerófilos, hierbas en almohadillas, postradas y rosetas caulescentes y acaulescentes.

#### **g. Ecosistemas frágiles**

Su importancia o nivel de conservación es comunitaria. La introducción de ganado, la caza de animales en el páramo y los paseos en caballo como actividades antrópicas amenazan la cobertura vegetal natural y sus funciones ecológicas de almacenamiento de agua en el páramo.

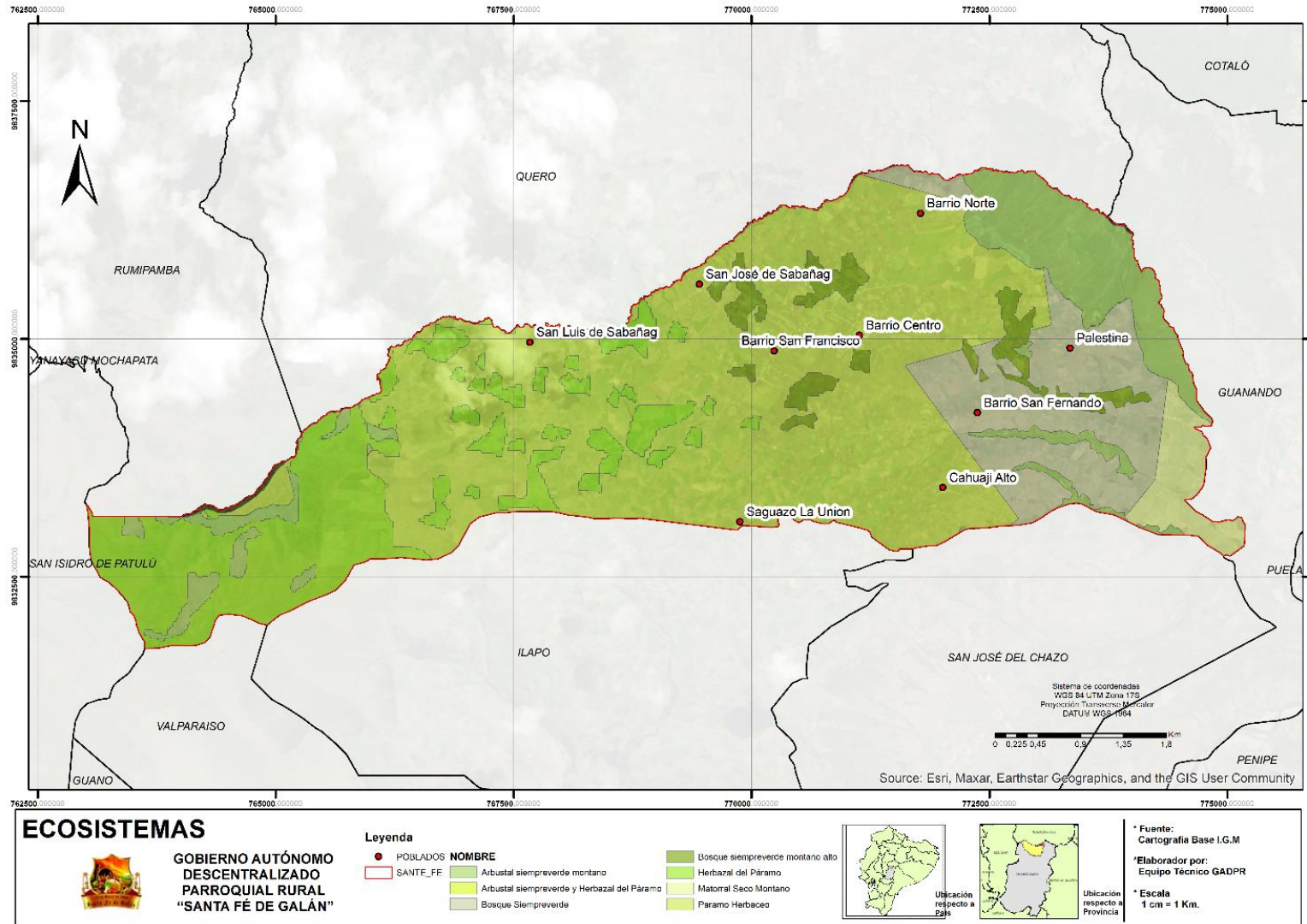
Fotografía 4.- Ecosistemas





**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

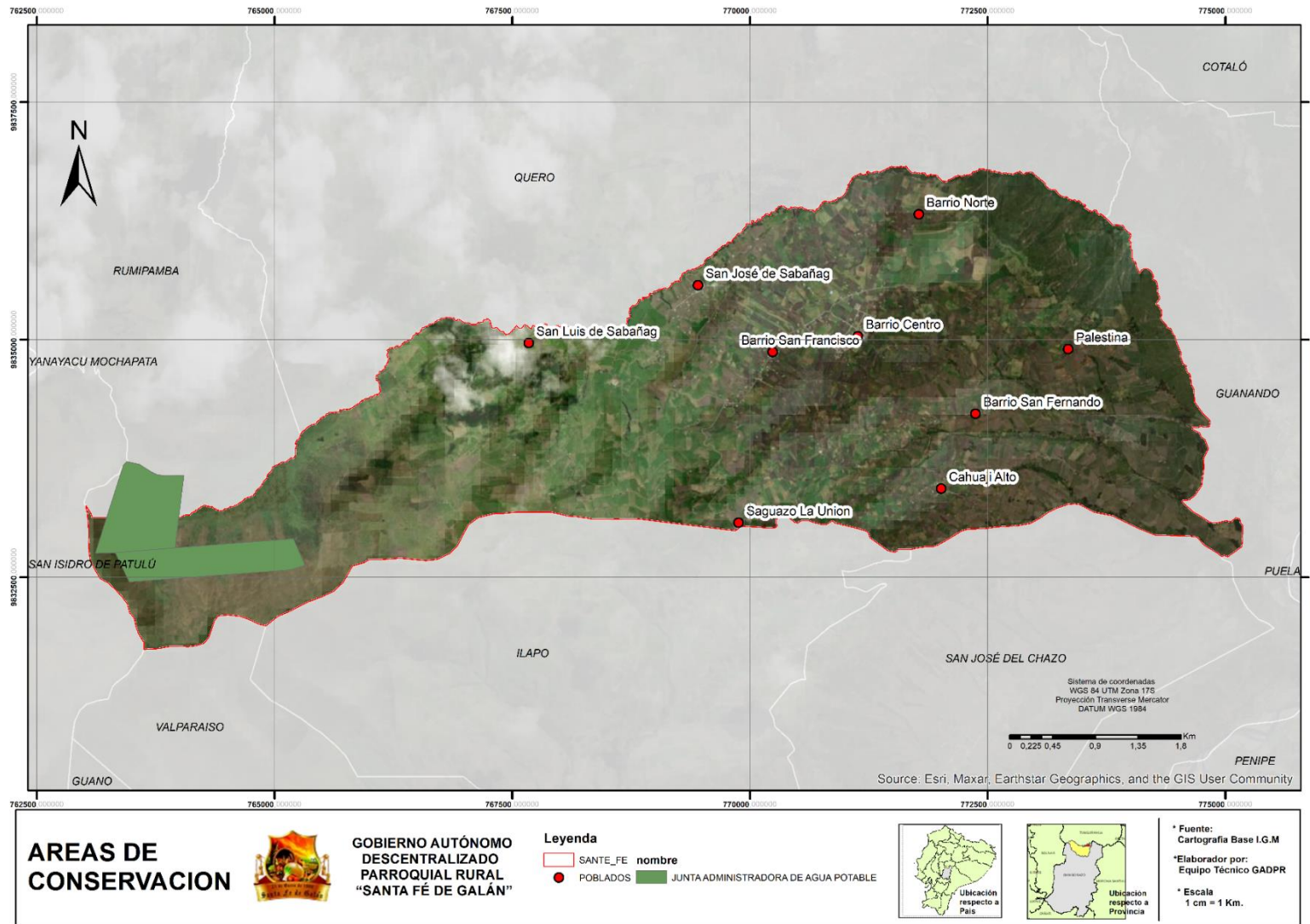
Mapa 4.- Ecosistemas





**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Mapa 5.- Ecosistema Protegido








## **h. Flora**

El territorio parroquial registra alrededor de 659 especies endémicas; 73 crecen exclusivamente en este ecosistema, las demás especies presentan un rango de distribución más amplio que no se restringe a los páramos. Estas especies exclusivas pertenecen a 108 géneros y se agrupan en 40 familias. Asteraceae (45 especies) y Orchidaceae (44 especies) son las familias que tienen el mayor número de especies endémicas.



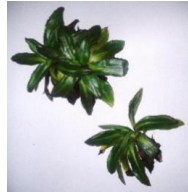




La flora de la parroquia Santa Fe es muy variada muchas de las plantas tienen propiedades curativas. Además, son muy utilizadas por las personas especialmente del campo para satisfacer diversas necesidades como en alimentación, gastronomía, madera, tinta, etc

Tabla 12. Flora

<b>Familia</b>	<b>Nombre científico</b>
<b>Opiáceas</b>	<b>Daucus montanas</b> 
<b>Asteraceas</b>	<b>Lasiocephalus ovatus.</b> 
<b>Asteraceas</b>	<b>Displostephium sp.</b> 





**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>Asteraceae</b>	<b>Werneria sp.</b>	
<b>Caprifoliaceae</b>	<b>Valeriana plantaginea</b>	
<b>Caprifoliaceae</b>	<b>Valeriana rigida</b>	
<b>Caprifoliaceae</b>	<b>Valeriana microphylla</b>	
<b>Caryophyllaceae</b>	<b>Drymania sp.</b>	
<b>Dryopteridaceae</b>	<b>Elaphoglossum sp.</b>	
<b>Ericaceae</b>	<b>Disterigma empetrifolium</b>	










**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>Ericaceae</b>	<b>Vaccinium floribundum</b>	
<b>Fabaceae</b>	<b>Lupinus sp.</b>	
<b>Fabaceae</b>	<b>Trifolium repens.</b>	
<b>Gentianaceae</b>	<b>Gentiana sedifolia.</b>	
<b>Gentianaceae</b>	<b>Gentianella sp.</b>	
<b>Gentianaceae</b>	<b>Halenia weddeliana.</b>	
<b>Geraniaceae</b>	<b>Geranium sp.</b>	









**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>Geraniaceae</b>	<b>Geranium laxicaute</b>	
<b>Grossulariaceae</b>	<b>Ribes andicola.</b>	
<b>Hypericaceae</b>	<b>Hypericum laricifolium.</b>	
<b>Onagraceae</b>	<b>Epilobium denticulatum</b>	
<b>Plantaginaceae</b>	<b>Plantago australis.</b>	
<b>Poaceae</b>	<b>Calamagrostis intermedia.</b>	
<b>Poaceae</b>	<b>Festuca sp.</b>	



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>Lycopodiaceae</b>	<b>Huperzia crassa</b>	
<b>Pteridaceae</b>	<b>Pellaea ternifolia</b>	
<b>Ranunculaceae</b>	<b>Ranunculus praemorsus.</b>	
<b>Rosaceae</b>	<b>Polylepis racemosa</b>	
<b>Rosaceae</b>	<b>Lachemilia orbiculata.</b>	
<b>Liquen</b>	<b>Liquen (indeterminada)</b>	










**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>Musgo</b>	<b>Musgo (indeterminada)</b>	
<b>Mortiño</b>	<b>Vaccinium floribundum</b>	
<b>Paja</b>	<b>Agrostis foliata</b>	
<b>Aliso</b>	<b>Alnusac uminata</b>	
<b>Sigse</b>	<b>Cortadeira nitida</b>	
<b>Quishuar</b>	<b>Buddleja incana</b>	
<b>Pumamaqui</b>	<b>Oreopanax ecuadorensis</b>	



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>Yagual</b>	<b>Polylepis incana</b>	
<b>Helecho</b>	<b>Blechnum spp (indeterminada)</b>	
<b>Taxo</b>	<b>Passiflora tripartita</b>	
<b>Chocho</b>	<b>Lupinus mutabilis</b>	
<b>Pucunero</b>	<b>Cordia lutea</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Siphocampylus giganteus</b>	
<b>Gualicones</b>	<b>Maclania floribunda</b>	



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**


<b>Mora</b>	<b>Rubus adenotrichus</b>	
<b>Sacha capulí</b>	<b>Vallea stipularis</b>	
<b>Pino</b>	<b>Pinus radiata</b>	
<b>Eucalipto</b>	<b>Eucaliptos globulus</b>	
<b>Ciprés</b>	<b>Cupress uslusitanica</b>	

Fuente: Levantamiento primario de información 2023  
Elaboración: GADPR Santa Fe de Galán

**i. Fauna**










En la parroquia Santa Fe de Galán, existe una gran variedad de fauna como es mamíferos y aves que habitan en paramos ríos y quebradas

Tabla 13. Fauna

<b>Nombre común</b>	<b>Nombre científico</b>
Lobo	Dusicy onculpaeus 



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Conejo	<i>Silvylagus brasiliensis</i>	
Zorro	<i>Pseudalopex culpaeus</i>	
Raposa	<i>Marmosa robinsoni</i>	
Chucuri	<i>Mustela frenata</i>	
Perdis	<i>Anasflavi rostri</i>	
Uiragchuro	<i>Phenticus chrysopeplus</i>	
Guarro	<i>Falcos parverius</i>	
Pato	<i>Anasflavirostri sandium</i>	
Gligles	<i>Vanellusres plendens</i>	



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Curiquingues	<i>Phalcoboenus carunculatus</i>	
Tórtolas	<i>Zenaida auriculata</i>	
Mirlos	<i>Turdus merula</i>	
Quinde	<i>Aglaeactis cupripennis</i>	
Cullanes	( <i>indeterminada</i> )	
Torcasas	<i>Zenaida auriculata</i>	
Golondrinas	<i>Hirundo rustica</i>	

Fuente: Levantamiento primario de información  
Elaboración GADPR Santa Fe de Galán

### 2.1.2. Clima

El clima de la parroquia Santa Fe de Galán, templado frío a frío de páramo, se caracteriza por ser un clima frío, con escasa vegetación de altura, y mayor predominio de matorrales y pradera, con una humedad relativa considerable, por lo que generalmente se le conoce como una "esponja hídrica", pues en sus muy adaptadas especies de flora que absorbe la humedad ambiental



### **2.2.2.1. Temperatura**

La temperatura de la parroquia varía según la altitud al encontrarse territorialmente en la cordillera central posee un clima Frio – Andino con el rango de temperatura que oscila entre 8°C - 16°C las temperaturas promedio no suelen ascender 13° C, siendo usuales noches y madrugadas con 0 °C o menos; se desarrolla a altitudes mayores a los 3000 m s. n. m, la temperatura desciende al incrementar la altitud, alrededor de 5°C (grados centígrados) cada 200 m. Las variaciones en las lluvias y la presión atmosférica pueden producir diferente variación en una misma altitud.

### **2.2.2.2. Precipitación**

La precipitación media anual parroquial fluctúa entre 750 mm. – 1.500 mm.

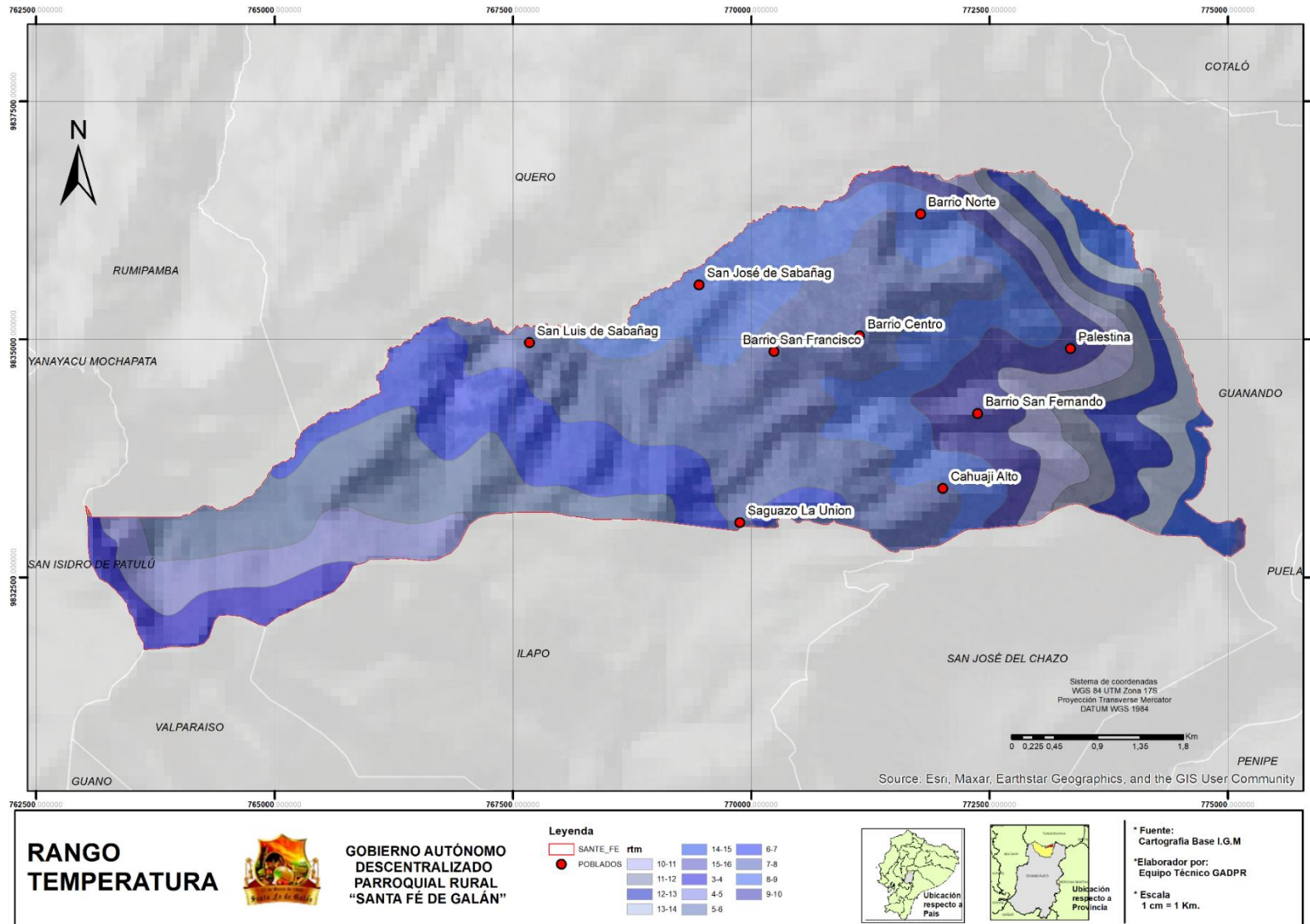
### **2.2.2.3. Humedad**

En la parroquia porcentaje de humedad llega a un 80% en el periodo invernal y tiende a bajar hasta el 30% en verano debido a las condiciones climáticas



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Mapa 6.- Isotermas





#### **d. Radiación solar**

La ubicación geográfica hace que la duración de los días sea similar durante todo el año, teniendo cada día 12 horas de luz. La cantidad de radiación solar recibida en el país también es constante, lo que reduce la variación de temperatura media anual en la zona, con una variación máxima de 3°C entre meses, principalmente en las zonas altas. El promedio anual de horas de brillo solar es de alrededor de 600 y 1 700 horas anuales se han registrado de insolación.

#### **e. Nubosidad**

La zona está considerada como de media a alta presencia de nubosidad, consecuencia al suelo perder calor por la radiación, las capas de aire más cercanas a la tierra se enfrían y con las corrientes fuertes de viento se levanta el polvo a la atmósfera

#### **f. Vientos**

La velocidad del viento se encuentra en el rango de 5 km/h hasta los 19 km/h, en los meses de junio a agosto se registrar los picos de ventosidad

#### **2.2.1.4. Zonas de Protección**

Dentro del territorio parroquial 88,05 hectáreas tienen protección ecológica que pertenecen a la Junta Administradora de Agua Potable San José de Chazo–Santa Fe de Galán inscritas en el programa Socio Bosque que en realidad es el bioma de los páramos, es una estratégicas por su altitud y climatología cuya función es la retención de aguas y la regulación hídrica durante todo el año, estos terrenos considerados como grandes reguladores del agua que permiten en épocas de sequía y durante los veranos que el agua retenida a esas altitudes sea aportada por escurrimiento y gradualmente a las tierras bajas, dado que en estas zonas son donde se generan los ríos, riachuelos, acueductos o quebradas.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

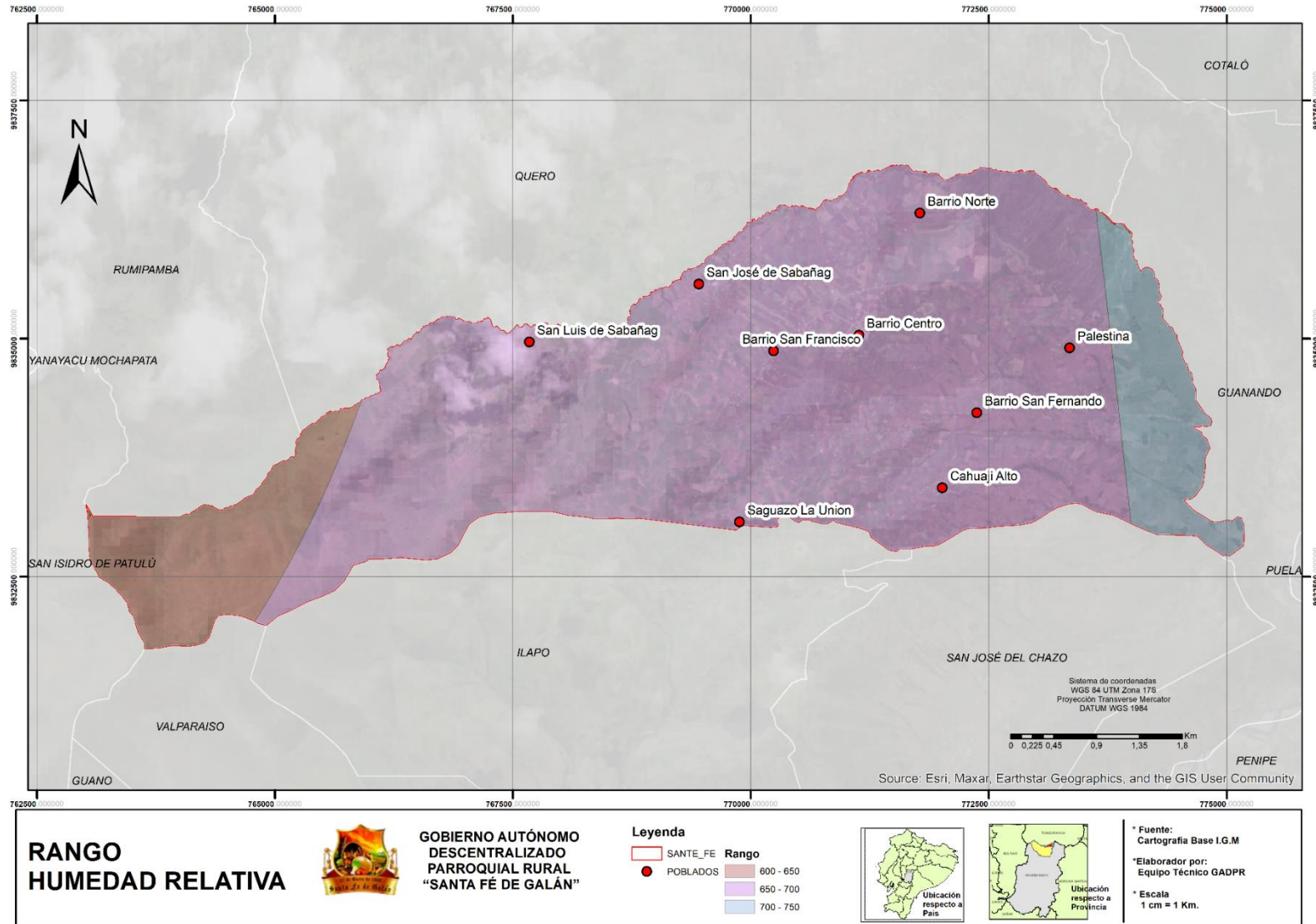


En el cantón existen dos tipos de protección ambiental. El programa Socio Bosque (PSB) corresponde a áreas de protección ambiental que puede ser individual o comunitaria. En el cantón el PSB responde a conservación individual, en el que el plan se resume en una encuesta en que los socios explican el uso que darán al incentivo en los siguientes componentes: adquisición de activos para el hogar, cancelar pasivos (deudas), inversión o ahorro, conservación y consumo familiar. Existen 4 polígonos de conservación, y cubren un área de 63.3 ha, todas estas ubicadas en zonas de páramo.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

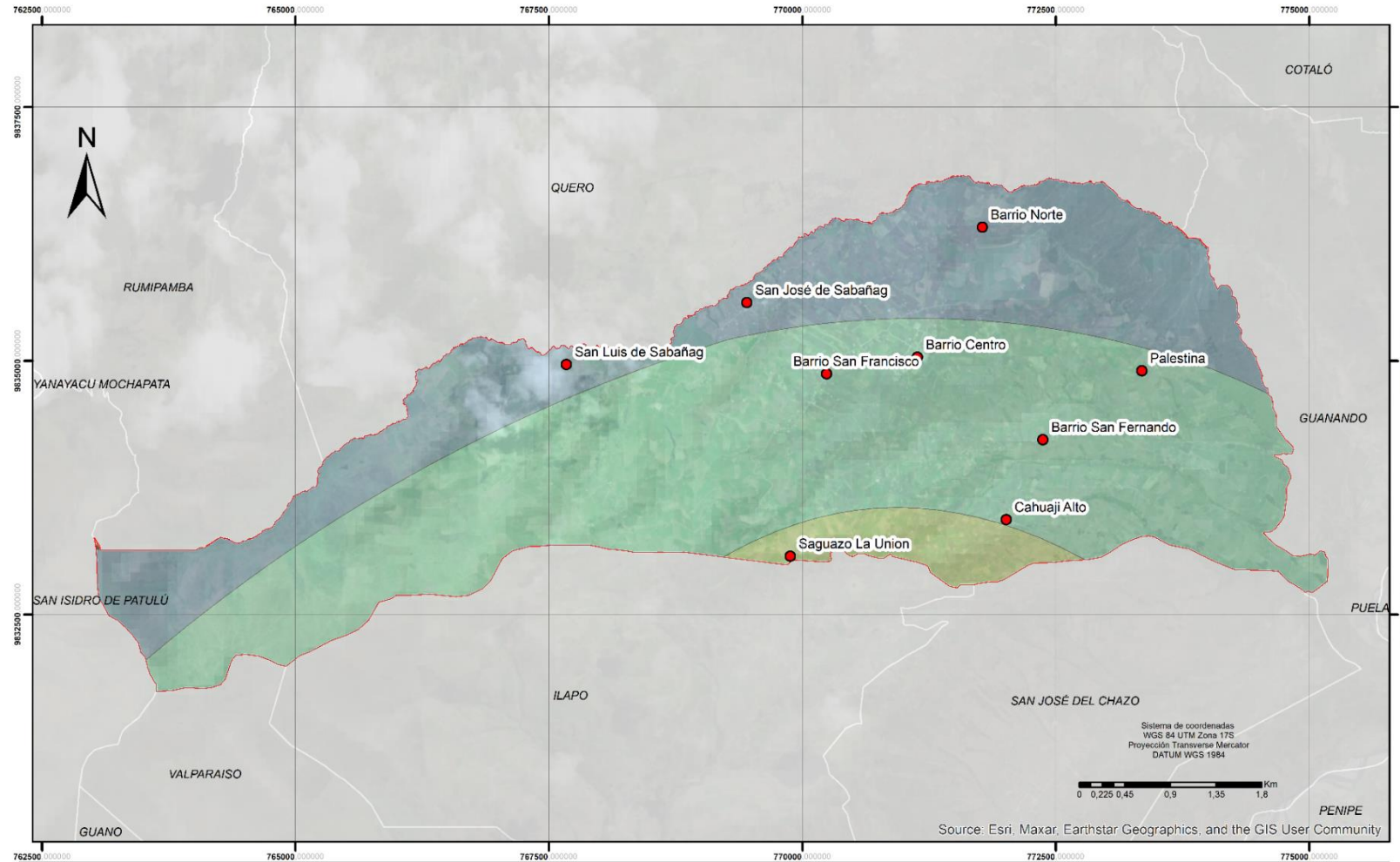
Mapa 7.- Humedad Relativa





# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"

Mapa 8.- Precipitaciones



## RANGO PRECIPITACIONES



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
"SANTA FÉ DE GALÁN"

### Leyenda

- POBLADOS
- rpp
  - 500-600
  - 600-700
  - 700-800
- SANTE\_FE



- \* Fuente: Cartografía Base I.G.M
- \* Elaborador por: Equipo Técnico GADPR
- \* Escala 1 cm = 1 Km.



### **2.2.1.5. Amenazas naturales**

#### **a. Amenazas naturales Volcánicos**

Las amenazas volcánicas natural con sus episodios eruptivos del volcán Tungurahua se repiten una vez por siglo según la historia, que inician con la caída de ceniza volcánica y actividad piroclástica, y posterior salida de lava volcánica, Los niveles más altos de actividad sísmica se presentaron en octubre del 2013 y lo ocurrido en el año 2016 causo pérdidas cuantiosas, las capas de ceniza de 2cm a 3cm de espesor causan el colapso de techos con pendientes menores a 20 grados, los principales daños que produce este material volcánico es la salud de las personas empeorando las enfermedades alérgicas cutáneas, pulmonares como el asma con exposiciones excesivas, a la maquinaria, la producción agrícola, con la devastación de cultivos y muerte de animales.

Fotografía 5.- Amenazas volcánicas - volcán Tungurahua





**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

En la Parroquia Santa Fe de Galán se ha identificado dos niveles de amenaza volcánica: Flujos piroclásticos, y la caída de ceniza como amenaza volcánica.

Las amenazas volcánicas se relacionan al grado de actividad del volcán Tungurahua en proceso de reactivación eruptiva, las condiciones meteorológicas que ocasiona, a la morfología del aparato volcánico, al sistema hídrico presente en la zona y a la presencia de los siguientes factores que potencialmente podrían salir en una erupción son: flujos de lava, flujos piroclásticos, flujos de lodo (lahares), caída de ceniza y pómez, emanaciones de gases, otros.

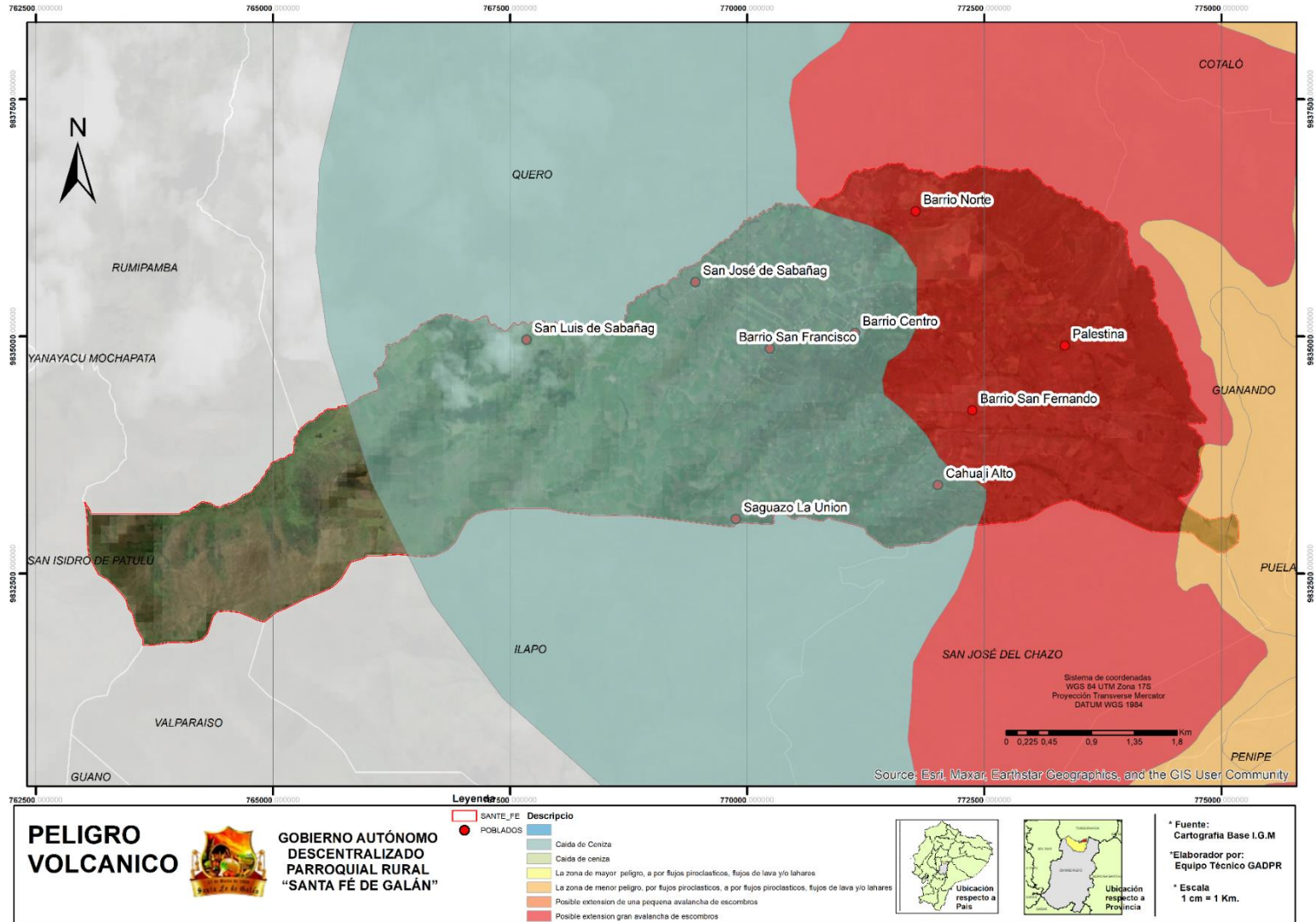
Fotografía 6.- Afectación por ceniza - volcán Tungurahua





**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Mapa 9.- Amenazas Volcánicas





**b. Amenazas naturales deslizamientos / movimientos en masa**

Un deslizamiento es un tipo de movimiento de masa de tierra, lodo, roca y otros materiales provocada por la gravedad y la inestabilidad de un talud, arrasando con la infraestructura de sus costados. Se produce cuando una gran masa de terreno se convierte en zona inestable y se desliza con respecto a una zona estable, a través de una superficie o franja de terreno de pequeño espesor, esto se debe a la presencia de agua, sea superficial o subterránea, por lo que la cantidad de eventos es mayor en estaciones lluviosas. En el territorio Parroquial se identificaron 5 tipos de movimiento en masa:

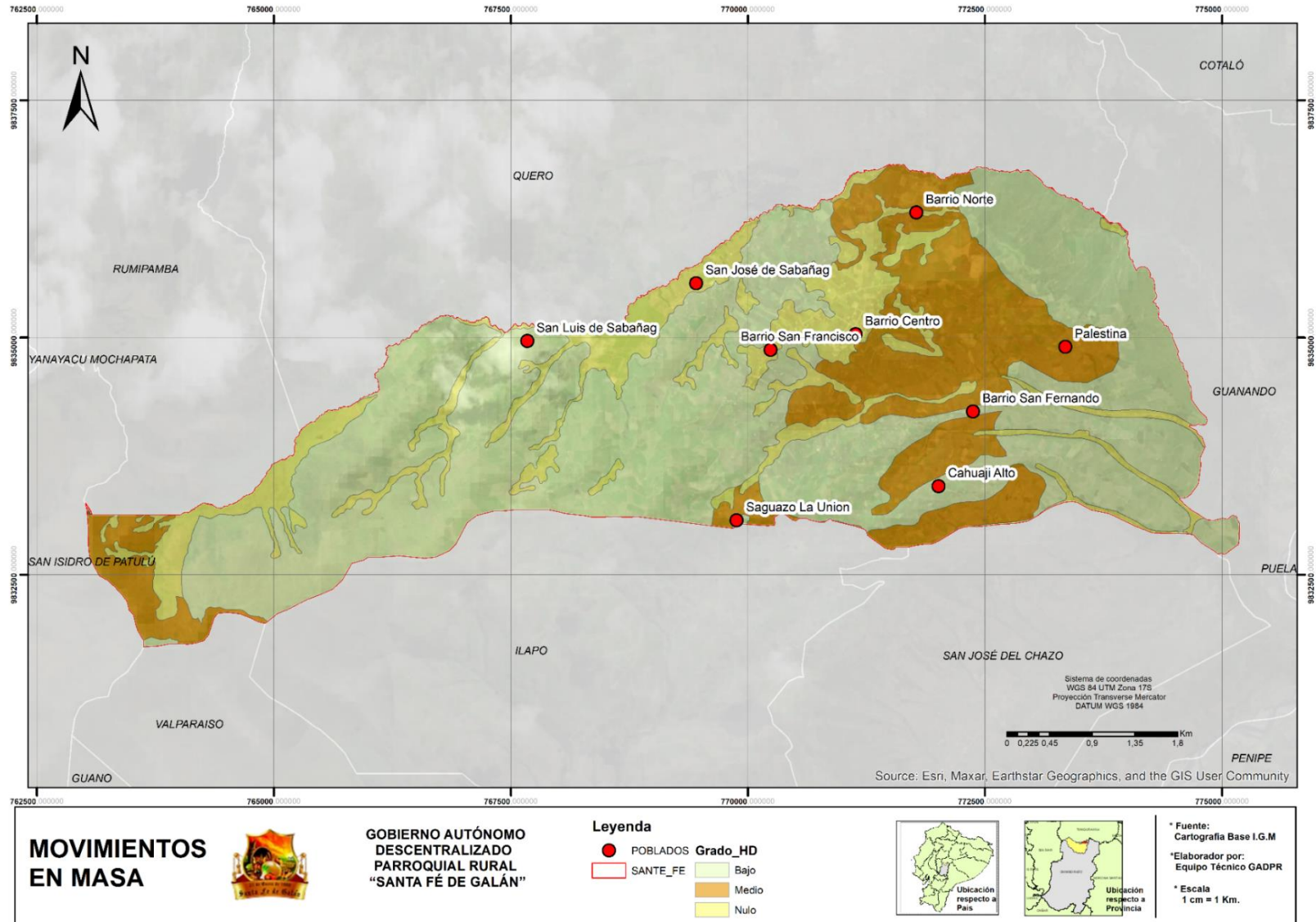
Alta Susceptibilidad a Movimientos en Masa  
Mediana Susceptibilidad a Movimientos en Masa  
Baja Susceptibilidad a Movimientos en Masa  
Muy Alta Susceptibilidad a Movimientos en Masa  
Muy Baja Susceptibilidad a Movimientos en Masa

También se cuenta con amenazas de origen antrópico En la Parroquia Santa Fe de Galán, como es la Erosión de suelos, las causas de erosión presente, es las actividades agrícolas como cultivos y procesos geológicos externos como las corrientes de agua por las tierras de los cultivos cuando se producen fuertes lluvias



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

. Mapa 10.- Movimientos en masa





### **c. Amenazas naturales erosión hídrica**

La susceptibilidad La erosión hídrica es un proceso que implica la pérdida de la capacidad productiva de las tierras agrícolas, por parte de la acción del agua que cae o se mueve sobre un terreno con condiciones favorables: escasa cubierta vegetal protectora y suelo poco resistente, el territorio de la parroquia en un 85% se encuentra en denominación de Alta susceptibilidad a erosión hídrica, al ser conformados por suelos "negros" que ante la presencia de lluvias generan escorrentías que ocasionan la pérdida de la capa arable de los mismos

### **d. Amenazas climáticas sequías**

Al encontrarse el territorio en una zona de reserva hídrica (páramos), la etapa de sequía se asienta más en los meses de agosto a octubre, debido al alza de temperatura ocasionada por altos índices de radiación UV

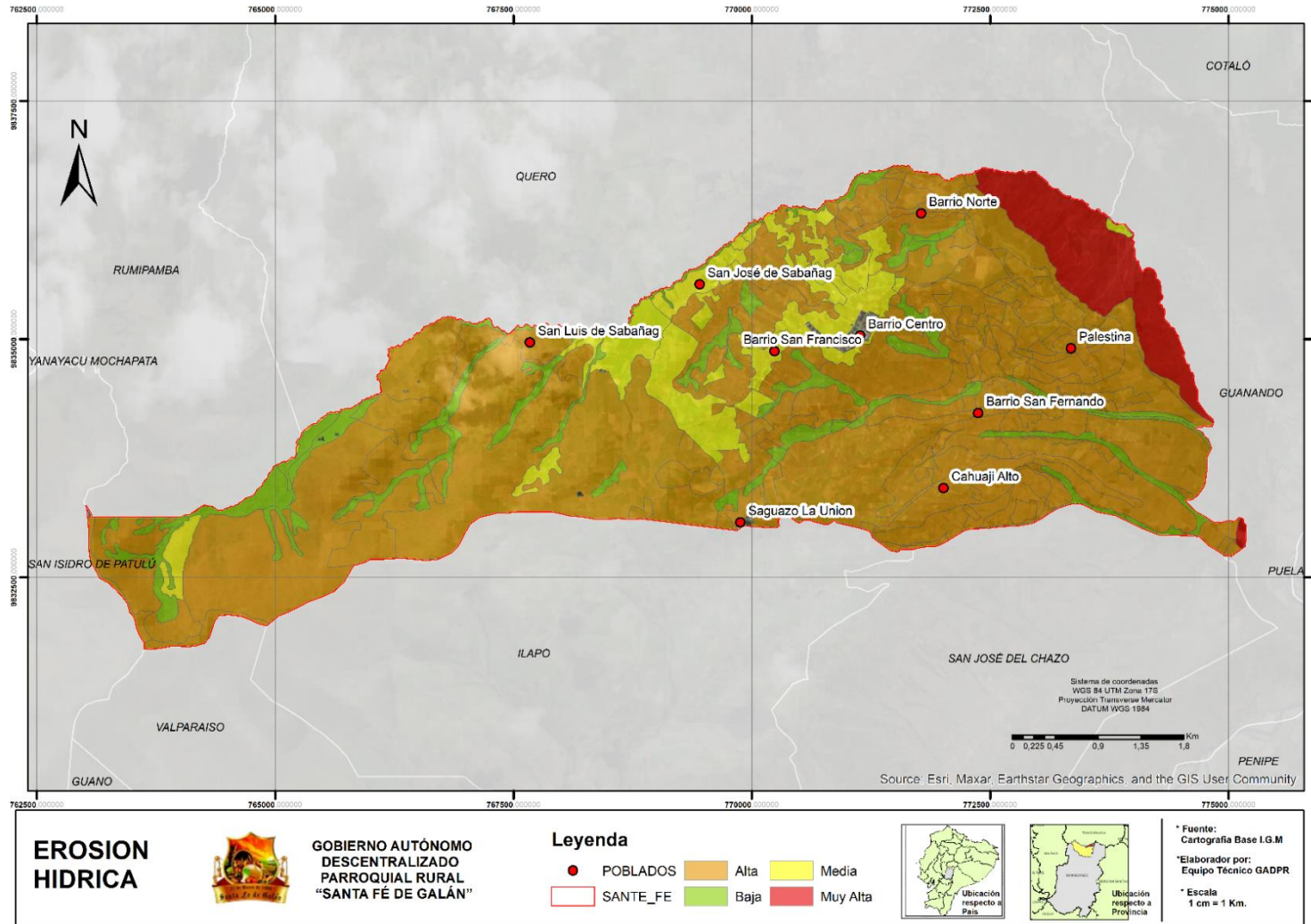
### **f. Amenazas climáticas Heladas**

En la parroquia cuando existe descensos bruscos de temperatura se produce lo denominado heladas lo que ocasiona la muerte de tejidos de los cultivos, principalmente del ápice de las hojas, la frecuencia debido al cambio climático no se puede determinar y más bien está condicionado a los factores ambientales que cambian por estación de invierno a verano



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"

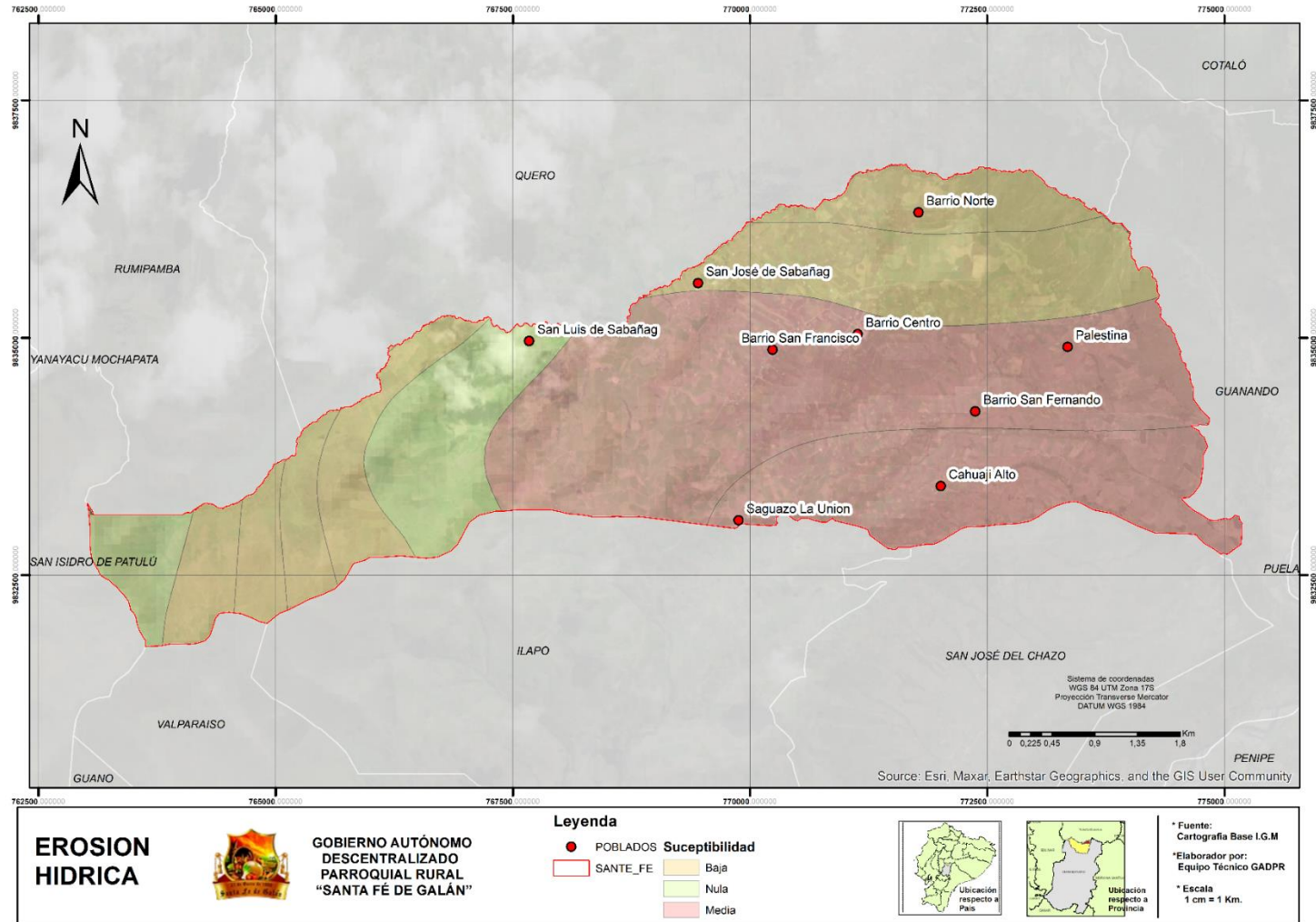
Mapa 11.- Movimientos en masa





**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Mapa 12.- Erosión Hídrica





## **2.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS**

### **2.3.1. Análisis histórico de la distribución de la población**

Santa Fe de Galán como comunidad se encontraba al interior de la hacienda del señor Enrique Mancheno. En los inicios de los años ochenta, Santa Fe de Galán y otras comunidades pertenecían a la parroquia de Guanando y gracias a la iniciativa de hombres como: José Chávez, Manuel Manotoa, Juan Cruz Cunalata, Severo Miranda, José Sánchez, Francisco Jarrín, Manuel Chicaiza, Humberto Manotoa y otros, se inició el proceso que llevaría para finales de esa década a la constitución de la parroquia Santa Fe de Galán ya que su población iba en aumento y buscaban establecer independencia conjuntamente con otras parroquias; de esta manera se da origen a lo que hoy en día es parroquia Santa Fe de Galán.

Dentro del territorio parroquial existen asentamientos humanos con ciertos niveles de consolidación, asentamientos dispersos y ubicados en zonas de riesgo. Todos los niveles de gobierno presentes en el territorio y organismos de apoyo para el desarrollo social, requieren de información sobre amenazas naturales y/o antrópicas por ser una problemática real y latente para todos los asentamientos humanos; combatir el crecimiento desordenado en zonas rurales y urbano marginales debería ser una prioridad institucional.

Las instituciones nacionales y regionales de planificación y los organismos sectoriales correspondientes tienen la obligación de llevar a cabo las evaluaciones de amenazas naturales y antrópicas necesarias y formular políticas sobre medidas de mitigación con los recursos necesarios para su aplicación. Estas políticas, a su vez, deben formar parte del proceso de identificación y preparación de proyectos de inversión desde las etapas iniciales acciones relacionadas con la prevención y mitigación de posibles desastres.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

Se deberá destacar que muchos de los fenómenos naturales se vienen repitiendo con más severidad y frecuencia por efecto del cambio climático al que está expuesto nuestro planeta, y considerando además que nuestra provincia es reconocida como el granero del país, se tendrá en cuenta que la agricultura de los países en desarrollo debe emprender una transformación significativa para responder a los retos que la vinculan con la seguridad alimentaria y el cambio climático.

Existe una tendencia de expansión de la población hacia áreas prohibidas o protegidas por lo que de acuerdo a las ordenanzas que se tienen como referente del código urbano territorial y su normativa vigente, debido a la necesidad imperiosa de incrementar la producción agrícola, satisfacer la necesidad de vivienda y de desarrollo socio económico cada actor responsable y por competencia deberá aplicar la ley acorde a su situación en sitio, por tal motivo expresamos los artículos y numerales de la constitución de lo que hacemos referencia.

Los roles que cumplen los asentamientos humanos presentes en la parroquia Santa Fe de Galán es la de ser proveedores de productos pecuarios y agrícolas, sin mayores procesos de transformación de la producción o que generen valor agregado. El destino de la producción son los mercados locales de Guano y Riobamba principalmente que concentra la producción y la traslada fuera de la provincia teniendo como Guayas la provincia que recibe esta producción con el 80% aproximadamente.

El turismo se constituye como una de la fuentes alternativas y potenciales para la generación de ingresos económicos, para el caso de la parroquia se disponen de varios atractivos de gran belleza natural mismos que podrían ser utilizados y explotados de manera sostenible como es el caso del Turismo ecológico, turismo de montaña o turismo social en el cual se debería involucrar a la población que por diversas razones no pueden



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

acceder a las labores agrícolas y que en la mayoría de los casos han emigrado constituyéndose parte de los cinturones de pobreza de la ciudades cercanas.

Dentro de la jerarquía de los asentamientos humanos da como resultado los procesos históricos asociados, como fenómenos de movilidad, económicos y sociales, se han desarrollado procesos de ocupación espontánea en el territorio, urbanización e implantación de centros poblados, esto ha generado una acumulación de infraestructura, equipamiento y servicios presionada por las fuerzas demográficas. Es lo opuesto al ordenamiento de territorio con un aprovechamiento de todos los recursos naturales, socioeconómicos, culturales presentes en un territorio a partir de la recomendación de soluciones en el territorio que sean más apropiadas, y constituye una de las condiciones para la formulación del modelo territorial propuesto.

En la parroquia la cabecera parroquial se constituye como el centro poblado de mayor jerarquía que concentra la mayor cantidad de la población, así como la mayor parte de los servicios disponibles. La cabecera se constituye entonces como el eje de dinamización de la economía local debiendo anotar que este fenómeno no ha permitido mayor desarrollo de infraestructura ni de servicios en las comunidades.

Concretamente, la definición del sistema de ciudades es la base para la distribución equilibrada de los servicios, sobre todo de los equipamientos básicos (educativos, culturales, sanitarios, deportivos y asistenciales), de algunos servicios públicos y privados (transporte, correos, bomberos, recolección de basura, estación de autobuses, centros comerciales). Todas estas dotaciones condicionan estrechamente las funciones urbanas de cada núcleo poblacional. Debe mencionarse que la gran dispersión de los asentamientos humanos de las comunidades, dificultan la dotación de los



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

servicios básicos debido al alto costo que representaría equipar viviendas que se encuentran muy separadas unas de otras.

Es evidente también que un análisis basado en rangos de ciudades por tamaño de población no permite un entendimiento apropiado de los fenómenos de crecimiento y configuración espacial por un lado, ya se hizo referencia a la necesidad de completar el análisis de la relación entre población urbana y rural por un enfoque a partir de los sectores amanzanados por el otro lado, es necesario incluir en el análisis del sistema de ciudades, más allá del factor cuantitativo (número de habitantes), un enfoque funcional, localización y sinergia en el territorio.

Las relaciones que se mantienen entre asentamientos humanos con su eje construye redes de sinergia para fomentar la producción que sirven para el aprovisionamiento de las ciudades intermedias concretadas de manera inteligente; espacios con realidades distintas requieren de planes específicos de desarrollo; concreción en materia de sectores estratégicos y énfasis en materia de soberanía alimentaria potenciar el eje de la transformación de la matriz productiva se construye sentando bases desde lo territorial y, el cierre de brechas, busca la llegada de los servicios al territorio como algo gracias a la creación de las zonas, distritos y circuitos.

De esta manera es necesario que se diversifiquen los servicios y oferta dentro de la parroquia a fin de fomentar ejes de desarrollo policéntricos que permitan atracción de inversión, reducción de la migración y mejoras en la calidad de vida. Así mismo, es necesaria una gestión pública eficiente, vinculada a las necesidades de la ciudadanía, capaz de generar sinergias y acciones conjuntas, de modo que la acción pública permita alcanzar colectivamente un desarrollo endógeno y sostenible.



## **2.3.2. Distribución territorial**

### **2.3.2.1. Áreas urbano - rurales**

En el sistema de asentamientos humanos se analiza el proceso organizativo y de ocupación del territorio por la población, y la interrelación de las redes constituidas por centros poblados de diversa jerarquía y función, localizados en áreas físicamente determinadas, en cuyo interior existen relaciones socioeconómicas, convivencia, políticas culturales entre otras y su interacción con el entorno.

Fotografía 7.- Asentamientos Humanos





### **a. Red de asentamientos humanos**

Los asentamientos humanos reflejan el modelo de desarrollo que el territorio ha consolidado a lo largo de la historia. Se observan los intercambios y sus relaciones de interdependencia y complementariedad, los efectos positivos o negativos que han tenido los asentamientos humanos en el desarrollo local, regional, nacional y las posibilidades y restricciones estructurales que presentan.

Existen conflictos ambientales y sociales, la degradación de los bienes naturales, así como el incremento de la exposición y vulnerabilidad de la población a fenómenos naturales y problemas de acceso a servicios básicos en las urbes debido al crecimiento no planificado. Se considera los siguientes criterios:

### **b. Rango poblacional Denominación**

Tabla 14. Criterios para ponderación de la población.

<b>Rango Poblacional</b>	<b>Denominación</b>
<b>Menor a 400</b>	Asentamientos rurales dispersos
<b>401 – 1000</b>	Asentamientos humanos nucleados
<b>1001 – 2000</b>	Asentamientos humanos nucleados semi nucleados
<b>2001 – 5000</b>	Centros urbanos menores
<b>5001 – 10000</b>	Centros urbanos intermedios
<b>10001- 20000</b>	Ciudades menores
<b>Mayor a 20000</b>	Ciudades mayores

**Elaboración:** GADPR Sta. fe de Galán

**Fuente:** SENPLADES, 2014.

De acuerdo a la tabla de jerarquización de los asentamientos humanos según su complejidad funcional propuesta por la SENPLADES (2013). La función económica de la PEA ubicada dentro de la categoría MENORES es



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

de producción de alimentos y materias primas y la prestación de servicios relacionados con turismo recreativo; confirmando la vocación productiva del territorio parroquial se puede ubicar a la parroquia dentro de la última categoría (Menores)

Tabla 15. Jerarquización de la población.

Asentamientos humanos		Población total	Total de Viviendas	Jerarquía	Rol	PEA
Cantón	Parroquia					
Guano	Santa Fe de Galán	1.471	596	Asentamientos humanos dispersos semi nucleados	Producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo.	808

Fuente: Levantamiento primario de información 2023  
Elaboración GADPR Santa Fe de Galán

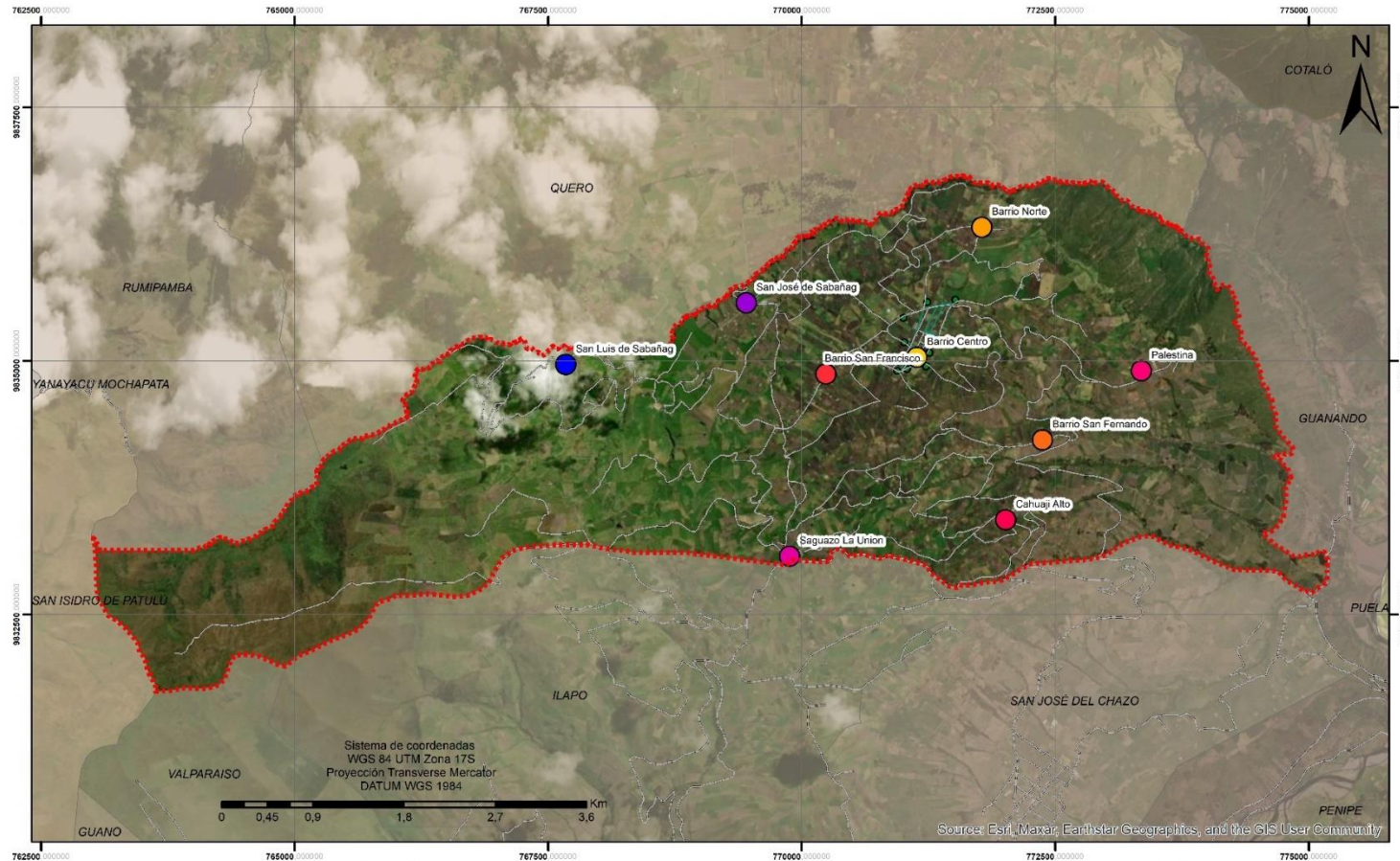
Esta categorización hace referencia a la gama de equipamientos y servicios que se ofrecen en el asentamiento humano. En las categorías se evidencia la relación existente entre la gama de bienes y servicios ofrecidos en los asentamientos humanos y la atracción poblacional que estos ejercen, debido a la necesidad de las personas de acceder a bienes y servicios. Este fenómeno de atracción es mayor mientras mayor es el abanico de equipamientos o servicios que se ofrecen en el asentamiento humano.

El conocimiento de la jerarquía permite combatir los desequilibrios territoriales provocados por la ausencia de equipamientos o servicios que podrían ser considerados como base para mejorar las condiciones de vida de la población. Congruentemente, viabilizan la dotación de infraestructura que facilite un mejor aprovechamiento de los recursos que se encuentran disponibles en el territorio que los acoge. Es necesario impulsar la conformación de sistemas que favorezcan el desarrollo endógeno, la transformación de la matriz productiva y el aprovechamiento de los recursos naturales.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Mapa 13.- Distribución de Asentamientos Humanos



**ASENTAMIENTOS  
HUMANOS**



**Leyenda**

- SANTE\_FE Asentamientos Humanos
- VIAS
- Barrio Centro
- Barrio Norte
- Barrio San Fernando
- Barrio San Francisco
- Cahuaji Alto
- Palestina
- San José de Sabañag
- San Luis de Sabañag
- Saguzo La Unión



- \* Fuente: Cartografía Base I.G.M 2021
- \* Elaborador por: Equipo Técnico GADPR
- \* Escala 1 cm = 1 Km.



### **2.3.2. Uso y ocupación del suelo**

Por parte del GADMC GC Guano quien es el titular de la competencia de ordenamiento territorial, no existe ninguna ordenanza que delimite el sector urbano y rural de la cabecera cantonal, ni los sectores urbanos de las cabeceras parroquiales, como tampoco existe ordenanza alguna que regule las construcciones que comprenda las especificaciones, normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones.

Dentro del análisis parroquial territorial se incluyeron las zonas que son de carácter netamente exclusivo, pues sus condiciones y/o actividades limitan las actividades y representan en sí una categoría dentro de la CUT, estos son:

Zonas urbanas

Zona rural de producción agropecuaria

ZR-AF – Zona rural de aprovechamiento forestal

ZR-CH – Zona rural de conservación y recuperación hídrica.

ZR-CE – Zona rural de conservación y recuperación ecológica

Las zonas urbanas determinadas mediante el análisis de los sistemas de soporte, infraestructura de servicios básicos y aglomeración de personas, que junto con el deslinde predial constituyen el eje estructurante de desarrollo.

Las áreas protegidas consideran al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ministerio del Ambiente y a los proyectos privados de conservación tal como Socio Bosque individual y Socio Bosque comunitario dentro del programa Socio Bosque (PSB) presenta 4 proyectos de conservación privada. Se incluyen también en esta categoría a la cobertura vegetal de páramo y bosque nativo.

ZU – Zona urbana



Las áreas urbanas consisten en el conjunto estructural tanto de aglomeración de personas, servicios básicos, infraestructura de soporte, áreas verdes de recreación, servicios públicos y privados; así como, el deslinde predial que determina su caracterización. En esta categoría se encuentran las actividades de vivienda, comercio, administración pública, asentamientos humanos, cultura y tradición y demás consideradas para la consolidación del casco urbano. Fueron determinadas como zonas urbanas todas las cabeceras parroquiales y la cabecera cantonal, un total de 7 zonas urbanas delimitadas que corresponden a 21,8 ha, es decir 1.1% del área de la parroquia .

#### ZR-PA – Zona rural de producción agropecuaria

Éstas corresponden a las áreas rurales en donde las características de uso de la tierra son favorables para el labrado y laboreo de las tierras, con ligeras a moderadas limitaciones tales como pendientes de 0 a 25 grados, áreas húmedas con suelos alofánicos con buen drenaje y condiciones físicas del suelo óptimas. Pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas intensivas y cultivos permanentes. El área total de esta categoría responde al orden de 1091.4 ha, es decir el 2.9% del total de la parroquia

#### ZR-AF – Zona rural de aprovechamiento forestal

El aprovechamiento forestal está limitado fuertemente por factores como suelos alofánicos y suelos de textura gruesa en una zona de mediana a fuerte pendiente o en un relieve montañoso. La intervención humana es característica de esta zona. Se incluyen las tierras que, generalmente, no son adecuadas para los cultivos intensivos y que serían aptas para cultivos agronómicos permanentes, pastoreo y explotación de recursos forestales. El área de esta categoría es de 571.8 ha, o el 15.4% de la superficie total de la parroquia.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Mapa 14.- Área Urbana





**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

ZR-CH – Zona rural de conservación y recuperación hídrica.

De acuerdo a SENAGUA, se establecen 100 metros a cada lado medido desde el margen de cada cauce y vertiente que contribuya a la cuenca del río Pastaza. De tal forma, se considera la topografía muy accidentada, en cuya área de influencia predomina una escorrentía muy rápida, y en consecuencia es susceptible a la erosión pluvial.

Las actividades en esta zona se restringen a la conservación de los cauces naturales, se prohíbe la contaminación o afectación de los mismos, y contribuyen a fines tales como la captación de agua, manejo sustentable en la explotación de canteras y minas.

La superficie que ocupa esta categoría es de 375.3 ha, es decir, el 10.1% de la parroquia

ZR-CE – Zona rural de conservación y recuperación ecológica

Esta zona se caracteriza por la presencia de áreas protegidas por el Estado ecuatoriano y proyectos de conservación. Se incluyen los ecosistemas páramos y bosque nativo, y de igual forma el cono volcánico del Tungurahua caracterizado como área sin cobertura vegetal. Debido a sus severas limitaciones, tales como pendientes abruptas, suelos pantanosos con alta probabilidad de inundación, la conservación de páramos y zonas de recarga hídrica y lo que contemple la normativa ambiental vigente con respecto a la protección de áreas declaradas de interés ambiental por el MAE. Únicamente se permiten las actividades que contribuyan a la preservación, protección y recuperación de la flora, fauna y servicios ecosistémicos. El área de esta categoría es de 251.7 ha, ósea el 69.9% de la superficie parroquial



### 2.3.2.1. Centros Poblados

De acuerdo a la información Generada por el Instituto Geográfico Militar y el Instituto Nacional de estadísticas y Censos, dentro del territorio de la parroquia Santa Fe de Galán se encuentra ubicados los siguientes asentamientos humanos

Tabla 16. Centros Poblados

	<b>Comunidad/Barrio</b>	<b>Personería Jurídica</b>	<b>Población</b>
<b>1</b>	Barrio Centro - cabecera parroquial	NO	535
<b>2</b>	Barrio Norte - cabecera parroquial	NO	192
<b>3</b>	Barrio San Francisco	NO	142
<b>4</b>	San José de Sabañag	SI	135
<b>5</b>	San Luis de Sabañag	SI	110
<b>6</b>	La Palestina	SI	85
<b>7</b>	Barrio San Fernando	NO	77
<b>8</b>	Barrio Los Andes	NO	38
<b>9</b>	<i>Cahuaji Alto *</i>	<i>SI</i>	<i>126</i>
<b>10</b>	<i>Saguazo La Union *</i>	<i>NO</i>	<i>31</i>
	<b>TOTAL</b>		<b>1471</b>

Elaboración: GADPR Sta. Fe de Galán  
Fuente: IGM 2022 – INEC 2022

Como resultado de procesos históricos asociados, fenómenos de movilidad, económicos, sociales y naturales, se han desarrollado procesos de ocupación espontánea del territorio, urbanización e implantación de centros poblados.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

La jerarquización de los asentamientos se ha realizada considerando los modelos teóricos regla rango - Tamaño; considerando la población asentada en el área urbana, en cada parroquia rural y en su respectiva cabecera parroquial.

- **Rango poblacional: 401 – 1000**

Barrio Centro - Cabecera parroquial

- **Rango poblacional: < 400**

San José de Sabañag, San Luis de Sabañag, La Palestina, Barrio Norte - Cabecera parroquial, Barrio Centro - Cabecera parroquial , Barrio San Francisco - Cabecera parroquial , Barrio Los Andes - Cabecera parroquial , Barrio San Fernando - Cabecera parroquial - Saguazo La Unión\* - Cahují Alto\*

**a. Dispersión, concentración poblacional de servicios sociales y públicos por asentamientos humanos.**

La distribución de los servicios sociales y públicos que prestan servicios en las parroquias y su nivel de dispersión y/o concentración

Tabla 17. Concentración Poblacional.

<b>Parroquia</b>	<b>Comunidades/ Barrios</b>	<b>Concentración Poblacional</b>	<b>Servicios sociales y públicos</b>
<b>Santa Fé de Galán</b>	Cabecera Parroquial: Barrio Norte Barrio Centro Barrio San Francisco Barrio Los Andes Barrio San Fernando	Consolidado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GAD Parroquial Rural</li> <li>• Tenencia Política</li> <li>• Puesto de Salud</li> <li>• Unidad Educativa Infocentro</li> </ul>
	San José de Sabañag	Rural disperso	-
	San Luis de Sabañag	Rural disperso	-
	La Palestina	Rural disperso	-



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

	Saguazo La Union *	Rural disperso	-
	Cahuaji Alto *	Rural disperso	-

**Elaboración:** GADPR Santa Fe de Galán  
**Fuente:** Levantamiento primario de información

Se ha establecido a la cabecera como asentamiento de mayor jerarquía dentro de la estructura de asentamientos parroquiales, por lo que se toma como referencia para la distribución, jerarquización densidad de los asentamientos

Los asentamientos humanos Saguazo La Union y Cahuaji Alto, se encuentran en proceso de delimitación territorial para definir la pertenencia a las parroquias de Ilapo y San José de Chazo respectivamente

### **2.3.3. Infraestructura y acceso a servicios básicos**

#### **2.3.3.1. Red de agua potable**

El 94,5 % de la población tiene acceso a la red de agua por red pública, mientras que el 0,5 % la obtiene mediante tanques reservorios, en cuanto a infraestructura de aprovisionamiento de agua tiene en cada una de las parroquias y sus comunidades sistemas de agua potable que están administrada por la Junta Administradora de Agua Potable Regional Chazo – Galán con un caudal de 13 litros por segundo repartidas en 10,8 l/s para consumo humano y 2,2 con 376 usuarios para Santa Fe de Galán y 845 de las otras comunidades y parroquias usuarios con 1.030 conexiones a nivel de toda la Regional el servicio de agua potable llega a todos los barrios y comunidades de la parroquia y es abastecida por la vertiente denominada La Ciénega.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Tabla 18. Agua de Consumo

	<b>Comunidad /Barrio</b>	<b>Agua Entubada</b>	<b>Número de viviendas</b>	<b>Agua Potable</b>	<b>Reservorio</b>	<b>Número de viviendas</b>	<b>Cobertura %</b>
<b>1</b>	San José de Sabañag	x	86	-		86	100
<b>2</b>	San Luis de Sabañag	x	45	-		45	100
<b>3</b>	La Palestina	x	19	-	x	15	79
<b>6</b>	Barrio Norte - Cabecera parroquial	x	46	-		46	100
<b>7</b>	Barrio Centro - Cabecera parroquial	x	120	-		120	100
<b>8</b>	Barrio San Francisco	x	35	-		35	100
<b>9</b>	Barrio Los Andes	x	17	-		17	100
<b>10</b>	Barrio San Fernando parroquial	x	19	-		19	100
	Saguazo La Union	x	12	-		12	100
	Cahuaji Alto	x	25	-		25	100

**Elaboración:** GADPR Santa Fe de Galán

**Fuente:** CPV - 2022 - Levantamiento primario de información

Tabla 19. Fuentes de agua

<b>No</b>	<b>Vertiente</b>	<b>Organismo administrador</b>	<b>Nº de Usuarios</b>	<b>Nº de conexiones</b>	<b>Caudal (L/S)</b>
1	La Ciénega	Junta Administradora de Agua Potable - Regional Chazo - Galán	1.000	1.130	2
2	Quillotoro				5,43
<b>TOTAL</b>			<b>1.000</b>	<b>1.130</b>	<b>7,43</b>

Fuente: Levantamiento primario de información 2023

Elaboración GADPR Santa Fe de Galán



Fotografía 8.- Distribución de agua de consumo



#### **a. Calidad de agua.**

De acuerdo a la NORMA TÉCNICA ECUATORIANA (NTE) INEN 1108 QUINTA EDICIÓN 2014-01 el sistema de agua de la parroquia está considerada como agua entubada clorada que no cumple lo establecido.

#### **2.3.3.2. Red de Alcantarillado**

La red de alcantarillado parroquial es del 12,7 %, está valor representa la cobertura dentro de la cabecera parroquial, en específico el Barrio Centro, siendo de tipo sanitario con red pública, las comunidades de la parroquia cuentan con pozos sépticos: San José de Sabañag, San Luis de Sabañag, La Palestina, Barrio Centro - Cabecera parroquial , Barrio San Francisco - Cabecera parroquial , Barrio Los Andes - Cabecera parroquial, Barrio San Fernando - Cabecera parroquial



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Tabla 20. Red de Alcantarillado

	<b>Comunidad/Barrio</b>	<b>Red Publica</b>	<b>Cobertura %</b>	<b>Pozo séptico</b>	<b>Número de viviendas</b>
<b>1</b>	San José de Sabañag	-	0%	X	86
<b>2</b>	San Luis de Sabañag	-	0%	X	45
<b>3</b>	La Palestina	-	0%	X	15
<b>6</b>	Barrio Norte - Cabecera parroquial	-	0%	-	-
<b>7</b>	Barrio Centro - Cabecera parroquial	X	40%	X	120
<b>8</b>	Barrio San Francisco - Cabecera parroquial	X	10%	X	35
<b>9</b>	Barrio Los Andes - Cabecera parroquial	X	20%	X	22
<b>10</b>	Barrio San Fernando - Cabecera parroquial	-	10%	X	19
<b>11</b>	Saguazo La Union	-	0%	X	12
<b>12</b>	Cahuaji Alto	-	0%	X	25

**Elaboración:** GADPR Santa Fe de Galán

**Fuente:** CPV – 2022 - Levantamiento primario de información

Los problemas presentes en la dotación de este servicio y que ocasiona el deterioro de las instalaciones se debe a diferentes factores:

Los condicionantes relativos al entorno a el acceso a la red son: el relieve y topografía del sector, así como también el desordenado desarrollo urbanístico de manera dispersa.

### **2.3.3.3. Recolección y disposición de desechos sólidos.**

A los servicios de recolección de desechos sólidos acceden el 46,7% de las viviendas que no cuentan y queman principalmente la basura plástica. Aproximadamente 172 viviendas de la parroquia Santa Fe de Galán realizan la eliminación de los desechos sólidos mediante carro recolector, 248



viviendas arrojan sus desechos en terrenos baldíos y quebradas mientras que de las restantes una parte incinera sus desechos y otras las entierran.

Se cuenta con contenedores a nivel parroquial estos son pequeños lo que provoca acumulación de desechos en las zonas aledañas, en las comunidades se cuentan con tanques pequeños lo que provoca acumulación, la frecuencia con que se realiza el servicio de recolección en comunidades es de una vez a la semana.

Fotografía 9.- Recolección de desechos sólidos



En la actualidad los desechos sólidos son recolectados, luego son llevados a los sitios de disposición final ubicados en la parroquia Valparaíso, mediante la utilización de dos vehículos mediante rutas establecidas, el botadero de basura localizado en Langos está en proyecto de cierre desde julio del 2014.

### **2.3.3.3. Acceso a electricidad**

En la parroquia Santa Fe de Galán se encuentra servido por el servicio de electricidad en las zonas donde se encuentra asentada la población cubriendo el 100%, con mediana y baja tensión existe un porcentaje 10,1%



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

de viviendas no cuentan con el servicio de energía eléctrica debido a su lejanía de los asentamientos humanos, a la antigüedad de las mismas, por encontrarse deshabitadas o habitadas con personas de avanzada edad o discapacitados en situación de abandono. Existe déficit de alumbrado público en espacios públicos comunitarios

Fotografía 10.- Red de energía eléctrica



Tabla 21. Red de Distribución Eléctrica

	<b>Comunidad/Barrio</b>	<b>Cobertura servicio de electricidad %</b>	<b>Calidad del servicio</b>
<b>1</b>	San José de Sabañag	100%	regular
<b>2</b>	San Luis de Sabañag	100%	regular
<b>3</b>	La Palestina	70%	regular
<b>6</b>	Barrio Norte - Cabecera parroquial	100%	regular
<b>7</b>	Barrio Centro - Cabecera parroquial	100%	regular



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

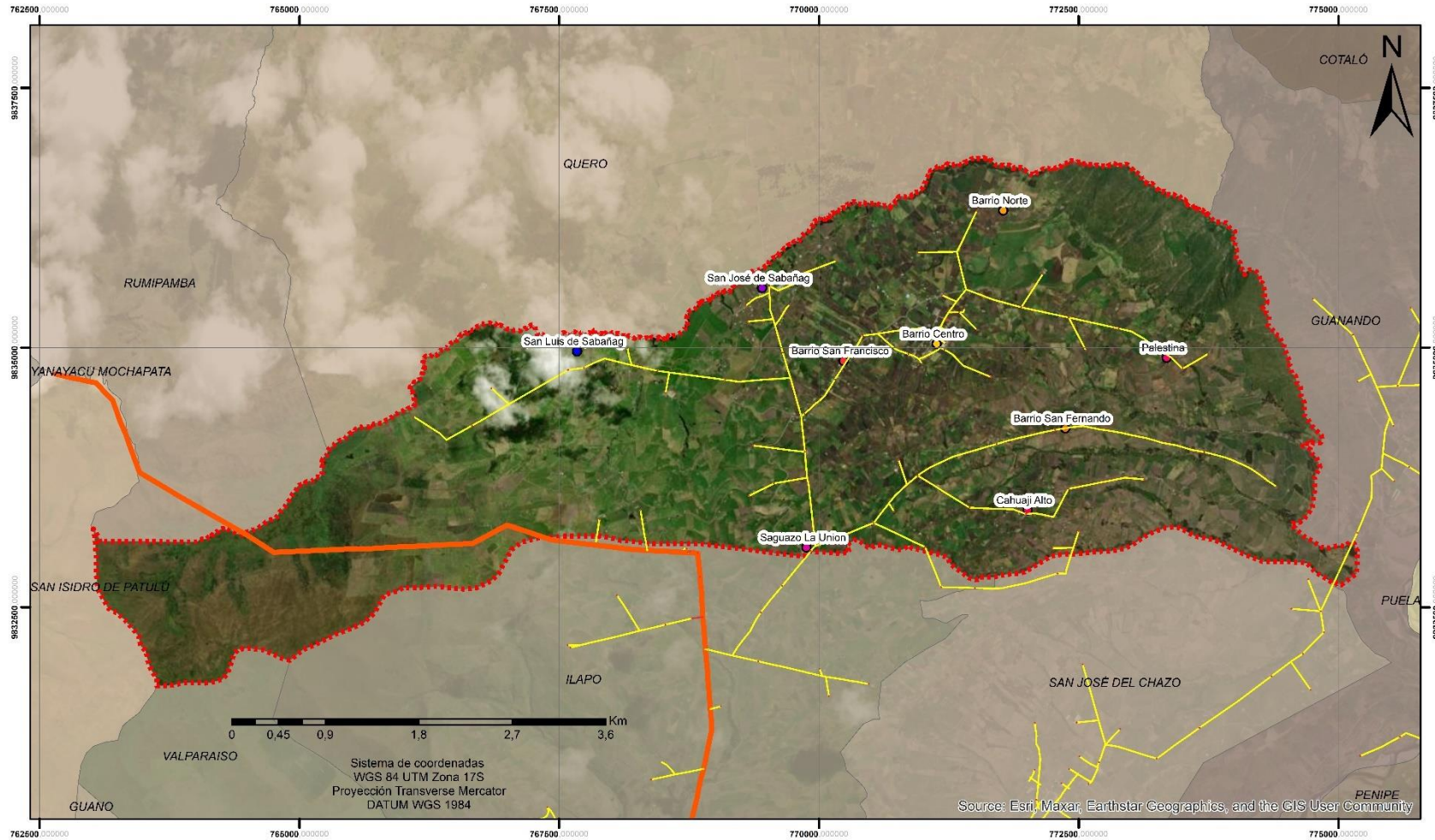
<b>8</b>	Barrio San Francisco - Cabecera parroquial	100%	regular
<b>9</b>	Barrio Los Andes - Cabecera parroquial	100%	regular
<b>10</b>	Barrio San Fernando - Cabecera parroquial	100%	Regular
<b>11</b>	Saguazo La Union	100%	Regular
<b>12</b>	Cahuaji Alto	100%	Regular

**Elaboración:** GADPR Santa Fe de Galán

**Fuente:** EERSA - Levantamiento primario de información



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"



## RED ELECTRICA



### Legend

- SANTE\_FE
- ORGANIZACION TERRITORIAL PARROQUIAL

### Tramo MT Aereo

- <all other values>
- Bajante MTA Bifasica
- Bajante MTA Monofasica

- Bajante MTA Trifasica
- Tramo MTA Bifasico
- Tramo MTA Monofasico
- Tramo MTA Trifasico



- \* Fuente: Cartografía Base I.G.M 2021
- \* Elaborador por: Equipo Técnico GADPR
- \* Escala 1 cm = 1 Km.



### 2.3.4. Acceso a Salud

La Parroquia Santa Fe de Galán cuenta con 1 establecimientos de salud pertenecientes al Ministerio de Salud Pública; 2 ubicado en la cabecera parroquial cuenta con un puesto de Salud Tipo B, y las parroquias con puestos de salud

Tabla 22. Infraestructura disponible en los servicios de salud

Parroquia	Comunidad	Institución Tipo	Estado de la edificación		Tenencia del bien				
			Bueno	Regular	Malo	Propia	Comodato	Arrendado	Prestado
Santa Fe de Galán	Centro Parroquial	MSP Puesto de salud	X			X			

**Elaboración:** GADPR Santa Fe de Galán

**Fuente:** MSP - Levantamiento primario de información

De acuerdo a la tipología de establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública la prestación de servicios se presenta a continuación:

#### 2.3.4.1 Tipo de establecimiento de salud del MSP y servicios

Tabla 23. Servicios de salud disponibles

Tipo	Cartera de Servicio	Prestación de Servicio
<b>Puesto de salud</b>	Consulta Externa	Medicina General Medicina Familiar Odontología
	Enfermería	
	Vacunación	
	Área de Procedimientos	
	Botiquín	

**Elaboración:** GADPR Santa Fe de Galán

**Fuente:** MSP - Levantamiento primario de información



Fotografía 11.- Puesto de Salud M.S.P.



Los servicios que se prestan son en medicina general, odontología, vacunación, curaciones, además, la Médico Familiar realiza atención de salud en los domicilios a las personas que no pueden moverse los días martes que realiza recorrido en cada barrio.

En lo que se refiere a la estructura física el centro dispone de una sala de espera, un consultorio de odontología, un consultorio médico, una estación de enfermería, un vacunatorio, con una farmacia, un espacio para estadística que son espacios físicos para los servicios antes mencionados, el centro aún tiene necesidades como; falta de equipos, farmacia (insumos El puesto de salud ubicado en la cabecera parroquial, no cumple con los estándares requerido a su tipología, en infraestructura, tecnología y de personal, no cuenta con trabajo social, centro de rehabilitación, área de imagenología (sin infraestructura, ni tecnología), tiene déficit de personal.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

**2.3.3.2 Equipamiento en establecimientos de salud en La Parroquia Santa Fe de Galán.**

Tabla 24. Equipamiento de salud disponibles

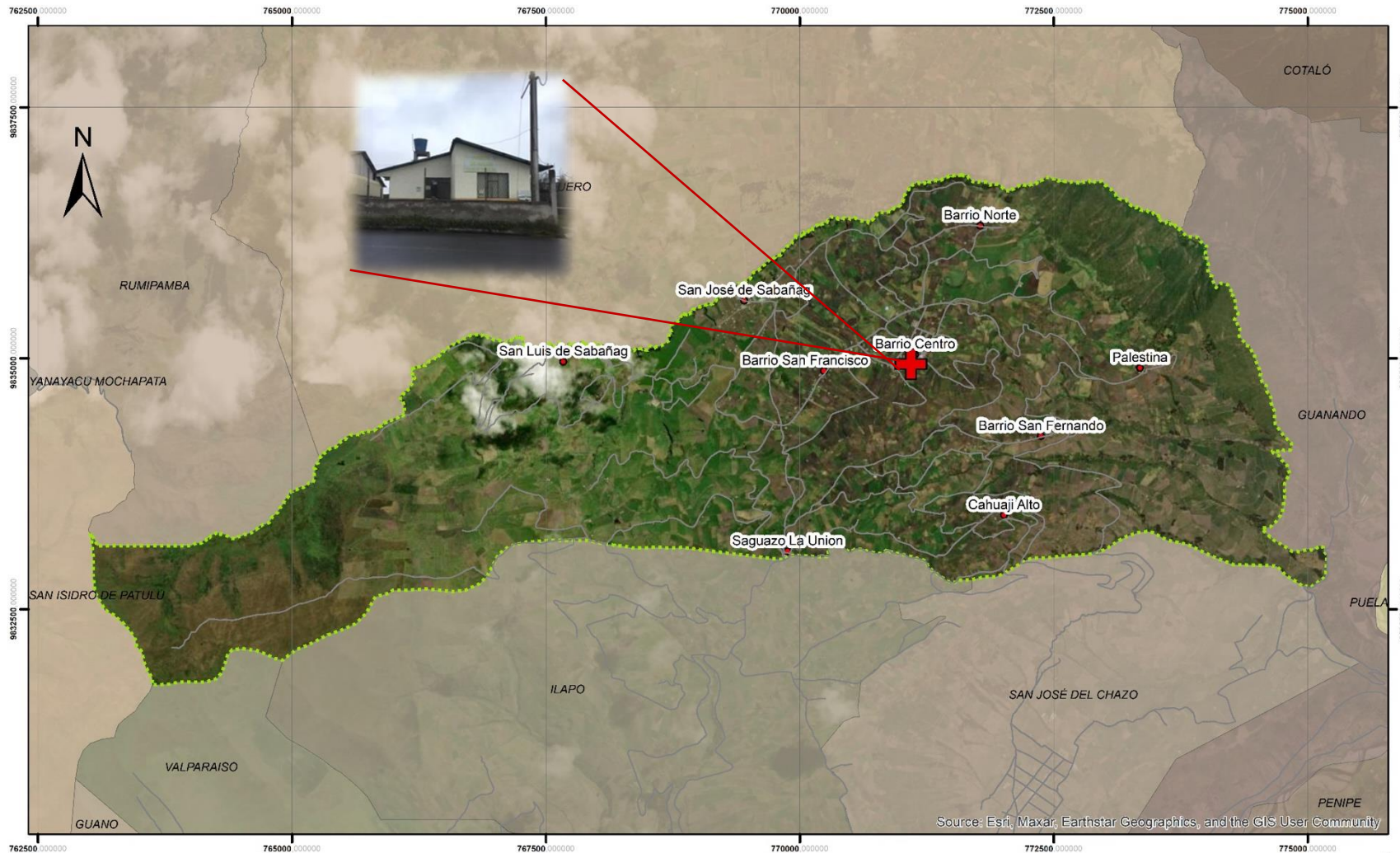
Parroquia	Comunidad	Tipo	Servicios brindados										
			Rayos X		Sala de operaciones		Laboratorio		Consultorio		Hospitalización		
			Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Santa Fé de Galán</b>	Centro Parroquial	Puesto		X		X		X	X				X

**Elaboración:** GADPR Santa Fe de Galán

**Fuente:** MSP - Levantamiento primario de información



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"



**SERVICIOS D  
SALUD**



### Legenda

- POBLADOS
- SANTI\_FE
- vías
- ✚ Puesto de Salud



Ubicación  
respecto a  
Provincia

Sistema de coordenadas  
WGS 84 UTM Zona 17S  
Proyección Transversa Mercator  
DATUM WGS 1984



\* Fuente:  
Cartografía Base I.G.M

\*Elaborador por:  
Equipo Técnico GADPR

\* Escala  
1 cm = 1 Km.



### 2.3.5. Acceso a educación

La parroquia Santa Fe de Galán cuenta con un Centro de Educación Básica "José Antonio Lizarzaburu" que oferta la educación de primero a décimo de educación básica, en el barrio San José de Sabañag que está cerca del límite con la provincia de Tungurahua con el nombre de "Gonzalo Zaldumbide" que oferta la educación de primero a séptimo de educación básica.

Tabla 25. Instituciones educativas

Comunidad / Barrio	Nombre de la institución	Biblioteca	Servicios de comunicación	Disponibilidad de laboratorios	Herramientas de campo	Disponibilidad de equipos de computo
San José de Sabañag	Gonzalo Zaldumbide	NO	NO	NO	NO	6 computadoras
Barrio Centro	José Antonio Lizarzaburu	SI	Teléfono Internet	NO	NO	14 computadoras

**Elaboración:** GADPR Santa Fe de Galán

**Fuente:** MSP - Levantamiento primario de información

Fotografía 12. Unidad Educativa José Antonio Lizarzaburu





### **2.3.6. Acceso a Seguridad**

En seguridad cuenta con una UPC localizada en la cabecera parroquial que cubre a todo el territorio, con una deficiencia de personal y recursos que impiden que se cubra la totalidad de la parroquia

Fotografía 13. Unidad de Policía Comunitaria



### **2.3.7. Acceso a servicios de telecomunicaciones**

En la parroquia Santa fe de Galán, el 100% de asentamientos humanos acceden a la telefonía móvil, siendo la operadora más utilizada en Claro por su cobertura está presente en todos los asentamientos humanos, seguido por Movistar. El servicio de internet llega a la cabeceras parroquiales a través de Infocentro; y operadores como Maxnet sin embargo, a veces la señal es intermitente por lo que el servicio es regular, pese a lo cual el 45% de los habitantes pueden acceder al servicio en sus hogares.



Tabla 26. Acceso a servicio de telecomunicaciones por parroquia.

Comunidad	Telefonía Fija		Telefonía Móvil			Internet fijo	
	Si	No	Si	No	Operadora	Si	No
<b>San José de Sabañag</b>		X	X		Claro		X
<b>San Luis de Sabañag</b>		X	X		Claro		X
<b>La Palestina</b>		X	X		Claro		X
<b>Barrio Norte - Cabecera parroquial</b>		X	X		Claro	X	
<b>Barrio Centro - Cabecera parroquial</b>		X	X		Claro	X	
<b>Barrio San Francisco - Cabecera parroquial</b>		X	X		Claro	X	
<b>Barrio Los Andes - Cabecera parroquial</b>		X	X		Claro	X	
<b>Barrio San Fernando - Cabecera parroquial</b>		X	X		Claro	X	
<b>Saguazo La Union</b>		X	X		Claro	X	
<b>Cahuaji Alto</b>		X	X		Claro	X	

Elaboración: GADPR Santa Fe de Galán  
Fuente: Levantamiento primario de información

### **2.3.8. Potencia instalada y tipo de generación de energía**

La Empresa Eléctrica Riobamba S.A. es la encargada de entregar la energía eléctrica tipo mono fásica y bi fásica a través del sistema interconectado que beneficia a toda la población de la parroquia; sin embargo, existen apagones frecuentes que para su arreglo el móvil asignado desde la empresa, debe trasladarse desde la ciudad de Riobamba.



### **2.3.9. Redes viales y de transporte**

La red vial de la parroquia Santa Fe de Galán se encuentra dispuesta de la siguiente manera:

- **Vía principal**

La vía principal conecta a la parroquia se considera el tramo que va desde Matriz de Guano – parroquia Santa fe de Galán – Cantón Quero la capa de rodadura es asfalto

- **Vía secundaria**

Las vías secundarias conectan a las comunidades de la parroquia, considera los tramos que articulan los centros poblados de las cabeceras parroquiales. Estas vías importantes para el desarrollo agropecuario, turístico y social del territorio la capa de rodadura es tierra

- **Roderas o caminos**

Corresponde a los caminos que generalmente son utilizados para el paso de personas y animales; conecta las comunidades/asentamientos con las zonas vegetativas, productivas y ecosistemas naturales.

- **Calles**

Las calles constituyen las redes viales internas existentes en las áreas consolidadas de los centros poblados urbanos y rurales; en un mayor porcentaje se encuentran adoquinadas. Las calles de la cabecera parroquiale se caracterizan por ser angostas, en muchos casos sin veredas, incumpliendo los parámetros técnicos de funcionalidad.

- **Señalización**

Se cuenta con poca señalización, la red vial, se caracteriza por presentar señales verticales de tipo restrictivo, como dirección del sentido de



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

circulación y discos PARE; en señalización horizontal presenta pasos peatonales, división de carriles, bordes de vías, estacionamientos permitidos, giros, etc., existen división de carriles, que se debe al tipo de calzada de las vías. Además, señales informativas en los ingresos de la ciudad, donde se indica las rutas de evacuación y los destinos provinciales y parroquiales. Adicionalmente existen dispositivos para la disminución de la velocidad de los vehículos y la respectiva señalización vertical.

Tabla 27. Red Vial

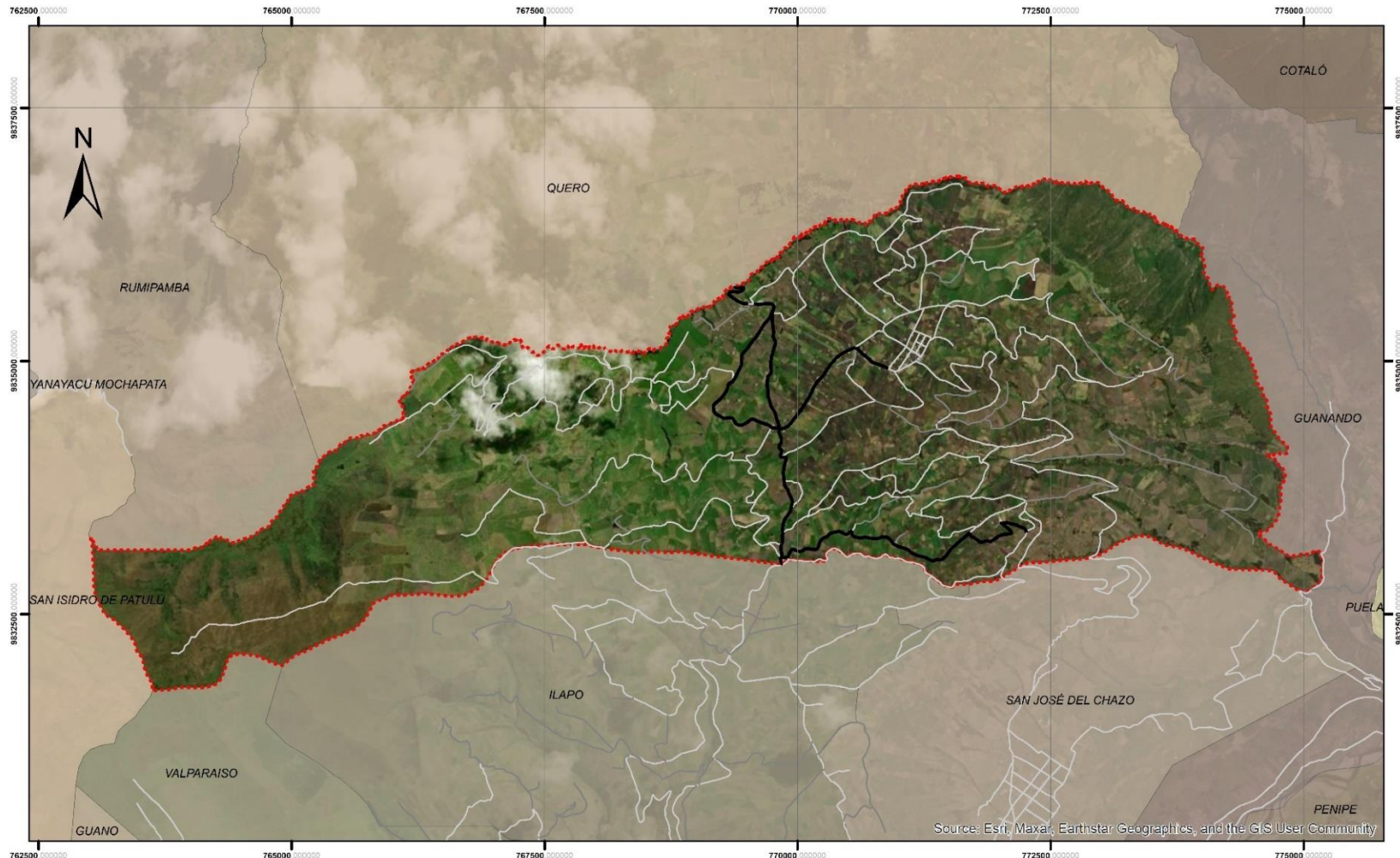
<b>Comunidades /Barrios</b>	<b>VÍAS</b>	<b>DISTANCIA (m)</b>	<b>DISTANCIA (km)</b>
Barrio Centro	Adoquinado	786m	0,786km
	Asfalto	665m	0,665km
	Tierra	10.313,19m	10,31km
Barrio San Francisco	Asfalto	2982m	2,986km
	Tierra	3.363,07m	3,363km
Barrio San Fernando	Tierra	6.962,27m	6,962km
Comunidad Palestina	Tierra	5.857,80m	5,857km
Barrio los Andes	Tierra	9.594,98m	9,594km
Barrio Norte	Tierra	7.209,53m	7,209km
	Adoquinado	4.000m	4,0km
San José de Sabañag	Asfalto	3.199m	3,199km
	Tierra	5.680,20m	5,680km
San Luis de Sabañag	Tierra	10.844,44m	10,844km
Saguazo La Union	Asfalto	1,500 m	1,5 km
Cahuaji Alto	Asfalto	3,500 m	3,5 km

Elaboración: GADPR Santa Fe de Galán

Fuente: Levantamiento primario de información



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"

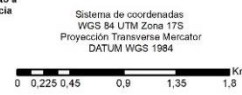


## INFRAESTRUCTURA VIAL



### Leyenda

- SANTE\_FE
- via\_asfaltada
- vias\_segundo orden
- via\_tercer orden



- \* Fuente: Cartografía Base I.G.M
- \*Elaborador por: Equipo Técnico GADPR
- \* Escala 1 cm = 1 Km.



### **2.3.10 Transporte público**

En la parroquia Santa Fe de Galán se realizan viajes diarios de los cuales el 71% es en transporte público, que es la forma más importante de desplazamiento de la población

No existen servicio de taxis ni transporte escolar, mientras que el servicio de buses, al servicio se encuentra la cooperativa San Lucas con diferentes horarios, destinos y frecuencias que cubre a todas las poblaciones parroquial

Fotografía 14. Transporte Público





**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

**2.3.11. Equipamiento y espacios públicos**

Se describen a continuación los diferentes espacios públicos de reunión presentes en la parroquia Santa Fe de Galán

Tabla 28. Espacios públicos

PARROQUIA	BARRIO/ COMUNIDAD	INFRAESTRUCTURA	COORDENADAS		
			ESTE	NORTE	
SANTA FE DE GALÁN URBANO	Barrio Lo Andes Rural	Tanque de agua	768100	9833467	
		Tanque sedimentador	768162	9833484	
		Tanque filtro (2)	768170	9833488	
		Tanque reservorio	768210	9833508	
		Área de cloración	768249	9833544	
		Tanque reservorio	769366	9833621	
		Tanque reservorio	769367	9833611	
	Barrio Centro	Cementerio			
		Iglesia	770909	9834931	
		Unidad de Asistencia Técnica MAG	770753	9834987	
		Centro de acopio (cebolla)	770764	9834988	
		UPC	770993	9834896	
		Centro de salud	771007	9834904	
		Centro de acopio (coliseo)	771029	9834906	
		Plaza eventos	771015	9834894	
		Escuela	771128	9834997	
		Iglesia Centro	771212	9835046	
		GADP Santa Fe de Galán	771136	9835084	
		Casa Barrial	771156	9835087	
		Unidad Educativa	771197	9835017	
	Parque Central				
	SANTA FE DE GALÁN RURAL	San Francisco	Casa Comunal	769816	9834292
			Estadio		
			Concha acústica	769761	9834284



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

		Oficinas Junta de agua potable Regional San José de Chazo Santa Fe de Galán	769724	9834285
		Lavandería de zanahoria	769919	9834351
	<b>La Palestina</b>	Cancha de uso múltiple	773363	9834917
		Casa comunal	773340	9834861
		Iglesia	773338	9834935
		Tanque reservorio	772519	9835449
		Tanque de aguas negras	772891	9835165
		Escuela abandonada	773391	9834918
	<b>San Luis de Sabañag</b>	Casa comunal	788266	9835016
		Iglesia	768286	9835020
	<b>San Fernando</b>	Cancha de uso múltiple	770748	9833812
		Casa Comunal	770752	9833831
		Iglesia San Fernando	770749	9833801
		Plaza	770733	9833843
	<b>Barrio Norte</b>	Casa Comunal	770894	9835511
		Tanque reservorio	771217	9835774
		Coliseo	770859	9835509
		Casa comunal	769632	9835591
		Escuela Gonzalo Zaldumbide	769472	9835530
		Iglesia de San José	769441	9835562
		Plaza de eventos	769648	9835573
		Tanque reservorio	769105	9834690
	<b>Saguazo la Unión *</b>	Iglesia María Inmaculada	769953	9833041
		Cancha	769913	9833058
		Casa Comunal	769913	9833058
		Ex Escuela	769849	9833033
		Ex Casa Comunal	769871	9833007
	<b>Cahuají Alto *</b>	Iglesia	771989	9833476,89
		Cancha	771994,63	9833445,88
		Casa Comunal	771995,69	9833426,57
		Escuela	772024	9833414,93

**Elaboración:** GADPR Santa Fe de Galán

**Fuente:** Levantamiento primario de información



### **2.3.12. Análisis de riesgo**

#### **2.3.12.1. Riesgos Naturales amenazas asociadas con el Volcán Tungurahua**

El volcán Tungurahua (Latitud 01° 28' Sur; Longitud 78° 27' Oeste), junto con otros volcanes activos como Cotopaxi, Sangay, Antisana y Cayambe, está ubicado en la Cordillera Real de los Andes Ecuatorianos que constituye la segunda fila del arco volcánico ecuatoriano. Dicha fila está localizada aproximadamente a 35 km al oriente de los volcanes de la Cordillera Occidental, los cuales pertenecen al "frente volcánico" (Quilotoa, Atacazo, Pichincha, Pululahua, Cuicocha, entre otros) que es la primera fila del arco ecuatoriano.

El Tungurahua es un volcán activo de 5023 m de elevación sobre el nivel del mar, caracterizado por su forma cónica, el gran relieve existente entre su base y cráter (3200 m) y las acentuadas pendientes de sus flancos (30 a 35°). En la parte oriental de su cima persiste aún un glaciar residual (< 0,01 km<sup>3</sup> de hielo).

El cono volcánico del Tungurahua, cuyo diámetro basal es de 14 km, se encuentra drenado por numerosas quebradas que desembocan en los ríos Puela al sur y sureste, Chambo al occidente y Pastaza al norte y noreste (Figura No 03). Los profundos valles de los ríos Vazcún y Ulba descienden directamente de la cumbre del volcán y cortan el flanco norte y nororiental del mismo, hasta desembocar en el río Pastaza. El volcán cuenta con un cráter de aproximadamente 300 m de diámetro y unos 100 m de profundidad. Una densa vegetación subtropical cubre todos los flancos del cono, especialmente entre los 2000 y 3800 metros de elevación, lo cual dificulta enormemente el acceso a la cumbre, excepto por unos pocos senderos establecidos.

Las erupciones pasadas de este volcán (estudiadas por Hall et al., 1999; Hall, et al., 2002; Le Pennec, et al., 2004a) se han caracterizado por la



formación de flujos de lava que a veces represaron el cauce de los ríos; flujos piroclásticos que cubrieron los flancos del cono; flujos de lodo y escombros (lahares) que viajaron por los ríos al Oriente; así como avalanchas de escombros. Las caídas de lapilli y ceniza han acompañado todas las erupciones pasadas y han cubierto especialmente la parte occidental del volcán, hasta varias decenas de kilómetros de distancia.

El material piroclástico cubre una superficie generalmente de forma elíptica, que se puede extender hasta cientos de kilómetros en la dirección del viento, y cuyo espesor disminuye progresivamente desde el volcán (Figura No 05). Así, la peligrosidad de este fenómeno estará determinada por el volumen de material emitido, la intensidad y duración de la erupción, la dirección y la velocidad del viento y la distancia al punto de emisión.

Se presentan las áreas que tienen mayor probabilidad de ser afectadas por las caídas de piroclastos, en caso de que ocurra una erupción explosiva importante del Tungurahua ( $VEI \geq 3$ ). La curva interna (marcada 25 cm, Figura No 06a) encierra el área que podría recibir un espesor superior a 25 cm de ceniza. La curva externa (marcada 5 cm, Figura No 06a) encierra el área que puede recibir un espesor superior a 5 cm de ceniza. La parte externa a esta curva puede recibir un espesor máximo de 5 cm.

El impacto de la caída de piroclastos depende principalmente del espesor de material acumulado. La afectación sobre la población empieza a hacerse presente con espesores pequeños, menores a 1 mm de ceniza y se incrementa sustancialmente si la ceniza se mezcla con agua. Los efectos producidos por las caídas de ceniza incluyen problemas de salud (irritación de los ojos y de las vías respiratorias), problemas con el ganado, destrucción de plantas, daños en los motores (vehículos, aviones, maquinarias en general, transformadores, etc.), contaminación de fuentes



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

y reservorios de agua, y en caso de caídas importantes, problemas de visibilidad, riesgos de colapso de los techos, etc.

La peligrosidad de estos fenómenos está determinada por el volumen de agua y de los materiales sueltos disponibles, de las pendientes y del encañonamiento de los valles. Las personas alcanzadas por un flujo de escombros tienen muy pocas posibilidades de sobrevivir, por lo cual, durante una crisis volcánica se recomienda a la población que evite el fondo de las quebradas que bajan del volcán. Debido a su alta velocidad y densidad, los lahares pueden mover y aun arrastrar objetos de gran tamaño y peso, tales como puentes, vehículos, grandes árboles, etc. Las edificaciones y la vegetación que se encuentren a su paso serán destruidas o seriamente afectadas.



## **2.4. SOCIOCULTURAL**

### **2.4.1. Demografía**

La parroquia Santa Fe de Galán tiene una superficie total de 2.916,13Ha en las que se asientan tres comunidades: San José de Sabañag, San Luis de Sabañag, La Palestina, dentro de la cabecera parroquial se encuentran 3 barrios: Barrio Norte - Barrio Centro - Barrio San Francisco y los sectores Barrio Los Andes - Barrio San Fernando.

Tabla 29. Población por Comunidades y Barrios

	<b>Comunidad/Barrio</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Población</b>
<b>1</b>	Barrio Centro - Cabecera parroquial	251	284	<b>535</b>
<b>2</b>	Barrio Norte - Cabecera parroquial	90	102	<b>192</b>
<b>3</b>	Barrio San Francisco	67	75	<b>142</b>
<b>4</b>	San José de Sabañag	63	72	<b>135</b>
<b>5</b>	San Luis de Sabañag	52	58	<b>110</b>
<b>6</b>	La Palestina	40	45	<b>85</b>
<b>7</b>	Barrio San Fernando	36	41	<b>77</b>
<b>8</b>	Barrio Los Andes	18	20	<b>38</b>
<b>9</b>	Cahuaji Alto *	59	67	<b>126</b>
<b>10</b>	Saguazo La Union *	15	16	<b>31</b>
	<b>TOTAL</b>			<b>1471</b>

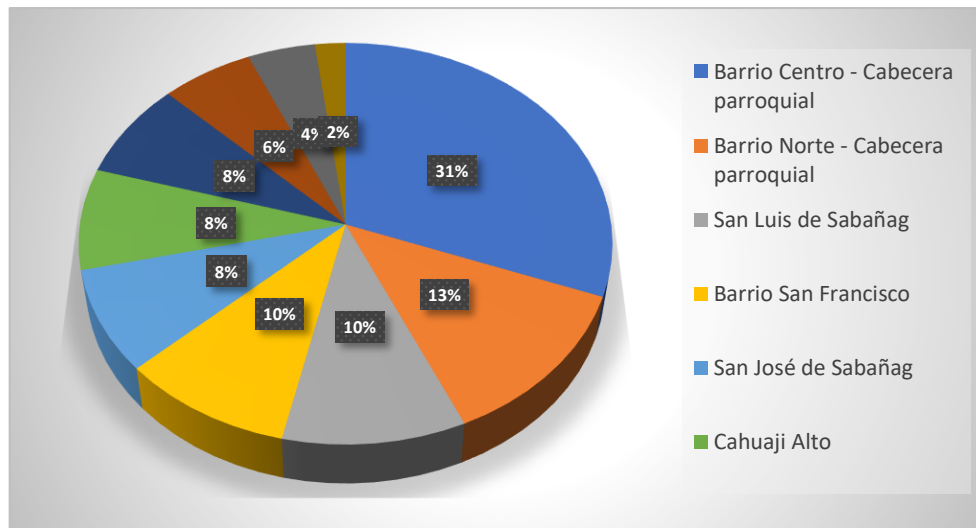
Fuente: INEC CPV 2022

Elaboración: GADPR Santa Fe de Galán



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"

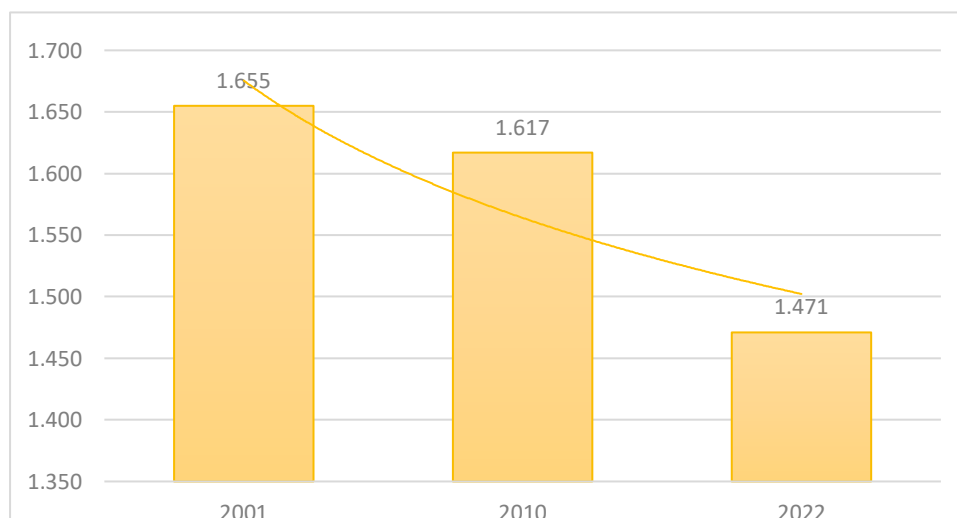
De acuerdo con la población el mayor porcentaje de la población se concentra en la cabecera parroquial con el 62%, seguida por San José de Sabañag con el 22%, San José de Sabañag con el 12% y La Palestina con 4%,



Elaboración: GADPR Santa Fe de Galán

### 2.4.1.1. Tasa de Crecimiento

Consecuencia de la migración, y efectos de la pandemia por COVID 19 entre el período intercensal del 2010 al 2021 fue del -9,9% como tasa de decrecimiento poblacional y el acumulado de los tres periodos es del -12,3%.

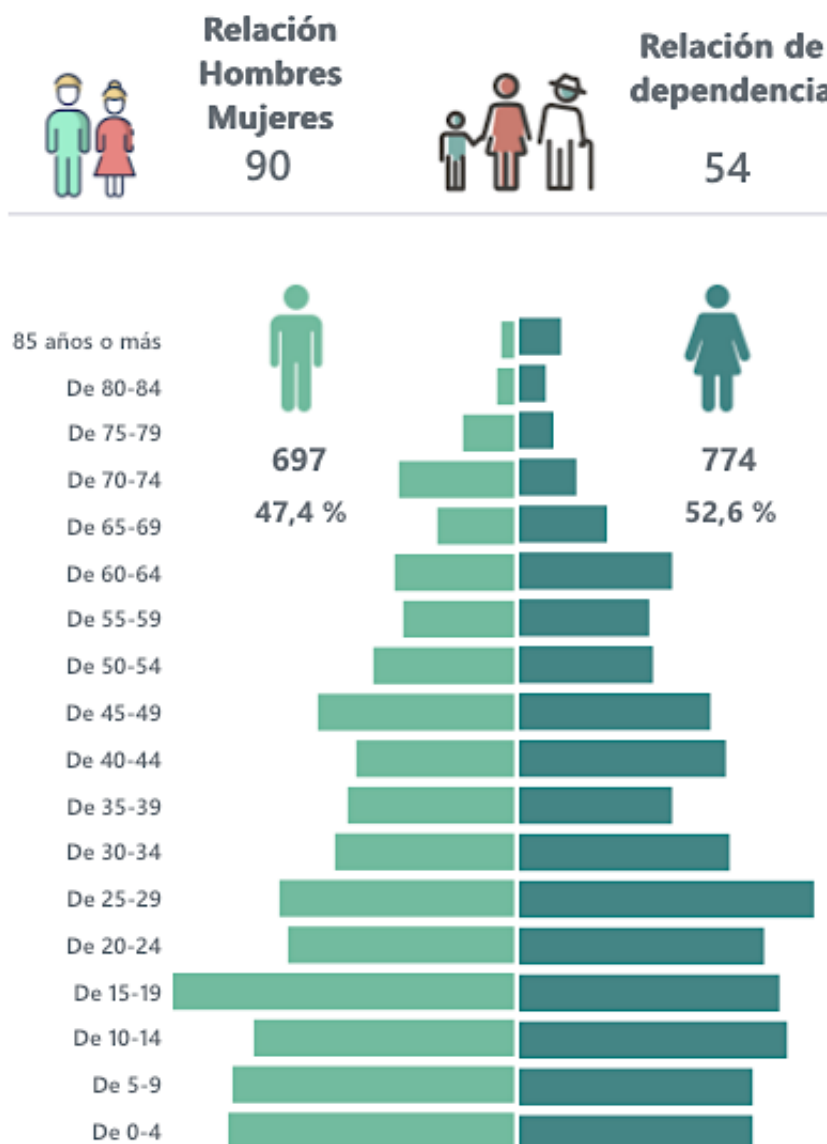


Fuente: INEC CPV 2022  
Elaboración: GADPR Santa Fe de Galán



### 2.4.1.2. Pirámide Poblacional

La pirámide poblacional es regresiva, indica que los picos más altos se encuentra la población joven, comprendida entre los 15 a 19 años, el otro extremo representa a la población de 80 años a más edad. En las entrantes las más representativas se encuentran las que corresponden al rango de edad de menos de 1 año y de 50 a 59 años.



Fuente: CPV – INEC 2022  
Elaboración: GADPR Santa Fe de Galán



Tabla 30. Rango Etáreo

Total Santa Fé de Galán	Número total de personas	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
Edad	1.471	697	774
De 0-4	128	67	61
De 5-9	127	66	61
De 10-14	131	61	70
De 15-19	148	80	68
De 20-24	117	53	64
De 25-29	132	55	77
De 30-34	97	42	55
De 35-39	79	39	40
De 40-44	91	37	54
De 45-49	96	46	50
De 50-54	68	33	35
De 55-59	60	26	34
De 60-64	68	28	40
De 65-69	41	18	23
De 70-74	42	27	15
De 75-79	21	12	9
De 80-84	11	4	7
85 o más	14	3	11

Fuente: CPV – INEC 2022

Elaboración: GADPR Santa Fe de Galán

La estructura poblacional nos indica que la relación entre la población activa entre los 15 y 65 años, existe un gran contingente de población joven en la base, que va desapareciendo rápidamente según avanzan los grupos de edad disminuye a medida que llega al rango de edad mayor, los jóvenes y adolescentes de la parroquia, representan una realidad y un problema que afecta de manera progresiva. La migración ha influido de manera significativa en la composición demográfica de la parroquia, una de las principales causas está relacionada en estos momentos porque existe menos oportunidades laborales para la población en la zona y migra. El rango de menos de un año indica que cada vez hay menos nacimientos que



comienza a afectar el recambio generacional. Existe población envejecida con alto nivel de dependencia, con un ligero predominio de mujeres.

#### **2.4.1.3. Densidad demográfica**

La parroquia tiene una densidad poblacional de 55 hab/km<sup>2</sup>, siendo menor que el promedio cantonal (104hab/km<sup>2</sup>), y la provincial (80hab/km<sup>2</sup>)

Tabla 31. Densidad Poblacional

<b>PARROQUIA</b>	<b>POBLACION (Habitantes)</b>	<b>SUPERFICIE (km2)</b>	<b>DENSIDAD DEMOGRAFICA (Habitantes/Km2)</b>
SANTA FE DE GALÁN	1.471	26,37	55,78

Fuente: INEC CPV 2022  
Elaboración: GADPR Santa Fe de Galán

#### **2.3.1.4. Auto identificación étnica**

La población de la parroquia en relación a la auto identificación étnica, en su mayoría se identifica en un 96%, mayoritariamente mestiza; seguido por el 2,7% indígena, y el 0,6% afroecuatorianos y mestizos

Tabla 32. Auto identificación

<b>Autoidentificación</b>	<b>numero</b>	<b>porcentaje</b>
Población mestiza	1411	95,9%
Población indígena	39	2,7%
Población blanca	11	0,7%
Población afroecuatoriana	5	0,3%
Población montubia	5	0,3%
<b>Total</b>	<b>1471</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEC CPV 2022  
Elaboración: GADPR Santa Fe de Galán



El idioma principal y en su totalidad hablado es el castellano en el 100% en los asentamientos humanos de la parroquia.

#### **2.4.2. Necesidades Básicas Insatisfechas**

Para el análisis de Necesidades Básicas Insatisfechas, se toma en cuenta la metodología, que consiste en tomar un conjunto de necesidades que deben ser satisfechas por un hogar (o persona). Estas necesidades son tomadas a partir de las siguientes dimensiones:

1. Características físicas de la vivienda.
2. Disponibilidad de servicios básicos de la vivienda.
3. Asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo.
4. Dependencia económica del hogar.
5. Hacinamiento.

Para la identificación la situación de pobreza en nuestro territorio tenemos la información del censo de población y vivienda, y las variables que determinan son: Acceso a vivienda, Acceso a servicios sanitarios, Acceso a educación, Capacidad económica.

Según información obtenida por el INEC en el censo de población y vivienda de 2022, tenemos que la pobreza por necesidades básicas insatisfechas a nivel de hogares de la parroquia Santa Fe de Galán es de 88,03% comparado con el promedio del nivel provincial (80,49 %),

Es importante resaltar que este indicador se construye en relación entre los hogares de la parroquia Santa Fe de Galán que tienen una o más necesidades básicas insatisfechas y el total de hogares de viviendas particulares con personas presentes, expresado como porcentaje. Las dimensiones consideradas son las características físicas de la vivienda, la



disponibilidad de servicios básicos de la vivienda, la asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo, la dependencia económica del hogar y el hacinamiento.

Tabla 33. NBI Parroquial

<b>Nivel</b>	<b>NBI (% Hogares)</b>	<b>NBI (% Personas)</b>
<b>Parroquial SANTA FE DE GALÁN</b>	88,03	91,85
<b>Provincial Chimborazo</b>	80,49	81,36
<b>Nacional</b>	56,15	60,06

Fuente: INEC CPV 2022  
Elaboración: GADPR Santa Fe de Galán

### **2.4.3. Tasa de mortalidad, fecundidad**

Según estadísticas vitales del INEC, 2022, la parroquia Santa Fe de Galán ha tenido un incremento en la tasa de mortalidad desde el año 2010 en 127,22 (por cada 100.000 habitantes) hasta el año 2022 en las principales causas de mortalidad son la neumonía, Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, cáncer gastrointestinal, observándose que la mayor incidencia de muerte se encuentra en las personas de más de 65 años; en el año 2021 la tasa de mortalidad general fue de 9.80 por 1.000 habitantes, que corresponde a una tasa media por encontrarse en valores referenciales de 9 a 15 por 1000 habitantes. La tasa de mortalidad infantil es 47.6 por cada 1000 nacidos vivos, más alta que la media provincial que es 23.59 y que la nacional que es 17.22 por mil.

### **2.4.4. Educación**

La educación es uno los elementos primordiales para el progreso y adecuado desarrollo del ser humano para conocer el estado en el que se

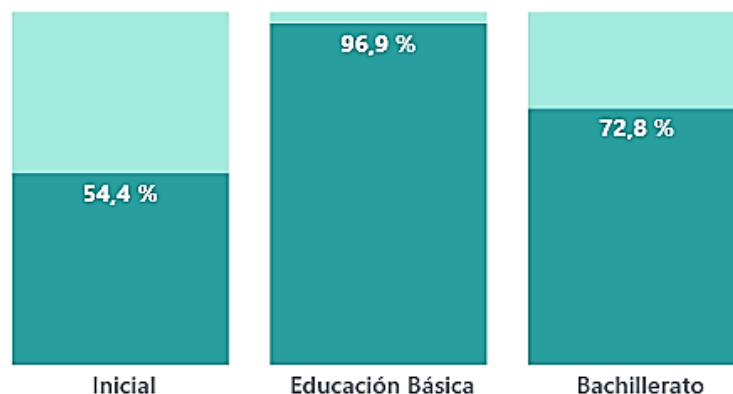


## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"

encuentra este sector en el territorio se analiza la tasa de asistencia por nivel de educación; escolaridad de la población, alfabetismo y analfabetismo, deserción escolar (abandono escolar), distribución de la infraestructura escolar.

El promedio de escolaridad de la población de la parroquia es de 7.2 años, la tasa de asistencia: educación básica es del 96,9%, bachillerato del 72.8% y en educación superior del 2.7%

**Tasa neta de asistencia**

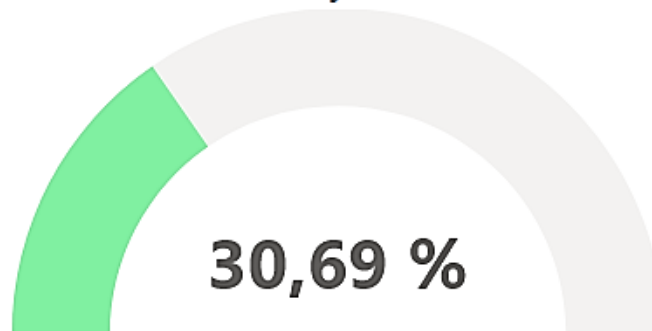


Fuente: INEC CPV 2022  
Elaboración: GADPR Santa Fe de Galán

En lo que respecta a la educación Inicial, el MIES en coordinación con el GAD Parroquial se encarga de cubrir las necesidades de la población de niñas y niños de 0 a 3 años de edad en formación inicial de la Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos, (CNH), un programa impulsado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, (MIES) CNH que es una modalidad de atención alternativa, cuyo objetivo principal es alcanzar el desarrollo infantil integral. Educadoras y educadores familiares visitan a los padres para capacitarlos y promover el desarrollo de sus hijas e hijos en cada etapa del crecimiento. Para ello, utilizan tres estrategias: atención individual, atención grupal, participación familiar y comunitaria. Al liderazgo de un profesor joven, que tiene conocimiento y ha realizado sus estudios en parvulario.



**Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil/Creciendo con  
nuestros hijos/Guardería**



Fuente: INEC CPV 2022  
Elaboración: GADPR Santa Fe de Galán

#### **2.4.4.1. Nivel de Educación General Básica**

La parroquia Santa Fe de Galán cuenta con un Centro de Educación Básica "José Antonio Lizarzaburu" que oferta la educación de primero a décimo de educación básica. Y el centro educativo más lejano de la parroquia que se encuentra en el barrio San José de Sabañag que está cerca del límite con la provincia de Tungurahua con el nombre de "Gonzalo Zaldumbide" que oferta la educación de primero a séptimo de educación básica.

- Nombre de la institución: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE ANTONIO LIZARZABURU
- Código AMIE: 06H01197
- Dirección de ubicación: BARRIO CENTRO JUNTO AL ESTADIO
- Tipo de educación: Educación Regular
- Nivel educativo que ofrece: Inicial y EGB
- Sostenimiento y recursos: Fiscal
- Zona: Rural INEC
- Régimen escolar: Sierra
- Educación: Hispana
- Modalidad: Presencial



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

- Jornada: Matutina
- Tenencia del inmueble: Propio
- La forma de acceso: Terrestre

**Docentes**

- Número de Docentes genero femenino: 11
- Número de Docentes genero masculino: 5
- Número total de profesores: 16

**Personal administrativo**

- Número de Administrativos genero femenino: 1
- Número de Administrativos genero masculino: 1
- Número de Administrativos: 2

**Estudiantes**

- Número total de estudiantes de genero femenino: 64
- Número total de estudiantes de genero masculino: 81
- Número total de estudiantes del establecimiento: 145

**Estudiantes por curso**

- Niñas 3 años: 3
- Niñas 4 años: 4
- Niños 4 años: 3
- Niñas de primer año de Educación Básica: 5
- Niños de primer año de Educación Básica: 7
- Niñas de segundo año de Básica: 6
- Niños de segundo año de Básica: 3
- Niñas de tercer año de Educación Básica: 6
- Niños de tercer año de Educación Básica: 8
- Niñas de cuatro año de Educación Básica: 5
- Niños de cuatro año de Educación Básica: 4



## **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

- Niñas de quinto año de Educación Básica: 4
- Niños de quinto año de Educación Básica: 7
- Niñas de sexto año de Educación Básica: 8
- Niños de sexto año de Educación Básica: 11
- Niñas de séptimo año de Educación Básica: 3
- Alumnos de séptimo año de Educación Básica: 8
- Alumnas de octavo año de Educación Básica: 9
- Alumnos de octavo año de Educación Básica: 7
- Alumnas de noveno año de Educación Básica: 5
- Alumnos de noveno año de Educación Básica: 8
- Alumnas de decimo año de Educación Básica: 6
- Alumnos de decimo año de Educación Básica: 11

### **2.4.5. Salud**

La salud es un derecho de los seres humanos y su concepto incluye no solamente la ausencia de enfermedad, sino que comprende el bienestar físico, psicológico, social y para algunos se suma hasta bienestar espiritual de la persona, es decir que para lograr gozar de este derecho hace falta un trabajo multidimensional profundo. Con el objeto de evaluar el trabajo en esta área, contamos con datos estadísticos que se recopilan en cada unidad de salud, desde luego sabemos que estos datos son una aproximación a la realidad, pero su conocimiento sí nos ayuda a incidir sobre esa realidad. De acuerdo a la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Salud durante el año 2021, las enfermedades más comunes que afectan a la población de Santa Fe de Galán, son principalmente las enfermedades respiratorias superiores, seguidas de las infecciones del tracto urinario, problemas osteomio articulares y gastrointestinales. Estas patologías se asocian con malos hábitos de higiene y/o mala calidad de agua.



Tabla 34. Perfil de Morbilidad General

<b>CIE10</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>%</b>
<b>J00X</b>	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	24,1
<b>J039</b>	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	17,2
<b>J029</b>	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	14,2
<b>I10X</b>	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	12,5
<b>B829</b>	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	9,3
<b>N390</b>	INFECCION VIAS URINARIAS, SITIO NO IDENTIFICADO	8,5
<b>N760</b>	VAGINITIS AGUDA	3,2
<b>M545</b>	LUMBAGO, NO ESPECIFICADO	2,1
<b>R51X</b>	CEFALEA	2,1
<b>K297</b>	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	1,8
<b>A09X</b>	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	1,3
<b>A090</b>	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	1,3
<b>M544</b>	LUMBAGO CON CIATICA	1,2
<b>E660</b>	OBESIDAD DEBIDO A EXCESO DE CALORIAS	1,2
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100</b>

Fuente: RDCAA y PRASS Operativos, Distrito de Salud 06D05 GUANO – PENIPE

Elaboración: GADPR Santa Fe de Galán

Las enfermedades más comunes que afectan a los niños son principalmente las enfermedades respiratorias superiores, seguidas de las infecciones gastrointestinales y de la piel. Las mismas que pueden asociarse a malos hábitos de higiene y/o mala calidad de agua.

Tabla 35. Perfil patológico de niños menores de 5 años.

<b>CIE10</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>%</b>
<b>J00X</b>	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	41.5
<b>J039</b>	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	12.2
<b>B829</b>	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	7.2
<b>J029</b>	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	4.7
<b>J020</b>	FARINGITIS ESTREPTOCOCICA	3.9
<b>A09X</b>	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	3
<b>A090</b>	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	2.5
<b>J030</b>	AMIGDALITIS ETREPTOCOCICA	2.3



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>L22X</b>	DERMATITIS DEL PAÑAL	1.9
<b>D509</b>	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION	1.2
<b>B89X</b>	ENFERMEDAD PARASITARIA, NO ESPECIFICADA	1
<b>B084</b>	ESTOMATITIS VESICULAR ENTEROVIRAL CON EXANTEMA	0.8
<b>R101</b>	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	0.8
<b>L209</b>	DERMATITIS ATOPICA, NO ESPECIFICADA	0.7
<b>L259</b>	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA Y CAUSA NO ESPECIFICADAS	0.6
<b>B370</b>	ESTOMATITIS CANDIDIASICA	0.6
<b>B354</b>	TIÑA DEL CUERPO (TINIA CORPORIS)	0.6
<b>K590</b>	CONSTIPACION	0.6
<b>J189</b>	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA	0.5
	OTRAS	12.5
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100</b>

Fuente: RDCAA y PRASS Operativos, Distrito de Salud 06D05 GUANO – PENIPE  
Elaboración: GADPR Santa Fe de GALÁN

En el caso de población adolescentes las enfermedades más comunes que afectan son principalmente las enfermedades respiratorias superiores, seguidas de las infecciones del tracto urinario, problemas gastrointestinales

Tabla 36. Perfil patológico adolescentes

<b>CIE10</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>J00X</b>	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	162	20,7
<b>J039</b>	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	138	17,6
<b>B829</b>	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	84	10,7
<b>J029</b>	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	69	8,8
<b>J030</b>	AMIGDALITIS ESTREPTOCOCICA	44	5,6
<b>N390</b>	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	42	5,4
<b>R51X</b>	CEFALEA	36	4,6
<b>J020</b>	FARINGITIS ESTREPTOCOCICA	25	3,2
<b>N760</b>	VAGINITIS AGUDA	24	3,1
<b>R101</b>	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	22	2,8
<b>A09X</b>	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	19	2,4
<b>K30X</b>	DISPEPSIA FUNCIONAL	19	2,4
<b>K297</b>	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	18	2,3
<b>A090</b>	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	18	2,3
<b>R529</b>	DOLOR, NO ESPECIFICADO	14	1,8
<b>G442</b>	CEFALEA DEBIDO A TENSION	13	1,7
<b>A069</b>	AMEBIASIS, NO ESPECIFICADA	11	1,4



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>R11X</b>	NAUSEA Y BOMITO	9	1,1
<b>L209</b>	DERMATITIS ATOPICA, NO ESPECIFICADA	9	1,1
<b>R040</b>	EPISTAXIS	7	0,9
	OTRAS	0	0,0
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>783</b>	<b>100,0</b>

Fuente: RDCAA y PRASS Operativos, Distrito de Salud 06D05 GUANO – PENIPE  
Elaboración: GADPR Santa Fe de GALÁN

En la parroquia Santa Fe de Galán, durante el año 2022 se han atendido 19 mujeres gestantes, 2 de ellas adolescentes. Las enfermedades más comunes que afectan a las embarazadas son principalmente las enfermedades las infecciones genitourinarias, gastrointestinales y anemias. Estas patologías se asocian a malos hábitos de higiene y/o mala calidad de agua y potencialmente incrementan el riesgo de complicaciones del embarazo como trastornos hipertensivos, partos prematuros, sepsis neonatal, e infecciones en el postparto. Las enfermedades más comunes que afectan a los adultos mayores, son principalmente las enfermedades respiratorias superiores, seguidas los problemas osteomioarticulares, y las enfermedades crónicas no trasmisibles como hipertensión

Tabla 37. Perfil patológico medicina de 65 años y más

<b>CIE10</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>%</b>
<b>J00X</b>	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	7,3
<b>I10X</b>	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	6,8
<b>N390</b>	INFECCION VIAS URINARIAS, SITIO NO IDENTIFICADO	4,6
<b>M545</b>	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	3,1
<b>M255</b>	DOLOR EN ARTICULACION	3,1
<b>J029</b>	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	3,1
<b>R51X</b>	CEFALEA	2,8
<b>B829</b>	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	2,5
<b>M544</b>	LUMBAGO CON CIATICA	2,3
<b>R529</b>	DOLOR, NO ESPECIFICADO	2,3
<b>M159</b>	POLIARTROSIS NO ESPECIFICA	2,2
<b>K297</b>	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	2,2
<b>M791</b>	MIALGIA	2,0
<b>M624</b>	CONTRACTURA MUSCULAR	2,0
<b>J029</b>	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1,9
<b>K30X</b>	DISPEPSIA FUNCIONAL	1,9
<b>F067</b>	TRANSTORNO CONGNOSCITIVO LEVE	1,5
<b>A09X</b>	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	1,3
<b>M792</b>	NEURALGIA Y NEURITIS, NO ESPECIFICADAS	1,2



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>E660</b>	OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	1,1
	OTRAS	45,
	TOTAL GENERAL	100

Fuente: RDCAA y PRASS Operativos, Distrito de Salud 06D05 GUANO – PENIPE  
Elaboración: GADPR Santa Fe de GALÁN

En La parroquia Santa Fe de Galán se encuentra constituidos los comités locales de salud, que son conglomerados ciudadanos anclados a las unidades de salud, los mismos trabajan conjuntamente para dar solución a la problemática local.

Tabla 38. Problemas Identificados el Comité Local de Salud.

<b>Problema identificado</b>	<b>Santa Fe de Galán</b>
Alcoholismo	X
Consumo de Tabaco	X
Contaminación ambiental y disposición de basura	x
Problemas de Malnutrición, desnutrición y obesidad	X
Parasitosis	x
Mala calidad de agua	
Violencia Intrafamiliar	x
Complicaciones en el embarazo	X
Abandono al adulto Mayor	X

Fuente: Distrito de Salud 06D05 GUANO – PENIPE  
Elaboración: GADPR Santa Fe de GALÁN

Entre la problemática local recopilada de los comités locales de salud, han identificado han identificado problemas de consumo de alcohol, tabaco, drogas, seguidos de los problemas relacionados con la salud ambiental como son el consumo de agua segura y la contaminación por las malas prácticas en torno a la eliminación de basura. Se identifican también problemas sociales como son la violencia intrafamiliar y el abandono a los adultos mayores y personas con discapacidad, La cobertura de los servicios de salud con que cuenta la parroquia , está dada por el Ministerio de Salud, y el IESS (seguro campesino).



## **2.5. ECONÓMICO PRODUCTIVO**

### **2.5.1. Estructura productiva**

En la Parroquia de Santa Fe de Galán predomina la actividad pecuaria enfocada en la explotación ganadera con fines de producción láctea en un 91% y en menor porcentaje el ganado de carne 9%, dentro del sector agrícola los tres cultivos predominantes son hortalizas, pasto y papa; en lo referente al tipo de semilla, podemos señalar que en el cultivo de hortalizas mayoritariamente se utiliza la semilla de categoría certificada con el 100%; en el caso de pasto la categoría más utilizada es la común con el 100 %; en tanto que en el de papa la semilla común es la más utilizada con el 83%

#### **2.5.1.1. PEA parroquial por sector económico.**

La población económicamente activa parroquial se encuentra en el 72% de mayores de 15 años ocupados, el 2% se encuentra en la desocupación y el 25% trabaja ocasionalmente como fuerza de trabajo (jornaleros)

Tabla 39. Población Ocupada

	Número total de personas de 15 años o más	Ocupada		Desocupada		Fuera de la fuerza de trabajo	
		n	%	n	%	n	%
Hombres	503	408	38%	10	1%	85	8%
Mujeres	582	384	35%	8	1%	190	18%
Total	1.085	792	73%	18	2%	275	25%

Dentro del sector primario parroquial se encuentran 701 personas relacionados con las actividades agropecuarias, esto representa el 94,25% de los ingresos provienen de actividades relacionadas al sector agrícola y



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

pecuario le siguen en menor porcentaje actividades relacionadas con la trasportación y comercio en general

Tabla 40. PEA parroquial

<b>Ocupación o tarea que realiza</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
Agricultura y Ganaderia	701	94,25%
Peones de explotaciones ganaderas	8	1,00%
Peones de la industria manufacturera	4	0,50%
Conductores de automóviles, taxis y camionetas	4	0,50%
Comerciantes de tiendas	3	0,38%
Asistentes de venta de tiendas y almacenes	3	0,38%
Limpiadores y asistentes domésticos	3	0,38%
Personal de apoyo administrativo	2	0,25%
Albañiles	2	0,25%
Peones de la construcción de edificios	2	0,25%
Peones de carga	2	0,25%
Técnicos de laboratorios médicos	1	0,13%
Representantes comerciales	1	0,13%
Cocineros	1	0,13%



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Trabajadores de los cuidados personales en instituciones	1	0,13%
Carpinteros de armar y de obra blanca	1	0,13%
Mecánicos y reparadores de vehículos de motor	1	0,13%
Carniceros, pescaderos y afines	1	0,13%
Panaderos, pasteleros y confiteros	1	0,13%
Sastres, modistos, peleteros y sombrereros	1	0,13%
Conductores de autobuses y tranvías	1	0,13%
Cocineros de comidas rápidas	1	0,13%
Ayudantes de cocina	1	0,13%
Recolectores de dinero en aparatos de venta automática y lectores de medidores	1	0,13%
<b>Total</b>	<b>747</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: INEC - CPV- 2022  
Elaboración: GADPR Santa Fe de GALÁN

### **2.5.1.2. Tasa de desempleo**

La relación entre la PEA y la población desocupada de acuerdo al Instituto de Estadísticas y Censos, la tasa de desempleo para la parroquia Santa Fe de Galán y se encuentra en 2 %, El desempleo estructural se debe a un desequilibrio entre el tipo de trabajadores que requieren los empresarios y el tipo de trabajadores que buscan trabajo. Estos desequilibrios pueden deberse a que la capacitación, la localización o las características personales no sean las adecuadas. Por ejemplo, los desarrollos tecnológicos necesitan nuevas cualificaciones en muchas industrias, y dejan sin empleo a aquellos



trabajadores cuya capacitación no está puesta al día. Los trabajadores con una educación inadecuada, o los trabajadores jóvenes y los aprendices con poca o ninguna experiencia, pueden no encontrar trabajo porque los empresarios creen que no producirán lo suficiente como para que merezca la pena pagarles el salario mínimo. Por otro lado, incluso los trabajadores muy cualificados pueden estar desempleados si no existe una demanda suficiente de sus cualificaciones.

### **2.5.1.3. Concentración de la PEA por rama de actividad**

En de la parroquia Santa Fe de Galán, las actividades principales que generan empleo son agricultura y ganadería que concentran el 94,25%, servicio y comercio en un 5,75% distribuida en diversas actividades

### **2.5.2. Formas de organización de los modos de producción**

En de la parroquia Santa Fe de Galán el desarrollo agroindustrial ha logrado consolidar empresas dedicadas a la producción agrícola, y en con especial énfasis al cultivo de cebolla blanca, papa y en los últimos años pastizales para la crianza de ganado bovino a partir de esto se han desarrollado dinámicas que generan necesidades de asociatividad, conformación de clústeres y de organizaciones gremiales que representan a los diferentes sectores productivos con el fin de facilitar la prestación de servicios empresariales para diseñar estrategias de competitividad como es la capacitación, negocios en mercados locales y externos, asesoramiento e innovación tecnológica.

#### **2.5.2.1. Sistemas de producción agropecuaria**

Los sistemas de producción agropecuario se definen como el conjunto de insumos, técnicas, mano de obra, tenencia de la tierra y organización de la población para producir uno o más productos agrícolas y pecuarios



### **a. Estructura organizativa agropecuaria**

No existen asociaciones registradas ante la SEPS con fines agropecuarias activas.

### **b. Uso de suelos agropecuarios**

La producción agropecuaria en de la parroquia Santa Fe de Galán como se observa es básicamente para la venta y sustento de las familias, eso se ve reflejado un alto porcentaje 29% superficie de suelo está destinado el uso agropecuario, también se puede que la superficie de páramo es la de mayor porcentaje en la parroquia 35%

Tabla 41. Relación uso de suelos - superficie

<b>Uso del Suelo</b>	<b>(ha)</b>
Paramo	1011,2
Uso agropecuario	836,3
Bosque nativo	737,4
Área sin cobertura vegetal	148,7
Glaciar	69,4
Área poblada	48,7
Vegetación arbustiva	25,2
Plantación forestal	21,2
Cursos de agua	18,1
	2916,1

Fuente: IGM (2022)

Elaboración: GADPR Santa Fe de Galán

El principal cultivo agrícola de la parroquia Santa Fe de Galán es el pasto, el mismo que está presente en todas las comunidades; le sigue la cebolla blanca, papas, habas y maíz; todos estos cultivos de manera comercial y/o asistida técnicamente.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Tabla 42. Relación uso de suelos - superficie

<b>Cultivos principales</b>	<b>Ha</b>
Pasto	1.425,00
Cebolla blanca	575,4
Papas	102,3
Zanahoria	0,81
Habas	0,75
Maíz	0,2

**Fuente:** Levantamiento Línea Base (2022)

**Elaboración:** GADPR Santa Fe de Galán.

En el territorio también se cultivan en pequeñas superficies y de manera dispersa arveja, melloco, para el autoconsumo y la venta.

Fotografía 15. Cultivo de cebolla blanca





### **2.5.3. Características de las unidades productivas**

En de la parroquia Santa Fe de Galán existen 646 unidades económicas de producción agropecuaria (UPA), donde La mayor parte de cultivos en la parroquia se desarrollan en parcelas pequeñas ( $\leq 5$  ha), distribuidas al lado oeste del territorio, con cobertura de pastizales y cultivos de maíz suave y en menor proporción hortalizas. Las parcelas medianas ( $>5$  a  $\leq 25$  ha), se encuentran dispersas al lado oeste de la parroquia, representadas principalmente con pasto cultivado.

#### **2.5.3.1. Producción de pastos y especies forrajeras**

En de la parroquia Santa Fe de Galán en los últimos años se ha cambiado la matriz agrícola, los cultivos de cebolla blanca y papas están siendo reemplazados por sembrío de pastos utilizadas para la alimentación del ganado y de las especies menores.

#### **2.5.4. Sistema de Producción Pecuaria**

La crianza de ganado bovino, ganado porcino, aves y especies menores se desarrollan en todos los asentamientos humanos de la parroquia, ya sea para obtención de leche, carne y doble propósito en el caso de los bovinos; carne y crías en cerdos; huevos y carne en aves; carne y crías en las especies menores.

Fotografía 16. Crianza de ganado Bovino





**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

La ganadería tiene su mayor importancia en la crianza de ganado vacuno, lo que permite una buena producción de leche y carne. Con 1969 cabezas y con una variedad de razas como el mestizo y criollo que son los de mayor importancia, esto se encuentra en estrecha relación con el cultivo de pastos que sirve de alimento. También se registra un número importante de cabezas de ganado porcino criollo, mestizo que asciende a 550 animales. La crianza de animales como el ganado porcino y cuyes suele ser una actividad complementaria que permite a las familias tener por lo menos ingresos semanales que les posibilita adquirir alimentos de la canasta básica para la manutención., la crianza de cuyes se desarrolla al interior de las familias y contribuye a la seguridad alimentaria y sostenibilidad a las actividades de los pequeños productores, la producción se destina al mercado interno, en el la parroquia

Tabla 43. Especies Pecuarias

<b>Parroquia</b>	<b>Especies Pecuarias</b>	<b>Cantidad de animales</b>
<b>Santa Fe de Galán</b>	Ganado bovino de leche	1250
	Ganado bovino de carne	719
	Ganado ovino	120
	Ganado porcino	550
	Ganado equino	60
	Camélidos andinos Llamas Alpacas	30 10
<b>TOTAL</b>		<b>2749</b>

**Fuente:** Levantamiento Línea Base (2022)

**Elaboración:** GADPR Santa Fe de Galán.



#### **2.5.4.1. Asistencia Técnica**

La asistencia técnica es brindada principalmente por organismos Gubernamentales (Ministerio de Agricultura y Ganadería) llegando a 191 UPAS de 2147 que están dedicadas a actividades pecuarias, esto representa un 8.9% total de unidades productoras por lo que existe déficit en la zona.

Fotografía 17. Unidad de Asistencia Técnica



#### **2.5.4.2. Producción de leche**

En de la parroquia Santa Fe de Galán se producen aproximadamente 10.625 litros de leche por día, con un promedio de producción de 8,5 litros por ganado bovino misma que son destinadas a la industria

#### **2.5.4.3. Destino de la producción de leche**

La leche producida en de la parroquia Santa Fe de Galán es destinada para la producción de queso fresco para las queseras del cantón, y otra parte se entrega para la industria láctea fuera de la provincia.

Tabla 44. Destino producción láctea

Parroquia	Producto	Destino de la producción				Mercado
		Autoconsumo (%)	Comerciante (%)	Industria propia (%)	Otra industria (%)	
<b>Santa Fe de Galán</b>	Leche	20,00	80,00	0,00	0,00	Riobamba, Ambato Quero

**Fuente:** Levantamiento Línea Base (2022)

**Elaboración:** GADPR Santa Fe de Galán.



### **2.5.5. Tenencia de la tierra en de la parroquia Santa Fe de Galán**

En de la parroquia Santa Fe de Galán la tenencia de la tierra promedio es de 0,88 hectáreas, esto quiere decir que los productores tienen un promedio de 3.000 m<sup>2</sup> de terreno para trabajar en las diferentes actividades agropecuarias

Esta condición de tenencia de la tierra impide que exista un desarrollo acelerado de la agricultura y ganadería en la parroquia , debido a que las superficies son demasiado reducidas para la producción de manera extensiva como en la costa o el oriente en donde existen superficies mucho más grandes; además comprueba la excesiva división de los terrenos productivos.

### **2.5.6. Infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria**

#### **2.5.6.1. Sistemas de riego**

El principal objetivo de los sistemas de riego es el aprovisionamiento del agua para fines productivos. El agua es aprovechada fundamentalmente para cubrir las necesidades hídricas de cultivos y pastizales, por lo que el riego es un servicio infraestructura importante para incrementar la productividad agropecuaria, particularmente en los lugares donde existe déficit hídrico,

No existe Cobertura de riego en toda la superficie de la parroquia, pero existe precipitaciones de manera permanente lo que ayuda a mantener la humedad en el suelo.

### **2.5.7. Instalaciones para producción agrícola**

En la parroquia Santa Fe de Galán, la actividad económica principal es la agropecuaria, producción de leche y carne en temas pecuarios y cultivo de cebolla blanca en la agricultura por lo que se ha identificado como pequeña



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

industria una infraestructura para el proceso de lavado y empaquetado de la cebolla blanca de rama, la misma que por la variación de precio los involucrados en esta fábrica no desarrollan por el momento ninguna actividad, por lo que es necesario la intervención de las Instituciones para reactivar el trabajo en esta parroquia a través de la industria existente, y también una infraestructura para el lavado de zanahoria, esta infraestructura presta servicios de lavado de la zanahoria pos cosecha, que incluye la eliminación de tierra piedras, hierbas e impurezas que pudiera incluir al momento de la cosecha.

Después, llega el turno de la selección manual, donde las zanahorias que no cumplen con los criterios de calidad establecidos son separadas. Seguido está la selección que se consigue que la zanahoria tenga mejor presentación, frescor y uniformidad en el tamaño de venta en el saco, evitando que pierda su valor en el mercado, por último pasan a la zona de pesado y envasado, según su tamaño en: gruesa, mediana y pequeña, este proyecto se ejecutó con la participación de agricultores de los barrios y comunidades de la Parroquia y el aporte de la Fundación Ayuda en Acción.

La infraestructura instalada en esta lavadora consta de: un tanque de almacenamiento de agua, una lavadora cilíndrica, área de selección del producto, una bomba de agua con motor y un cerramiento metálico para precautelar la seguridad, el proyecto es un referente a escala local, porque combina una infraestructura adecuada, maquinaria innovadora, y brinda el servicio a la población en general, garantiza la seguridad de los trabajadores, genera un producto diferenciado en calidad y salud, además, optimiza el tiempo y los recursos en todas sus etapas.

En general los habitantes de la parroquia Santa Fe de Galán disponen de infraestructura básica, en carreteras para el transporte, tecnologías de información y comunicación, saneamiento, energía eléctrica, servicio de agua potable, y todo esto está relacionado a factores de comportamiento por la ubicación de la parroquia y acontecimientos de la naturaleza, y de



acuerdo a estas circunstancias la respuesta de la población es migrar a la ciudad de Riobamba y Guano donde tienen posibilidad de acceder a mejor infraestructura e invertir para retornar a la parroquia solo a realizar los trabajos agropecuarios, económicos, políticos, religiosos, impidiendo el desarrollo, inversiones en infraestructura en la parroquia, y este fenómeno explica la falta de medidas para aumentar el acceso de las pequeñas empresas y emprendimientos a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados, propuestas para fomento de polos de desarrollo industrial sostenibles a nivel de territorio, iniciativas para fortalecer los sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación.

#### **2.5.8. Seguridad y soberanía alimentaria.**

De acuerdo al Programa de Formación de Formadores Campesinos Agroecológicos la Ley de Seguridad Alimentaria tiene por objeto establecer los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos, y culturalmente apropiados de forma permanente.

El régimen de soberanía alimentaria se constituye por una serie de normas, destinadas a establecer de forma soberana las políticas públicas agroalimentarias para fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, preferentemente provenientes de la pequeña, micro y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares, y de la pesca artesanal, respetando y protegiendo la agro biodiversidad, los conocimientos y las formas de producción tradicional y ancestral.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

Las normas y políticas que emanen de esta ley garantizarán el respeto irrestricto a los derechos de la naturaleza y el manejo de los recursos naturales, en coherencia con los principios de sostenibilidad ambiental y buenas prácticas de producción. Al respecto son deberes del Estado:

- Fomentar la producción sostenible y sustentable de alimentos, reorientando el modelo de desarrollo agroalimentario.
- Establecer mecanismos de utilización productiva de la tierra y mecanismos de redistribución de la tierra.
- Impulsar, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de microempresarios.
- Incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos de origen agroecológico y orgánico.
- Adoptar políticas fiscales, tributarias, arancelarias y otras que protejan al sector agroalimentario nacional para evitar la dependencia en la provisión alimentaria.
- Promover la participación social y deliberación pública en forma paritaria entre hombres y mujeres en la elaboración de leyes y en la formulación e implementación de políticas relativas a la soberanía alimentaria.

Por otra parte, la producción nacional, la posibilidad de acopio y la transformación o procesamiento (agroindustria), constituye la base de la Soberanía Alimentaria, pues ésta permite la comercialización y, por lo tanto, la distribución de los alimentos a la población. La comercialización y distribución determinan el consumo adecuado o no de alimentos, a través de lo cual se generan diferentes niveles de seguridad alimentaria, lo que a su vez se refleja en el estado nutricional y el estado de salud de la población que está vinculado a los servicios de saneamiento. Estas variables manifiestan la calidad de vida de la población y, a su vez, el nivel de desarrollo de un país.



Conforme la definición de la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, la seguridad alimentaria supone el acceso físico social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa. En la concepción de la soberanía alimentaria de la Constitución del Ecuador, bajo el modelo económico predominante, incluye el factor de autodeterminación, que supone la posibilidad de que el país defina sus estrategias y políticas de producción, distribución y consumo de alimentos, priorizando la producción local como factor fundamental del abastecimiento de alimentos, una distribución directa que rompa con la intermediación y explotación y un consumo de alimentos correspondientes a la cultura e identidad nacional.

El acceso a los alimentos sanos e inocuos y de manera permanente, es la dimensión que hace la diferencia entre seguridad y soberanía, en el sentido que el acceso a los alimentos se concibe como un derecho. Adicionalmente, en concordancia con la siguiente dimensión referida a disponibilidad, el acceso también es a los recursos naturales que permitirán una producción sostenible de alimentos por parte de los productores: agua y tierra fundamentalmente.

En esta dimensión también se definen como características fundamentales la comercialización y distribución a través de sistemas justos y solidarios, evitando prácticas monopólicas. Para disponibilidad se pondera especialmente el autoabastecimiento a través de la producción de pequeños y medianos productores. En esta dimensión se destaca implícitamente el sistema de producción que se desea en el sentido de que los pequeños y medianos productores adopten las Buenas Prácticas Agrícolas y se utilicen los saberes ancestrales; y, la necesidad de desarrollar tecnologías apropiadas, es decir elevar la productividad por con tecnologías limpias. Asimismo, en disponibilidad vemos que se caracteriza con especial énfasis



la necesidad de no depender de producción del mercado internacional sino de producción local.

### **2.5.9. Destino de la producción agrícola**

La producción agrícola de la parroquia Santa Fe de Galán está destinado principalmente al mercado de Riobamba, Quero, El Santuario, Pelileo y Ambato.

Tabla 45. Destino producción agrícola

<b>Cultivos principales</b>	<b>Semilla (%)</b>	<b>Autoconsumo (%)</b>	<b>Venta (%)</b>	<b>Mercado</b>
<b>Cebolla blanca</b>	0	20	80	Riobamba Quero Ambato Pelileo
<b>Papas</b>	10	20	70	Riobamba Ambato Quero
<b>Habas</b>	5	80	15	Riobamba
<b>Maíz</b>	10	30	60	Riobamba

Fuente: Levantamiento primario de información 2023  
Elaboración GADPR Santa Fe de Galán

### **2.5.10. Turismo**


El turismo es un sector de gran importancia y dinamismo para la economía de las parroquias, Santa Fe de Galán posee atractivos naturales que no han sido correctamente aprovechados, por lo que es necesario un plan de intervención turística para potenciar esta actividad y llegar a que forme parte importante de los ingresos



## 2.5.10.1. Inventario de los recursos turísticos

### a. Sitios Naturales

#### Ficha 1. Mirador Natural

<b>1. DATOS GENERALES</b>
<b>1.5 Nombre del Atractivo:</b> Mirador Natural Barrio Centro
<b>1.6 Categoría:</b> Sitio Natural
<b>1.7 Tipo:</b> Montaña
<b>1.8 Subtipo:</b> Mirador


<b>2. UBICACIÓN</b>	
<b>2.1 Provincia:</b> Chimborazo	<b>2.2 Parroquia:</b> Santa Fe de Galán (Barrio Centro)
<b>2.3 Cantón:</b> Guano	
<b>3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO.</b>	
<b>3.1 Nombre del Poblado:</b> Cantón Guano	<b>3.2 Distancia:</b> 33 Km
<b>4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO</b>	
<b>4.1 Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este) 773825Y (Norte) 9846116</b>	
<b>4.1 Altitud:</b> 4090 m.s.n.m	<b>4.3 Temperatura:</b> 12 ° C



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

**4.3 Ubicación del atractivo:**

El mirador natural se encuentra ubicado en la parroquia Santa Fe de Galán a 2 km aproximadamente desde el Barrio Centro; cerca del barrio La Palestina.

**4.4 Descripción del atractivo:**

El mirador natural se encuentra a 4090 m de altura, comprende un tramo de aproximadamente 2 km desde el barrio centro perteneciente a la parroquia, durante su travesía se puede apreciar flora representativa como helechos, pajas, sigse, romerillo, cebollablanca, llantén, etc. Además de disfrutar de sus paisajes espectaculares. Desde el mirador resulta maravilloso apreciar toda la productividad agrícola y pecuaria del sector; sin dejar de mencionar su principal vista que es el volcán Tungurahua el cuál se visibiliza en su totalidad cuando se encuentra despejado resulta una belleza escénica paisajística sorprendente. Es un lugar en donde se puede realizar actividades como fotografía.

La cascada de Huillis está situada en la comunidad la Palestina a una hora de caminata, situada en los límites de la provincia de Chimborazo con la provincia de Tungurahua. La cascada tiene una altura aproximada de 100 metros la que cuenta con varias caídas, se constituye en un lugar propicio para la práctica del senderismo, a más de estar rodeado de majestuosas montañas y nevados que hacen del lugar propicio para la relajación y aventura. Por el recorrido hacia la cascada se puede observar dos árboles antiguos de Quishuar y Pumamaqui que se encuentran dentro de la zona poblada de la parroquia con 200 y 300 años respectivamente de antigüedad

**4.5 Permisos y Restricciones**

El mirador natural se encuentra en la propiedad del Sr. Salomón Rosero, morador de la parroquia, cabe mencionar que aún en la actualidad no se han establecido diálogos con el GAD Parroquial ni con el teniente político para poder desarrollar proyectos en el mirador natural que vayan en beneficio de la parroquia y del señor propietario.

La cascada de Huillis está situada en la comunidad la Palestina a una hora de caminata, situada en los límites de la provincia de Chimborazo con la provincia de Tungurahua. La cascada tiene una altura aproximada de 100 metros la que cuenta con varias caídas, se constituye en un lugar propicio para la práctica del senderismo, a más de estar rodeado de majestuosas montañas y nevados que hacen del lugar propicio para la relajación y aventura. Por el recorrido hacia la cascada se puede observar dos árboles antiguos de Quishuar y Pumamaqui que se encuentran dentro de la zona poblada de la parroquia con 200 y 300 años respectivamente de antigüedad

**4.6 Usos Actuales:**

- ✓ Observación del paisaje
- ✓ Fotografía

**4.6.1 Necesidades Turísticas**

Implementación de:

- ✓ Señalética informativos
- ✓ Basureros
- ✓ Centro de información
- ✓ Paradero turístico

**4.6.2 Impactos Positivos**

- ✓ Aire puro
- ✓ Belleza paisajística

**5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO**

**5.1 Estado:** Conservado



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>5.2 Causas:</b> No existe intervención directa de las personas		
<b>6. ENTORNO</b>		
<b>6.1 Entorno:</b> En proceso de deterioro		
<b>6.2 Causa:</b> El avance de la frontera agrícola, avance de pastizales y campos para la ganadería.		
<b>7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO</b>		
<b>7.1 Tipo:</b> Terrestre	<b>7.2 Subtipo:</b> Lastrado	
<b>7.3 Estado de Vías:</b> Regular – Malo	<b>7.4 Transporte:</b> Camionetas, automóvil, bicicleta.	
<b>7.5 Frecuencias:</b> Diaria	<b>7.6 Temporalidad de Acceso:</b> Todo el año	
<b>7.7 Observaciones:</b> No existe ninguna señal que indique la presencia del mirador, ya que se ubica en el camino.		
<b>8. FACILIDADES TURISTICAS</b> Infraestructura existente en el Cantón Guano		
<b>9. INFRAESTRUCTURA BASICA</b>		
<b>9.1 Agua:</b> Entubada		
<b>9.2 Energía Eléctrica:</b> No existe		
<b>9.3 Alcantarillado:</b> No existe		
<b>10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS</b>		
<b>10.1 Nombre del Atractivo:</b> Iglesia San Francisco	<b>10.2 Distancia:</b> 1.9 km	
<b>11 DIFUSION DEL ATRACTIVO</b>		
<b>11.1 Difusión:</b> Local		
<b>12. VALORACIÓN DEL ATRACTIVO</b>		
<b>VARIABLE</b>	<b>FACTOR</b>	<b>PUNTOS</b>
Calidad	a) Valor intrínseco	12
	b) Valor extrínseco	8
	c) Entorno	6
	d) Estado de Conservación y/o Organización	6
Apoyo	a) Acceso	6
	b) Servicios	2
	c) Asociación con otros atractivos	2
Significado	a) Local	2
	b) Provincial	
	c) Nacional	
	d) Internacional	
<b>TOTAL</b>		44
<b>13. JERARQUIZACIÓN</b>		
Jerarquía II		



## 2.5.10.2. Manifestaciones Culturales Tangibles

Iglesia San Francisco

<b>1. DATOS GENERALES</b>	
<b>1.5 Nombre del Atractivo:</b> Iglesia San Francisco	
<b>1.6 Categoría:</b> Manifestación Cultural	
<b>1.7 Tipo:</b> Arquitectura y Espacios Urbanos	
<b>1.8 Subtipo:</b> Iglesia	
	
<b>2. UBICACIÓN</b>	
<b>2.1 Provincia:</b> Chimborazo	<b>2.2 Parroquia:</b> Santa Fe de Galán (Barrio Centro)
<b>2.3 Cantón:</b> Guano	

<b>3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO</b>	
<b>3.1 Nombre del Poblado:</b> Cantón Guano	<b>3.2 Distancia:</b> 33 Km
<b>4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO</b>	
<b>4.1 Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este) 772418Y (Norte) 9822114</b>	
<b>4.1 Altitud:</b> 3940 m.s.n.m	<b>4.3 Temperatura:</b> 12 ° C
<b>4.3 Ubicación del atractivo:</b> La Iglesia San Francisco conocida también como Iglesia de la plaza central de la parroquia se encuentra ubicada en el Barrio Centro de la parroquia Santa Fe de Galán; aproximadamente a 40 minutos del cantón Guano.	



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<p><b>4.4 Descripción del atractivo:</b> La Iglesia San Francisco se encuentra a 3940 m de altura aproximadamente. Es también conocida por sus moradores como la Iglesia de la plaza central; está constituida por materiales de madera, bloque y cemento, además su construcción data de hace 31 años. En la iglesia se realizan misas cada domingo y también en días festivos. En su interior está la imagen del patrono San Francisco quien tiene mucha representatividad entre sus pobladores a quienes hacen reverencia, también se encuentran imágenes como la Virgen Dolorosa, imágenes de ángeles, etc.</p>	
<p><b>4.5 Permisos y Restricciones</b> La Iglesia San Francisco únicamente puede ser visitada en días festivos y los días domingos de cada semana durante todo el año, puesto que se realizan misas. En cuanto a los días festivos la principal fiesta es la del 4 de octubre en donde son las fiestas principales de la parroquia y se realizan actividades de fe y devoción en la iglesia.</p>	
<p><b>4.6 Usos Actuales</b> En la actualidad la iglesia es utilizada para la celebración de eucaristías en días festivos cuando se realizan misas por petición de los moradores.</p>	
<p><b>4.6.1 Necesidades Turísticas</b> Crear un museo en el cual se dé a conocer cada uno de los objetivos que han sido ofrecidos al patrono San Francisco como muestra de agradecimiento y gratitud.</p>	
<p><b>4.6.2 Impactos Positivos</b> Rescatar y conservar la historia de la iglesia y del recinto.</p>	
<p><b>5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO</b></p>	
<p><b>5.1 Estado:</b> Proceso de deterioro</p>	
<p><b>5.2 Causas:</b> No existe cuidado ni mantenimiento de la iglesia ni de sus componentes por parte de sus moradores.</p>	
<p><b>6. ENTORNO</b></p>	
<p><b>6.1 Entorno:</b> Intervenido</p>	
<p><b>6.2 Causa:</b> Debido que la iglesia está junto al camino por donde transitan vehículos que se dirigen a otras comunidades.</p>	
<p><b>7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO</b></p>	
<p><b>7.1 Tipo:</b> Terrestre</p>	<p><b>7.2 Subtipo:</b> Lastrado</p>
<p><b>7.3 Estado de Vías:</b> Regular – Malo</p>	<p><b>7.4 Transporte:</b> Camionetas, automóvil, bicicleta.</p>
<p><b>7.5 Frecuencias:</b> Diaria</p>	<p><b>7.6 Temporalidad de Acceso:</b> Todo el año</p>
<p><b>7.7 Observaciones:</b> N/A</p>	
<p><b>8. FACILIDADES TURISTICAS</b> Infraestructura existente en el Cantón Guano</p>	



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>9. INFRAESTRUCTURA BASICA</b>		
<b>9.1 Agua:</b> Entubada		
<b>9.2 Energía Eléctrica:</b> Sistema Interconectado		
<b>9.3 Alcantarillado:</b> Pozos Sépticos		
<b>10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS</b>		
<b>10.1 Nombre del Atractivo:</b> Mirador Natural Barrio Centro	<b>10.2 Distancia:</b> 1.9 km	
<b>11 DIFUSION DEL ATRACTIVO</b>		
<b>11.1 Difusión:</b> Local		
<b>12. VALORACIÓN DEL ATRACTIVO</b>		
<b>VARIABLE</b>	<b>FACTOR</b>	<b>PUNTOS</b>
Calidad	e) Valor intrínseco	5
	f) Valor extrínseco	2
	g) Entorno	3
	h) Estado de Conservación y/o Organización	2
Apoyo	d) Acceso	4
	e) Servicios	1
	f) Asociación con otros atractivos	2
Significado	e) Local	2
	f) Provincial	
	g) Nacional	
	h) Internacional	
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>
<b>13. JERARQUIZACIÓN</b>		
Jerarquía I		



### 2.5.10.3. Manifestaciones Culturales Inmateriales

#### Leyenda del origen del nombre Santa Fe de Galán

<b>INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b> DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL <b>FICHA DE INVENTARIO TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES</b>		<b>CÓDIGO</b>  IM-06-07-58-000-14-000001
<b>1. DATOS DE LOCALIZACIÓN</b>		
<b>Provincia:</b> CHIMBORAZO		<b>Cantón:</b> GUANO
<b>Parroquia:</b> SANTA FE DE GALAN		<b>Urbana</b> <b>x Rural</b>
<b>Localidad:</b> SANTA FE DE GALAN		
<b>Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este) 771157 Y (Norte) 9835087</b>		
<b>Altitud 3594</b>		
<b>2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL</b>		
<b>Descripción de la fotografía:</b> La imagen fue tomada en la parroquia Santa Fe de Galán, específicamente en la plaza del Barrio Centro ya que es la población más numerosa y representativa del lugar.		
<b>Código fotográfico:</b> IM-06-07-58-000-14-000001_1.JPG		
<b>3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>		
<b>Denominación</b>	<b>Otra (s) denominación (es)</b>	
LEYENDA DEL ORIGEN DEL NOMBRE DE SANTA FE DE GALÁN - CHIMBORAZO	<b>D1</b>	N/A
	<b>D2</b>	N/A
<b>Grupo Social</b>	<b>Lengua (s)</b>	



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

MESTIZO	<b>D1</b>	ESPAÑOL
	<b>D2</b>	OL
<b>Ámbito</b>		
<b>TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES</b>		
<b>Subámbito</b>	<b>Detalle del subámbito</b>	
LEYENDAS	LEYENDAS ASOCIADAS A TOPÓNIMOS Y ANTROPÓNIMOS	
<b>Breve reseña</b>		
Los pobladores de la parroquia nos explican el origen del nombre Santa Fe de Galán, según ellos nos relatan que desde tiempos atrás existieron varias hipótesis acerca del origen del nombre, pero a continuación se presenta la que parece ser la acertada.		
<b>4. DESCRIPCIÓN</b>		
El origen del nombre Santa Fe de Galán según sus pobladores viene de tiempos atrás en donde los adultos mayores manifestaban que existía un cerro denominado Galán, que fue un lugar prodigioso por su productividad agrícola, ya que según ellos, manifestaron que en ese lugar se realizaba actividades agrícolas y la tierra era sumamente excelente, brindando el producto de buena calidad y en gran cantidad a diferencia de otros sectores en donde la tierra de igual manera era buena pero no tanto como el nivel que tuvo aquel cerro, es por eso que ellos adoraban aquel sitio y de ahí viene el nombre para toda su parroquia la cual cabe manifestar que hoy en la actualidad es excelente tierra para la actividad agrícola y pecuaria. Por tal motivo la mayoría de la población de la parroquia se dedica a actividades agrícolas pecuarias.		
<b>Fecha o período</b>	<b>Detalle de la fecha o período</b>	
<input type="checkbox"/> Anual	La promoción que se le da a esta leyenda del origen del nombre Santa Fe de Galán es ocasional, esto se debe a que en su minoría los moradores de la parroquia conocen de su historia, por tal razón manifiestan que cuando tienen la visita de turistas ellos dan a conocer la historia del nombre.	
<input type="checkbox"/> Continua		
<input type="checkbox"/> Ocasional		
<input type="checkbox"/> Otra		
<b>Alcance</b>	<b>Detalle del alcance</b>	
<input type="checkbox"/> Local	De acuerdo a los relatos de los moradores esta leyenda permanece a nivel local, puesto que como se manifestó anteriormente la leyenda lo conocen pocas personas y adultos mayores de los cuales algunos ya han fallecido.	
<input type="checkbox"/> Provincial		
<input type="checkbox"/> Regional		
<input type="checkbox"/> Nacional		
<input type="checkbox"/> Internacional		
<b>Uso Simbólico</b>	<b>Descripción del uso Simbólico</b>	

<input type="checkbox"/> Ritual	La leyenda del nombre de Santa Fe de Galán, sin duda constituye uno de los principales factores en el patrimonio intangible, sin dejar de lado la capacidad creativa de sus pobladores de relatar hechos históricos, propios de la zona y su identificación.
<input type="checkbox"/> Festivo	
<input type="checkbox"/> Lúdico	
<input checked="" type="checkbox"/> Narrativo	
<input type="checkbox"/> Otro	

<b>5. PORTADORES / SOPORTES</b>				
<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo, función o actividad</b>	<b>Dirección</b>	<b>Localidad</b>



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>Individuos</b>	-	-	-	-
<b>Colectividades</b>	ADULTOS MAYORES DELCANTON	N / A	-	Parroquia Santa Fe de Galán
<b>Instituciones</b>	-	-	-	-
<b>Procedencia del saber</b>		<b>Detalle de la procedencia</b>		
<input type="checkbox"/>	Padres-hijos	La leyenda del nombre de Santa Fe de Galán, se ha transmitido a través de los relatos de los más ancianos a los más jóvenes.		
	Maestro-aprendiz			
	Centro capacitación			
	Otro			
<b>Transmisión del saber</b>		<b>Detalle de la transmisión</b>		
<input type="checkbox"/>	Padres-hijos	Padres a hijos		
<b>6. VALORACIÓN</b>				
<b>Importancia para la comunidad</b>				
En el relato del nombre de Santa Fe de Galán, se aprecian elementos identitarios de la población local relacionados con las actividades agrícolas – pecuarias del lugar. Por lo tanto, la importancia de esta leyenda radica en la producción de sus productos que son comercializados y también para el autoconsumo de cada familia.				
<b>Sensibilidad al cambio</b>				
	Alta	La leyenda del nombre de Santa Fe de Galán, se mantiene en el recuerdo de los más ancianos con más claridad que en el relato de los jóvenes, cuyo conocimiento sobre la leyenda apenas relata hechos puntuales y descontextualizados, reflejo de la notable pérdida de la tradición oral entre las generaciones.		
<input type="checkbox"/>	Media			
	Baja			
<b>7. INTERLOCUTORES</b>				
<b>Apellidos y nombres</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Sexo</b>	<b>Edad</b>
Sra. Gloria Amaguaya	Barrio Centro	-	Femenino	54 años
<b>8. ELEMENTOS RELACIONADOS</b>				
<b>Ámbito</b>	<b>Subámbito</b>	<b>Detalle del subámbito</b>	<b>Código/ Nombre</b>	
-	-	-	-	
<b>9. ANEXOS</b>				
<b>Textos</b>	<b>Fotografías</b>	<b>Videos</b>	<b>Audios</b>	
-	-	-	-	
<b>10. OBSERVACIONES</b>				
En la parroquia existe gente joven, y poco a poco ha ido desapareciendo el relato de la leyenda, mientras que los adultos mayores en su mayoría han fallecido y pocos están con enfermedades que les imposibilita manifestar con claridad la leyenda.				



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

**Leyenda del duende**

<b>INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIOCULTURAL</b> DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL <b>FICHA DE INVENTARIO</b> <b>TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES</b>	<b>CÓDIGO</b>	
	IM-06-07-58-000-14- 000002	
<b>1. DATOS DE LOCALIZACIÓN</b>		
<b>Provincia:</b> CHIMBORAZO		<b>Cantón:</b> GUANO
<b>Parroquia:</b> SANTA FE DE GALAN	<b>Urbana</b>	<b>x Rural</b>
<b>Localidad:</b> SANTA FE DE GALAN		
<b>Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este) 771157 Y (Norte) 9835087</b>		
<b>Altitud 3594</b>		
<b>2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL</b>		
		
<b>Descripción de la fotografía:</b> Lugar en donde según la leyenda hubo las apariciones del duende.		
<b>Código fotográfico:</b> IM-06-07-58-000-14-000002_2. JPM		

<b>3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>		
<b>Denominación</b>	<b>Otra (s) denominación (es)</b>	
LEYENDA DEL DUENDE – SANTA FE DE GALÁN, CHIMBORAZO	<b>D1</b>	N/A
	<b>D2</b>	N/A
<b>Grupo Social</b>	<b>Lengua (s)</b>	
MESTIZO	<b>D1</b>	ESPAÑ OL



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>D2</b>						
<b>Ámbito</b>						
TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES						
<b>Subámbito</b>	<b>Detalle del subámbito</b>					
LEYENDAS	LEYENDAS ASOCIADAS A APARICIONES DE SERES					
<b>Breve reseña</b>						
Se dice que existió la leyenda de un duende que molestó a una familia de la parroquia en donde el esposo confundió al duende con ser el amante de su esposa, pero no resultó ser así.						
<b>4. DESCRIPCIÓN</b>						
<p>Esta es la leyenda del duende de Santa Fe de Galán: Existía un chico que tenía aproximadamente siete años y acompañaba a su padre en dirección para su casa.</p> <p>Una noche de luna llena el chico que anda con su padre vio a lo lejos que estaba una persona que medía entre 80 centímetros a un metro de altura y que se encontraba a 15 o 20 metros de ellos, el joven miro que esa persona estaba sobre el agua, y luego se acercó poco a poco queriendo llevarla a su padre, pero el joven no lo permitía y le sujetaba de la chompa a su padre; en ese forcejeo el padre y el joven le quitaron un chaleco que llevaba el duende, y el padre confundido le comenzó a pegar a su esposa diciendo que él pequeño hombre era algún enamorado suyo, pero en realidad era el duende. Como en esa época se cocinaba con gasolina, el padre sacó un galón y le echo sobre el chaleco y le prendió fuego y como era noche de luna el joven pudo ver que este hombre tenía sombrero grande de tipo mexicano y que el filo brillaba, además Tenía una guitarra y se acercaba a ellos para que no le quemen el chaleco.</p> <p>En el agua, de donde salió, brillaba cualquier cantidad de luceros cuando desapareció. Desde ahí no se lo ha vuelto a ver, sólo en una ocasión la hija que jugaba cerca de la casa cree haberlo visto pero ella gritó y el duende desapareció.</p>						
<b>Fecha o período</b>	<b>Detalle de la fecha o período</b>					
<input type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Anual</td> <td rowspan="4">La promoción que se le da a esta leyenda del duende de Santa Fe de Galán es ocasional, esto se debe a que en su minoría los moradores de la parroquia conocen de su historia, por tal razón manifiestan que cuando tienen la visita de turistas ellos dan a</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Continua</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Ocasional</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Otra</td> </tr> </table>	Anual	La promoción que se le da a esta leyenda del duende de Santa Fe de Galán es ocasional, esto se debe a que en su minoría los moradores de la parroquia conocen de su historia, por tal razón manifiestan que cuando tienen la visita de turistas ellos dan a	Continua	Ocasional	Otra
Anual	La promoción que se le da a esta leyenda del duende de Santa Fe de Galán es ocasional, esto se debe a que en su minoría los moradores de la parroquia conocen de su historia, por tal razón manifiestan que cuando tienen la visita de turistas ellos dan a					
Continua						
Ocasional						
Otra						

		conocer la historia del duende.
<b>Alcance</b>		<b>Detalle del alcance</b>
<input type="checkbox"/>	Local	De acuerdo a los relatos de los moradores esta leyenda permanece a nivel local ya que cuando existen visitantes esta leyenda llama mucho la atención y la gente que está presente desea escucharla.
	Provincial	
	Regional	
	Nacional	
	Internacional	
<b>Uso Simbólico</b>		<b>Descripción del uso Simbólico</b>
	Ritual	La leyenda del duende de Santa Fe de Galán, sin duda



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Festivo	constituye uno de los principales atractivos en el patrimonio intangible, ya que su forma de relato conjuntamente con la capacidad creativa de sus pobladores al momento de contar los hechos sucedidos llama mucho la atención.			
Lúdico				
<input checked="" type="checkbox"/> Narrativo				
Otro				
<b>Procedencia del saber</b>		<b>Detalle de la procedencia</b>		
<input type="checkbox"/>	Padres-hijos	La leyenda del duende de Santa Fe de Galán, se ha transmitido a través de los relatos de los más ancianos a los más jóvenes.		
	Maestro-aprendiz			
	Centro capacitación			
<b>Transmisión del saber</b>		<b>Detalle de la transmisión</b>		
<input type="checkbox"/>	Padres-hijos	Actualmente existen muy pocas personas que conocen de esta leyenda y son los adultos mayores que realmente son muy pocos ya través de ellos se cuentan las leyendas a los más jóvenes sin embargo ya no existe interés por las nuevas generaciones en conocer sus leyendas y mitos.		
	Maestro-aprendiz			
	Centro capacitación			
<b>6. VALORACIÓN</b>				
<b>Importancia para la comunidad</b>				
Mediante el relato de esta leyenda, la parroquia saca a relucir sus mitos y leyendas que resulta asombroso y llama la atención al turista.				
<b>Sensibilidad al cambio</b>				
	Alta	La leyenda del duende de Santa Fe de Galán, se mantiene en el recuerdo de los más ancianos con más claridad que en el relato de los jóvenes, cuyo conocimiento sobre la leyenda apenas relata hechos puntuales y descontextualizados, reflejo de la notable pérdida de la tradición oral entre las generaciones.		
<input type="checkbox"/>	Media			
	Baja			
<b>7. INTERLOCUTORES</b>				
<b>Apellidos y nombres</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Sexo</b>	<b>Edad</b>
Claudio Morales	San José de Sabañag	-	Masculino	68 años
<b>8. ELEMENTOS RELACIONADOS</b>				
<b>Ámbito</b>	<b>Subámbito</b>	<b>Detalle del subámbito</b>	<b>Código/ Nombre</b>	
-	-	-	-	
<b>9. ANEXOS</b>				
<b>Textos</b>	<b>Fotografías</b>	<b>Videos</b>	<b>Audios</b>	
-	-	-	-	
<b>10. OBSERVACIONES</b>				
Es una leyenda no muy conocida ni por los propios pobladores ya que son personas jóvenes y en las entrevistas algunos manifestaron no conocer.				



## Fiestas de la Parroquia Santa Fe de Galán

<b>INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIOCULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL FICHA DE INVENTARIO USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS</b>			
		<b>CÓDIGO</b>	
		IM-06-07-58-000-14- 000003	
<b>1. DATOS DE LOCALIZACIÓN</b>			
<b>Provincia:</b> CHIMBORAZO		<b>Cantón:</b> GUANO	
<b>Parroquia:</b> SANTA FE DE GALAN		<b>Urbana</b>	<b>x Rural</b>
<b>Localidad:</b> SANTA FE DE GALAN			
<b>Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este) 771157 Y (Norte) 9835087 Altitud 3594</b>			
<b>2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL</b>			
<b>Descripción de la fotografía:</b>			
En la imagen se puede apreciar a los pobladores de la parroquia Santa Fe de Galán y también a los visitantes de otros lados que acuden a estas fiestas a disfrutar de diferentes actividades en honor a su patrono. La fiesta se está desarrollando en la plaza central del Barrio Centro.			
<b>Código fotográfico:</b>			
IM-06-07-58-000-14-000003_3. JPM			
<b>3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Denominación</b>		<b>Otra (s) denominación (es)</b>	
FIESTAS DE SANTA FE DE		<b>D</b>	N/A



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

GALÁN, CANTÓN GUANO, CHIMBORAZO	<b>1</b>	
	<b>D 2</b>	N/A
<b>Grupo Social</b>	<b>Lengu a (s)</b>	
MESTIZO	<b>D 1</b>	ESPAÑ OL
	<b>D 2</b>	
<b>Ámbito</b>		
USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS		
<b>Subámbito</b>	<b>Detalle del subámbito</b>	
FIESTAS	FIESTAS Y CEREMONIAS RELIGIOSAS	
<b>Breve reseña</b>		
La principal fiesta de la parroquia Santa Fe de Galán es el 4 de octubre, en donde se celebra y se hace la veneración al patrono San Francisco, se realizan diferentes tipos de actividades en las cuales la gente es la principal partícipe.		
<b>4. DESCRIPCIÓN</b>		
En la parroquia Santa Fe de Galán se celebran las fiestas de su patrono San Francisco la fecha 4 de octubre; estas fiestas son las principales y más grandes que se realizan en la parroquia; tienen una duración de 3 días. Las autoridades y la población en general preparan diferentes actividades como: la misa en honor a su patrono, rodeos, corrida de toros, chamizas, danzas, carrera de motos. Además, se preparan diferentes tipos de platos propios del sector como son: el exquisito caldo de gallina criolla, cuy con papas, arroz con pollo y la deliciosa chicha de jora. Los días de fiesta son viernes, sábado y domingo.		
La principal afluencia de visitantes para el deleite de esta fiesta son personas de los diferentes cantones de las provincias de Tungurahua y Chimborazo.		
<b>Fecha o período</b>	<b>Detalle de la fecha o período</b>	
<input type="checkbox"/>	Anual	.Esta fecha es representativa para toda la parroquia y para los visitantes quienes conocen la fecha de la fiesta que se desarrolla en la población.
	Continua	
	Ocasional	
	Otra	
<b>Alcance</b>	<b>Detalle del alcance</b>	
	Local	Los turistas o visitantes de los diferentes cantones de las provincias de Chimborazo y Tungurahua son quienes dan mayor realce a esta celebración con su presencia en la parroquia.
<input type="checkbox"/>	Provincial	
	Regional	
	Nacional	
	Internacional	
<b>Uso Simbólico</b>	<b>Descripción del uso Simbólico</b>	
	Ritual	San Francisco es el patrono de la parroquia, de tal
<input checked="" type="checkbox"/>	Festivo	




**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Lúdico		manera sus pobladores hacen veneración y actos de fe a él, mediante celebraciones y actividades de adoración y homenaje.
Narrativo		
Otro		
<b>Procedencia del saber</b>		<b>Detalle de la procedencia</b>
<input type="checkbox"/>	Padres-hijos	En la parroquia la tradición de la fiesta en honor a su patrono va desde las personas adultas a los más jóvenes quienes no pierden la tradición y van creciendo con esa fe a su patrono San Francisco.
	Maestro-aprendiz	
	Centro capacitación	
	Otro	
<b>Transmisión del saber</b>		<b>Detalle de la transmisión</b>
<input type="checkbox"/>	Padres-hijos	La transmisión de los adultos a los más jóvenes es mediante la preparación de las fiestas ya que cada uno desempeña distintos roles para que se lleve a cabo la fiesta más importante como por ejemplo unos se encargan de preparar la comida, otros de preparar el lugar, los más jóvenes de proveer la banda de pueblo, etc.
	Maestro-aprendiz	
	Centro capacitación	
<b>6. VALORACIÓN</b>		
<b>Importancia para la comunidad</b>		
Las festividades en honor al patrono San Francisco son de mucha relevancia para sus pobladores; ya que ellos manifiestan su fe y agradecimiento a él. Es así que en esta fecha se realizan diferentes tipos de actividades en su homenaje.		
<b>Sensibilidad al cambio</b>		
	Alta	Es la fiesta principal de los pobladores de la parroquia quienes son muy devotos y tienen mucha fe en su patrono, de tal motivo resulta difícil que se presente algún tipo de cambio.
	Media	
<input type="checkbox"/>	Baja	



## Chicha de Jora

<b>INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b> DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL <b>FICHA DE INVENTARIO</b> <b>CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO</b>		<b>CÓDIGO</b>	
		IM-06-07-58-000-000004	
<b>1. DATOS DE LOCALIZACIÓN</b>			
<b>Provincia:</b> CHIMBORAZO		<b>Cantón:</b> GUANO	
<b>Parroquia:</b> SANTA FE DE GALÁN		<b>Urbana</b>	<b>x Rural</b>
<b>Localidad:</b> SANTA FE DE GALÁN			
<b>Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este) 771157 Y (Norte) 9835087 Altitud 3594</b>			
<b>2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL</b>			
			
<b>Descripción de la fotografía:</b> VASO DE CHICHA DE JORA			
<b>Código fotográfico:</b> IM-06-07-58-000-14-000004_4. JPM			
<b>3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Otra (s) denominación (es)</b>		
CHICHA DE JORA- SANTA FE DE GALÁN, CHIMBORAZO	<b>D 1</b>	N/A	
	<b>D 2</b>	N/A	
	<b>Lengua (s)</b>		
MESTIZO	<b>D 1</b>	ESPAÑOL	



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

	<b>D</b> <b>2</b>	N/A
<b>Ámbito</b>		
CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO		
<b>Subambito</b>	<b>Detalle del subambito</b>	
GASTRONOMÍA	GASTRONOMÍA COTIDIANA	

<b>Breve reseña</b>
<p>La chicha de jora, como brebaje de maíz, es una bebida ancestral, heredada de los antepasados aborígenes. Constituye desde un refresco hasta una especie de vino embriagante. La elaboración de la chicha se halla descrita desde la conquista y la Colonia; perdura hasta la actualidad, algunos le llaman la "Chicha andina".</p> <p>Según la Real Academia Española y otros autores, la palabra "chicha" proviene del kuna chichab, que significa "maíz". Sin embargo, existe otro término en lengua náhuatl chichiatl: "agua fermentada".</p>

**4. DESCRIPCION**

<p>La chicha de jora es una bebida que se toma acompañada con los platos típicos que se elaboran en la parroquia, generalmente se la consume durante actos festivos.</p> <p>Para realizar esta bebida se debe recolectar el maíz posteriormente se lo remoja, se le tiende en hojas de sandalla (árbol presente en la parroquia), se cubre con otra capa de la misma hoja, se espera tres semanas y después de esto si se desea se puede secar el maíz o se muele en molino a mano obteniendo la harina de maíz.</p> <p>Se debe colocar en un recipiente el jugo de piña previamente fermentado junto con el dulce de caña, se agregue lentamente la harina de maíz revolviendo hasta que se disuelva, luego se lleva la preparación a fuego lento sin dejar de revolver hasta que hierva; se retira y se deje enfriar. Inmediatamente se añade clavo de olor y pimienta dulce, se cierne, y finalmente se deja en reposo aproximadamente 8 días y se obtiene una deliciosa chicha de jora</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Fecha o período</b>	<b>Detalle del período</b>
<input type="checkbox"/> Anual	La preparación de la chicha de jora se realiza constantemente todo el año en la parroquia.
<input type="checkbox"/> Continua	
<input type="checkbox"/> Ocasional	
<input type="checkbox"/> Otra	
<b>Alcance</b>	<b>Detalle del alcance</b>
<input type="checkbox"/> Local	La chicha de jora es una bebida que fue utilizada en actos ceremoniales y fiestas de todas las culturas prehispánicas.
<input type="checkbox"/> Provincial	
<input type="checkbox"/> Regional	
<input type="checkbox"/> Nacional	
<input type="checkbox"/> Internacional	



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>5. PORTADORES / SOPORTE</b>				
<b>Procedencia del saber</b>		<b>Detalle de la procedencia</b>		
<input type="checkbox"/>	Padres-hijos	Las madres y abuelas enseñan a las hijas y a los hijos sobre su preparación y los secretos para obtener una deliciosa chicha de jora.		
	Maestro-aprendiz			
	Centro capacitación			
	Otro			
<b>Transmisión del saber</b>		<b>Detalle de la transmisión</b>		
<input type="checkbox"/>	Padres-hijos	Las mujeres adultas se encargan de explicar la elaboración y los ingredientes que intervienen en la elaboración de la chicha de jora a los más jóvenes para que de esta manera no pierdan la tradición de la elaboración en las festividades.		
	Maestro-aprendiz			
	Centro capacitación			
<b>6. VALORACIÓN</b>				
<b>Importancia para la comunidad</b>				
La chicha jora es un rasgo destacado del pasado indígena, el cual es importante mantenerlo presente como prueba de orgullo de sus raíces.				
<b>Sensibilidad al cambio</b>				
<input type="checkbox"/>	Alta	El empleo de la chicha tiene un gran impacto cultural y de tradición en la vida de los pueblos indígenas, y su uso ha seguido de generación en generación, a pesar del cambio violento de las costumbres en las comidas y las bebidas que se han producido a través de los tiempos, en donde las gaseosas, la cervezas u otras bebidas y la comida rápida en cierta manera han querido reemplazar a la comida y bebidas de nuestros antepasados, causando un daño a la identidad de los pueblos.		
	Media			
<b>7. INTERLOCUTORES</b>				
<b>Apellidos y nombres</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Sexo</b>	<b>Edad</b>
Sr. Salomón Rosero	La Palestina	N/A	Masculino	68 años
<b>8. ELEMENTOS RELACIONADOS</b>				
<b>Ámbito</b>	<b>Subámbito</b>	<b>Detalle del subámbito</b>	<b>Código/Nombre</b>	
-	-	-	-	
<b>9. ANEXOS</b>				
<b>Textos</b>	<b>Fotografías</b>	<b>Videos</b>	<b>Audios</b>	
-	-	-	-	
<b>10. OBSERVACIONES</b>				
N/A				



## **2.6. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**

Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta

### **2.6.1. Análisis normativo para la gestión de competencias**

#### **2.6.1.1. Marco legal**

El marco legal que sustenta la importancia del PDOT como herramienta de planificación territorial se encuentra desde la Constitución de la República hasta las ordenanzas que ha generado el GAD Parroquial de Santa Fe de Galán, por tanto, constituye uno de los elementos rectores que permiten la instalación adecuada y concertada de políticas públicas en el territorio. A continuación, se detalla el cuerpo legal al que hacemos referencia.

La Constitución de 2008, estableció el marco normativo en torno a las competencias de los gobiernos municipales, una de las más relevantes es el tema de planificación y los mecanismos que deben implementarse, sobre todo en temas de participación ciudadana para llevarla a cabo. El artículo 275, "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, (...) La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente". De igual manera, la misma Constitución en el artículo 241 que señala que: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. El artículo 264 de la Constitución, establece que: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo Parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y Parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

urbano y rural". Otro aspecto importante que señala la Constitución, es esa vinculación que debe existir entre los diferentes niveles de gobierno para dar lugar a una planificación armónica y que abarque todos los sectores que conforman el territorio. Dentro del capítulo cuarto del Régimen de Competencias, los artículos 260, 262, 263, 264 y 265 establecen esa necesidad de converger en una gestión de los diferentes niveles gubernamentales de colaboración y complementariedad, tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo como el plan directriz de la política nacional y en un nivel más desconcentrado, los planes de ordenamiento territorial de los GAD Parroquiales que conforman el Cantón.

El COOTAD regula el funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus competencias, dentro de sus principios generales, el COOTAD establece que su ámbito de legislación es "la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial."

El COOTAD establece, en su artículo 54 numeral e define la competencia de la planificación: "Elaborar y ejecutar el plan Parroquial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y Parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. El artículo 55 establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo Parroquial y formular los correspondientes



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y Parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. (...)". El Título VII del COOTAD "Modalidades de Gestión, Planificación, Coordinación y Participación", el capítulo II referido a la Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial. El artículo 295, refiere a la planificación del desarrollo y la necesidad de la participación protagónica de la ciudadanía, la importancia de la generación de planes con visión de largo plazo y los elementos que deben contener los PDOT, estableciendo cuatro elementos concretos: un diagnóstico que determine capacidades, oportunidades, potencialidades de desarrollo y necesidades de personas y comunidades, la definición de políticas generales y particulares con claridad de objetivos y con temporalidad, lineamientos estratégicos, y, programas y proyectos con metas y mecanismos concretos con la finalidad de facilitar los procesos de control social y rendición de cuentas.

El artículo 297, señala los objetivos del ordenamiento territorial, que son: definición de estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos; el diseño y adopción de instrumentos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y, finalmente, la definición de programas y proyectos que concreten los propósitos. El objeto del ordenamiento territorial es, complementar la planificación en el territorio en materia económica, social y ambiental, además de racionalizar las intervenciones y orientar el desarrollo y el aprovechamiento sostenible de los recursos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en la sección tercera denominada "De los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados" en el "Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos Parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los artículos: 12, 41, 42, 44, 47, 48 dan claridad sobre algunas disposiciones con respecto a los PDOT;

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno (Art. 1).

La formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial define el -Art. 14 El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico. La naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial el - Art. 15.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las



personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. En este sentido, la Ley promueve la utilización racional y sostenible de los recursos del territorio, la protección del patrimonio natural y cultural y la regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

El Art. 27. Sobre el Plan de uso y gestión de suelo, indica "Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico". Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, en sus respectivas jurisdicciones, definirán y emitirán las políticas locales en lo relativo al ordenamiento territorial, y al uso y gestión del suelo, de conformidad con los lineamientos nacionales. El Art. 91. Indica las Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo.

#### **2.6.1.2. Naturaleza Jurídica**

Los gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en la legislación ecuatoriana para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Funciones: son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial Parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas Parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales:
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales:



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción Parroquial:
- d) Elaborar el plan Parroquial rural de desarrollo: el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito Parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y. Realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la Parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias:
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y.
- n) Las demás que determine la ley.



### **2.6.1.3. Régimen de competencias Parroquiales**

De acuerdo a la COOTAD Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización establece las siguientes competencias para los gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales:

Art. 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

Tabla 46. Competencias parroquiales

<b>LITERAL</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
<b>a)</b>	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
<b>b)</b>	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
<b>c)</b>	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad Parroquial rural; Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
<b>d)</b>	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
<b>e)</b>	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
<b>f)</b>	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y
<b>g)</b>	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Fuente: COOTAD.

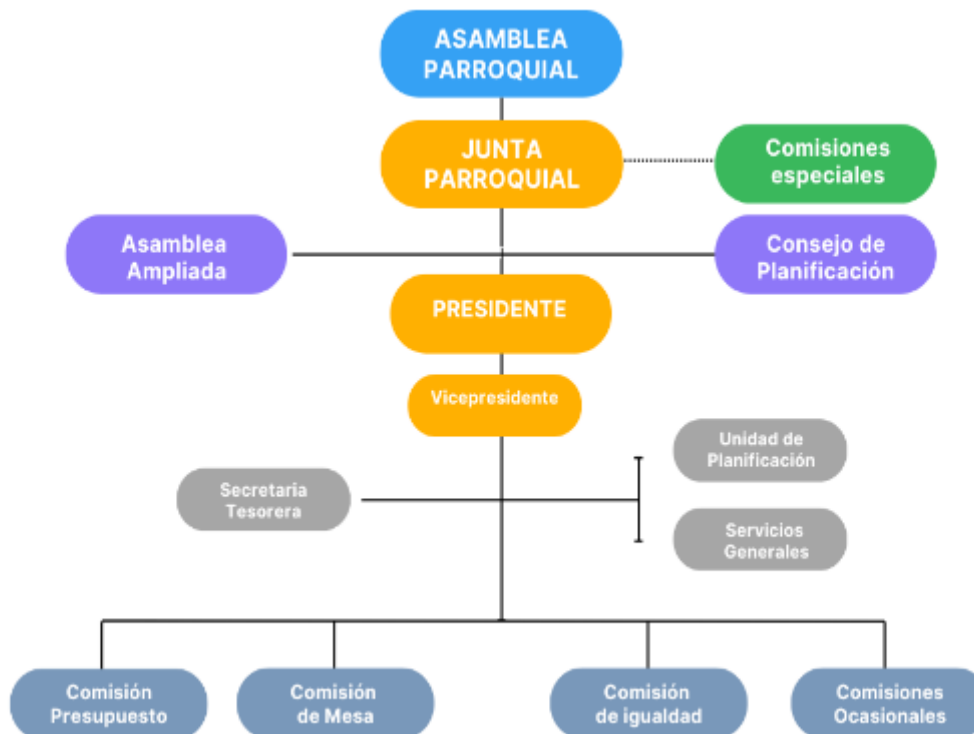
Elaborado por: Equipo Técnico.



#### 2.6.1.4. Capacidades Institucionales Locales

##### a. Estructura Orgánica por Procesos del GAD Parroquial de Santa Fe de Galán.

El GADPR de Santa Fe de Galán se encuentra estructurada de la siguiente manera:



##### b. Talento Humano

El GADPR de Santa Fe de Galán se encuentra conformado por ocho personas

Tabla 47. Talento Humano

#	Cargo	Nombres
1	Presidente	Ing. Héctor Ignacio Chávez Villarroel
2	Vicepresidenta	Sra. Graciela Narcisa Mejía Carrasco
3	Vocal 1	Sr. Adonnys Alexander Martínez martínez
4	Vocal 2	Sr. Eloy Rogelio Manotoa Banda
5	Vocal 3	Sr. Freddy Mauricio Carrasco Guachambala



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>6</b>	Secretaria-Tesorerera	Ing. Fatima Merino
<b>7</b>	Técnico de Proyectos	Ing. David Quinchuela
<b>8</b>	Operador retroescavadora	Sr. José Luis Condo
<b>9</b>	Servicios Varios	Sr. Alberto Cevallos

*Fuente: GADPR C.*

*Elaborado por: Equipo Técnico*

Del total del personal que labora en el GADPR , cinco pertenecen a Autoridades de elección popular, dos del area admnistrativa – técnica, con contrato ocasional, un operador de maquinaria pesada (retroescavadora) y una persona como auxiliar de servicios.

**c. Capacidades Técnicas – Administrativas - Financieras**

**• Unidad de Planificación**

La unidad de planificación está conformada por un profesional a cargo de la misma, y como instrumentos para el buen desarrollo de las funciones encomendadas, dentro de los instrumentos documentales de planificación se cuenta con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023, el Plan Operativo Anual, no se cuenta con un Plan Estratégico Institucional con los archivos y expedientes generados por Secretaria de Planificación, Superintendencia de Ordenamiento Territorial.

Las funciones de la Unidad de planificación son

- Cumplir las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y demás Normativa Legal vigente:
- Cumplir con las Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Contraloría;
- Cumplir con las recomendaciones en los informes de Contraloría General del Estado;
- Controlar el personal a su cargo;



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

- Elaboración, reporte y seguimiento del Plan Operativo Anual del GAD Parroquial
- Actualizar y administrar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en función de las capacidades y potencialidades territoriales y de las disposiciones legales vigentes;
- Brindar asesoría a los diferentes niveles jerárquicos, en materia de desarrollo y planificación;
- Ejecutar las actividades de coordinación interinstitucional vinculadas a las áreas de planificación;
- Coordinar con Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" y otros organismos del Estado para monitorear y evaluar el avance Parroquial en el marco de la planificación;
- Elaboración del plan plurianual de inversión pública del GAD Parroquial del Santa Fe de Galán;
- Actualizar el sistema de información geográfica, para la emisión de certificados e informes técnicos.
- Coordinar la cooperación interinstitucional e internacional.
- Elaborar informes técnicos.
- Ejecutar los proyectos del Presupuesto Participativo.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emitidas por sus superiores;
- Consolidar el Plan Operativo Anual del GAD Parroquial del Santa Fe de Galán;
- Cumplir las funciones que le competen, de acuerdo a la normativa vigente;

Tabla 48. Instrumentos de Planificación

<b>Instrumentos de Planificación</b>	<b>SI/NO</b>	<b>Observaciones</b>
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	SI	PDyOT 2019 – 2023 no se aprobó en el período correspondiente por los señores vocales del GADPR



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Plan Operativo Anual	SI	90 % de cumplimiento en el año 2023
Plan Estratégico Institucional	NO	
Informes de seguimiento de proyectos	NO	
Modelos de gestión	NO	Se encuentra en elaboración

Fuente: GADPR .

Elaborado por: Equipo Técnico

- **Unidad Financiera**

La unidad financiera administrativa se encuentra integrada por la Secretaria - Tesorera del Gobierno Parroquial, quien será un funcionario caucionado designado de acuerdo a la ley, por el Ejecutivo del Gobierno Parroquial; durará en sus funciones el periodo para el cual fue electo el Presidente, pero podrá ser removido por causa justa conforme a la ley.

La secretaria-Tesorera del Gobierno Parroquial, deberá responder personal y pecuniariamente, en el momento en que cese en sus funciones, y sin perjuicio de la acción penal correspondiente, por la entrega completa de las pertenencias y archivo bajo su cargo; esta responsabilidad no termina sino hasta dos años después de haber cesado en sus funciones.

Funciones de la Secretaria/o -Tesorera/o del Gobierno Parroquial.

- Dar fe de los actos del Gobierno Parroquial, de la Comisión de Mesa y de la Presidencia asegurando oportunidad y reserva en el manejo de la documentación oficial; y certificar la autenticidad de copias compulsas o reproducciones de documentos oficiales, ejecutados por el Gobierno Parroquial.
- Preparar y redactar las Actas y Resoluciones de las Sesiones del Gobierno Parroquial y de la Comisión de Mesa; y suscribirlas con el Presidente una vez



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

aprobadas y mantener actualizado un archivo de las mismas.

- Administrar el sistema de documentación y archivo del Gobierno Parroquial, de acuerdo con las normas técnicas existentes para el efecto.
- Suscribir la correspondencia de trámite que disponga el Presidente.
- Tramitar informes, certificaciones, correspondencia y demás documentos sobre los que tenga competencia.
- Convocar, previa disposición del Presidente a las sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Conmemorativas y Solemnes del Gobierno Parroquial.
- Elaborar conjuntamente con el Presidente, el Orden del día correspondiente a las sesiones y entregarlo a los vocales con la antelación debida.
- Comunicar las resoluciones del Gobierno Parroquial y del Presidente, personas Naturales o Jurídicas y Entidades u Organismos Oficiales a los que se refieren las mismas.
- Dirigir la Secretaría de las Comisiones Permanentes y Especiales del Gobierno Parroquial.
- Encargarse de la unidad financiera del Gobierno Parroquial según lo establecido en el art. 339 del COOTAD
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la determinación y la recaudación de los ingresos, y supervisar que dichas recaudaciones sean depositadas en forma intacta e inmediata;
- Analizar, interpretar y emitir informes sobre los estudios financieros Parroquiales y sobre cualquier otro asunto relacionado con la administración financiera Parroquial, y someterlo a consideración del Presidente, además presentar con oportunidad los correspondientes estados y anexos a los organismos públicos que por ley les corresponde;
- Participar por mandato legal o por delegación en transferencias y entrega recepciones de los bienes y obras del Gobierno Parroquial;
- Dirigir, supervisar y evaluar las actividades financieras del Gobierno Parroquial;
- Realizar consultas respecto al movimiento económico de la institución;
- Recaudar dinero y documentos negociables producto de impuestos y tasas;
- Entregar al Gobierno Parroquial, las transferencias de las diferentes



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

instituciones; 22.- Revisar y vigilar los pagos que se realice por diferentes conceptos;

- Mantener en custodia los títulos de créditos, especies valoradas u otros documentos a su cargo;
- Ejercer la jurisdicción coactiva para efectuar la recaudación de los tributos del Gobierno Parroquial;
- Informar diariamente los resultados generados, en el parte diario del movimiento de caja, adjuntado documentos de respaldo;
- Determinar y llevar un adecuado registro de ingreso, depósitos y egresos de dinero, especies valoradas y otros documentos de interés Parroquial;
- Realizar gestiones de transferencias y especies valoradas de acuerdo a la necesidad del Gobierno Parroquial;
- Programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades contables: y,
- Cumplir con las disposiciones legales, reglamentos, resoluciones y las que dispongan el Presidente del Gobierno Parroquial.

#### **2.6.1.5. Gobernanza del riesgo**

Establecida la dimensión política de la gobernanza se complejiza el escenario, ya que la tensión, lejos de estar resuelta, se convierte en una paradoja: ¿puede un asunto apolítico (los desastres) ser materia de una estrategia política? Bajo este tenor, la gobernanza del riesgo se define como un modelo que nace del manejo neutral de los organismos internacionales para atender la problemática no política de la materialización del riesgo. Esta característica representa, en esencia, un grave obstáculo para su propio éxito.

##### **a. Capacidades de los servicios de gestión**

Para enfrentar las amenazas antrópicas o generadas por el ser humano, el GADPR de Santa Fe de Galán ha coordinado y gestionado la maquinaria del GADP de Chimborazo y del GAMC Guano para la atención en cuanto a deslizamientos que afectan el sistema vial.



**b. Respuesta a riesgos.**

En este nivel de gobierno, no se encuentra incluido un componente específico para gestión en respuesta a riesgos, el mismo que sería importante fortalecer las capacidades de los servicios frente a situaciones de riesgo. Esta ausencia destaca una limitación importante que, dificulta la anticipación, mitigación y gestión efectiva de posibles respuestas a riesgo que puedan afectar el territorio y sus asentamientos humanos. Esta carencia, es importante abordar para fortalecer la resiliencia y garantizar la seguridad y el bienestar de la población frente a posibles riesgos, amenazas y desastres.

**2.6.1.6. Articulación interinstitucional**

**a. Alianzas con otros niveles de gobierno**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Fe de Galán, en la actual administración mantiene una coordinación y articulación con el GAD provincial, al igual que con el GAD municipal de Guano, para la gestión de diferentes acciones de acuerdo a sus competencias del nivel de gobierno correspondiente.

Además, coordina actividades con los representantes del Ejecutivo Desconcentrado en territorio, como son: Ministerio de Salud, Policía Nacional, Tenencia Política, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Ganadería; con el propósito de atender a las demandas de la población parroquial.

**b. Relación de actores públicos, privados, sociedad civil**

En la Parroquia Santa Fe de Galán interactúan una serie de actores tanto del ámbito público como privado, que se relacionan con el GAD a través de convenios o con acciones coordinadas en beneficio de la población en diferentes ámbitos que se presenta a continuación, con el objetivo de contar con una amplia visión de las instituciones que intervienen en el desarrollo de la Parroquia, para generar un inventario de actores. La propuesta de los autores se basa en analizar a los actores en relación a su naturaleza y a sus líneas de acción en referencia a la gestión pública, por cuanto se encuentran caracterizados en actores públicos, privados.



### **c. Alianzas para la gestión**

La actual administración, viene trabajando articuladamente y mancomunadamente con le GAD municipal del cantón Guano y GAD provincial de Chimborazo, de acuerdo a sus competencias, para atender a los requerimientos de la ciudadanía en el ámbito que les compete. De la misma manera se coordina acciones que van encaminadas a la resolución de la problemática de la parroquia, con las entidades del gobierno central, como la tenencia política, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Deporte, entre otras.

### **d. Alianzas público-privadas**

Las alianzas con otros niveles de gobierno, colaboraciones para la gestión, y asociaciones público-privadas, el GAD parroquial viene trabajando, en especial con los otros GADs; sin embargo, deben fortalecer la cooperación institucional con otras instituciones del territorio, en buscar otros mecanismos que involucre otros actores que contribuya al desarrollo en los diversos ámbitos en Santa Fe de Galán. Actualmente, hay una ausencia de empresas públicas – privadas o solo empresas públicas en el sector; u, otros mecanismos que contribuya significativamente al desarrollo productivo, económico, ambiental en el territorio.

### **e. Mesas intersectoriales**

La articulación intersectorial, y que de alguna manera contribuya al trabajo articulado y coordinado con los diferentes actores claves del territorio, ya sean estas instituciones públicas y privadas; actualmente, en Santa Fe de Galán se ha venido trabajando de manera limitada; sin embargo, es importante mantener una buena relación y fortalecer esta articulación a través de acuerdos y mecanismos institucionales que permitan generar espacios de articular la política pública nacional y la misma que sea territorializada en la parroquia.



### **2.6.1.7. Actores territoriales y organización social**

El territorio se forma a partir del espacio, y que los diferentes actores son quienes lo "territorializan". El concepto de territorio utilizado en este trabajo contiene la noción de apropiación de una porción de la superficie terrestre, por lo tanto el "territorio" remite al Estado, a partir del cual la instalación de objetos en el espacio se sitúa en lo político, pero, a su vez, en lo económico y también en lo cultural, pues son tres dimensiones que siempre están presentes en los procesos de construcción del territorio y por lo tanto a tener en cuenta cuando se piensa en un plan de ordenamiento territorial.

#### **a. Formas organizativas de los actores sociales**

En la parroquia de Santa Fe de Galán, los actores sociales se organizan en: Comunidades, Barrios, y organizaciones; con el propósito de gestionar obras para el desarrollo social, productivo, ambiental para cada uno de sus territorios u organizaciones.

#### **b. Cooperación internacional**

En la parroquia rural de Santa Fe de Galán, hasta la actualidad no han articulado ningún tipo de acciones con la Cooperación Internacional; sin embargo, con esta administración existe la voluntad política para gestionar algún tipo de acciones en diferentes ámbitos con estas instituciones cooperantes, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población local.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

**2.6.1.8. Actores Territoriales**

Tabla 49. Actores Territoriales

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>
<b>BARRIOS Y COMUNIDADES</b>		
Barrio Los Andes	Paredes Paredes Hugo Ricardo	Presidente
Barrio Norte	Martínez Martínez Edgar Jilbert	Presidente
Barrio Centro	Guaraca Bonilla Walther	Presidente
Barrio San Fernando	Carrasco Yáñez Ramiro	Presidente
Barrio San Francisco	Arévalo Niachimba Mario	Presidente
Comunidad La Palestina	Zurita Apo Joffre	Presidente
Comunidad San Luis de Sabañag	Arévalo Montalvo Rosa Elena	Presidente
Comunidad San José de Sabañag	Chuncho Narváez Efraín	Presidente
Junta Administradora de Agua Potable Regional San José de Chazo - Santa Fe de Galán	Muyolema Mejía Julio Armando	Presidente
Seccional de la Junta Administradora de Agua Potable San Luis de Sabañag	Espinoza Coello Luis Arturo	Presidente
Secciona de la Junta Administradora de Agua Potable San José de Sabañag	Apo Yanez Vidal	Presidente
Seccional de la Junta Administradora de Agua Potable Barrio los Andes	Paredes Paredes Hugo Ricardo	Presidente
Seccional de la Junta Administradora de Agua Potable Barrio San Fernando	Garces Paredes Manuel Ormito	Presidente
Secciona de la Junta Administradora de Agua Potable Barrio San Francisco	Barreno Jarrin Freddy	Presidente



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Seccional de la Junta Administradora de Agua Potable Barrio Norte	Martínez Rosero Luis Cristóbal	Presidente
Seccional de la Junta Administradora de Agua Potable La Palestina	Buenaño Lliguin Ulbio Floresmilo	Presidente
Seccional de la Junta Administradora de Agua Potable Barrio Centro	Martínez Carrasco Byron German	Presidente
<b>ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA</b>		
Asamblea Local Ciudadana Santa Fe de Galán	Jarrin Barreno Vladimir	Presidente
Asamblea Local Ciudadana Santa Fe de Galán	Yánez Martínez Liliana	Vocal
Asamblea Local Ciudadana Santa Fe de Galán	Cuello Apo Luis Orlando	Vocal
Asamblea Local Ciudadana Santa Fe de Galán	Cevallos Martínez Oswaldo	Vocal
<b>PUESTO DE SALUD</b>		
Puesto de Salud Santa Fe de Galán	Dra. Sara Chiriboga	Responsable Puesto de Salud
<b>LIGA DEPORTIVA</b>		
Liga Deporte Santa Fe de Galán	Manotoa Mejía Joffre	Presidente
<b>UNIDAD EDUCATIVAS</b>		
Unidad Educativa José Antonio Lizaraburu	Lic. Samuel Yuquilema	Directora
<b>TENENCIA POLÍTICA SANTA FE DE GALÁN</b>		
Tenencia Político Santa Fe de Galán		Teniente
<b>CLUB DE ADULTOS MAYORES</b>		
Club de Adultos Mayores Santa Fe de Galán	Zurita Silva Napoleón Benjamín	Presidente
<b>JUEZ DE PAZ</b>		



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Juez de Paz	Contreras Mangui Jorge	Presidente
<b>JUNTA DEL DEFENSA DEL CAMPESINADO</b>		
Central de Juntas de Defensa del Campesino Santa Fe de Galán	Mejía Rosero Luis	Presidente
Junta de Defensa del Campesino Barrio Centro	Cunalata Cunalata Luis German	Presidente
Junta de Defensa del Campesino de San Francisco	Mejía Valdivieso Roque	Presidente
Junta de Defensa del Campesino Barrio Norte	Miranda Castillo Edgar Druma	Presidente
Junta de Defensa del Campesino San Luis de Sabañag	Arévalo Mejía Luis Fernando	Presidente
Junta de Defensa del Campesino La Palestina	López Carlos	Presidente
<b>ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES</b>		
Asociación de Mujeres San Francisco de Asís	Rosa Georgina Sánchez Viteri	Presidenta
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>		
	Ing. Víctor Hugo Montenegro	Técnico
	Ing. Mirian Arévalo	Técnico
<b>POLICÍA NACIONAL</b>		
UPC Santa Fe de Galán	Sargento Oswaldo Silva	Encargado UPC
<b>MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</b>		
CNH	Lic. Cisneros Andrés	Técnico
ADULTO MAYOR	Lic. José Vásquez	Técnico



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Tabla 50: Relación de Actores Territoriales

<b>Sector</b>	<b>Actor</b>	<b>Actividades que realiza a nivel parroquial</b>	<b>Relación con el GAD</b>
<b>Gobierno Central</b>	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Apoyo a grupos vulnerables	Alta
	Ministerio de Salud Pública	Acciones complementarias	Media
	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Apoyo a la producción	Media
	Ministerio del Ambiente	Acciones conjuntas	Media
	Ministerio de Turismo	Acciones conjuntas	Media
	Ministerio del Interior	Acciones coyunturales	Media
	Consejo de Protección de Derechos	Acciones complementarias	Media
	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Punto digital de encuentro Acciones coyunturales	Media
	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Acciones conjuntas	Media
	Secretaría del Agua	Acciones conjuntas	Media
	Secretaría Técnica de Planificación	Acciones coyunturales	Media
	Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	Acciones coyunturales	Media
	Gobierno Provincial de Chimborazo	Acciones coyunturales	Alta
<b>GAD</b>	GAD de Guano	Acciones coyunturales	Alta
	COMAGA	Acciones coyunturales	Media
	CONAGOPARE	Acciones complementarias	Alta

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023

Elaborado: Equipo Técnico



### **2.6.1.9. Participación Ciudadana**

#### **a. Consejo de planificación Parroquial**

El Consejo de Planificación es el espacio encargado de la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo elaborados por el Consejo de Planificación, deberán complementarse con la formulación de presupuestos participativos elaborados en la Asamblea Parroquial del Sistema.

De conformidad a 1 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, decreto oficial N°306 expedido el 22 de octubre del 2010, en el Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales están conformados por:

- El presidente de la Junta Parroquial;
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Tabla 51. Consejo de Planificación Parroquial

<b>Nombre</b>	<b>Representante</b>	<b>Función</b>
Héctor Chávez	Ejecutivo GADPR	Presidente
Narcisa Mejía	Vicepresidenta GADPR	Representante Legislativo
David Quinchuela	Unidad de Planificación GADPR	Técnico
Vladimir Jarrin	Ciudadanía	Representante Ciudadano
Juan Cevallos	Ciudadanía	Representante Ciudadano
Orlando Cuello	Ciudadanía	Representante Ciudadano

Fuente: GADPR Santa Fe de Galán 2024  
Elaboración: Equipo técnico



Las atribuciones del Consejo de Planificación Parroquial son:

- Participar en el proceso de formulación de los planes y emitir resoluciones favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación.
- Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los Planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no rembolsable con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural.
- Delegar la representación técnica ante los otros niveles de gobiernos descentralizados.

#### **2.6.1.10. Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD**

##### **a. Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.**

De conformidad con lo previsto en el art. 1 de la Constitución de la República, el Ecuador es un Estado que se "organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada". Este enunciado de orden constitucional se traduce en la idea de que la descentralización no debe ser considerada como una simple herramienta de administración pública, sino que representa la propia vía de gobierno que nos conduce a un Estado equitativo, solidario, redistributivo y organizado.



## **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Los espacios de articulación intersectorial, se realizan para la coordinación de acciones entre las instituciones del sector público (instituciones del Ejecutivo Desconcertado y GAD) y a los diversos actores sociales; esta vinculación se lleva a cabo para la identificación, resolución de problemas relacionados con la salud, la educación, productivo, entre otros ámbitos

La parroquia recibe la asignación presupuestaria del Gobierno Central conforme el Art. 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que los GAD son partícipes del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes (petroleros) del PGE; mientras que, el Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) ordena que, cada cuatro meses, se hagan revisiones de las asignaciones para que estén acordes a los ingresos efectivos.

### **2.6.1.11. Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Fe de Galan, en la actual administración mantiene una coordinación y articulación con el GAD provincial de Chimborazo al igual que con el GAD municipal de Guano, para la gestión de diferentes acciones de acuerdo a sus competencias del nivel de gobierno correspondiente.

Además, coordina actividades con los representantes del Ejecutivo Desconcentrado en territorio, como son: El Ministerio del Ambiente (MAE), a través del Programa Socio Bosque y la Dirección Nacional Forestal, Ministerio de Salud, Policía Nacional, Tenencia Política, Ministerio de Educación, con el propósito de atender a las demandas de la población parroquial.

Las alianzas con otros niveles de gobierno, colaboraciones para la gestión, y asociaciones público-privadas, el GAD parroquial viene trabajando en cooperación internacional en territorio y se encuentra liderada por la ONG World Wildlife Fund (WWF), que ha trabajado en la implementación del corredor ecológico entre los



Parques Nacionales Llanganates y Sangay, a través de un proyecto con un aporte financiero propio y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Esta iniciativa contribuye a la restauración de los bosques en las zonas degradadas del corredor ecológico, mediante sistemas agroforestales sostenibles.

#### **2.6.1.12. La participación ciudadana para el análisis estratégico**

(CRE, 2018, pág. 44) Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Fé de Galán, ha establecido un Reglamento para la conformación del Sistema de Participación Ciudadana. Este instrumento es el que norma y direcciona, y promover la participación activa de la ciudadanía en los asuntos locales. La elaboración o actualización y plena implementación de este reglamento es esencial para fortalecer la participación de los ciudadanos, organizaciones y actores claves del territorio, para la adecuada toma de decisiones y la construcción colectiva del desarrollo parroquial.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Santa Fé de Galán, no cuenta con una estructura específica para gestionar el sistema de protección de derechos, Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias y consejos consultivos de grupos de atención prioritaria. Es importante señalar que, algunas de estas instituciones antes señaladas son competencias exclusivas de los GAD municipales, sin embargo, debe existir un trabajo articulado y coordinado entre las dos instituciones, para que puedan trabajar en especial las defensorías comunitarias y consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.



## **2.7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL**

El modelo territorial actual describe la situación de cada uno de los componentes del diagnóstico, este permite identificar las potencialidades y problemáticas con el fin de proponer mecanismos estratégicos para el desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de potencialidades y la disminución de los problemas.

Para lograr territorializar las políticas públicas, es necesario partir de una zonificación que permita ubicar espacialmente en dónde se encuentran los problemas y las potencialidades prioritarios de un territorio. Con el propósito de optimizar el análisis integral del territorio, se plantean los lineamientos técnicos para un análisis de las potencialidades del territorio a partir de la capacidad del uso de las tierras, que permitirán identificar zonas en las cuales se realizará un análisis de variables estratégicas que guiarán las fases de propuesta y modelo de gestión del presente plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

### **2.7.1. Características del Modelo Territorial Actual**

La Parroquia de Santa Fé de Galán cuenta con un modelo territorial actual con las siguientes características:

Santa Fé de Galán tiene 1471 habitantes que se encuentran distribuidos en 9 asentamientos humanos. alrededor del 36 % de la población se asienta en el área urbana-rural, es decir en la zona consolidada. La población restante 64%, se ubica en el área rural de forma dispersa y ocupa la mayor extensión del territorio. No obstante, el modelo no planificado del crecimiento poblacional presenta varias problemáticas estructurales

Las actividades agropecuarias territoriales se basan en el cultivo de productos agrícolas como la cebolla, papas, habas que son los ingresos principales para el productor, dentro de la parte pecuaria se destaca la cría de ganado para la producción



de leche y en menor cantidad para engorde, dentro del territorio no se registra actividades extractivas como minería metálica y no metálica.

La infraestructura de servicios públicos y sociales se sitúan dentro de la estructura de la cabecera Parroquial, el crecimiento urbano de Santa Fé de Galán no se consolida alrededor de la Plaza, sino que se desarrolla hacia el resto de comunidades

Con referente a la red principal de comunicación vial intercomunitaria esta en cobertura de tierra, las vías internas de la cabecera parroquial se encuentran en un 45% adoquinadas.

No existen grandes áreas de producción agrícola extensiva, al existir un cambio de modo de producción de agricultura a ganadería, el Centro Poblado cuenta con los servicios básicos en su mayoría, sin embargo, los procesos de transformación del suelo que se están generando en el territorio Parroquial demandan una planificación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura existente, tuberías, calles, redes de energía. Uno de los principales problemas es la falta de servicios públicos en las comunidades de la Parroquia, lo que ha obligado a que la demografía tienda a decrecer

### **2.7.2. Análisis estratégico territorial por Capacidad de Uso de la Tierra**

La capacidad de uso de la tierra (CUT) se entiende como la determinación, en términos físicos, del soporte que tiene una unidad de tierra para ser utilizada. La CUT se encuentra dirigida a conocer las potencialidades y limitaciones desde el punto de vista de la explotación agro productiva y de la conservación del medio ambiente, que permita recomendar su mejor aprovechamiento con miras a elevar la productividad y dotar de un uso adecuado al territorio.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Este sistema de evaluación es de carácter cualitativo y jerárquico. Está enfocado sobre una categorización del uso y cobertura del suelo, a fin de realizar una comparación con la cobertura del uso y cobertura actual, generada por el MAE en 2018, y de este modo determinar el conflicto del uso del suelo de la parroquia en el consecuente subcapítulo. Por tal motivo, se utilizó el análisis multicriterio conocido como AHP (Analytic Hierarchy Process, por sus siglas en inglés) o Proceso de Análisis Jerárquico.

El proceso requiere que se efectúen evaluaciones subjetivas respecto a la importancia relativa de cada uno de los criterios y que se especifique su preferencia con respecto a cada una de las alternativas de decisión y para cada criterio. El resultado es una jerarquización con prioridades que muestran la preferencia global para cada una de las alternativas de decisión. Para el presente análisis, las alternativas de decisión corresponden a la clasificación de la CUT en base a los usos reconocidos en el territorio y sobre los cuales se pretende establecer la planificación de desarrollo. El análisis dio como resultado 6 categorías de capacidad de uso de la tierra, que son:

Tabla 52. Capacidad de Uso de la Tierra

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CATEGORÍA</b>
<b>ZU</b>	Zonas cuya concentración poblacional, presencia de servicios básicos y estructura predial determina características de asentamientos humanos urbanizados.	Zona urbana
<b>ZR-PA</b>	Zonas cuyas tierras presentan características arables, que pueden ser utilizadas para el	Zona rural de producción agrícola



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

	desarrollo de cultivos intensivos y permanentes	
<b>ZR-AF</b>	Zonas que por sus características presentan limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente, donde se condicionan las actividades forestales junto al manejo de cultivos permanentes y pastoreo.	Zona rural de aprovechamiento forestal
<b>ZR-CH</b>	Zonas de protección de vertientes, quebradas, ríos y riachuelos que presentan condiciones de vulnerabilidad.	Zona rural de conservación y recuperación hídrica
<b>ZR-CE</b>	Zonas de conservación estricta del páramo, bosques naturales o cualquier vegetación que proteja la vida silvestre y las zonas de recarga hídrica.	Zona rural de conservación y recuperación ecológica

Del mismo modo, para establecer los criterios necesarios que darán como resultado las categorías de la CUT, se escogieron los siguientes criterios, sobre los cuales se determinó la preferencia dentro sus propias categorías:

- Aptitud forestal
- Red hídrica
- Pendientes
- Textura del suelo
- Taxonomía del suelo
- Geomorfología



La aptitud forestal corresponde al empleo que el ser humano da a los diferentes tipos de suelos que son aptos para la forestería. Esta cobertura presenta más importancia pues se realizó mediante el análisis de factores físicos del suelo.

La red hídrica corresponde a toda la cartografía a escala 1:50.000 que representa quebradas, drenajes principales, drenajes secundarios, riachuelos y vertientes por donde escurre el agua permanentemente o cuando existen precipitaciones. Se generó un área de influencia de 100 metros a cada lado del cauce natural, pues la normativa de aplicación estricta generada por SENAGUA determina que para todas las vertientes que desembocan en la cuenca hidrográfica del río Pastaza deben tener una zona de conservación de la extensión antes mencionada.

Las pendientes constituyen una cobertura importante de análisis pues puede ser un limitante o una condición favorable para actividades productivas. Las zonas de nula a baja pendiente son consideradas como factores de desarrollo agropecuario, para pendientes moderadas se establece un desarrollo forestal, mientras que fuertes pendientes determinan las categorías de conservación hídrica y ecológica, pues corresponden a quebradas y/o laderas.

La textura del suelo se puede diferenciar entre fina, media y gruesa. De acuerdo a las características finas y medias se consideraron para actividades agropecuarias, mientras que la textura gruesa se consideró para actividades forestales. La taxonomía del suelo divide a este en grupos edáficos, para de acuerdo a sus características enmarcarlos en órdenes que responden a una diferenciación por la presencia o no de horizontes de diagnóstico o condiciones de su génesis. La geomorfología responde al relieve superficial de la parroquia, ésta presenta tres categorías de macro relieve: terraza de crioplanación, edificio volcánico y relieve montañoso.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Al realizar la jerarquización de prioridades o importancia de estas coberturas se utilizó una escala del 1 al 9, en la cual los números impares representan la preferencia y los pares representan las consideraciones intermedias entre estas preferencias. La siguiente matriz expresa los valores empleados para la determinación de la jerarquía, así como la ratio de consistencia que indica la calidad de la decisión final, en la que si el grado de consistencia es favorable (menor al 10%), puede continuarse con el proceso de decisión:

Tabla 53. Matriz de valores para la determinación de la jerarquía.

Código	C1	C2	C4	C5	C6	C7	Normalización de la matriz						Vector propio	
							C1	C2	C4	C5	C6	C7		Ti
<b>CUT</b>	Aptitud forestal	Red hídrica	Pendiente	Textura	Taxonomía	Geomorfología								
<b>C1</b>	Aptitud forestal	1	2	1	2	2	3	0.261	0.400	0.194	0.194	0.226	0.214	<b>0.262</b>
<b>C2</b>	Red hídrica	0.500	1	2	2	2	2.00	0.130	0.200	0.387	0.194	0.226	0.143	<b>0.228</b>
<b>C4</b>	Pendiente	1.000	0.500	1	3	3	2	0.261	0.100	0.194	0.290	0.340	0.143	<b>0.211</b>
<b>C5</b>	Textura	0.500	0.500	0.333	1	0.5	3	0.130	0.100	0.065	0.097	0.057	0.214	<b>0.098</b>
<b>C6</b>	Taxonomía	0.500	0.500	0.333	2	1	3	0.130	0.100	0.065	0.194	0.113	0.214	<b>0.122</b>
<b>C7</b>	Geomorfología	0.333	0.500	0.500	0.333	0.333333	1	0.087	0.100	0.097	0.032	0.038	0.071	<b>0.079</b>
	Total	3.833	5.000	5.167	10.33	8.833	14.00							1.000

Dentro del análisis se incluyeron las zonas que son de carácter netamente exclusivo, pues sus condiciones y/o actividades limitan las actividades y representan en sí una categoría dentro de la CUT, estos son:

- Zonas urbanas
- Zonas Agrícolas
- Zonas protegidas



Las zonas urbanas determinadas mediante el análisis de los sistemas de soporte, infraestructura de servicios básicos y aglomeración de personas, que junto con el deslinde predial constituyen el eje estructurante de desarrollo.

Las áreas protegidas consideran al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ministerio del Ambiente y a los proyectos privados de conservación tal como Socio Bosque individual y Socio Bosque comunitario.

#### ZU – Zona urbana

Las áreas urbanas consisten en el conjunto estructural tanto de aglomeración de personas, servicios básicos, infraestructura de soporte, áreas verdes de recreación, servicios públicos y privados; así como, el deslinde predial que determina su caracterización. En esta categoría se encuentran las actividades de vivienda, comercio, administración pública, asentamientos humanos, cultura y tradición y demás consideradas para la consolidación del casco urbano

#### ZR-PA – Zona rural de producción agropecuaria

Éstas corresponden a las áreas rurales en donde las características de uso de la tierra son favorables para el labrado y laboreo de las tierras, con ligeras a moderadas limitaciones tales como pendientes de 0 a 25 grados, áreas húmedas con suelos alofánicos con buen drenaje y condiciones físicas del suelo óptimas. Pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas intensivas y cultivos permanentes. El área total de esta categoría responde al orden de 1091.4 ha, es decir el 2.9% del total de la parroquia.

#### ZR-AF – Zona rural de aprovechamiento forestal

El aprovechamiento forestal está limitado fuertemente por factores como suelos alofánicos y suelos de textura gruesa en una zona de mediana a fuerte pendiente o en un relieve montañoso. La intervención humana es



característica de esta zona. Se incluyen las tierras que, generalmente, no son adecuadas para los cultivos intensivos y que serían aptas para cultivos agronómicos permanentes, pastoreo y explotación de recursos forestales.

ZR-CH – Zona rural de conservación y recuperación hídrica.

De acuerdo a SENAGUA, se establecen 100 metros a cada lado medido desde el margen de cada cauce y vertiente que contribuya a la cuenca del río Pastaza. De tal forma, se considera la topografía muy accidentada, en cuya área de influencia predomina una escorrentía muy rápida, y en consecuencia es susceptible a la erosión pluvial.

Las actividades en esta zona se restringen a la conservación de los cauces naturales, se prohíbe la contaminación o afectación de los mismos, y contribuyen a fines tales como la captación de agua, manejo sustentable en la explotación de canteras y minas.

ZR-CE – Zona rural de conservación y recuperación ecológica

Esta zona se caracteriza por la presencia de áreas protegidas por el Estado ecuatoriano y proyectos de conservación. Se incluyen los ecosistemas páramos y bosque nativo, y de igual forma el cono volcánico del Tungurahua caracterizado como área sin cobertura vegetal. Debido a sus severas limitaciones, tales como pendientes abruptas, suelos pantanosos con alta probabilidad de inundación, la conservación de páramos y zonas de recarga hídrica y lo que contemple la normativa ambiental vigente con respecto a la protección de áreas declaradas de interés ambiental por el MAE. Únicamente se permiten las actividades que contribuyan a la preservación, protección y recuperación de la flora, fauna y servicios ecosistémicos.



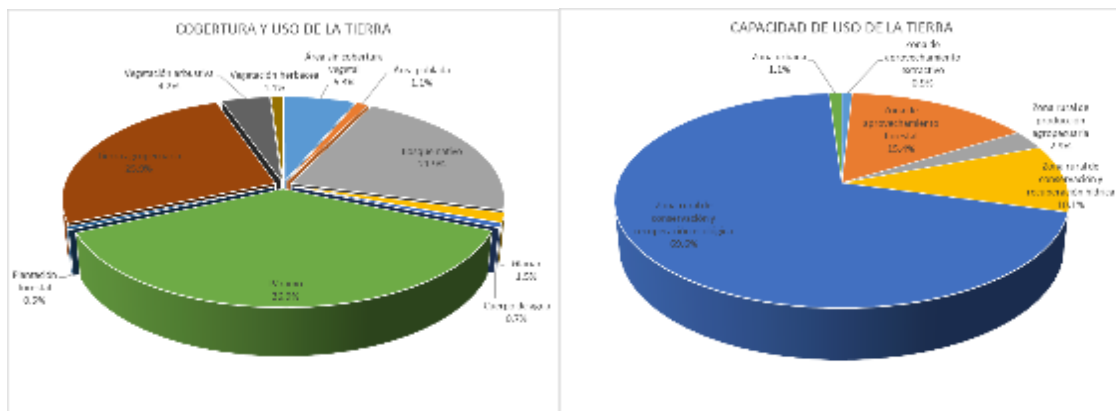
### 2.7.3. Análisis de variables estratégicas

#### 2.7.3.1. Conflictos de uso del suelo

Las malas prácticas productivas y la distribución inequitativa de los territorios han generado un crecimiento exponencial de la degradación de los recursos naturales; por lo tanto, es necesario establecer y aclarar la diferencia entre el uso actual que se da los suelos y su aptitud, teniendo en cuenta sus características particulares para prestar un servicio sin sufrir cambios significativos en el tiempo.

Para abordar la temática de los Conflictos de Uso de las Tierras, se tomó en cuenta tanto la oferta biofísica expresada por la Capacidad de Uso de las Tierras como la demanda actual, expresada como Cobertura y Uso de las Tierras, generada por el MAE en 2018. De este análisis se excluyen aquellas zonas en donde la cobertura fuera la de vegetación natural sin intervención antrópica, ya que no deben ser contempladas dentro de la evaluación de conflictos de uso, pues éstos sólo se presentan donde el hombre hace sus modificaciones y da un uso determinado a la tierra. Tampoco se estudian las áreas consideradas sin suelo o con suelo alterado (eriales, glaciares, infraestructura antrópica, centros poblados, concesiones mineras)

#### Comparación entre la Cobertura y Uso de la Tierra y la Capacidad de Uso del Territorio.



En el la parroquia Santa Fe de Galán , alrededor del 37%, o 37 km<sup>2</sup> del territorio corresponden al ecosistema páramo, en altitudes mayores a los



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

3000 msnm, donde no existe actividad agroproductiva o asentamientos humanos, son zonas de recarga hídrica. Junto con la cobertura de vegetación nativa (21.9% o 81 km<sup>2</sup> del total), representan las áreas naturales y de interés ecosistémico. Por tanto, la cobertura natural corresponde al 39% del total del territorio, está constituido por vegetación nativa, aporta con el recurso hídrico importante para el desarrollo de las actividades productivas de la parroquia, estabilización de pendientes, acumulación de carbono, hábitat de flora y fauna silvestres y potencial foco de desarrollo de turismo de naturaleza.

En contraste, las características agrológicas que catalogan a las tierras como conservación y protección, determinadas mediante el análisis de la Capacidad de Uso de las Tierras (CUT), corresponden al 69.6% del total del territorio cantonal o 258.3 km<sup>2</sup>, para la categoría de "Zona rural de conservación y recuperación ecológica (ZR-CE)"; y el 10.1% o 37.6 km<sup>2</sup> de la superficie total corresponden a la categoría de "Zona rural de conservación y recuperación hídrica (ZR-CH)", para dar en conjunto una superficie que representa el 80% de la parroquia. En estas zonas se da importante preferencia a la conservación de los recursos hidrológicos y ecosistémicos, tanto del páramo como ecosistema de especial cuidado y la protección de quebradas y vertientes por las que fluyen todas las aguas que riegan la parroquia.

Las tierras agropecuarias y de plantaciones forestales, en las que se concentran las actividades económico productivas de Santa Fe de Galán, representan en conjunto el 31.9% de la superficie parroquial. En estas zonas se realizan cultivos de diferente clase: pastos, cereales tubérculos y hortalizas; se practican actividades pecuarias como la producción de carne en porcícolas, así como, la producción de leche para la elaboración de quesos. La territorialización de estas actividades ha determinado la estructura parcelaria visible en todo de la parroquia, en las que dichas



parcelas son gestionadas por una administración familiar. De igual forma, la vegetación arbustiva y herbácea se considera como zonas de intervención antrópica como zonas de pastoreo o arboricultura, en diferentes grados de intensidad; sin embargo, también presenta características inherentes a la posible protección por encontrarse en zonas de quebradas, fuertes pendientes, o cercanas al páramo. Estas dos coberturas corresponden al 5.3% de la superficie.

En contraste, las categorías de las CUT relacionadas al aprovechamiento forestal (ZR-AF) y a la producción agropecuaria (ZR-PA) representan el 18.3% del área total. En estas zonas las características agrológicas determinan el uso como productivo con limitaciones pero que en su gestión se pueden solventar y aprovechar los recursos para generar ganancia económica. Las zonas urbanas se homologaron en ambas capas para que no existieran inconsistencias en el análisis de los conflictos de uso de las tierras.

De esta forma, se establece una matriz de decisión mediante comparación de pares que sirve para la determinación de categorías de conflictos de uso de la tierra que se generan cuando el uso agro productivo aplicado o uso actual es insuficiente o sobrepasa al uso potencial o vocacional de la tierra. Dicha matriz se elaboró en base a las clases de conflictos y sus grados de intensidad, las necesidades de conservación y recuperación de tierras, y los determinantes y preferencias en el uso de los recursos en el la parroquia

Tabla 54. Matriz de decisión de conflictos de uso del suelo.

COBERTURA Y USO DE LA TIERRA	CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA			
	ZR-PA	ZR-AF	ZR-CH	ZR-CE
Bosque nativo**		A	A	A
Páramo	A	A	A	A
Plantación forestal	O1	A	O2	O3



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Tierra agropecuaria	A	S	O3	O3
Vegetación arbustiva	S	S	O1	O1
Vegetación herbácea	S	S	O2	O2

Elaboración: Equipo técnico GAD Santa Fe de Galán

Se establecen en una estructura compuesta por tres clases de conflictos, una de ellas subdividida en tres intensidades de acuerdo con la discrepancia en el uso que presenten las combinaciones de pares. Las clases corresponden a evaluaciones que permiten establecer el uso adecuado (sin conflicto), conflicto por subutilización y conflicto por sobreutilización calificado por su grado de intensidad: ligero, moderado, severo. No se incluyeron en el análisis las categorías CUT de "Zona urbana" y "Zonas de aprovechamiento extractivo", por sus funciones inherentes, vivienda y extracción minera. Las categorías son:

- **Tierras sin conflicto de uso o uso adecuado (A)**

Tierras donde el agro ecosistema dominante está acorde con la clase de capacidad de uso o con un uso compatible. El uso actual no causa deterioro ambiental, lo cual permite mantener actividades adecuadas y concordantes con la capacidad productiva natural de las tierras. El IGAC (2002), indica que estas áreas se definen como lugares geográficos en los cuales existen condiciones ambientales propicias para el desarrollo de los usos actuales, por lo cual se recomienda evitar que entren en algún tipo de conflicto. Se debe mantener el uso actual o usos alternativos compatibles, incorporando en sus tecnologías de producción medidas que prevengan el deterioro de los recursos para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

- **Tierras en conflicto de uso por subutilización (S)**

Tierras donde el agro ecosistema dominante corresponde a un nivel inferior de intensidad de uso, si se compara con la clase de capacidad de uso principal o la de los usos compatibles. En estas áreas el uso actual es menos intenso en comparación con la mayor capacidad productiva de las tierras.



- **Tierras en conflicto de uso por sobreutilización (O)**

Tierras donde el uso actual dominante es más intenso en comparación con la clase de capacidad de uso principal natural asignado a las tierras, de acuerdo con sus características agroecológicas. En estas tierras los usos actuales predominantes suponen un aprovechamiento intenso de la base natural de recursos, sobrepasando su capacidad natural productiva, siendo incompatibles con la clase de capacidad de uso principal y los usos compatibles recomendados para la zona, con graves riesgos de tipo ecológico y social (IGAC-CORPOICA, 2002). Los conflictos por sobreutilización se subdividen en los siguientes grados de intensidad:

- **Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad (O1)**

Tierras cuyo uso actual está cercano al uso principal, pero que se ha evaluado con un nivel de intensidad mayor al recomendado y por ende al de los usos compatibles.

- **Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad (O2)**

Tierras en las cuales el uso actual se encuentra por encima, en dos niveles, de la clase de capacidad de uso principal recomendada, según la capacidad de producción de las tierras. Es frecuente encontrar en estas tierras rasgos visibles de deterioro de los recursos, en especial la presencia de procesos erosivos activos (IGAC-CORPOICA, 2002).

- **Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad (O3)**

Tierras en las cuales el uso actual supera en tres o más niveles, la clase de capacidad de uso principal recomendado, presentándose evidencias de degradación avanzada de los recursos, tales como procesos erosivos



severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, procesos de salinización, entre otros.

### **2.7.3.2. Multiamenazas por riesgo natural**

Las amenazas por riesgo natural están presentes en todo la parroquia no solamente por la presencia del volcán Tungurahua, que ha marcado la historia de desastres más reciente en la zona, sino también por factores físicos e hidrometeorológicos característicos de la cordillera Real de la zona centro del Ecuador. Para realizar un análisis integral de los riesgos identificados , se aplicó un análisis multicriterio y algebra de mapas para establecer un riesgo general por fenómenos naturales que junto con las poblaciones y actividades determinan el nivel de amenaza.

Los factores relevantes dentro del territorio corresponden a cada categoría de riesgo analizada con anterioridad. De tal forma, para el peligro volcánico se tomaron en cuenta la proyección de flujos piroclásticos, la estimación de caída de ceniza en un proceso eruptivo, la posible generación de una avalancha de escombros y lahares y deslaves consecuentes. El peligro volcánico tiene mayor influencia en el análisis multiamenazas, debido a su reciente actividad volcánica, las afectaciones provocadas y las vidas perdidas.

Debajo en jerarquía, resultado del análisis multiamenazas, los movimientos en masa se suscitan en las zonas agroproductivas y de conectividad de la parroquia, debido a las fuertes pendientes y procesos naturales ocurren en todo la parroquia eventos de esta naturaleza.

La susceptibilidad a erosión presente tiene una extensión considerable en las categorías alta y severa, lo que corresponde a la erosión hídrica, principalmente y a su localización en zonas de páramo y vertientes



orientales, ya en la zona poblada y de agro actividades (occidente de la parroquia) se caracteriza por estar en zonas de susceptibilidad de erosión moderadas y altas, dependiendo de sus drenajes y pendientes. Se excluyó del análisis la categoría de roca y nieve dentro de la cobertura.

Los incendios forestales representan el tercer factor en escala de prioridades de multiamenazas, debido a las condiciones climatológicas, en donde la susceptibilidad de ocurrencia de este fenómeno es de categoría alta a muy alta, agravada por las actividades agrícolas de quemas controladas y poca o nula información y concientización ambiental.


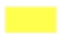

Las sequías no son muy frecuentes en la zona, pero están presentes de acuerdo a varios factores (mala distribución del riego, malas prácticas agrícolas, climatológicas) en donde el agua disponible no es la suficiente para satisfacer la demanda de una zona específica dentro de un periodo de tiempo.

La susceptibilidad a inundaciones es nula en la parroquia, todas estas amenazas son de origen natural, y si bien, los incendios forestales son de origen antrópico en su mayoría, no se puede dejar de incluirlo en este análisis.

Mediante un análisis multicriterio en el que se establecen prioridades, pesos y jerarquías, se definieron tres categorías de amenaza (baja, media, alta) para una comprensión integral de los diversos riesgos a los que está expuesta la población, sus actividades económicas, los sistemas de soporte y el bienestar comunitario.



Tabla 55. Descripción de las categorías de amenaza.

SÍMBOLO	AMENAZA	DESCRIPCIÓN
	Baja	Posibilidad baja de flujos piroclásticos junto a la baja posibilidad de la ocurrencia de un flujo de lodo, para el peligro volcánico; baja susceptibilidad a erosión con la cobertura de roca y nieve; baja susceptibilidad a movimientos en masa; baja posibilidad de sequía; nula a baja posibilidad de inundación; y baja amenaza a incendios forestales.
	Media	Media posibilidad de la ocurrencia de flujos piroclásticos debido a la actividad volcánica, acompañada de la baja posibilidad de ocurrencia de un escombros pequeño; moderada susceptibilidad de erosión; mediana susceptibilidad de movimientos en masa; media amenaza de sequía; y media susceptibilidad a incendios forestales.
	Alta	Posibilidad alta de flujos piroclásticos, con un alta probabilidad de caída de ceniza y avalancha de escombros de varios km <sup>3</sup> , con un alta posibilidad de flujos de lodo, para el peligro volcánico; alta y severa susceptibilidad de erosión; moderada y alta susceptibilidad de movimientos en masa; la consideración de cuerpos de agua como puntos de inundación; y alta a muy alta susceptibilidad de incendios forestales.

Elaboración: Equipo técnico GAD Santa Fe de Galán

La probabilidad baja de que ocurran desastres por riesgos naturales se ubica en las estribaciones orientales y zonas de páramo, sobre los 3000 msnm. También corresponden a las zonas donde no existen asentamientos humanos ni actividades productivas.

La mediana probabilidad de que ocurra algún evento adverso en el en la parroquia

#### **2.7.4. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio**

La metodología que se empleó para la priorización de problemas y potencialidades, es la que utiliza para el seguimiento y evaluación a las metas de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, de acuerdo a la siguiente puntuación: Prioridad (Alta 85-100; Media 70-84,9; baja 0-69,9).



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Los criterios que se utilizaron para la priorización de problemas son los mismos que recomienda la Guía para la actualización los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023; agregándolo los siguientes pesos ponderados:

C 1: Apoyo de Sectores Involucrados Ponderación, 20 puntos.

C2: Urgencia Ponderación, 25 puntos.

C3: Ámbito Territorial Ponderación, 25 puntos; y

C4: Capacidad Institucional Ponderación, 30 puntos.

<b>Rangos (puntos)</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Semaforización</b>
De 85 a 100	Alta	Rojo
De 70 a 84,9	Media	Amarillo
De 0 a 69,9	Baja	Verde



### 2.7.5. Sistematización de problemas

SISTEMAS	Problemas	Desafío		Competencia GAD
		Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
<b>FISICO AMBIENTAL</b>	<b>Perdida de la cobertura de vegetación nativa por avance de la frontera agrícola</b>	Conservación de los ecosistemas y vegetación primaria	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar el avance de la cobertura natural	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
	<b>Contaminación de fuentes de agua por pastoreo de animales</b>	Recuperar la calidad del agua mediante la protección de fuentes hídricas	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación dentro del territorio parroquial	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	<b>El 100% de las fuentes de agua (consumo humano) no tienen ningún tratamiento de potabilización</b>	Gestionar sistemas de potabilización de agua de consumo humano	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación dentro del territorio parroquial	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<p><b>Vías intercomunitarias en mal estado (capa de rodadura de tierra) limita la transportación de productos y personas.</b></p>	<p>Mejora la calidad de vida de la población al contar con un sistema vial en buen estado</p>	<p>Fortalecer las capacidades del territorio y vigilar la calidad de los servicios públicos</p>	<p>Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural</p>
<p><b>Limitado acceso a internet fijo, actualmente la cobertura está por debajo del 76.7%.</b></p>	<p>Garantizar una gestión eficiente de los servicios públicos, para el beneficio de la población</p>	<p>Fortalecer las capacidades del territorio y vigilar la calidad de los servicios públicos</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>
<p><b>Limitada cobertura de recolección de desechos sólidos, cobertura actual 46,7%</b></p>	<p>Garantizar una gestión eficiente de los servicios públicos, para el beneficio de la población</p>	<p>Gestionar ante el ente competente la ampliación cobertura de recolección de desechos sólidos</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<p><b>Limitada cobertura de saneamiento (disposición de excretas), en la parroquia, actualmente la cobertura es 12,7% (INEC 2022).</b></p>	<p>Garantizar una gestión eficiente de los servicios públicos, para el beneficio de la población</p>	<p>Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (agua de consumo humano, recolección de desechos sólidos y alcantarillado) en zonas priorizadas de la parroquia</p>	<p>Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>
<p><b>Ausencia de mantenimiento de espacios públicos en comunidades de la parroquia</b></p>	<p>Mantener los espacios públicos de encuentro común en buen estado</p>	<p>Implementación y mantenimiento de espacios de acceso público de reunión</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los</p>



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

				presupuestos participativos anuales
	<b>Deficiente de recolección de residuos sólidos</b>	Gestionar un sistema eficiente de recolección de residuos sólidos comunitario	Articular acciones para la ampliación del sistema de recolección de residuos domiciliarios	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
	<b>Déficit de transporte público</b>	Gestionar sistema de movilidad pública para facilitar el transporte	Coordinar acciones con los entes competentes, con el objetivo de mejorar el sistema de trasportación intercomunitario e intercomunal	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
<b>SOCIOCULTURAL</b>	<b>Los estudiantes que se gradúan de Bachillerato, no acceden a un nivel superior, a causa de la limitación de cupos de</b>	Disponer de una mano de obra eficiente mediante capacitación continua y articulado con los actores	Gestionar con los actores pertinentes para apoyar a la juventud que continúe sus estudios en el nivel superior.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

	<p>las <b>Universidades;</b> además, <b>sus</b> <b>limitaciones de</b> <b>recursos económicos</b></p>			<p>ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>
	<p><b>El 14,1 % de la</b> <b>población mantiene</b> <b>dificultades</b> <b>funcionales</b> <b>permanentes</b></p>	<p>Atender a grupos vulnerables</p>	<p>Articular proyectos con diferentes niveles de gobiernos para la atención a grupos prioritarios</p>	<p>Art. 249 del COOTAD</p>
<p><b>ECONÓMICO</b> <b>PRODUCTIVO</b></p>	<p><b>Limitada</b> <b>capacitaciones por</b> <b>parte de la institución</b> <b>competente, en el</b> <b>ámbito agropecuario</b></p>	<p>Asegurar la seguridad alimentaria, los emprendimientos, para la población parroquial en coordinación con los actores competentes.</p>	<p>Identificar mecanismos para incentivar a los actores locales que generan plazos de empleo en el sector.</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

	<b>Limita infraestructura productiva.</b>	Fortalecer las capacidades productivas de la parroquia	Construir o equipar infraestructura destinada al uso productivo	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
	<b>Limitada capacitacion en temas agropecuarios</b>	Fortalecer las capacidades agropecuarias con tecnificación y capacitación	Gestionar con la Banca pública u otras instituciones que entregan créditos para actividades productivas.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
<b>POLITICO INSITUCIONAL</b>	<b>Débil estructura organizativa en los diferentes asentamientos humanos de la parroquia</b>	Garantizar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública de la parroquia	Fortalecer la organización y participación ciudadana de los centros poblados	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

				la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
	<b>Limitado apoyo de los actores involucrados en el ámbito de seguridad en la parroquia</b>	Fortalecer los procesos organizativos	Fortalecer la seguridad ciudadana en la parroquia Santa Fe de Galán, mediante la implementación de sistemas de vigilancia comunitario	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Fuente: Levantamiento de Información primaria 2024  
Elaboración: Equipo técnico GAD Santa Fe de Galán



### 2.7.6. Sistematización de potencialidades

Sistemas	Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
		Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
<b>FISICO AMBIENTAL</b>	La parroquia Santa Fé de Galán cuenta con fuentes de agua	Conservación y protección de los recursos hídricos dentro de la parroquia, conjuntamente con los entes competentes.	Aprovechar los recursos hídricos, los mismos que se puede emplear en actividades que generen economía para el sector.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
	Santa Fé de Galán, cuenta con una variedad de recursos naturales mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.	Implementar un plan de explotación sostenible de recursos naturales	Coordinar con los entes competentes, para que exista mayores oportunidades para población local	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

	Existencia de áreas paramo protegido	Conservar y ampliar el ámbito de intervención ambiental	Gestionar antes las instituciones competentes, como también coordinar acciones, para la implementación de espacios que involucre a la población local.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	89% de viviendas se encuentra conectadas a la red eléctrica pública	Gestionar el acceso a servicios públicos de calidad	Mejorar la infraestructura pública parroquial para el bienestar de los asentamientos humanos	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
	94,5% de viviendas acceden a red pública de consumo	Gestionar el acceso a servicios públicos de calidad	Mejorar la infraestructura pública parroquial para el bienestar de los asentamientos humanos	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

	87% de hogares tienen acceso a un teléfono móvil	Gestionar el acceso a servicios públicos de calidad	Mejorar la infraestructura pública parroquial para el bienestar de los asentamientos humanos	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	94,6% de población se dedican a la producción agrícola y pecuaria	Fomentar, incentivar a una producción sostenible, mediante prácticas agroecológicas, bioemprendimientos a los productores del territorio.	Incentiva a los productores para que exista una sostenibilidad de la misma	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
	Existen emprendimientos agropecuarios que dinamiza la economía del sector	Mantener e incrementar el ámbito del emprendimiento local, para que sea una fuente generadora de empleo, y el motor dinamizador del territorio.	Fortalecer mediante el incentivo de las actividades productivas comunitarias a los productores del territorio	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>SOCIOCULTURAL</b>	Presencia de brigadas de seguridad ciudadana	Afianzar entre todos los actores involucrados en el ámbito de seguridad para mantener la tranquilidad de los habitantes del sector.	Implementar estrategias que contribuyan a mantener una convivencia armónica del territorio.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
<b>POLITICO INSITUCIONAL</b>	Exsite una estructura definida en el GADPR	Implementar sistemas de gestion de calidad	Fortalecimiento del talento humano parroquial	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

Fuente: Levantamiento de Información primaria 2024  
Elaboración: Equipo técnico GAD Santa Fe de Galán



### 2.7.7. Priorización de Problemas

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Semaforización	
Perdida de la cobertura de vegetación nativa por avance de la frontera agrícola	25	22	18	15	80		ALTA
Contaminación de fuentes de agua por pastoreo de animales	25	25	20	20	90		ALTA
El 100% de las fuentes de agua (consumo humano) no tienen ningún tratamiento de potabilización	25	25	25	10	85		ALTA
Vías intercomunitarias en mal estado (capa de rodadura de tierra) limita la transportación de productos y personas.	17	38	17	12	84		ALTA



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Limitado acceso a internet fijo, actualmente la cobertura está por debajo del 76.7%.	16	20	20	15	71	MEDIA
Limitada cobertura de recolección de desechos sólidos, cobertura actual 46,7%	20	20	16	20	76	MEDIA
Limitada cobertura de saneamiento (disposición de excretas), en la parroquia, actualmente la cobertura es 12,7% (INEC 2022).	17	30	21	18	86	ALTA
Los estudiantes que se gradúan de Bachillerato, no acceden a un nivel superior, a causa de la limitación de cupos de las Universidades; además, sus limitaciones de recursos económicos	15	10	20	10	55	BAJA
Limitada capacitaciones por parte de la institución competente, en el ámbito agropecuario	15	20	20	20	75	MEDIA



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Limita infraestructura productiva.	17	20	18	15	70	MEDIA
Limitada capacitacion en temas agropecuarios	15	20	20	20	75	MEDIA
Ausencia de mantenimiento de espacios públicos en comunidades de la parroquia	15	20	20	20	75	MEDIA
Deficit de transporte público	15	10	20	10	55	BAJA
Débil estructura organizativa en los diferentes asentamientos humanos de la parroquia	18	25	10	10	63	BAJA



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Limitado apoyo de los actores involucrados en el ámbito de seguridad en la parroquia	16	15	15	15	61	BAJA
Débil estructura organizativa en los diferentes asentamientos humanos de la parroquia	15	20	20	20	75	MEDIA
Limitado apoyo de los actores involucrados en el ámbito de seguridad en la parroquia	15	20	20	20	75	MEDIA

Fuente: Levantamiento de Información primaria 2024  
Elaboración: Equipo técnico GAD Santa Fe de Galán



### 2.7.8. Priorización de Potencialidades

Potencialidades	Criterios de priorización						Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Semaforización	
La parroquia Santa Fé de Galán cuenta con fuentes de agua	15	16	13	15	59		BAJO
89% de viviendas se encuentra conectadas a la red eléctrica pública	15	19	20	28	82		ALTA
87% de hogares tienen acceso a un teléfono móvil	19	23	23	28	93		ALTA
94,6% de población se dedican a la producción agrícola y pecuaria	16	19	20	24	79		MEDIA
Santa Fé de Galán, cuenta con una variedad de recursos naturales mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.	15	20	22	15	72		MEDIA
Presencia de brigadas de seguridad ciudadana	18	20	17	18	73		MEDIA
Existen emprendimientos agropecuarios que dinamiza la economía del sector	16	18	18	27	79		MEDIA
Existencia de áreas de paramo protegido	16	19	15	24	74		MEDIA



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Tabla 57. Matriz de problemas / potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

<b>Problema</b>	<b>Potencialidad</b>	<b>Prioridad alta/media</b>	<b>Desafío de gestión*</b>	<b>Desafío de largo plazo**</b>
<b>Perdida de la cobertura de vegetación nativa por avance de la frontera agrícola</b>	La parroquia Santa Fé de Galán cuenta con fuentes de agua	ALTA	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar el avance de la cobertura natural	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar el avance de la cobertura natural
<b>Contaminación de fuentes de agua por pastoreo de animales</b>	Santa Fé de Galán, cuenta con una variedad de recursos naturales mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.	ALTA	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación dentro del territorio parroquial	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación dentro del territorio parroquial
<b>El 100% de las fuentes de agua (consumo humano) no tienen ningún tratamiento de potabilización</b>	Conservación y protección de los recursos hídricos dentro de la parroquia,	ALTA	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

	conjuntamente con los entes competentes.		para controlar la contaminación dentro del territorio parroquial	controlar la contaminación dentro del territorio parroquial
<b>Vías intercomunitarias en mal estado (capa de rodadura de tierra) limita la transportación de productos y personas.</b>		ALTA	Fortalecer las capacidades del territorio y vigilar la calidad de los servicio públicos	Fortalecer las capacidades del territorio y vigilar la calidad de los servicio públicos
<b>Limitado acceso a internet fijo, actualmente la cobertura está por debajo del 76.7%.</b>		MEDIA	Fortalecer las capacidades del territorio y vigilar la calidad de los servicios públicos	Fortalecer las capacidades del territorio y vigilar la calidad de los servicios públicos
<b>Limitada cobertura de recolección de desechos sólidos, cobertura actual 46,7%</b>		MEDIA	Gestionar ante el ente competente la ampliación cobertura de recolección de desechos sólidos	Gestionar ante el ente competente la ampliación cobertura de recolección de desechos sólidos
<b>Limitada cobertura de saneamiento (disposición de excretas), en la parroquia, actualmente la cobertura es 12,7% (INEC 2022).</b>		ALTA	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (agua de consumo humano, recolección de desechos sólidos y alcantarillado) en zonas priorizadas de la parroquia	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (agua de consumo humano, recolección de desechos sólidos y alcantarillado) en zonas priorizadas de la parroquia
<b>Ausencia de mantenimiento de espacios públicos en comunidades de la parroquia</b>	Exsite una estructura definida en el GADPR	BAJA	Implementación y mantenimiento de espacios de acceso público de reunión	Implementación y mantenimiento de espacios de acceso público de reunión



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>Deficiente de recolección de residuos sólidos</b>	94,6% de población se dedican a la producción agrícola y pecuaria	MEDIA	Articular acciones para la ampliación del sistema de recolección de residuos domiciliarios	Articular acciones para la ampliación del sistema de recolección de residuos domiciliarios
<b>Deficit de transporte público</b>	Existen emprendimientos agropecuarios que dinamiza la economía del sector	MEDIA	Coordinar acciones con los entes competentes, con el objetivo de mejorar el sistema de trasportacion intercomunitario e intracomunal	Coordinar acciones con los entes competentes, con el objetivo de mejorar el sistema de trasportacion intercomunitario e intracomunal
<b>Los estudiantes que se gradúan de Bachillerato, no acceden a un nivel superior, a causa de la limitación de cupos de las Universidades; además, sus limitaciones de recursos económicos</b>	94,6% de población se dedican a la producción agrícola y pecuaria	MEDIA	Gestionar con los actores pertinentes para apoyar a la juventud que continúe sus estudios en el nivel superior.	Gestionar con los actores pertinentes para apoyar a la juventud que continúe sus estudios en el nivel superior.
<b>El 14,1 % de la población mantiene dificultades funcionales permanentes</b>		MEDIA	Articular proyectos con diferentes niveles de gobiernos para la atención a grupos prioritarios	Articular proyectos con diferentes niveles de gobiernos para la atención a grupos prioritarios
<b>Limitada capacitaciones por parte de la institución competente, en el ámbito agropecuario</b>		BAJA	Identificar mecanismos para incentivar a los actores locales que generan plazos de empleo en el sector.	Identificar mecanismos para incentivar a los actores locales que generan plazos de empleo en el sector.



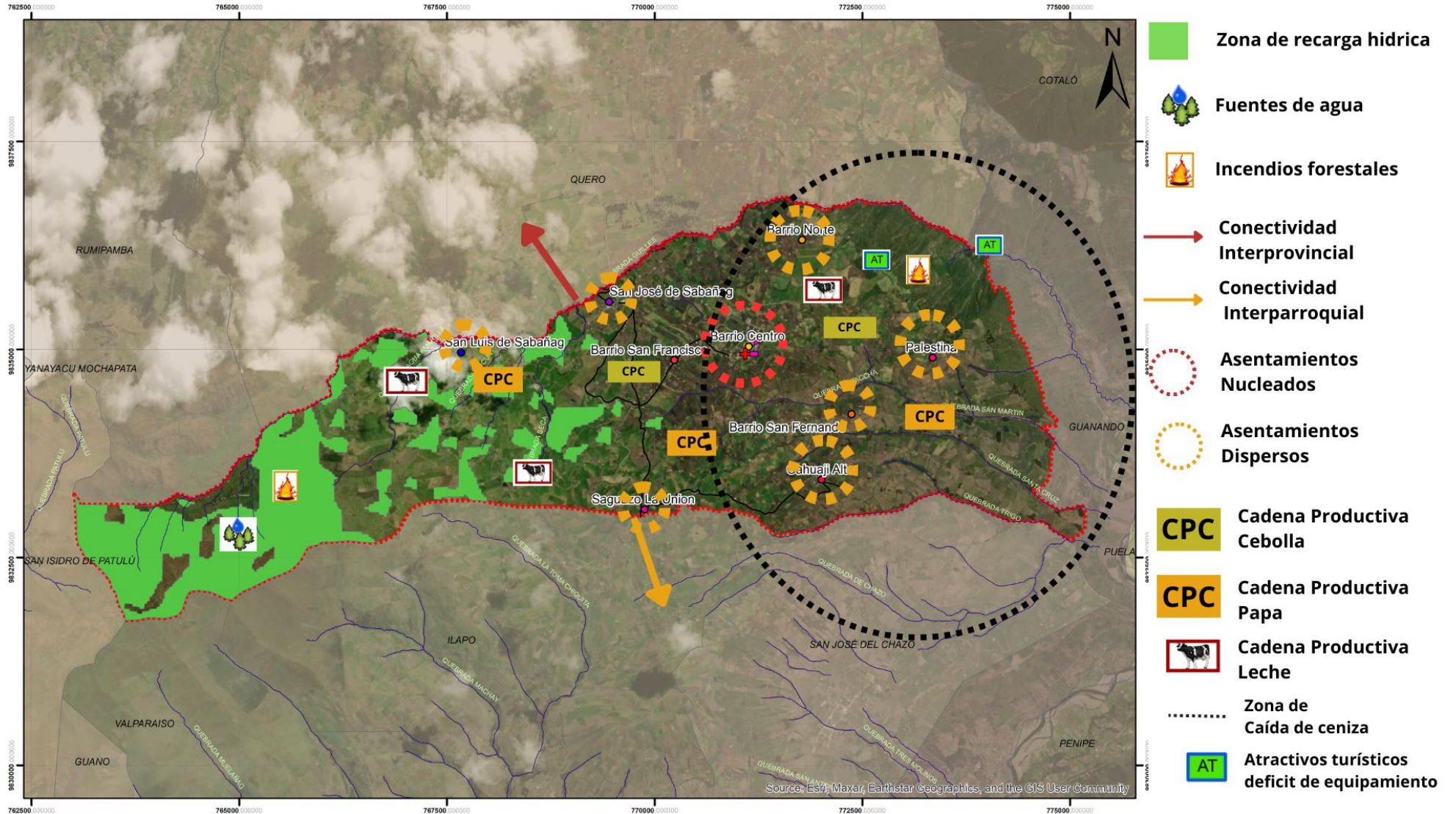
**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>Limita infraestructura productiva.</b>		BAJA	Construir o equipar infraestructura destinada al uso productivo	Construir o equipar infraestructura destinada al uso productivo
<b>Limitada capacitacion en temas agropecuarios</b>	Presencia de brigadas de seguridad ciudadana	BAJA	Gestionar con la Banca pública u otras instituciones que entregan créditos para actividades productivas.	Gestionar con la Banca pública u otras instituciones que entregan créditos para actividades productivas.
<b>Débil estructura organizativa en los diferentes asentamientos humanos de la parroquia</b>	Exsite una estructura definida en el GADPR	MEDIA	Fortalecer la organización y participación ciudadana de los centros poblados	Fortalecer la organización y participación ciudadana de los centros poblados
<b>Limitado apoyo de los actores involucrados en el ámbito de seguridad en la parroquia</b>	Exsite una estructura definida en el GADPR	MEDIA	Fortalecer la seguridad ciudadana en la parroquia , mediante la implementación de sistemas de vigilancia comunitario	Fortalecer la seguridad ciudadana en la parroquia , mediante la implementación de sistemas de vigilancia comunitario



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Mapa 15. Modelo Territorial Actual





**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

La parroquia Santa Fe de Galán en una superficie de territorio de 2.916,13 Ha. La población de la parroquia que es de 1.471 Habitantes. se encuentra mayoritariamente concentrada en la cabecera parroquial y en las comunidades las cuales mayoritariamente se ubica sobre los ejes principales de acceso a la parroquia. El promedio de habitantes por asentamiento humano es de 184 habitantes en las comunidades.

La estructura familiar predominante en la parroquia es de 4.5 miembros y el jefe de familia es el hombre. La principal fuente de ingresos de la población económicamente activa que es de 808 Hab. La migración interna es cíclica y mayoritariamente se ha dado hacia las ciudades de Riobamba, Quito, Ambato y Cuenca y la migración externa principalmente hacia países como EE UU y España. La composición étnica de la parroquia es mayoritariamente mestiza en un 96% y 2.7% indígenas. El 45% de las vías intercomunitarias son de tierra en estado regular - malo; el turismo no se ha posesionado en la parroquia pese a tener varios atractivos; El páramo se encuentra en peligro por el aumento de la frontera agrícola, la erosión se hace presente por malas prácticas agrícolas, por las pendientes del terreno y por el viento.

Los asentamientos humanos presentan una distribución geográfica, a lo largo de la vía principal que ha evolucionado históricamente y ahora conecta todos los centros urbanos y demás asentamientos rurales dispersos, ya que es una parroquia prominentemente agrícola.

La pirámide poblacional es regresiva, en la cual los picos más altos se encuentran en la población joven, comprendida entre los 10 a 14 años y 15 a 19 años, y también es representativa en la población de 80 años a más edad.

El promedio de escolaridad de la población mayor a 34 años de la parroquia es de 7,04 años, la tasa de asistencia: educación básica es del 93,42%,



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

educación primaria 91,69%, educación secundaria del 68,10%, educación bachillerato del 54,77% y en educación superior del 18,97%, de acuerdo al censo del 2022.

Los estudiantes están distribuidos mayoritariamente en una unidad educativas de la parroquia , a ubicada en la cabecera parroquial.

Según los datos del censo 2022, la parroquia tiene el 88,03 % de NBI, mayor que el promedio provincial del 66,5% y nacional del 60,1%

Por otra parte, la estructura poblacional nos indica que la relación entre la población económicamente activa entre los 15 y 65 años, existe un gran contingente de población joven en la base, que va desapareciendo rápidamente según avanzan los grupos de edad disminuye a medida que llega al rango de edad mayor. La función económica de la PEA es de producción de alimentos y materias primas y la prestación de servicios relacionados con turismo recreativo; confirmando la vocación productiva del territorio. De tal forma se clasifica al a parroquia Santa Fe de Galán dentro de la categoría de asentamientos menores, según los criterios para ponderación de la población establecida por SENPLADES, 2014.

En relación a infraestructura de aprovisionamiento de agua, cada una de las parroquias y sus comunidades tiene sistemas de distribución de agua que están administradas principalmente por la Junta Administradora que abastecen al 100% de la demanda de agua de consumo en la parroquia. No se cuentan con plantas de tratamiento de agua, y las comunidades reciben mediante agua entubada, la tarifa de consumo de agua no cubre en su totalidad los costos de operación y mantenimiento de los diferentes sistemas.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

La red de alcantarillado está presente en las cabeceras parroquiales, cubriendo 12,7 %, del tipo sanitario, no se cuenta con una planta de tratamiento mientras que el 87.3%; las demás comunidades cuentan con pozos sépticos.

En cuanto a la recolección de desechos sólidos, los servicios de recolección de dichos desechos acceden el 46,7% de las comunidades las que no cuentan con este servicio quemar los desechos generados principalmente la basura plástica.

El servicio de electricidad está presente en las zonas donde se encuentra asentada la población cubriendo el 100%, con mediana y baja tensión; existe una pequeña proporción de viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica debido a su lejanía de los asentamientos humanos, a la antigüedad de las mismas, por encontrarse deshabitadas o habitadas con personas de avanzada edad o discapacitados en situación de abandono.

Todas las poblaciones se encuentran intercomunicadas y realizan sus actividades mediante la red vial que atraviesa la parroquia

Las vías secundarias conectan a las comunidades se consideran los tramos que articulan los centros poblados, es decir, el anillo vial de importante relevancia para el desarrollo agropecuario, turístico y social del territorio que no se encuentra en buenas condiciones

Las vías terciarias conectan las comunidades con la cabecera parroquial y las principales áreas productivas. Sirven para la distribución y la salida de productos agropecuarios, éstas pueden ser utilizadas para el desarrollo de turismo comunitario. Requieren de intervención para su mejoramiento y en muchos de los casos ampliación.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

Las roderas corresponden a los caminos que generalmente son utilizados para el paso de personas y animales; conecta las comunidades/asentamientos con las zonas de vegetación natural, ubicadas en las zonas de mayor altitud que los asentamientos humanos.

De esta forma se presenta un territorio interconectado, cuya principal actividad económica está relacionada con la producción agropecuaria, con ciertos polos de tecnificación, cuyas poblaciones tienen marcadas formas de apropiación del territorio, en constante dinamismo con sus cantones vecinos; y que, al tener un espacio natural altamente conservado puede aprovechar sus recursos hídricos, así como para la preservación de flora, fauna y ecosistemas de importancia ambiental pues contribuyen a disminuir los impactos del cambio climático. Está históricamente marcado por una actividad volcánica que dejó huellas en sus habitantes, sin embargo, también representan los símbolos naturales que adquieren un gran potencial turístico los paramos y biodiversidad



### **3. PROPUESTA**

La planificación opera a través de cuatro instrumentos fundamentales: políticas, planes, programas y proyectos. Se desarrollan además en cuatro fases: análisis y diagnóstico de una situación actual, definición de objetivos, identificación de las medidas para alcanzar los objetivos y la gestión o aplicación de las medidas.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Santa Fe de Galán (PDyOT), actualizado al año 2023, sienta los lineamientos del modelo de desarrollo y planificación a largo plazo, en función de las potencialidades y problemáticas del territorio y las características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas.

El componente de Propuesta incluye el Modelo de Desarrollo y Ordenamiento Deseado, las políticas públicas, metas e indicadores de cada uno de los sistemas del PDOT. Este componente configura el escenario que permite visualizar al cantón a largo plazo, como una localidad equilibrada y sólida. La visión del PDOT tiene un alcance al año 2027 de proyección sobre el territorio; sin embargo, para que sus políticas, metas e indicadores puedan ser cumplidas en un corto y mediano plazo, se plantea la propuesta que tiene un plazo de ejecución de cuatro años, constituyéndose en un instrumento intermedio de política pública que se crea con el objetivo de aterrizar las propuestas en acciones y gestionar de manera eficiente el territorio que permita desarrollar la identidad cultural, alcanzar el progreso económico, vivir en un ambiente sostenible, participar de la gestión democrática y acceder a los bienes y servicios que permitan mejorar la calidad de vida.



### **3.1. Misión y Visión Parroquial**

La visión y misión de la parroquia Santa Fe de Galán materializada en el Modelo Territorial Propuesto, el mismo que da las directrices en el ámbito territorial y de desarrollo para la parroquia, a través de los objetivos estratégicos y la implementación de políticas públicas: desde políticas sociales que posibiliten la equidad e igualdad, hasta políticas económicas que sostengan la vocación del territorio, que mayoritariamente es de conservación ambiental, pero también de vocación productiva y de los asentamientos humanos rurales la mixtura de usos y la capacidad de acogida del territorio. Así pues, en el modelo territorial propuesto prima el equilibrio ecosistémico entre el ser humano y su entorno, la equidad territorial

Estratégicos a largo plazo, a los cuales va alineada la política pública en materia de gestión territorial. Las líneas de acción contempladas serán territorializadas mediante los programas y proyectos y formarán parte de la planificación institucional, interinstitucional y privada.

Asimismo, el modelo territorial propuesto contiene metas e indicadores, como mecanismos que permiten medir el grado de cumplimiento y eficiencia de esta herramienta de planificación, así como del accionar de las diversas instituciones públicas y privadas. Finalmente, la propuesta contiene algunos proyectos que viabilizarán la consecución del Modelo Territorial y de Desarrollo propuesto.



### 3.1.1 Misión

Este punto de vista proyecta la innovación hacia el desarrollo sustentable, enmarcando al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Fe de Galán plantear la siguiente visión

Promover, impulsar, fomentar, promocionar el, económico, productivo, ambiental, y desarrollo social, cultural de manera coordinada y articulada con los órganos del Estado y de la sociedad civil, en cumplimiento de los objetivos parroquiales y disposiciones legales, sobre la base de principios de participación, sustentabilidad ambiental, gobernabilidad, corresponsabilidad, solidaridad, eficiencia – eficacia y transparencia

### 3.1.2 Visión

Mediante el siguiente análisis se elaboró la visión parroquial

<b>Componente</b>	<b>Descripción de cada componente (visión positiva del futuro)</b>	<b>Propósito de la visión</b>
<b>Biofísico</b>	Se concibe como un territorio altamente agropecuario. Su patrimonio natural es protegido y regulado.	<i>Se proyecta a mejorar la calidad de vida, reduciendo las brechas sociales, económicas, ambientales y culturales del territorio para obtener el acceso seguro a servicios públicos de calidad.</i>
<b>Económico/ productivo</b>	Se prepara como una parroquia competitiva y polo de desarrollo productivo	
<b>Sociocultural</b>	Conformándose en territorio que promueve el aprovechamiento de su patrimonio cultural y natural de manera sustentable.	
<b>Asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones</b>	Gestión y vigilancia de la calidad de los servicios básicos y contará con sistemas integrados de movilidad, energía y telecomunicaciones	
<b>Político Institucional</b>	Promoverá la participación social donde los actores territoriales establezcan alianzas y concertación.	

*Fuente: Mesas Temáticas  
Elaboración: GADPR STA FE DE GALÁN*



En el 2027, Santa Fe de Galán es una parroquia integradora, participativa e inclusiva, con accesos a servicios sociales de calidad, interconectada de forma interna y externa e insertada en el cambio de la matriz productiva, con un adecuado manejo de sus ecosistemas, y énfasis en las actividades medio ambiental, agrícola, cultural, social y turística.

### **3.2. Objetivos de Desarrollo**

Los 5 Objetivos de Desarrollo muestran integralmente hacia donde se construye una visión del futuro que queremos. A través de estos objetivos, se han expresado firmemente que este PDOT busca el desarrollo articulando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas que permita su realización, siendo los siguientes:

#### **3.2.1. Objetivo Sistema Físico Ambiental**

Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.

#### **3.2.2. Objetivo Sistema Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad**

Contribuir con el mejoramiento integral de los asentamientos humanos, mediante la intervención en espacios públicos y mantenimiento vial

#### **3.2.3. Objetivo Sistema Socio Cultural**

Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad de la Parroquia Santa Fé de Galán, mediante la asistencia social y cultural.

#### **3.2.4. Objetivo Sistema Económico Productivo**

Fortalecer el desarrollo económico Parroquial actividades productivas de manera equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.



### 3.2.5. Objetivo Sistema Político Institucional

Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, para brindar un servicio de calidad y calidez a la población, con un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral

Tabla 58. Objetivos de desarrollo

<b>Desafío de largo plazo**</b>	<b>Objetivo de desarrollo</b>	<b>Tipo de competencia</b>
<b>Recuperar la calidad del agua del cauce de los ríos con énfasis los que pasan por los asentamientos humanos</b>	O1. Promover el manejo y cuidado de los recursos naturales para garantizar un desarrollo sostenible y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
<b>Proteger y conservar las fuentes de agua con énfasis en las vertientes que provee de agua a la población parroquial</b>	O1. Promover el manejo y cuidado de los recursos naturales para garantizar un desarrollo sostenible y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
<b>Garantizar la pertinencia y derecho del agua para el consumo humano de los asentamientos humanos de la parroquia Santa Fé de Galán</b>	O1. Promover el manejo y cuidado de los recursos naturales para garantizar un desarrollo sostenible y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
<b>Garantizar a los asentamientos humanos, espacios públicos para el disfrute y convivencia ciudadana</b>	O2. Contribuir con el mejoramiento integral y desarrollo de los asentamientos humanos para mejorar la relación con sus medios de producción y comunicación	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
<b>Asegurar una red vial eficiente en zonas priorizadas, que garantice el tránsito de personas y mercancías</b>	O2. Contribuir con el mejoramiento integral y desarrollo de los asentamientos humanos para mejorar la relación con sus medios de producción y comunicación	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
<b>Garantizar a los asentamientos humanos, la legalización de la infraestructura pública</b>	O2. Contribuir con el mejoramiento integral y desarrollo de los asentamientos humanos para mejorar la relación con sus medios de producción y comunicación	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>Promover el acceso sostenible a los servicios básicos (desechos sólidos) en zonas priorizadas de la parroquia</b>	O3. Promover un territorio social, culturalmente equitativo con servicios sociales de calidad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
<b>Garantizar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública de la parroquia</b>	O3. Promover un territorio social, culturalmente equitativo con servicios sociales de calidad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
<b>Garantizar la seguridad ciudadana de los habitantes de la parroquia</b>	O3. Promover un territorio social, culturalmente equitativo con servicios sociales de calidad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
<b>Asegurar la atención a la ciudadanía parroquial con énfasis en los grupos de atención prioritario</b>	O3. Promover un territorio social, culturalmente equitativo con servicios sociales de calidad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
<b>Rescatar y fortalecer de la identidad cultural, patrimonio cultural, con enfoque turístico y productivo del territorio parroquial</b>	O3. Promover un territorio social, culturalmente equitativo con servicios sociales de calidad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
<b>Asegurar la seguridad alimentaria, los bioemprendimientos, para la población parroquial en coordinación con los actores competentes.</b>	O4. Impulsar las actividades productivas de manera equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
<b>Potencializar las capacidades locales en buenas prácticas agropecuarias (bionegocios /bioemprendimientos) a los productores de la parroquia</b>	O4. Impulsar las actividades productivas de manera equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
<b>Impulsar las actividades turísticas como una actividad generadora de ingresos para mejorar la calidad de vida la población parroquial.</b>	O4. Impulsar las actividades productivas de manera equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>Garantizar una gestión eficiente de los servicios públicos, para el beneficio de la población</b>	O5. Potencializar la institucionalidad para brindar un servicio de calidad y calidez a la población, con un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------

### **3.3. Propuesta de gestión de mediano plazo**

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se deberá plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión. (Guía del PDOT 2023-2027)



### 3.3.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla 59. Análisis funcional GAD cantonal y parroquial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención Todo el territorio								Articulación
		Suelo Urbano				Suelo Rural				
		Suelo urbano		Suelo Rural		Todo el territorio				
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción		Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	
Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación de los ríos en la parroquia Snata Fé de Galán	Concurrente								X	GADP de Chimborazo GADMC G de Guano Ministerio del Agua y Ambiente



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Coordinar acciones con los demás niveles de gobierno para conservar y proteger las vertientes de agua que abastece a la población parroquial	Concurrente								X	GADP de Chimborazo GADMC G de Guano Ministerio del Agua y Ambiente
Gestionar ante los actores públicos la adjudicación de agua de consumo humano, para garantizar el líquido vital a la ciudadanía de Snata Fé de Galán	Concurrente								X	GADP de Chimborazo GADMC G de Guano Ministerio del Agua Ambiente y Transición Ecológica
Mejorar la infraestructura pública parroquial para el bienestar de los asentamientos humanos	Concurrente								X	GADP de Chimborazo GADMC G de Guano
Mejorar la red vía parroquial en áreas priorizadas, para facilitar el tránsito	Concurrente								X	GADP de Chimborazo GADMC G de Guano



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

seguro y eficiente de vehículos y peatones.										
Gestionar la legalización de la infraestructura pública en los asentamientos humanos priorizados	Exclusiva								X	GADP de Chimborazo GADMC G de Guano
Construir espacios públicos en zonas prioritarias, para la convivencia sociocultural de la población local	Concurrente								X	GADP de Chimborazo GADMC G de Guano
Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (desechos sólidos) en zonas priorizadas de la parroquia	Concurrente								X	GADP de Chimborazo GADMC G de Guano
Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos	Concurrente								X	GADP de Chimborazo GADMC G de Guano



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

(saneamiento) en zonas priorizadas de la parroquia										
Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (agua de consumo humano por red pública) en zonas priorizadas de la parroquia	Concurrente								X	GADMC G de Guano
Fortalecer el tejido social de los asentamientos humanos de la parroquia	Exclusiva								X	GADMC G de Guano
Fortalecer la seguridad ciudadana en la parroquia Snata Fé de Galán, mediante la implementación de cámaras de vigilancia.	Concurrente								X	GADP de Chimborazo GADMC G de Guano Ministerio de Gobierno (Gobernación de Chimborazo)



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Garantizar la atención a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	Exclusiva								X	GAD Parroquial MIES
Promover y fomentar actividades culturales, turísticas con enfoque de dinamizar la economía local	Concurrente								X	GADP de Chimborazo GADMC G de Guano Ministerio de Turismo
Incentivar las actividades productivas con énfasis en los emprendimientos y seguridad alimentaria de la población local	Concurrente								X	GADP de Chimborazo GADMC G de Guano Ministerio de Agricultura y Ganadería Cooperación internacional
Fortalecer las capacidades locales en buenas prácticas agropecuario / emprendimientos a los productores de la parroquia	Concurrente								X	GADP de Chimborazo GADMC G de Guano Ministerio de Agricultura y Ganadería Cooperación internacional



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Fomentar las diversas modalidades de turismo a través del aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de la parroquia	Concurrente								X	GADP de Chimborazo GADMC G de Guano
Fortalecer la gestión institución parroquial	Exclusiva								X	GADMC G de Guano

Fuente: Guía PDOT 2023-2027  
Elaborado: Equipo Técnico



### **3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores**

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno correspondiente. (Guía del PDOT 2023-2027)



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Tabla 60. Objetivos, políticas, metas, indicadores

Sistemas	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Políticas vinculadas con el PDOT	Indicadores	Metas relacionadas con el PDOT	Línea de base	Año LB	Indicador			
									Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
BIOFISICO	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación de los ríos en la parroquia Santa Fé de Galán	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Garantiza la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada para la gestión de los recursos naturales.	Fortalecer los procesos de conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos; en armonía entre el ser humano y vida silvestre	Porcentaje de territorio bajo conservación	Conservar el 1% del uso del suelo definido como áreas de conservación y protección hasta el año 2027	0%	2023	0,25	0,25	0,25	0,25
				Promover una ética ambiental corresponsable, de buenas prácticas sostenibles y ecológicas; reduciendo la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia del sector social y					%	%	%	%



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

				los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.									
<b>SOCIO CULTURAL</b>	Garantizar la atención a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de	Promueve el desarrollo humano y la sostenibilidad de la Parroquia Santa Fé de Galán, a través de la construcción de políticas sociales	Fortalecer los programas de atención, protección a grupos vulnerables	Porcentaje de población atendida.	Destinar la inversión de recursos de mínimo el 10 % anual a grupos vulnerables hasta finales del 2027	10%	2023	10%	10%	10%	10%	10%



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

		organizaciones territoriales de base;	y culturales para garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, respetando la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Garantizar, la participación en la vida cultural de la parroquia, el ejercicio de los derechos culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes de la Parroquia	Número de manifestaciones culturales potenciadas	Incrementar 1 actividad anual para potenciar la cultura y tradiciones	1	2023	1	1	1	1
<b>ECONOMICO</b>	Incentivar las actividades productivas con énfasis en los emprendimientos y seguridad alimentaria de la población local	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fortalecer el desarrollo económico Parroquial articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria para dinamizar la economía local y soberanía alimentaria	Fortalecer el sistema económico social y solidario (producción, comercialización, consumo) en la Parroquia Santa Fe de Galan	Número de productores de bienes y servicios beneficiados	Al 2027 al menos las 2 proyectos destinado a la capacitación y tecnificación	1	2022	1	0	1	0
					Porcentaje de población pecuaria mejorada	Al 2027 al menos el 10% de población animal mejorada genéticamente	5%	2023	1%	3%	3%	3%



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

					Porcentaje de cultivos mejorados	Al 2027 al menos el 5% de mejoramiento de la producción agrícola	26% (772,2 Ha)	2023	1%	3%	3%	3%
				Promover el sector turístico encadenándolo con actividades locales	Numero de expresiones culturales fortalecidas	Al 2027 al menos 1 manifestación cultural fortalecida anualmente hasta el 2017	1	2023	1	1	1	1
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ENERGIA</b>	Mejorar la infraestructura pública y vialidad parroquial para el bienestar de los	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la	Articula y potencializa los asentamientos humanos conformando mediante una distribución equitativa para	Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población.	Número de espacios públicos construidos y/o rehabilitados.	Al año 2027 al menos cinco espacios públicos intervenidos	3	2023	1	1	1	2



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

	asentamientos humanos	Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	vigilar la calidad de los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	Porcentaje de vías adecuadas (construidas, mejoradas y mantenidas) acorde a la competencia Parroquial	Al finalizar el año 2027 60% de vías están operativas (construidas, mejoradas y mantenidas).	30%	2023	10%	20%	10%	10%
					Número de planes y estrategias de seguridad implementados	Al finalizar el año 2025 se han incrementado en al menos 2 sectores cámaras de seguridad.	0	2023	1	1	0	0
						Al finalizar el 2025 se cuenta con un plan de seguridad	0	2023	0	1	0	0
					Número de brigadas de seguridad ciudadana funcionando.	Al finalizar el año 2024 al menos 3 brigadas de seguridad	0	2023	3	0	0	0



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

					Número de cámaras de seguridad funcionando	ciudadana funcionando							
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>	Fortalecer la gestión institución parroquial	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno electrónico y el control social.	Garantizar el servicio público con calidad y calidez	Número de Unidades de Técnicas y Operativas fortalecidas	Hasta el 2027 se fortalece al menos 1 unidad tecnica y 1 unidad operativa del GADPR SF	2	2	2	2	2	2	2
				Facilitar la participación en la vida cultural, el ejercicio de los derechos culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes de la Parroquia	Número de instancias de participación establecidas	Al 2027 al menos se cuenta con 3 instancias participativas anuales de participación ciudadana establecido	0	3	3	3	3	3	
					Número de procesos de participación fortalecidos	Al 2027 al menos se cuenta con 3 procesos anuales de participación ciudadana establecidos	0	3	3	3	3		



### 3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

A partir de las políticas definidas previamente, como siguiente paso el GAD debe proponer planes programas y proyectos cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas; en este punto también se deben considerar planes, programas y proyectos identificados en el PDOT vigente. Para la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 36)

Tabla 61. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

<b>EJE PND</b>	<b>OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>POLÍTICA</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>
<b>SOCIAL</b>	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas
<b>SOCIAL</b>	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable	Número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

			de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	convocatoria de movilidad internacional
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad .	5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Índice de productividad agrícola
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad .	5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Ingreso de divisas por concepto de turismo receptor
<b>INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE</b>	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles,	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

		bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.		
<b>INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE</b>	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.6 Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	Índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal (IIRRC).
<b>INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE</b>	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal
<b>INSTITUCIONAL</b>	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de	Número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de participación ciudadana



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

		evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	
<b>INSTITUCIONAL</b>	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo  
Elaborado: Equipo Técnico

**Ilustración 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**



Fuente: ONU



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Tabla 62: Definición de planes programas y proyectos

	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
<b>FISICO -AMBIENTAL</b>	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales	Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de la parroquia	Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Conservar el 1% del uso del suelo definido como áreas de conservación y protección hasta el año 2027	Programa para la conservación y aprovechamiento de recursos naturales	<b>Proyecto para restauración forestal en la parroquia Santa Fe de Galán</b>	\$5.000	Suelo rural de protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	2: Gestión del Territorio para la Transición Ecológica	6 agua limpia y saneamiento



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<b>SOCIOCULTURAL</b>	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad de la Parroquia Santa Fé de Galán, mediante la asistencia social y cultural.	Fomentar la cohesión social de los ciudadanos de la parroquia	Garantizar una buena cohesión social de los ciudadanos de los asentamientos humanos	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Incrementar la actividad anual para potenciar la cultura y tradiciones	Programa de fortalecimiento cultural	<b>Proyecto de Rescate De La Cultura Y Tradiciones De La Parroquia Santa Fe De Galán</b>	\$4.000	Suelo Rural de producción	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	1. Soporte territorial para la garantía de derechos	1 Fin de la pobreza
----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	---------	---------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	---------------------



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

					Destinar la inversión de recursos de mínimo el 10 % anual a grupos vulnerables hasta finales del 2027	Programa de recreación y uso del tiempo libre mediante colonias vacacionales y escuelas permanentes deportivas	<b>Proyecto para la implementación de Talleres Vacacionales "Promoviendo La Creatividad Y Las Capacidades Motrices , Intelectuales, Emocionales, Sociales De Los Niños/A s a</b>	\$10.500	Suelo Rural de producción	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.		
--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	---------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

							<b>vulnerabilidad</b>						
							<b>Proyecto para la atención de personas ( niños - adultos mayores ) en estado de vulnerabilidad</b>	\$4.000	Suelo Rural de producción	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.		1 Hambre cero
<b>ECONOMICO</b>	Fortalecer el desarrollo económico Parroquia l actividad	Promover las actividades productivas de la parroquia a Santa	Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas	Al 2027 al menos las 2 proyectos destinados a la	Programa para el incremento de la productividad agropec	<b>Proyecto de capacitación agrícola y pecuaria</b>	\$3.000	Suelo Rural de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97	2. Gestión del Territorio para la Transición Ecológica	2 Hambre cero



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

<p>es productivas de manera equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.</p>	<p>Fé de Galán, para mejorar el nivel de ingresos de la población</p>	<p>ca, y contribuir a la erradicación de la pobreza por ingresos</p>	<p>vas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>	<p>capacitación, tecnificación y comercialización</p>	<p>uaría parroquial</p>	<p><b>a los productos de la parroquia</b></p>			<p>de productividad.</p>	<p>en el año 2022 a 131,04 al 2025</p>	
						<p><b>Proyecto para la generación de espacios de comercialización parroquial</b></p>	<p>\$3.500</p>	<p>Suelo Rural de producción</p>	<p>5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p>	<p>Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025</p>	<p>3 Hambrecero</p>
						<p><b>Proyecto de mejoramiento de suelos a través de la</b></p>	<p>\$20.000</p>	<p>Suelo Rural de producción</p>	<p>5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p>	<p>Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a</p>	<p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p>
				<p>Al 2027 al menos el 5% (772,22 Ha) de mejoramiento de la producción</p>							



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

					on agricola		<b>incorporación de materia orgánica</b>				131,04 al 2025		
							<b>Proyecto de fortalecimiento agrícola mediante la fertilización inorgánica</b>	\$20.000	Suelo Rural de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025		
					Al 2027 al menos el 10% de población pecuaria mejorada		<b>Proyecto de mejoramiento de la producción pecuaria mediante</b>	\$4.000	Suelo Rural de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a		



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

							<b>e el control sanitario o preventivo</b>				131,04 al 2025		
							<b>Proyecto para el mejoramiento genético del hato ganadero o de doble propósito</b>	\$20.000	Suelo Rural de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025		
					Al 2027 al menos 1 infraestructura turística intervenida	Programa de desarrollo turístico mediante la	<b>Proyecto de intervención de sitios y atractivos</b>	\$5.000	Suelo Rural de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,6		



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

					hasta el 2017	construcción o mejoramiento de la infraestructura	<b>turísticos</b>			productividad.	3 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.		
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD</b>	Contribuir con el mejoramiento integral de los asentamientos humanos, mediante la intervención en espacios públicos y mantenimiento vial	Garantizar a la población local, espacios públicos que brinde bienestar en las actividades socioculturales, mediante la rehabilitación de la infraestructura	Recuperar y mantener los espacios públicos de la Parroquia Santa Fé de Galán	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los	Al año 2027 al menos cinco espacios públicos intervenidos	Programa de dotación de equipamientos mayores y menores articulados al sistema de asentamientos poblacionales.	<b>Proyecto de mantenimiento de espacios públicos</b>	\$4.000	Suelo Urbano Consolidado /	9. Proponer la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	1. Soporte territorial para la garantía de derechos	9 Industria, innovación e infraestructura



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

		uctura física.		planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales		Programa de Gestión y recuperación de espacios públicos	<b>Proyecto de mejoraamiento de la infraestructura de espacios públicos</b>	\$40.000	Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural de Expansión	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.		
		Mantener una red vía en buenas condiciones para el traslado de personas y mercancías de los ciudadanos de la	Garantizar la interconectividad parroquial facilitando el traslado de personas y productos de toda la	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Al finalizar el año 2027 el 60% de vías rurales están operativas (mejoradas y mantenidas).	Programa de mantenimiento vial rural y acciones de movilidad	<b>Proyecto de mantenimiento de la red vial parroquial</b>	\$80.000	Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural de Expansión	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.		



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

		parroquia	población										
		Fomentar la cohesión social de los ciudadanos de la parroquia	Garantizar una buena cohesión social de los ciudadanos de los asentamientos humanos	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales	Al finalizar el año 2027 al menos 1 brigada de seguridad ciudadana funcionando	Programa de seguridad y prevención de riesgos	<b>Proyecto de implementación de sistemas de seguridad preventiva</b>	\$2.000	Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural de Expansión	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	1. Soporte territorial para la garantía de derechos	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
							<b>Proyecto de implementación de planes</b>	\$2.000	Suelo Urbano Consolidado /	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal		17 Paz, justicia e instituciones sólidas



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

				les de base			<b>seguridad y prevención de riesgos parroquial</b>			entorno ambientalmente sostenible	l de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025		
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, para brindar un servicio de calidad y calidez a la población, con un gobierno local	Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial para mejorar la gestión territorial con participación activa de la ciudadanía	Afianzar la institucionalidad para la entrega de servicios, con calidad y calidez, a la población, en el marco del desarrollo integral	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenam	Hasta el 2027 fortalecer al menos 1 unidad técnica y talento humano del GADPR SF	Programa de formación y capacitación	<b>Proyecto para el fortalecimiento de la unidad de planificación para la operativización y seguimiento del PDOT parroquial</b>	\$56.000	Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural de Expansión	9. Proponer la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año	3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades	16 Paz, justicia e instituciones sólidas



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral		territorial.	amiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Al 2027 al menos se cuenta con 2 instancias participativas anuales de participación ciudadana			<b>Proyecto de fortalecimiento a las instancias de participación ciudadana y organizaciones parroquiales</b>	\$1.000	Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural de Expansión	9. Proponer la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025		
---------------------------------------------------------------------------	--	--------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	--------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

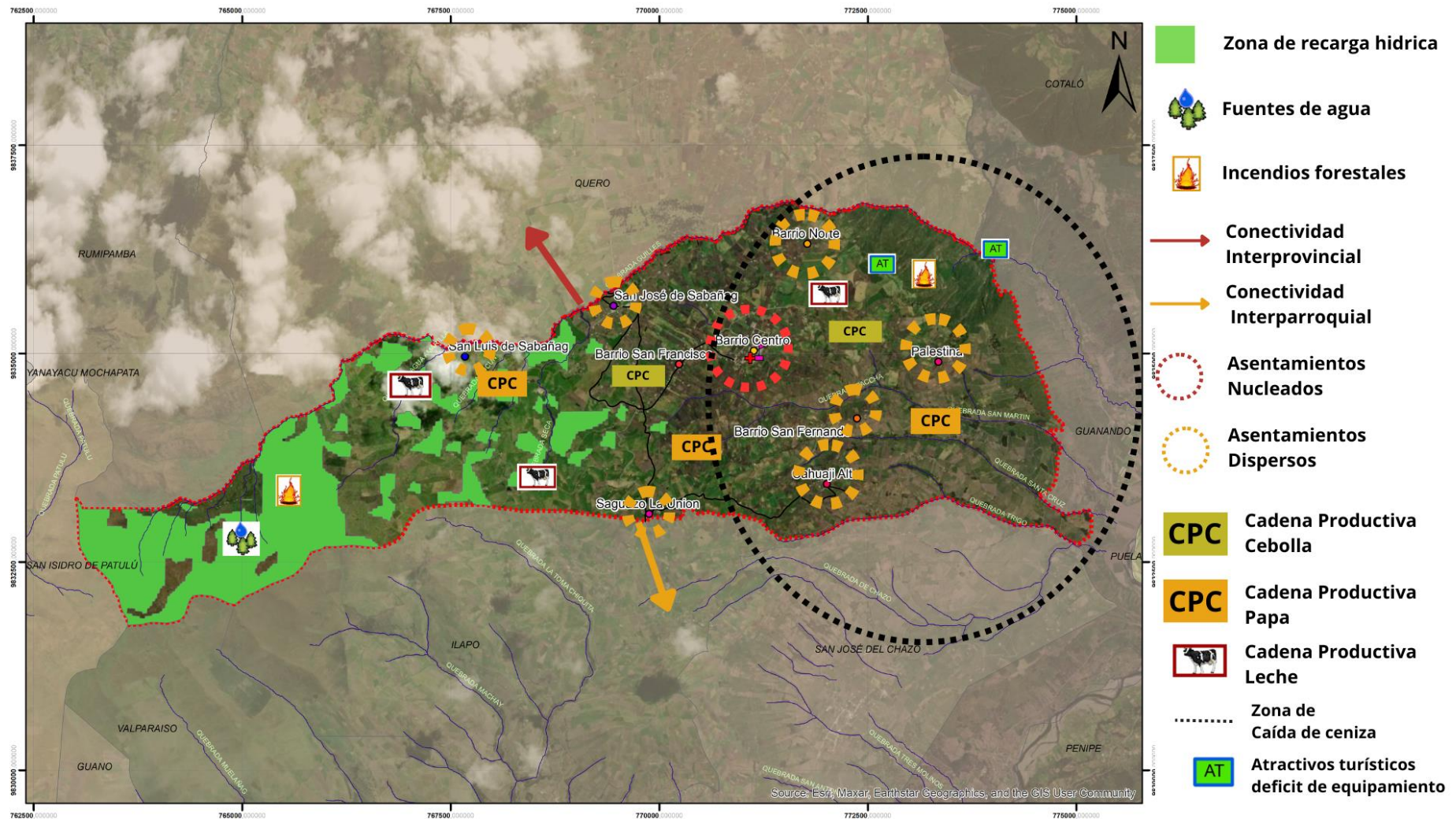
					Al 2027, Autoridades, personal administrativo, de servicios , reciben al menos 1 capacitación anual		<b>Proyecto de capacitación y mejora de procesos administrativos</b>	\$2.000	Suelo Urbano Consolidado /	9. Proponer la construcción de un Estado eficiente , transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025		
<b>TOTAL</b>									\$311.000				



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

**3.2.4. Modelo Territorial Deseado**

Mapa 16. Modelo Territorial Deseado





El modelo territorial deseado proyecta la imagen ideal de la Parroquia Santa Fé de Galán a través de la representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente la ocupación y actividades de la población en su territorio

La construcción de un modelo territorial que se desea alcanzar en el periodo 2023 – 2027, se encuentra enfocado en las potencialidades y atendiendo a sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas en la búsqueda de igualdad de oportunidades a la población. El modelo territorial deseado mantiene concordancia con la visión y objetivos estratégicos planteados, lo cual conlleva la concertación entre las propuestas establecidas por los actores sociales y económicos en los procesos de participación ciudadana, con las decisiones políticas de las autoridades de los GAD parroquial de Santa Fé de Galán.

El modelo territorial deseado para la parroquia Santa Fé de Galán se sustenta en el principio que defiende el uso sostenible de los recursos naturales y su valoración como sustrato básico de ordenamiento territorial, así como en la importancia del ordenamiento del suelo parroquial para disminuir las desigualdades territoriales reconociendo en el territorio un factor esencial para el desarrollo local.

El modelo territorial conformado por las categorías de ordenamiento se consolida mediante estrategias territoriales que buscan establecer orientaciones y directrices desde el punto de vista territorial y se materializa mediante las políticas públicas para alcanzar un desarrollo sostenible, equilibrado y cohesionado.

El medio ambiente natural se entenderá como un sistema que provee múltiples servicios ecosistémicos fundamentales para la vida animal y vegetal, tales como: proporcionar alimentos nutritivos y agua limpia; regular el clima; apoyar la polinización de los cultivos y la formación de suelos, y ofrecer beneficios recreativos y culturales.

Los servicios ecosistémicos son los fundamentos de los sistemas agroalimentarios enfocados en los cultivos establecidos como cebolla, papas, habas, maíz y la cadena productiva de ganado vacuno de leche



En este contexto, las acciones responden a las necesidades especiales de reconocimiento, conservación, protección y recuperación de cada una de las categorías identificadas como protección ambiental y que, en conjunto con la infraestructura, rutas turísticas comunitarias y agroproductiva, busca la inclusión social en relación a la vocación del suelo, así como, al fomento de la economía circular a partir de la producción agropecuaria. De igual manera, se pone énfasis en generar políticas, estrategias y programas dirigidos a promover territorios seguros y resilientes, mediante la gestión de riesgos-desastres y la mitigación del cambio climático.

Se promueve fortalecer los sistemas agrícolas a partir de la red productiva comunitaria, la cual vincula el turismo para el desarrollo de actividades económicas con infraestructura adecuada. El propósito de la red productiva es articular actividades desde la generación de los productos hasta llegar a los mercados.

La vulnerabilidad social se reduce con el empoderamiento de las comunidades, especialmente de las que se encuentran en sectores rurales y que albergan patrimonio cultural. Así mismo, se promueven economías inclusivas para estos sectores ya que con los proyectos de fomento turístico también se potencian otras actividades



#### **4. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN**

La implementación del PDOT 2023-2027, requiere una estructura organizada que involucre decisiones de concertadas con todos los participantes de un territorio, permitirá definir estrategias de articulación que permita optimizar las intervenciones donde la mayor limitante son los recursos económicos, esto se definirá a través de convenios, alianzas, mancomunidades, consorcios, entre otra acciones de gestión, cuya finalidad es el de lograr resolver problemas y desarrollar las potencialidades del territorio parroquial. El mandato de la política pública demanda de una relación eficaz entre lo público, lo social, lo comunitario y lo privado que genere cada vez mayor participación ciudadana y empoderamiento de su desarrollo.

El Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas, en el Artículo. 12.-, sobre el mismo tema de la planificación territorial de los GAD, dice: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa". La propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal deberá estar debidamente articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial.

El modelo de gestión de la Parroquia Santa Fé de Galán tiene por objetivo el fortalecer procesos estratégicos, operativos y participativos que faciliten la gestión sobre el territorio parroquial. En el modelo se expresa las competencias que tiene el GAD Parroquial de Santa Fé de Galán, así como los procedimientos y las acciones que permitan la ejecución de la propuesta del PDOT, para esto también se considera la estructura organizativa de la parroquia, según sus necesidades y en articulación con los actores territoriales para poder resolver problemas y aprovechar las potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico para desarrollar nuestra identidad cultural, alcanzar el progreso económico, vivir en un ambiente sustentable, participar de la gestión democrática y acceder a los bienes y servicios que nos permitan alcanzar una mejor calidad de vida.



El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 41).

#### **4.1. Inserción estratégica territorial**

Tabla 63 Mecanismo de Articulación

<b>Iniciativa</b>	<b>Objetivo de la articulación</b>	<b>Mecanismo de articulación</b>
Garantiza la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada para la gestión de los recursos naturales.	Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de la parroquia	1. GADP provincial y Parroquiales mediante un convenio con el GADMC G para establecer las acciones prioritarias para mejorar la calidad de agua de los cauces de los ríos.
		2. MAAE, Unidades Educativas y otros actores mediante acuerdos de apoyo en las actividades sensibilización ambiental.
		3. Articular con instituciones involucradas para atender la problemática ambiental
	Promover el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo de bosques nativos y vertientes de agua protegidas, con la activa	1. GADP provincial y Parroquiales mediante un convenio con el GADMC G para establecer las áreas prioritarias para la protección y conservación de las vertientes de agua, mediante los recursos del presupuesto participativo.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

	participación de los actores territoriales.	<p>2. MAAE, Unidades Educativas y otros actores mediante acuerdos de apoyo en las actividades en territorio durante el proceso de reforestación y capacitación.</p> <p>3. Involucrar a la Cooperación Internacional, mediante convenios de cooperación.</p> <p>4. Conformación de consorcio o mancomunidad con los GAD involucrados para atender la problemática ambiental</p>
Gestión en el proceso de adjudicación de vertientes para brindar el servicio de agua de consumo humano para la ciudadanía	Garantizar el servicio de agua de consumo humano a los asentamientos humanos de la parroquia, mediante la gestión de adjudicación de fuentes de agua	<p>1. GADMC G y GAD Parroquial mediante acuerdo y compromisos con el MAATE para la adjudicación para uso de consumo humano</p> <p>2. Convenio de cooperación interinstitucional con la UEA para el análisis de la calidad de agua del agua de consumo humano que consume la población.</p>
Programa de mantenimiento a la infraestructura pública parroquial	Garantizar a la población local, espacios públicos que brinde bienestar en las actividades socioculturales, mediante la rehabilitación de la infraestructura física.	GADMC G de Chimborazo y GAD Parroquial mediante acuerdo o convenios de delegación para el mantenimiento de la infraestructura pública parroquial.
Proyecto de apertura, mejoramiento y mantenimiento de la red vía parroquial en el área urbana y rural	Mantener una red vial en buenas condiciones para el traslado de personas y mercancías de los ciudadanos de la parroquia	1. GAD Provincial de Chimborazo y GAD Parroquial mediante convenios de delegación para el apertura, mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural parroquial.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

		2. GAD municipal de Chimborazo y GAD Parroquial mediante convenios de delegación para el apertura, mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana parroquial.
Gestión para la legalización de espacios públicos de la parroquial	Disponer espacios públicos legalizados en la parroquia Santa Fé de Galán	Mesas de trabajo con GAD municipal de Guano para llegar a acuerdos y compromisos para la legalización de espacios públicos parroquial.
Construcción de espacio público en Asentamientos Humanos de la parroquia	Fomentar la cohesión social de los ciudadanos de la parroquia	GAD Municipal de Guano y GAD parroquial para el convenio de delegación o Cooperación para la construcción de espacios públicos.
Gestión del servicio de recolección de desechos sólidos a nivel parroquial	Contribuir mediante la gestión para que mejore la cobertura de los servicios básicos (desechos sólidos) en la parroquia	1. Articular proyectos convenios con el GAD municipal de Guano para la ampliación de la cobertura de la recolección de los desechos sólidos.
		2. Implementación de basureros en sitios estratégicos en la parroquia
Gestión del servicio de saneamiento a nivel parroquial	Contribuir mediante la gestión para que mejore la cobertura de los servicios básicos (saneamiento) en la parroquia	Acuerdos y/o convenios con el GAD municipal de Guano, para la ampliación de la cobertura del servicio de saneamiento
Gestión del servicio de agua por red pública a nivel parroquial	Contribuir mediante la gestión para que mejore la cobertura de los servicios básicos (agua por red pública) en la parroquia	Acuerdos y/o convenios con el GAD municipal de Guano o JAAAP para la ampliación de la cobertura del servicio de agua de consumo humano (por red pública)



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Capacitaciones para fortalecer el tejido social de los Asentamientos Humanos de la parroquia	Fortalecer las capacidades organizativas de los líderes de los asentamientos humanos para una mejor gestión pública	CPCCS, Acuerdo y/o Convenio para fortalecer la el tejido social
Proyecto de seguridad ciudadana, mediante la implementación de cámaras de vigilancia en la parroquia	Mantener la seguridad para una convivencia armónica entre los habitantes de la parroquia	GAD Provincial, GAD municipal y Gobernación, Acuerdo y/o Convenio de cooperación para fortalecer la seguridad
Proyecto para la atención a los grupos de atención prioritarios	Garantizar la atención a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	MIES, Convenio de cooperación para atender a los grupos de atención prioritaria
Proyecto de fortalecimiento cultural, turístico y productivo en la parroquia Santa Fé de Galán.	Rescatar y fomentar actividades culturales, turísticas en la parroquia	GAD municipal, MINTUR, Acuerdo y/o Convenio de cooperación para fomentar la cultura, turismo del sector
Diversificación de las actividades productivas con enfoque sostenibles en la parroquia Santa Fé de Galán	Afianzar la organización y participación ciudadana para mejorar el ejercicio de los derechos y su identidad cultural	1. MAG, GAD provincial, Convenio de cooperación
		para una estrategia de implementar iniciativas productivas sostenible en la parroquia.
		2. ONG, mediante convenios de cooperación para mejorar la diversificación productiva con enfoque de bioeconomía o bioemprendimientos.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Capacitación en el fomento de bioemprendimientos y economía circular a los productores de la parroquia	Promover las actividades productivas de la parroquia Santa Fé de Galán, para mejorar el nivel de ingresos de la población.	MAG, GAD provincial, Convenio de cooperación para fortalecer bioemprendimientos, economía circular, bionegocios a los productores del sector.
Elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico de la parroquia Santa Fé de Galán	Promover las actividades productivas de la parroquia Santa Fé de Galán, para mejorar el nivel de ingresos de la población	Convenio de cooperación para la elaboración del plan de desarrollo turístico parroquial.
Elaboración del Plan Estratégico Institucional	Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial para mejorar la gestión territorial con participación activa de la ciudadanía	Convenio de cooperación para la elaboración del plan estratégico institucional.
Mejoramiento de la gestión institucional		Gestionar o Destinar recursos económicos para mejorar la gestión institucional

#### **4.2. Formas de gestión - articulación para la gestión**

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Tabla 64. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

<b>Plan, programa, proyecto</b>	<b>Objetivo de la articulación responsable Actor involucrado</b>	<b>Mecanismo de articulación</b>	<b>Forma de gestión</b>
Protección y conservación a las vertientes de agua de consumo humano mediante reforestación con plantas nativas	GADP de Chimborazo	Contribuir a la protección y conservación de las vertientes de agua para el consumo humano	1. GADP Provincial mediante un convenio con el GADM para establecer las áreas prioritarias para la protección y conservación de las vertientes de agua, mediante los recursos del presupuesto participativo.
	GADM de Guano		2. MAAE, Unidades Educativas y otros actores mediante acuerdos de apoyo en las actividades en territorio durante el proceso de reforestación y capacitación.
	Ministerio del Agua y Ambiente		3. Involucrar a la Cooperación Internacional, mediante convenios de cooperación.
	Cooperación internacional		4. Conformación de consorcio o mancomunidad con los GAD involucrados para atender la problemática ambiental
Protección y conservación del paramo mediante la adquisición de predios	GADP de Chimborazo	Contribuir a la protección y conservación de las	1. GADP provincial mediante un convenio para establecer las áreas prioritarias para la protección y conservación del páramo



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

	GADM de Guano	vertientes de agua para el consumo humano	2. GADMC Guano, mediante asignacion de presupuesto para adquisicion de predios
	Ministerio del Agua y Ambiente		3. MAAE, Unidades Educativas y otros actores mediante acuerdos de apoyo en las actividades en territorio durante el proceso de reforestación y capacitación.
	Cooperación internacional.		4. Involucrar a la Cooperación Internacional, mediante convenios de cooperación.
Programa de mantenimiento a la infraestructura pública	GADM de Guano	Mejorar espacios públicos	1. GADM de Guano mediante el y mantenimiento de la infraestructura pública parroquial.
Proyecto de apertura, mejoramiento y mantenimiento de la red vía parroquial en el área urbana y rural	GADP de Chimborazo	Mejorar la vialidad parroquial para un mejor traslado de personas y mercancías.	1. GAD Provincial y interviene en la apertura, mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural parroquial.
	GADM de Guano		2. GAD municipal de Guano realiza el mantenimiento de la vialidad urbana parroquial.
Construcción de espacio público en Asentamientos Humanos de la parroquia	GADM de Guano	Implementar espacio público que promueva la participación e integración de la ciudadanía	1. GAD municipal de Guano realiza la construccion de espacios públicos.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Gestión del servicio de recolección de desechos sólidos a nivel parroquial	GADM de Guano	Contribuir para que la mayor parte de la población tengan servicios básicos	1. Acuerdos y/o convenios con el GAD municipal de Guano para la ampliación de la cobertura de la recolección de los desechos sólidos. 2. Implementación de basureros en sitios estratégicos en la parroquia.
Gestión del servicio de saneamiento a nivel parroquial	GADM de Guano	Contribuir para que la mayor parte de la población tengan servicios básicos	1. Acuerdos y/o convenios con el GAD municipal de Guano para la ampliación de la cobertura del servicio de saneamiento
Gestión del servicio de agua por red pública a nivel parroquial	GADM de Guano	Contribuir para que la mayor parte de la población tengan servicios básicos	1. Acuerdos y/o convenios con el GAD municipal de Guano para la ampliación de la cobertura del servicio de agua de consumo humano (por red pública)
Atención a los grupos de atención prioritarios	GAD Parroquial	Atender a los grupos de atención prioritaria para mejorar su calidad de vida por medio de una atención integral	1. Articulación con MIES mediante convenio de cooperación para atender a los grupos de atención prioritaria
	MIES		
	Cooperación internacional		



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

Diversificación de las actividades productivas con enfoque sostenibles en la parroquia Santa Fe de Galán	GADP de Pastaza	Contribuir a mejorar la producción agropecuaria	1. MAG, GAD provincial, Convenio de cooperación para una estrategia de implementar iniciativas productivas sostenible en la parroquia. 2. ONG, mediante convenios de cooperación para mejorar la diversificación productiva con enfoque de bioeconomía o bioemprendimientos.
	Ministerio de Agricultura y Ganadería		
Capacitación en el fomento de bioemprendimientos y economía circular a los productores de la parroquia	GADP de Chimborazo	Fortalecer las capacidades locales para que puedan emprender en proyectos alternativos sostenibles	MAG, GAD provincial, ONG, Convenio de cooperación para fortalecer bioemprendimientos, economía circular, bionegocios a los productores d
	Ministerio de Agricultura y Ganadería		
	Cooperación internacional		
Tecnificación de riego comunitario y parcelario	GADP de Chimborazo	Implementar sistemas de riego tecnificado	MAG, GAD provincial, ONG, Convenio de cooperación para fortalecer la producción
	Ministerio de Agricultura y Ganadería		
	Cooperación internacional		



### **4.3. Estrategias transversales**

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

#### **4.3.1. Estrategia Igualdad de derechos para todas las personas.**

La estrategia de igualdad de derechos para todas las personas es un enfoque que busca garantizar que todas las personas, sin importar su género, orientación sexual, raza, religión, discapacidad u otras características, tengan los mismos derechos y oportunidades en todos los aspectos de la vida.

Esta estrategia implica la implementación de políticas y acciones que promueven la igualdad de trato, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Algunas de las acciones que se pueden tomar para promover la igualdad de derechos incluyen:

1. Eliminar barreras legales y sociales que impiden el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas.
2. Promover la educación y la conciencia sobre la importancia de la igualdad de derechos.
3. Implementar políticas de igualdad salarial y de oportunidades laborales para garantizar la equidad en el ámbito laboral.
4. Fomentar la participación activa de todas las personas en la toma de decisiones y en la vida política.
5. Garantizar el acceso igualitario a los servicios de salud, educación, vivienda y otros servicios básicos.
6. Combatir la discriminación y la violencia basada en el género, la orientación sexual, la raza, la religión y otras características.

Es importante destacar que la igualdad de derechos no significa tratar a todas las personas de la misma manera, sino reconocer y valorar la diversidad y garantizar que



todas las personas tengan las mismas oportunidades y derechos, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias particulares.

#### **4.3.2. Estrategia de protección frente a riesgos y desastres**

Es importante estar preparados para cualquier tipo de desastre natural, es por esto que se ha considerado que la medida más efectiva será, la mitigación, ya que con esta se espera la reducción de fatalidades y destrucción de propiedades, además de la compatibilidad con el proceso de planificación del desarrollo finalmente es la que más se ajusta a los presupuestos establecidos.

Es por esto que se procederá a describir los mecanismos de La Mitigación, ya que es necesario recoger información pertinente a los eventos como tal, la vulnerabilidad y los riesgos potenciales presentes.

#### **Evaluaciones de Amenazas Naturales**

para lograr predecir los fenómenos naturales, su intensidad, ubicación y un periodo de tiempo estimado de ocurrencia, es necesario realizar evaluaciones periódicas sobre las diferentes amenazas.

De esta manera se recolectará la información científica ya existente tales como, mapas de suelos, datos climáticos e hidrológicos, mapas geológicos, geomorfológicos y topográficos, fotografías aéreas e imágenes satelitales. Así con la ayuda de la información histórica obtenida se logrará categorizar los eventos más potenciales o perjudiciales.

Se espera que, mediante la evaluación de las amenazas naturales, se logre concienciar a la comunidad sobre las posibles amenazas naturales en una región que está destinada al desarrollo, para así poder identificar información adicional necesaria para la realización de un informe definitivo y las recomendaciones pertinentes para los habitantes en riesgo.



### **Evaluaciones de Vulnerabilidad**

Dentro de las evaluaciones de vulnerabilidad se valora el grado de daños relevantes que los diferentes eventos naturales puedan causar dependiendo de la severidad del mismo. Entre los tópicos a analizar son, el funcionamiento de la población como tal, los recursos físicos como infraestructuras vitales, centros de reuniones públicas o de producción, instalaciones que ayudan a la actividad económica, patrimonio cultural.

Se pueden estimar la vulnerabilidad de determinadas áreas importantes como por ejemplo aquellas que están en desarrollo potencial o aquellas que están ya desarrolladas pero ubicadas en zonas de riesgo.

Entre las técnicas que se emplean incluirá el análisis por sectores de vulnerabilidad en energía, agricultura, turismo, vivienda, y transporte, además del trazado de mapas de infraestructuras vitales.

### **Evaluaciones de Riesgo**

En la antigüedad se conoce que los métodos tradicionales para este tipo de análisis consumían un tiempo considerable además de un presupuesto elevado, sin embargo, en la actualidad existen métodos más cortos que dan resultados suficientes para la evaluación de los análisis de riesgo, mismo que es una estimación sobre las posibles pérdidas ante un evento natural determinado, es por esto que se integra todos los datos obtenidos para analizar las amenazas y vulnerabilidades de riesgo.

Al haber realizado la evaluación de los riesgos, los encargados en planificación cuentan con bases de datos necesarios para incorporar las medidas pertinentes de mitigación, realizar el diseño de proyectos de inversión y comparar los costos y beneficios obtenidos.



Es necesario resaltar la importancia de este tipo de estudios y su profunda intervención para lograr la mitigación de posibles amenazas, es por esto que se recomienda revisar y tomar en cuenta las estrategias previamente establecidas.

A continuación, se plantean estrategias para la protección frente a riesgos y desastres:

1. Planificación de actividades y presupuestos. - Es esencial crear programas y proyectos que aseguren el cumplimiento de los parámetros establecidos y la consecución de las metas establecidas. Estos programas deben fomentar la inversión tanto pública como privada, así como la gestión de recursos a través de organismos multilaterales o cooperación internacional. Definir y visualizar la inversión en gestión de riesgos de desastres es esencial para destacar no solo la respuesta a desastres, sino también las acciones preventivas y de mitigación de riesgos.
2. La Voluntad política. - Este aspecto es fundamental en la toma de decisiones, las mismas que debe estar orientada a intereses colectivos. La disposición política de las autoridades locales alineada con políticas públicas, planes y/o proyectos, es esencial para agilizar los resultados; movilizandoo recursos financieros y humanos y brindar el liderazgo necesario para que los diversos sectores trabajen eficientemente en la gestión de riesgos de desastres.
3. Capacidad técnica. - Concientizar a las autoridades y ciudadanía sobre los riesgos y desastres, contar con personal técnico especializado en gestión de riesgos para poder garantizar el planteamiento de las acciones en este ámbito, la misma que debe contener objetivos, metas, actores involucrados y/o competentes.



### **4.3.3 Estrategia Adopción de medidas frente al cambio climático.**

La estrategia de adopción de medidas frente al cambio climático es fundamental para hacer frente a los desafíos que este fenómeno global plantea. Algunas de las medidas que se pueden implementar incluyen:

1. **Mitigación de emisiones:** Se refiere a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el calentamiento global. Esto implica la transición hacia fuentes de energía renovables, la eficiencia energética, la reducción de la deforestación y la promoción de prácticas sostenibles en la agricultura y la industria.
2. **Adaptación al cambio climático:** Consiste en tomar medidas para hacer frente a los impactos del cambio climático y reducir la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas. Esto puede incluir la construcción de infraestructuras resistentes al clima, la gestión sostenible de los recursos hídricos, la promoción de la agricultura resiliente al clima y la implementación de sistemas de alerta temprana.
3. **Educación y concienciación:** Es importante promover la educación y la conciencia sobre el cambio climático para fomentar cambios de comportamiento y estilos de vida sostenibles. Esto puede incluir campañas de sensibilización, programas educativos y la integración del cambio climático en los planos de estudio.
4. **Cooperación internacional:** La colaboración entre países es esencial para abordar el cambio climático de manera efectiva. Esto implica la firma y el cumplimiento de acuerdos internacionales, como el Acuerdo de París, y la cooperación en la transferencia de tecnología y financiamiento para la mitigación y adaptación.
5. **Investigación y desarrollo:** La inversión en investigación y desarrollo de tecnologías limpias y soluciones innovadoras es fundamental para acelerar la transición hacia una economía baja en carbono y promover la resiliencia al cambio climático.



#### **4.3.4 Estrategia de adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil**

La estrategia de adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil es fundamental para abordar este problema de salud pública. Algunas de las medidas que se pueden implementar incluyen:

1. **Sensibilización y educación:** Es importante crear conciencia sobre la importancia de una nutrición adecuada y promover prácticas saludables de alimentación y cuidado infantil. Esto puede incluir campañas de sensibilización, programas educativos y de capacitación para padres y cuidadores.
2. **Acceso a alimentos nutritivos:** Es fundamental garantizar el acceso a alimentos nutritivos y variados para los niños y sus familias. Esto puede incluir programas de alimentación escolar, fortificación de alimentos básicos, promoción de la lactancia materna exclusiva y apoyo a la producción local de alimentos nutritivos.
3. **Atención de salud integral:** Es necesario brindar servicios de atención de salud integral a los niños, incluyendo controles de crecimiento y desarrollo, detección temprana de desnutrición y tratamiento adecuado. Esto implica fortalecer los sistemas de salud y garantizar la disponibilidad de servicios de calidad.
4. **Mejora de las condiciones socioeconómicas:** La desnutrición crónica infantil está estrechamente relacionada con la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos. Por lo tanto, es importante implementar políticas y programas que aborden las causas subyacentes de la desnutrición, como la pobreza, la falta de acceso a agua potable y saneamiento, y la falta de educación y empleo.
5. **Coordinación intersectorial:** La adopción de medidas efectivas requiere la colaboración y coordinación entre diferentes sectores, como salud, educación, agricultura y desarrollo social. Es importante establecer mecanismos de coordinación intersectorial para garantizar una respuesta integral y efectiva.



#### **4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Artículo 50 define que los GAD deberán un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. El COOTAD en su artículo 266 manifiesta, "Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año".

En función de lo que define la ley y principalmente por la coordinación y administración del PDOT el seguimiento y evaluación es primordial para gobierno municipal, esto como un mecanismo de información permanente y oportuna que permita la toma de decisiones y su retroalimentación, contrastando los resultados sobre el avance de las acciones, que conlleven al logro efectivo de las metas planteadas. La utilidad de las evaluaciones radica en que se utilicen, resulta esencial que tanto los encargados de formular políticas como el personal operativo reciban retroinformación.

El esquema de seguimiento, que se entiende como un proceso continuo y sistemático de diseño, recolección y análisis de información, que incluirá un análisis de la calidad de los avances identificando causas, efectos y recomendaciones, que permita determinar el grado de progreso de las políticas públicas. Por consiguiente, el proceso de seguimiento le permite al Gobierno Parroquial:

- i. Generar alertas oportunas que permita plantear correctivos para el logro de las metas y objetivos;
- ii. Obtener información adecuada y pertinente que reduzca la incertidumbre para una correcta decisión en política pública;



- iii. Entregar información transparente para fortalecer el proceso de rendición de cuentas; y
- iv. Evaluar el desempeño de cada ente municipal.

La Unidad de Planificación del GADPRV, será responsable del seguimiento y evaluación del PDOT. Esta unidad deberá cumplir con lo siguiente:

- Elaborar e implementar el sistema de seguimiento y evaluación del GAD parroquial, que permita recopilar la información de cada intervención.
- Construir metodologías e instrumentos para el seguimiento y evaluación, o emplear las existentes por instituciones competentes en el ámbito de planificación.
- Recopilar información de las instituciones que coordinan para la implementación del PDOT
- Asesorar y capacitar a todas las instancias parroquiales en seguimiento y evaluación
- Generar informes de seguimiento y evaluación de los avances de proyectos, programas, metas, objetivos e impactos del PDOT.
- Informar a las Autoridades Parroquiales del avance en forma periódica o cuando las autoridades lo requieran.

**Fase 1:** Construcción del Sistema de Seguimiento a Metas del PDOT, se construye a partir de los objetivos, metas e indicadores estratégicas en el PDOT, siendo el mecanismo que permita comprobar el cumplimiento de las acciones y compromisos establecidos a través de los espacios de articulación y lo efectivamente cumplido o verificado para lo cual se establece lo siguiente:

- En función de las metas seleccionadas e indicadores, se debe definir línea base.



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

---

- Definir el objetivo y funciones que cumplirá el mecanismo, que permita dirigir y aclarar la expectativa de todos los involucrados; además, de los roles y funciones de cada integrante.
- Identificar que datos e información se puede generar. Los instrumentos para el seguimiento y evaluación son el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 y el Plan Operativo Anual, complementado con los demás instrumentos que se requiera para este efecto.
- Se definirá los instrumentos mediante los cuales permitirá acopiar información sobre el avance de actividades, proyectos y acciones de verificación de instrumentos de planificación.
- Definir responsables de registros en los diferentes niveles identificados.
- Definir herramientas para el análisis de la información recopilada
- Espacios para análisis y retroalimentación del proceso.

**Fase 2:** Actividades del proceso de seguimiento, se realizan las actividades del proceso de seguimiento como son: obtener información, registrar, analizar y reportar.

En función de lo propuesto en el PDOT y planificado en el Plan Operativo Anual se procederá a registrar, analizar la información reportada a través del sistema de seguimiento y evaluación implementado, facilitar los talleres técnicos con el Consejo de Planificación y demás instancias del GAD Parroquial que lo requieran.

Periodicidad del seguimiento será permanente, su reporte será trimestral, y servirá para la reunión con el Consejo de Planificación Local.

Periodicidad de la evaluación del PDOT será anual en la cual participará el responsable de la Unidad de Planificación del GAD parroquial y será presentada al Consejo de Planificación lo que permitirá además cumplir con los reportes que demanda la ley.

**Fase 3:** Productos del proceso de seguimiento, finalmente, y con base en lo realizado en las dos primeras fases, se elaboran productos como el balance de resultados.




Los informes producto del proceso de seguimiento y evaluación servirá para los diferentes organismos responsables del proceso del PDOT, en especial las Autoridades que les permita la toma de decisiones para la consecución de los objetivos del PDOT, así como también para la rendición de cuentas y demás instancias requeridas por ley.

El contenido del informe anual de evaluación de acuerdo con las directrices emitidas por Planifica Ecuador y en cumplimiento de la Resolución No. 001-2016-CNP el Consejo Nacional de Planificación aprobó los "Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)" que deberá contar con el análisis del avance y/o cumplimiento de metas y su aporte al logro de los objetivos, de las causas que la afectan en forma positiva o negativa, debiendo incluir conclusiones y recomendaciones que permita definir acciones frente a las estrategias implementadas por el GAD. El contenido del informe deberá ser lo siguiente:

1. Seguimiento al cumplimiento de metas.
2. Seguimiento a la implementación de programas y/o proyectos.
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Plan de Acción




Para una mejor comprensión se deberá realizar la siguiente categorización en función del avance y/o cumplimiento:

Tabla 65: Intervalos de cumplimiento de meta

<b>Clasificación de cumplimiento</b>	<b>Categoría</b>	<b>Semáforo</b>
El porcentaje de cumplimiento del indicador se encuentra entre el 85% - 100% para la meta programada en el año t	Cumplida	



**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIAL DE "SANTA FÉ DE GALÁN"**

El porcentaje de cumplimiento del indicador en el año t se encuentra entre 70 al 84,9%	Parcialmente Cumplida	
El porcentaje de cumplimiento es menor al 69,9% lo esperado y/o registra cambios en la tendencia del indicador	Incumplida	
No se cuenta con información del indicador para el año en análisis.	Sin información	

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, Lineamientos para evaluación de los PDOT  
Elaboración: Equipo Técnico, 2023.

Las categorías se definen a continuación:

- **Cumplido:** Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización (meta anual).
- **Parcialmente Cumplida:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación positiva.
- **Incumplida:** Indicadores que registran cambios en la tendencia, contrario a lo esperado.
- **Sin Información:** Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

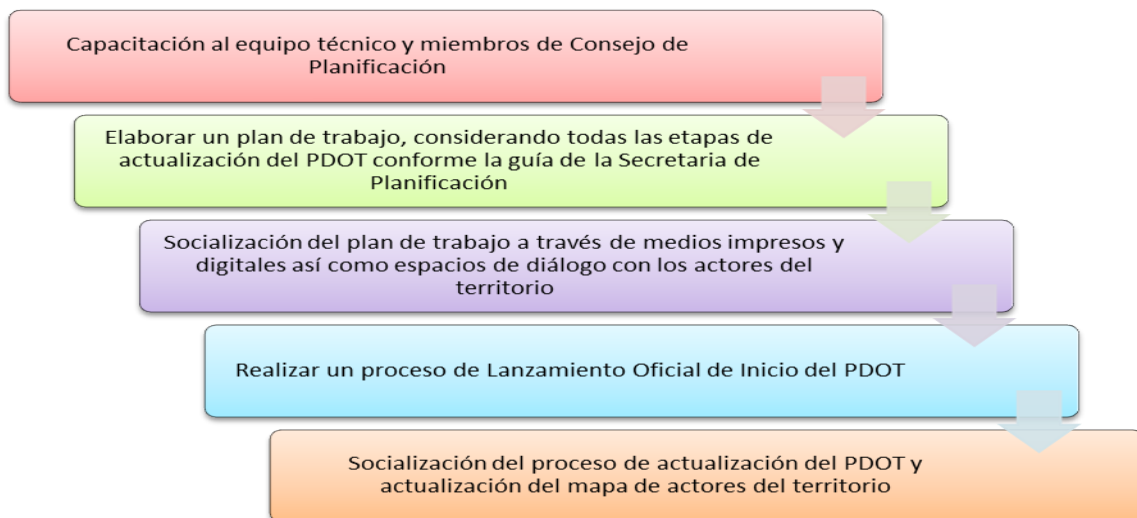


#### **4.5. Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT**

Es importante y necesario dar a conocer el PDOT hacia todos los sectores que actúan en el territorio parroquial y más ampliamente que permita su implementación y empoderamiento ciudadano.

##### **Previas a la actualización del PDOT**

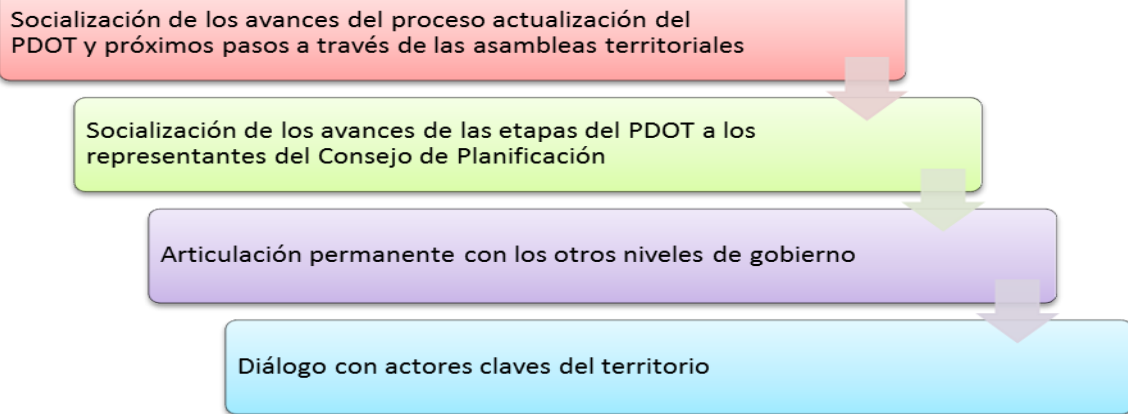
El GAD parroquial previo a comenzar el proceso de actualización del PDOT deberá considerar las siguientes estrategias:



Elaborado por: Equipo Técnico



### **Durante la actualización del PDOT**



Elaborado por: Elaborado por: Equipo Técnico

### **Posterior a la actualización del PDOT**

#### **Posterior a la actualización del PDOT**

Socialización y validación a la ciudadanía a través de las asambleas territoriales

Socialización del documento final a los representantes del Consejo de Planificación

Socialización del documento final al legislativo del Gad para su aprobación

Aprobación del PDOT a través de Resolución

Publicación del documento final en la página Web de la institución

Socialización y entrega del documento a la Secretaria Nacional de Planificación y demás gobiernos descentralizados y desconcentrados

Socialización a la ciudadanía a través de la prensa escrita y hablada

Proceso de rendición de cuentas conforme lo identificado en el PDOT

Elaborado por: Equipo Técnico

**INFORME: 001**

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIA SANTA FÉ DE GALÁN  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2023-2027**

**1. ANTECEDENTES**

Para la emisión del presente Informe, se procedió a revisar los documentos correspondientes a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial 2023-2027 de Santa Fe De Galán, para, conforme a la normativa legal vigente proceder a su análisis respectivo

**2. NORMATIVA LEGAL**

Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra el derecho ciudadano de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece los fines de la participación y en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

Arts. 279 y 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa -SNDPP- estará conformado por un Consejo de Planificación que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana. Tendrá por objeto dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado y los GAD's. Su observancia debe ser de carácter obligatorio en el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que los Consejos de Planificación Participativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que los Consejos de Planificación Locales, "Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional".

Dirección: Ramos Cocha y Cruz Cunalata

email: gadsantafegalan@outlook.es



8

El Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Fé de Galán es una instancia de coordinación y trabajo permanente entre el GADPR, y los representantes de la sociedad civil organizada, para participar en el proceso de formulación, seguimiento, evaluación y garantizar la ejecución de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

### 3. ANÁLISIS

- El documento de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2023-2027 cumple dentro de sus contenidos con las etapas de Diagnóstico Estratégico, la Propuesta y el Modelo de Gestión por lo que constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Fe de Galán, durante el periodo 2023-2027
- La distribución del gasto presupuestario contenido en el PDyOT parroquial, se enmarca dentro de los preceptos emitidos por el Código de Ordenamiento Territorial Planificación Autonomía y Descentralización y el Código de Planificación y Finanzas Públicas.
- Las Programas y Proyectos anuales de inversión se encuentran en función de los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo.
- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo de la parroquia Santa fe de Galán, mantiene los preceptos de igualdad y equidad territorial.

### 4. RESOLUCIÓN

- El presente informe tiene por objeto emitir **LA RESOLUCIÓN FAVORABLE** al proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo de la Parroquia Santa Fe de Galán de acuerdo a las prioridades estratégicas de desarrollo y como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

### 5. DISPOSICIONES

- Poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial de Santa Fe De Galán el presente Informe y resolución para que se dé el trámite correspondiente.
- Disponer que se cargue dicha información al portal web institucional
- La presente resolución entrara en vigencia a partir de su suscripción.

Santa fe de Galán, 29 de julio de 2024

Para constancia de lo actuado firman:


Dirección: Ramos Cocha y Cruz Cunalata

email: gadsantafegalán@outlook.es




  
Ing. Héctor Chávez Villarroel  
**PRESIDENTE GADSF GALÁN**  
**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN**

  
Sra. Narcisa Mejía  
**VICE PRESIDENTA GADSF GALÁN**  
**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN**

  
Sr. Vladimir Jarrin Barreno  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL**  
**CIUDADANA DE LA PARROQUIA SANTA**  
**FE DE GALÁN.**  
**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN**

  
Sr. Oswaldo Cevallos  
**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA**  
**PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN.**  
**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN**

  
Sr. Orlando Coello  
**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA**  
**PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN.**  
**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN**

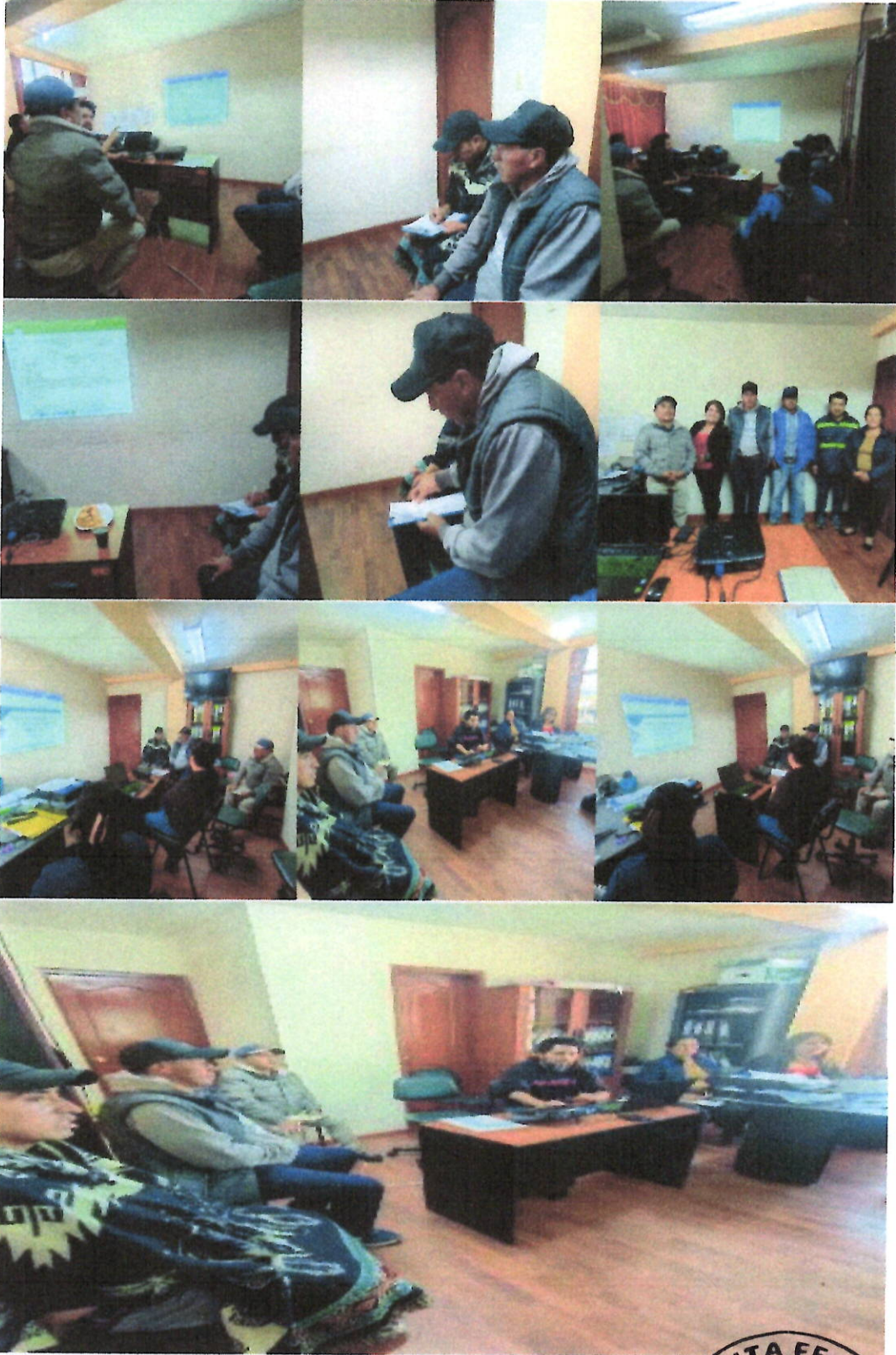
  
Ing. David Quinchuela  
**TÉCNICO DEL GAD SANTA FE DE**  
**GALÁN.**  
**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN**

  
Ing. Fátima Merino Mancero  
**SECRETARIA TESORERA DEL GAD SANTA**  
**FE DE GALÁN.**  
**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN**



MEMORIA FOTOGRÁFICA

FOTOGRAFÍAS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN EN DONDE EMITEN LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL PDOT 2023-2027 DEL GAD SANTA FÉ DE GALÁN.



Dirección: Ramos Cocha y Cruz Cunalata

email: gadsantafegalan@outlook.es



**RESOLUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SANTA FÉ DE GALÁN.**

**CONSIDERANDO.**

Que, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales entre las competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial.

Que el Art. 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa es quien organiza la planificación para el desarrollo, cuyo Consejo Nacional de Planificación dicta los lineamientos y las políticas del sistema.

Que el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el Código de Planificación y finanzas Públicas en su Art. 43 manifiesta: "Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico- productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno."

Que, el COPYFP "Código de planificación y finanzas públicas" en su Art. 44, dispone: "Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: "(...) c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales."

Que, el mismo cuerpo legal señala en su Art. 47: "Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la

Dirección: Ramos Cocha y Cruz Cunalata email: gadsantafegalan@outlook.es

mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que, el COPYFP, en el Art. 48 establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión."

Que, el literal d) del Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización prevé elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Qué, el literal a) del Art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, faculta a la Junta Parroquial a Planificar junto con otras instituciones del sector público y sectores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en concordancia con el gobierno Cantonal y Provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el Art. 67 del mismo cuerpo legal establece entre las atribuciones de la junta parroquial rural las siguientes: "a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución; c) Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas. (...)"

Que, el COOTAD en su Art. 68, determina las atribuciones de los integrantes de la junta parroquial rural entre las que se encuentran las de: "a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias. (...)"

Que, el literal d) del Art. 70 Permite al presidente de la Junta Parroquial presentar proyectos, acuerdos y resoluciones y normativa reglamentaria de acuerdo con las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Fe de Galán.

Que, el literal e) del Art. 70 faculta al presidente de la Junta Parroquial dirigir el plan de desarrollo parroquial y el de ordenamiento territorial.

Dirección: Ramos Cocha y Cruz Cunalata email: gadsantafegalan@outlook.es


Que, de acuerdo a lo que determina el Art. Art. 323, ibidem, la aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de las juntas parroquiales se requerirá de dos sesiones para la aprobación del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial.

Que, la Junta Parroquial Rural de Santa Fe de Galán, en uso de sus facultades y atribuciones que la Ley le confiere la Ley.

**RESUELVE:**

Art. 1.- APROBAR en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa Fe de Galán 2023-2027, conforme a lo previsto en el 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador y el literal d) del Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.


Dado en la Parroquia Santa Fe de Galán a los siete días del mes de agosto del 2024




Ing. Héctor Chávez Villarroel  
**PRESIDENTE VOCAL DEL GAD  
SANTA FE DE GALÁN**



Sra. Graciela Narcisa Mejía Carrasco  
**VICE PRESIDENTA VOCAL DEL  
GAD SANTA FE DE GALÁN**



Sr. Adonys Martínez Martínez  
**VOCAL DEL GAD SANTA FE DE  
GALÁN.**



Sr. Fredy Carrasco Guachambala  
**VOCAL DEL GAD SANTA FE DE  
GALÁN**



Sr. Eloy Manótoa Banda  
**VOCAL DEL GAD SANTA FE DE  
GALÁN**



Ing. Fátima Merino Mancero  
**SECRETARIA TESORERA GAD  
SANTA FE DE GALÁN**

### CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La Ing. Fátima Merino Mancero Secretaria Tesorera de la Junta Parroquial Santa Fe de Galán del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa Fe de Galán:

**CERTIFICA:** que la presente: “RESOLUCIÓN QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SANTA FE DE GALÁN , Cantón Guano , Provincia de Chimborazo 2023-2027”, ha sido discutida y aprobada por la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Santa Fe de Galán, en primera instancia, en sesión ordinaria de fecha, miércoles siete de agosto del dos mil veinte y cuatro; el mismo que es enviado al Señor presidente, Ing. Héctor Chávez ; en tres ejemplares para la sanción u observación correspondiente de conformidad con el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización del a Parroquia Santa Fe de Galán .

**ATENTAMENTE.**



Ing. Fátima Merino Mancero  
**SECRETARIA TESORERA GAD SANTA FE DE GALÁN**

**RESOLUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SANTA FÉ DE GALÁN.**

**CONSIDERANDO.**

Que, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales entre las competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial.

Que el Art. 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa es quien organiza la planificación para el desarrollo, cuyo Consejo Nacional de Planificación dicta los lineamientos y las políticas del sistema.

Que el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el Código de Planificación y finanzas Públicas en su Art. 43 manifiesta: "Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico- productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno."

Que, el COPYFP "Código de planificación y finanzas públicas" en su Art. 44, dispone: "Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: "(...) c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales."

Que, el mismo cuerpo legal señala en su Art. 47: "Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la

Dirección: Ramos Cocha y Cruz Cunalata email: gadsantafegalan@outlook.es



mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que, el COPYFP, en el Art. 48 establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión."

Que, el literal d) del Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización prevé elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Qué, el literal a) del Art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, faculta a la Junta Parroquial a Planificar junto con otras instituciones del sector público y sectores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en concordancia con el gobierno Cantonal y Provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el Art. 67 del mismo cuerpo legal establece entre las atribuciones de la junta parroquial rural las siguientes: "a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución; c) Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas. (...)"

Que, el COOTAD en su Art. 68, determina las atribuciones de los integrantes de la junta parroquial rural entre las que se encuentran las de: "a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias. (...)"

Que, el literal d) del Art. 70 Permite al presidente de la Junta Parroquial presentar proyectos, acuerdos y resoluciones y normativa reglamentaria de acuerdo con las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Fe de Galán.

Que, el literal e) del Art. 70 faculta al presidente de la Junta Parroquial dirigir el plan de desarrollo parroquial y el de ordenamiento territorial.

Dirección: Ramos Cocha y Cruz Cunalata email: gadsantafegalan@outlook.es



Que, de acuerdo a lo que determina el Art. Art. 323, ibidem, la aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de las juntas parroquiales se requerirá de dos sesiones para la aprobación del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial.


Que, la Junta Parroquial Santa Fe de Galán, en sesión ordinaria de Junta, realizada siete días del mes de agosto del 2024, resolvió de acuerdo al Art. 1.- **APROBAR en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa Fe de Galán 2023-2027**, conforme a lo previsto en el 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador y el literal d) del Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Que, la Junta Parroquial Rural de Santa Fe de Galán, en uso de sus facultades y atribuciones que la Ley le confiere la Ley.

**RESUELVE:**

**Art. 1.- APROBAR en segunda instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa Fe de Galán 2023-2027**, conforme a lo previsto en el 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador y el literal d) del Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Dado en la Parroquia Santa Fe de Galán a los veinte un día del mes de agosto del 2024



Ing. Héctor Chávez Villarroel  
PRESIDENTE VOCAL DEL GAD  
SANTA FE DE GALÁN



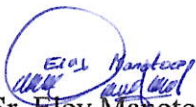
Sra. Graciela Narcisca Mejía Carrasco  
VICE PRESIDENTA VOCAL DEL  
GAD SANTA FE DE GALÁN



Sr. Adonys Martínez Martínez  
VOCAL DEL GAD SANTA FE DE  
GALÁN.



Sr. Fredy Carrasco Guachambala  
VOCAL DEL GAD SANTA FE DE  
GALÁN



Sr. Eloy Manotoa Vanda  
VOCAL DEL GAD SANTA FE DE  
GALÁN



Ing. Fátima Merino Mancero  
SECRETARIA TESORERA  
SANTA FE DE GALÁN



**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN**

La Ing. Fátima Merino Mancero secretaria Tesorera de la Junta Parroquial Santa Fe de Galán del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa Fe de Galán:

**CERTIFICA:** que la presente: **"RESOLUCIÓN QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SANTA FE DE GALÁN**, Cantón Guano , Provincia de Chimborazo 2023-2027", ha sido discutida y aprobada por la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Santa Fe de Galán, en segunda instancia, en sesión ordinaria de fecha, miércoles veinte un días del mes de agosto del dos mil veinte y cuatro; el mismo que es enviado al Señor presidente, Ing. Héctor Chávez ; en tres ejemplares para la sanción u observación correspondiente de conformidad con el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización del a Parroquia Santa Fe de Galán .

21 de agosto del 2024

**ATENTAMENTE.**

Ing. Fátima Merino Mancero

**SECRETARIA TESORERA GAD SANTA FE DE GALÁN**

